Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 8 de noviembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

AUTO-GAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil quinientos sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Ante mí escribano público autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos, número cuatrocientos sesenta y siete de esta Capital Federal, comparecen el señor Bruno Adami, italiano, casado, que justifica identidad con cédula expedida por la Policía Federal, bajo el número cinco millones doscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y dos; y el señor Federico Alfonso Cavallotti, argentino, casado, que justifica identidad con libreta de enrolamiento número un millón setecientos treinta y cinco mil novecientos noventa y ocho, ambos domiciliados en la avenida Julio A. Roca número setecientos treinta y tres, segundo piso; vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurren a este otorgamiento en sus caracteres de presidente y vicepresidente respectivamnte de los directorios de las sociedades que giran en esta plaza bajo la denominación de Talleres Adabor, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", autorizada a funcionar en tal carácter por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número siete mil quinientos treinta y uno, de fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, e inscripta en el Registro Público de Comercio el doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número cuatrocientos nueve, al folio ciento diecisiete del libro cincuenta, tomo 'A" de Estatutos Nacionales y que fuera protocolizada con fecha dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis en la escritura número veintidós, pasada al folio cincuenta y nueve del Registro de Contratos Públicos de esta Capital, número doscientos veintisiete a cargo del escribano don Guillermo Fernando Dousset, y de la cual, conjuntamente con la escritura de conversión de acciones pasada ante el citado escribano Dousset, al folio novecientos setenta y siete en la escritura número doscientos noventa y cinco, con fecha ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, inscripta en el Registro Público de Comercio el once de mayo del mismo año, bajo el número quinientos setenta y ocho, al folio ciento treinta y cinco del libro cincuenta, tomo "A" de estatutos nacionales; escritura de emisión de acciones también pasada ante el citado escribano Dousset, con fecha dieciocho de octubre del mismo año, al folio dos mil doscientos cuarenta y cinco, bajo e. número setecientos trece e inscripta en el Registro Público de Comercio, el día veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número novecientos ochenta y cuatro, al folio doscientos sesenta y ocho, del libro cincuenta, tomo "A" de Estatutos Nacionales; reforma de estatutos aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número diecinueve mil ochenta y uno, de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, protocolizada ante el citado Dousset, en la escritura número setecientos veintiséis, pasada al folio dos mil doscientos noventa y cuatro con fecha veintiséis de octubre del mismo año, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número doscientos treinta y uno, al folio trescientos treinta y dos, libro cincuenta, tomo "A" de Estatutos Nacionales, escritura de emisión de acciones pasada ante el citado escribano Dousset el veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número trescientos nueve, al folio mil noventa y siete, e inscripta el ocho de mayo del mismo año, bajo el número ochocientos seis, folio cincuenta y siete, libro cincuenta y uno, tomo "A" de Estatutos Nacionales, escritura de emisión de acciones del treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante el citado escribano Dousset, bajo el número ochocientos setenta y tres, al folio tres mil cincuenta y cuatro e inscripta en el Registro Público de Comercio el trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número dos mil seiscientos cuatro, folio doscientos ochenta y dos, libro cincuenta y uno, tomo "A" de Estatutos Nacionales, escritura de emisión de acciones pasada ante el citado escribano Dousset, el veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, al folio ciento nueve, bajo el número treinta y ocho, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha tres de marzo del mismo año, bajo el número trescientos seis, al folio trescientos noventa y tres, libro cincuenta y uno, tomo "A" de Estatutos Nacionales, reforma de estatutos aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional número diez mil doscientos dieciocho, de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada ante el citado Dousset, con fecha primero de setiembre del mismo año, bajo el número quinientos noventa y seis, al folio dos mil ciento noventa y nueve, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número dos mil quinientos noventa y nueve, folio ciento cuatro, libro cincuenta y dos, tomo "A" de Estatutos Nacionales, escritura de emisión de acciones de fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, pasada ante el citado Dousset bajo el número seiscientos cuarenta y uno, al folio dos mil trescientos ochenta y nueve, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintitrés de setiembre del mismo año bajo el número dos mil seiscientos, al folio ciento cuatro, libro cincuenta y dos, tomo "A" de Estatutos Nacionales, escritura de emisión de acciones pasada ante el citado Dousset, primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número ochocientos veintinueve, al folio tres mil veinticinco e inscripta en el Registro Público de Comercio, el siete de diciembre del mismo año, bajo el número tres mil quinientos cuarenta, folio doscientos veintiuno, libro cincuenta y dos, tomo "A" de estatutos nacionales, escritura de emisión de acciones pasada ante el citado Dousset, el dos de septiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número ochocientos cincuenta y seis, al folio dos mil novecientos setenta y ocho, e inscripta en el Registro Público de Comercio el quince de septiembre del mismo año, bajo el número tres mil cuarenta y uno, al folio ochenta y siete, libro cincuenta y tres, tomo "A" de estatutos nacionales, escritura de emisión de acciones de fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante el citado Dousset, bajo el número quinientos dieciocho, folio mil quinientos cuatro e inscripta en el Registro Público de Comercio el once de mayo del mismo año, bajo el número ochocientos noventa y tres, folio ciento veintinueve, libro cincuenta y cuatro, tomo "A" de estatutos nacionales, las cuales no se transcriben en virtud de lo establecido en la ley número quince mil ochocientos setenta y cinco promulgada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ocho mil setecientos uno, de fecha catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, una fotocopia de cada una de las cuales se hallan agregadas al folio mil ciento setenta y siete, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, y de las cuales conjuntamente con las actas de su elección y designación para el cargo surge la personería de los comparecientes, transcribiéndose estas últimas a continuación y dicen así: "Libro de Actas de Asamblea Nº 1. — Acta Asamblea Nº 10. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre de 1962, siendo las 17.30 horas, se reunen en segunda convocatoria, los señores accionistas de Talleres Adabor, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, en su sede social de Diagonal Julio A. Roca 733, 2º piso, bajo la presidencia de su presidente, señor Bruno Adami, y sin la asistencia del Inspector de Justicia. — Asisten a la reunión once accionistas, nueve por sí y dos por poder, con el depósito de acciones... con derecho a 174.408 votos... El señor Bruno Adami declara abierta la asamblea general ordinaria a los efectos de considerar el siguiente orden del día... 4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos... 7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea... Por unanimidad queda aprobado el tercer punto del orden del día y se pone a consideración de los señores accionistas el 4º) punto del orden del día que se refiere a la fijación del número de directores y elección de los mismos. — El señor Puppo sugiere a la asamblea, se designe como directores titulares a los mismos directores que terminan su mandato, señores Bruno Adami, Federico A. Cavallotti, Javier Ramón García Díaz, Dr. Roberto Olivero y como director suplente, al señor Félix Cavallotti. — El señor Adami pone a votación la moción del señor Puppo. — Por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día. . debiéndose, por consiguiente, considerar seguidamente el 7º) punto del orden del día, que se refiere a la designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El señor Robledo propone a los señores Bernardo Puppo y Juan Carlos Esteban para firmar el acta de la asamblea. — Se aprueba por unanimidad el séptimo punto del orden del día. — A continuación el señor presidente manifiesta que no habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la asamblea agradeciendo la presencia de los señores accionistas y siendo las 19 horas... Bruno Adami. — J. C. Esteban. — B. Puppo' — "Libro de Actas de Directorio Nº 2. — Acta de Directorio Nº 2. — Orden del día: distribución de cargos entre los directores. — En la ciudad de Buenos Aires a los diecinueve días del mes de octubre de 1962, siendo las 19 horas, se reunen en su sede social, los miembros del Directorio de Talleres Adabor S. A. I. C., bajo la presidencia porvisoria del señor Bruno Adami. — Se declara abierta la sesión y se pasa a considerar el único punto del orden del día, que determina la constitución del Directorio. — El señor García Díaz propone se designe presidente al señor Bruno Adami, y vicepresidente al señor Federico Alfonso Cavallotti. — Se pone a votación la moción del señor García Díaz, siendo ésta aprobada por unanimidad con tales designaciones la constitución del Directorio, es la siguiente: Presidente: Bruno Adami; Vicepresidente: Federico Alfonso Cavallotti; Directores titulares: Javier Ramón García Díaz y Roberto Olivero: Director suplente: Félix Cavallotti; Síndico titular: Antonio Agustín Robledo; Síndico suplente: Juan Carlos Esteban. — Asimismo se declara que los señores directores durarán en sus funciones hasta la... asamblea general ordinaria y los ... No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 19.30 horas. — Bruno Adami. — J. R. García Díaz. — F. A. Cavallotti. — A. A. Robledo". — Asimismo concurren los comparecientes señor Bruno Adami y señor Federico Alfonso Cavallotti a este otorgamiento en nombre y representación y en sus caracteres de presidente y vicepresidente respectivamente del Directorio de Minigas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, autorizada a funcionar en tal carácter por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha siete de abril de mil novecientos sesenta, número siete mil cuatrocientos setenta y ocho, e inscripta en el Registro Público de Comercio el dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y tres, al folio treinta y siete del libro cincuenta y tres, tomo "A", de estatutos nacionalesy y como lo justifican con dichos estatutos protocolizados ante el escribano don Guillermo Fernando Dousset, en la escritura número seiscientos setenta y tres, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos sesenta, al folio dos mil doscientos noventa y nueve del Registro número doscientos veintisiete a su cargo, y con las escrituras de: emisión de acciones también pasada ante el citado escribano Dousset, al folio dos mil trescientos sesenta y uno, con fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y uno, e inscripta en el Registro Público de Comercio el diez de julio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil cuatrocientos cuarenta al folio doscientos siete, del libro cincuenta y cuatro, tomo "A" de Estatutos Nacionales, escritura de emisión de acciones también pasada ante el citado Dousset, con fecha quince de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil setenta y seis, al folio tres mil quinientos diez, en el registro doscientos veintisiete a su cargo, e inscripta en el Registro Público de Comercio, el dos de octubre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil doscientos cuarenta y cinco, al folio trescientos veintidós del libro cincuenta y cuatro, tomo "A" de Estatutos Nacionales y escritura de reforma de estatutos, protocolizada también ante el escribano Dousset, con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, al folio cuatro mil setecientos siete, en el registro doscientos veintisiete a su cargo, y aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, número dos mil seiscientos cuarenta y ocho, e inscripta en el Registro Público de Comercio el diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos bajo el número doscientos sesenta y ocho, folio cuatrocientos noventa y cinco, del libro cincuenta y cuatro, tomo "A" de Estatutos Nacionales, una fotocopia de cada una de las cuales se hallan agregadas al folio doscientos treinta y uno, protocolo corriente de este mismo registro a mi cargo y que no se transcriben en virtud de las disposiciones de la ley quince mil ochocientos setenta y cinco promulgada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ocho mil setecientos uno, de fecha catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, y de las cuales conjuntamente con las actas de su elección y designación para el cargo surge la personería del compareciente, transcribiéndose estas últimas en lo pertinente a continuación y dicen así: "Libro de actas de asamblea. — Acta Nº 3. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diecisiete horas, se reunen en primera convocatoria los señores accionistas de Minigas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera en la sede social... bajo la presidencia del señor Bruno Adami y con la asistencia de ocho (8) accionistas... El señor presidente declara constituida legal y reglamentariamente la Asamblea General Ordinaria a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1º) ...2º) Fijación del número de Directores y su elección. — Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea... debiéndose por consiguiente considerar el segundo punto del orden del día: a) Fijación del número de directores y su elección. — El señor Félix Cavallotti propone se designe como directores titulares a los señores Bruno Adami, Federico Alfonso Cavallotti, Antonio Agustín Robledo y Ginés Esteban Cobo... Se pone a votación la moción presentada por el señor Félix Cavalloti siendo ésta aprobada por unanimidad. — El señor presidente pone a consideración la segunda parte del segundo punto del orden del día; b) Elección de síndico titular y suplente... El señor presidente pone a consideración de la asamblea la tercera parte del segundo punto del orden del día; c) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. El señor Antonio Agustín Robledo, propone se designe a los señores Roberto Olivero y Ginés Esteban Cobo para firmar el acta de esta asamblea. Se pone a votación la moción del señor Robledo siendo ésta aprobada por unanimidad. — A continuación el señor presidente manifiesta que no habiendo otros temas que tratar se da por terminada la asamblea agradeciendo la presencia de los señores accionistas y siendo las 19,15 horas. — Adami Bruno. — R. Olivero. — Ginés E. Cobo. Libro de actas de Directorio. — Acta Nº 23. — Orden del Día. — Distribución de cargos entre los directores. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las 19.30 horas se reunen los miembros del Directorio de Minigas, S.A.I.C.F., en su domicilio legal... presidida provisoriamente por el señor Bruno Adami. — Se declara abierta la sesión haciendo uso de la palabra el señor Bruno Adami, quien indica que deberá considerarse el único punto del orden del día, en que se determinará la constitución del Directorio. — Hace uso de la palabra el señor Ginés Esteban Cobo, quien pide se designe al señor Bruno Adami, como presidente del Directorio y al señor Federico A. Cavallotti como vicepresidente. — La moción es aprobada por unanimidad, eligiéndose además a los señores Antonio Agustín Robledo como Director titular... Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.15 horas de la fecha ut-supra indicada. — Adami Bruno. — Ginés E. Co-

19631108

bo. — F. Cavallotti. — A. Robledo. — R. Olivero. — Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes en el carácter invocado continúan diciendo: Que por escritura de fecha diez de octubre de mil novecientos sesenta y uno, pasada bajo el número mil ciento cincuenta y siete, al folio tres mil ochocientos veintiocho, también en el Registro de Contratos Públicos de esta Capital número doscientos veintisiete a cargo del Escribano don Guillermo Fernando Dousset; titular del mismo; se protocolizó la constitución definitiva de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Aut-O-Gas", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, autorizada a funcionar en tal carácter por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número mil novecientos setenta y cinco; de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día trece de febrero del mismo año, bajo el número doscientos tres, folio cuatrocientos ochenta y cinco, libro cincuenta y cuatro, tomo "A" de estatutos nacionales. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en la protocolización de dicha sociedad, a la cual concurrieron por sí y además el señor Adami, en su carácter de presidente del Directorio de Talleres Adabor, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y el señor Federico Alfonso Cavallotti, en su carácter de vicepresidente del Directorio de Minigas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, ambos con uso de la firma social debidamente autorizados por los estatutos ya relacionados para dicho acto; el escribano autorizante omitió consignar por omisión, las actas de directorio por las cuales las sociedades que representan, es decir "Talleres Adabor, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y "Minigas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", resolvieron constituirse en itnegrantes de la sociedad que se constituía por dicho acto, omisión que por la presente vienen a salvar, a cuyo efecto me hacen entrega de los libros respectivos de los cuales se transcriben a continuación las actas respectivas y dicen así: "libro de Actas de Directorio Nº 1 de Talleres Adabor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. —

Acta de Directorio Nº 67. — Orden del día: Propuesta de integración de capital en la Empresa Aut-O-Gas. — En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo de 1961, se reunen en la sede social de la Avenida Julio A. Roca 733, Capital, los señores directores de Talleres Adabor S. A. I. C., bajo la presidencia del señor Bruno Adami y con la asistencia del síndico titular, señor Antonio A. Robledo. — El señor B. Adami, declara abierta la sesión y manifiesta a continuación que esta citación tiene por objeto, poner a consideración del directorio la invitación que había recibido la sociedad por parte de Aut-O-Gas, Sociedad de hecho, para participar en una reunión que tendría como finalidad, promover la formación de una sociedad anónima industrial y comercial, sobre la base del ente jurídico citado precedentemente. — A continuación el señor Manuel De Miguei expresa que atento a las perspectivas futuras que tiene en el país la distribución de gas envasado, considera que sería conveniente que Talleres Adaber S. A. I. C. pase a ser accionista constituyente de Aut-O-Gas S. A. I. C. — Puesta a consideración la moción del señor B Adami, es aprobada por unanimidad, resolviéndose designar al señor B. Adami para que en nombre y representación de Talleres Adabor suscriba hasta la suma de 20.000.000 e integre hasta el monto que a favor de la sociedad exista en Aut-O-Gas, Sociedad de Hecho, como consecuencia de los bienes entregados oportunamente, comprometiéndose asimismo, a integrar el monto total que a favor de la sociedad se suscribiera, en la oportunidad que lo fije el Directorio de Aut-O-Gas. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, previo un cuarto intermedio para la redacción y lectura de esta acta, la que en prueba de conformidad es firmada por todos los presentes en el lugar y fecha ut-supra señaladas. — Adami Bruno. — A. A. Robledo. — F. Cavallotti. — O. M. de Miguel. — "Libro de actas de Directorio Nº 1 de Minigas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Acta Nº 4. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reunen el Directorio de Minigas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial en la sede de la sociedad bajo la presidencia de su titular, señor Bruno Adami y con la asistencia de los directores que firman al pie de la presente acta como asimismo el síndico titular, señor Antonio Agustín Robledo. — Abierta la sesión el señor presidente informa que según se había conversado, la sociedad intervendría como accionista fundadora de Aut-O-Gas Sociedad Anónima Industrial y Comercial a constituirse próximamente. — En consecuencia, corresponde autorizar a un miembro del Directorio para que en representación de la sociedad intervenga en todos los actos preliminares y posteriores a éstos y definitivos a los efectos de la constitución de la sociedad anónima antes indicada. — Luego de un cambio de ideas se resuelve designar, para ejercer la representación de la sociedad, al señor Federico Alfonso Cavallotti, otorgándole las más amplias facultades, tales como las de aprobar e impugnar estatutos, acta de constitución, balances y todo otro documento, suscribir acciones de cualquier clase y hasta un monto de diez millones de pesos e integrar en forma total o parcial, en efectivo o en especie, compensando créditos o valores de cualquier naturaleza como asimismo cumplimentar todo otro acto necesario hasta la constitución definitiva de la sociedad. — El señor Federico Alfonso Cavallotti hace aceptación expresa del mandato que se le confiere por esta acta. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha ut-supra señalados. — Adami Bruno. — F. Cavallotti. — A. A. Robledo. — J. R. García Díaz". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes, en el carácter invocado continúan diciendo: Que habiendo subsanado con la transcripción literal de las actas de directorio de las sociedades que representan la comisión existente en la escritura de constitución definitiva de la sociedad AUT-O-GAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, me solicitan les expida testimonio autorizado de la presente, a sus efectos. — Leída que les fue por mí, el escribano autorizante, ratifican su contenido y de conformidad, la firman como acstumbran por ante mi, de todo lo cual y del contenido de la presente escritura, doy fe. — Adami Bruno. — F. A. Cavallotti. — Ante mí: Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí el autorizante y queda asentada en el Registro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente que sello y firmo en el mismo lugar de su otorgamiento, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y tres, en nueve sellos de actuación notarial, sellados y rubricados, que llevan la siguiente numeración: dos millones seiscientos tres mil ochocientos sesenta y nueve al setenta y siete inclusive, todos de la Serie A. — Raspado: cincuenta, Comercio — para constitución — consiguiente — En — omisión — decir — definitiva — en. — Entre líneas: Adami, todo vale. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 14.160.— e.8|11 Nº 2.634 v.8|11|63

ULTRAHIDE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Exportadora, Importadora e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 26 de septiembre de 1963, pasada por ante el escribano Ernesto P. Galup Lanús, por Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas, celebrada el 4 de octubre de 1962 aprobada por Resolución P.J. 000994, con fecha 20 de mayo de 1963, han sido introducidas reformas en los estatutos sociales de la sociedad "ULTRAHIDE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, EXPORTADORA, IMPORTADORA E INMOBILIARIA", y que en lo principal consiste en fijar nuevo valor a las acciones del capital social y modificar los artículos quinto, séptimo, décimo tercero y vigésimo segundo, y agregar dos nuevos artículos: vigésimo tercero y vigésimo cuarto, siendo los mismos del siguiente tenor: Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, representado por trescientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en series de igual o distinta cantidad de acciones — Las acciones podrán ser: ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción excepto en la elección de síndico, en que gozarán de un voto por acción, ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción y|o preferidas, según lo determine el Directorio o asamblea en su caso, al emitirlas, debiendo, cada emisión, elevarse a escritura pública, abonando en ese caso el impuesto correspondiente a a cada emisión inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La emisión de las series se hará en la oportunidad y con la forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una serie, sin que la anterior de igual tipo se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, por lo menos. — Las acciones llevarán la firma del presidente y de un Directorio, puidendo ser una de dichas firmas impresa o reproducida por cualquier medio mecánico. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo no acumulativo de hasta veinticuatro por ciento anual, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias y con preferencia en la devolución de su importe, en caso de liquidación de la Sociedad. Los tenedores de acciones preferidas, no tendrán voz ni voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, salvo durante el tiempo en que los dividendos pactados en las condiciones de su emisión no fueren abonados, en cuyo caso y a partir de la Asamblea inmediata, siguiente a aquella de la que hubiere resultado el dividendo impago, las acciones tendrán derecho a participar con un voto por acción en las Asambleas que se celebren mientras subsista esa situación. — Artículo Séptimo: a) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de directores entre dos y cuatro de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea General; b) El mandato de los Directores durará tres años, pero continuará desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos por la Asamblea General y estos se hagan cargo de sus funciones. — Serán reelegibles indefinidamente. — c) Si se produjeran vacantes en el Directorio, el o los miembros restantes, y en este caso por mayoría de votos de los Directores presentes, con la conformidad del síndico, o este último en caso de vacancia total procederán a llenarlo con otros accionistas que durarán hasta la próxima Asamblea. — d) El Directorio se reunirá cuando lo crea necesario el Presidente o cuando un Director o el Síndico lo solicite a aquél. — El quórum para funcionar lo integrarán dos directores en los casos que el Directorio esté formado por dos o tres miembros y por tres, en el caso que esté formado por cuatro miembros; e) Las resoluciones del directorio se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente, doble voto, en caso de empate; f) El Vicepresidente que será designado cualquiera sea el número de miembros del Directorio, reemplazará al Presidente en caso de ausencia; g) Los Directores podrán hacerse representar por apoderados, que podrán ser directores o no, sin perjuicio de su responsabilidad. — h) En garantía de sus funciones cada Director deberá depositar cien acciones en la Caja de la Sociedad hasta un mes después de la Asamblea Ordinaria que apruebe sus gestiones. — Artículo Trece: Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria, las Asambleas, Ordinarias o Extraordinarias, se realizarán con cualquier número de accionistas presentes. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, tanto en primera como en segunda convocatoria. — Cada acción ordinaria de clase "A" y "B" y las acciones preferidas que se emitan, sujetarán su derecho a voto a lo establecido en el artículo quinto de los Estatutos con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio —

Las disposiciones precedentes, rigen aún en los casos de las convocatorias para tratar los asuntos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Veintidós: En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el Directorio o por las Asambleas, sean ordinarias o preferidas, serán preferidos los tenedores de acciones ordinarias o preferidas en proporción a las acciones de la misma clase que posean. — Dichas nuevas emisiones se les harán saber por el Directorio mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. — En el supuesto de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación, las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondieran y si aún resultaren acciones sobrantes éstas serán ofrecidas a la suscripción pública. En el caso de que se emita una sola clase de acciones, el derecho de preferencia será ejercido por los tenedores de acciones, cualquiera sea su clase sin distinción. —

Artículo Veintitrés: A los fundadores de la Sociedad que se indican en el acta constitutiva, se les reserva y concede el diez por ciento de las utilidades líquidas y a realizarse en los primeros diez años de existencia, a contar de la fecha de autorización de la entidad por el Poder Ejecutivo. — Este beneficio se hará efectivo en acciones liberadas. — Estas acciones se entregarán a los fundadores en la medida y proporción que se opere la suscripción de acciones que se emitan, serán amortizadas anualmente como mínimo en un diez por ciento con cargo a la cuenta de ganancias y pérdidas y se denominarán "Acciones de Fundador", Artículo 321 del Código de Comercio. — Artículo Veinticuatro: En los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes vigentes. — Aclara el señor Presidente que oportunamente se procederá a canjear los certificados provisorios de acciones de m$n. 1.000, cada uno, por las acciones definitivas que según la reforma mencionada, serán de m$n. 100, cada una. — S|R. "2, 30, Mayo, 63". Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.240.— e.8|11|63 Nº 2.797 v.8|11|63

LANANGO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fo. 2.141. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Treinta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a doce de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparece el señor Eduardo Berbery, casado, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos veinte de esta Ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores don Raúl Eugenio Bruno; don Rodolfo Mario Novo, don Mario Raymundo Command; doña María Elena Spognardi; don Jorge Saubidet; don Juan Delfín Lemo; don Carlos Juan León Korsky; don Basilio Berbery; y doña Dorotea Antonia de Rossi, a mérito del mandato que resulta de la misma escritura que se relaciona y transcribe más adelante. — Y el compareciente expone: Que por escritura del dos de abril del pasado año mil novecientos sesenta y dos, otorgada ante mí y al folio cuatrocientos noventa y tres de este registro, el exponente y sus nombrados representados dejaron constituida una sociedad anónima, bajo la denominación de "Lanango, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", aprobando los estatutos que regirían a la misma. Iniciada la gestión correspondiente ante la Inspección General de Justicia y llenados los recaudos legales así como aceptadas algunas modificaciones al estatuto, el expediente respectivo fue elevado al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, recayendo la correspondiente autorización para el funcionamiento de la sociedad y aprobación de los estatutos. — En consecuencia, en cumplimiento de las pertinentes disposiciones legales da por definitivamente constituida la nombrada sociedad "Lanango, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", y por ratificados y aprobados sus estatutos con las modificaciones introducidas y demás resoluciones adoptadas en el acto constitutivo todo en la forma que resulta de la escritura antes mencionada y de las actuaciones seguidas en el expediente tramitado bajo el número N diez y seis ochocientos diez y nueve uno sesenta y tres de la Inspección General de Justicia que yo el autorizante tengo a la vista para este acto y del que procedo a copiar a continuación el texto de la escritura mencionada corriente de fojas una a seis con las modificaciones de fojas trece, y el respectivo decreto de aprobación de fojas diez y siete, todo lo que dice así: "Primer testimonio. — Número doscientos ochenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a dos de abril de mil novecientos sesenta y dos, ante mí el Escribano Público autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don Raúl Eugenio Bruno, argentino, casado, domiciliado en la calle Santa Rosa doscientos treinta y siete de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; don Eduardo Berbery, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán dos mil doscientos treinta y dos, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Rodolfo Mario Novo, argentino, casado, domiciliado en la calle Gustavo Herten ochocientos noventa, de la localidad de Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires; don Mario Raymundo Command, argentino, casado, domiciliado en la calle Mercedes ciento cuarenta y dos, de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; doña María Elena Spognardi, argentina, soltera, domiciliada en la calle Mercedes ciento

cuarenta y dos de la aludida localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Jorge Saubidet, argentino, casado, domiciliado en la calle Pampa dos mil cuatrocientos setenta y dos de esta Ciudad; don Juan Delfín Lemo, argentino, casado, domiciliado en la calle Ingeniero Huergo sin número de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Juan León Korsky, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Libertad cuarenta y ocho de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; don Basilio Berbery, argentino, casado, domiciliado en la calle Esmeralda doscientos ochenta y ocho de esta Ciudad; y doña Dorotea Antonia De Rossi, argentina, soltera, domiciliada en la Avenida Roque Sáenz Peña setecientos veinte de esta Ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Primero: Que han resuelto constituir entre ellos una sociedad anónima que girará en esta Ciudad, con el nombre de "Lanango, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", sociedad esa que dejan formalizada en este acto y se regirá por los estatutos que han sido aprobados por los comparecientes y cuyo texto es el siguiente: Artículo Primero: Bajo la denominación de "LANANGO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y una duración de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros, o de cualquier otra forma, a explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, importación, exportación, compra, venta y cría de reproductores y ganado de todo tipo y especie; explotación de granjas, invernadas, cabañas y tambos; industrialización, elaboración, compra y venta de cereales, raciones alimenticias, medicinas veterinarias, productos y subproductos ganaderos, particularmente pelos, cueros y pieles; construcciones rurales; fabricación de implementos y herramientas afines a las explotaciones antes indicadas. — Artículo Tercero: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, tales como: constituir sociedades y o participar como socio o accionista; financiar operaciones de todo tipo, aportando, recibiendo o facilitando capitales; comprar, vender, permutar, explotar, arrendar, administrar y subdividir inmuebles rurales, constituir sobre ellos cualquier clase de derechos reales, efectuar construcciones y edificaciones; comprar, vender y en cualquier forma negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios; otorgar y aceptar fianzas y garantías de cualquier especie; tomar participaciones en sociedades de cualquier naturaleza jurídica; adquirir, enajenar y explotar establecimeintos agropecuarios y rurales, fondos de comercio marcas de fábrica y patentes de invención, establecer sucursales, agencias y representaciones y ejercer toda clase de mandatos y en general cualquier acto necesario para el cumplimiento de su objeto, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y las que requieran el concurso público. Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos moneda nacional cada una. — Las series de acciones, cuyo monto se determinará en cada caso, serán emitidas en las oportunidades, clase, forma y condiciones de pago que fije el Directorio, debiendo cada resolución de emisión ser elevada a escritura pública en cuyo caso se abonará el impuesto de sellos que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y cumpliendo los requisitos y formalidades del decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser ordinarias y preferidas. — Las acciones podrán ser de la clase "A" que darán derecho a dos votos en las Asambleas Generales, o de la clase "B" que darán derecho a un voto en las Asambleas Generales. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto solamente en el tiempo en que por falta de utilidades no se le abone el dividendo fijo convenido en la emisión. — Artículo Séptimo: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) gozarán de dividendo fijo, no acumulativo, de hasta el diez por ciento de su valor nominal, pudiéndosele reconocer o no, una participación adicional que no podrá sobrepasar junto con el dividendo fijo, el que corresponda a las acciones ordinarias; y b) podrán ser rescatables en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — Los rescates cuando sean parciales, se efectuarán por sorteo el que deberá ser anunciado durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: Una vez integradas las acciones serán al portador y los títulos deberán ser firmados por el Presidente o por dos Directores. — Artículo Noveno: Salvo en los casos en que las emisiones estuvieran destinadas al pago de bienes o de derechos, los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones a prorrata de las que posean ya sean ordinarias o preferidas. — La opción deberá ser ejercida por los accionistas interesados dentro de los quince días siguientes a la última publicación que para ese fin deberá hacerse en el Boletín Oficial por tres días. — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares y uno suplente que reemplazara a los titulares en caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia prolongada o renuncia. — Si a pesar de ello, el Directorio no quedare integrado con todos sus miembros, el Síndico designará los directores reemplazantes, cuyo mandato durará hasta la primera Asamblea General que se realice. Los Diretores titulares y suplentes, durarán tres años en su mandato y podrán ser reelectos. — Los directores, en garantía por su gestión depositarán diez acciones de la sociedad. — Artículo Décimo Primero: El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente y un Vicepresidente de entre sus miembros. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente, o del Síndico. — El quórum será de dos miembros y sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. — Quien presida la reunión tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Segundo: Los Directores podrán desempeñar funciones especiales relacionadas con la administración de la sociedad y con el cumplimiento de los objetos sociales. En estos casos, como así también cuando la gerencia sea desempeñada por un director, el Directorio podrá fijarle una remuneración con cargo a gastos generales del ejercicio y "Ad referéndum" de la Asamblea General. — Artículo Décimo Tercero: Corresponde al Directorio: a) Ejercer la representación y el uso de la firma social por medio del Presidente o del Vicepresidente; b) Emitir debentures dentro o fuera del país; c) Establecer representaciones, agencias y sucursales en el país o en el extranjero; d) Comprar, vender y gravar toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes; e) Formar o liquidar sociedades, adquirir fondos de comercio; f) Operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o con otras instituciones bancarias, oficiales y particulares, nacionales o extranjeras; g) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y todo otro papel cambiario o de comercio; aceptar fianzas y acordar las garantías que les fueren requeridas en las operaciones derivadas del giro de los negocios; h) estar en juicio y ejercer todas las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses sociales, pudiendo formular denuncias y querellas; i) declarar y abonar dividendos provisionales en base a balances realizados en forma legal, debiendo comunicarlos a la Inspección General de Justicia; j) Otorgar y revocar poderes generales o especiales. — La enumeración precedente es meramente enunciativa por cuanto el Directorio podrá realizar todos los actos de administración y de disposición que requieran el cumplimiento de los objetos y de los fines de la sociedad y especialmente aquellos actos expresamente consignados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en lo pertinente se dan por reproducidos aquí. — Artículo Décimo Cuarto: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y uno Suplente que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, ausencia prolongada o renuncia. — Las funciones del Síndico serán las que determina el Código de Comercio. —Artículo Décimo Quinto: Las convocatorias a Asambleas se publicarán por los plazos mínimos y con las anticipaciones que exijan las disposiciones legales en vigor. — Toda clase de Asambleas, incluso las que enumera el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera citación con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier capital y número de accionistas en segunda citación, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Sexto: Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social sus certificados provisionales o el certificado que acredite que se encuentran depositadas en un Banco. — El depósito se hará con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, por lo menos. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en la que se practicará un inventario y balance general. — Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán en el siguiente orden: a) un dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos; c) el dividendo de las acciones preferidas en el orden siguiente: fijo del ejercicio y dividendo adicional; y d) el saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea a propuesta del Directorio o no. — Artículo Décimo Octavo: La liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o liquidadores que designe la Asamblea, fijándole el mandato, su remuneración y el término de la liquidación. — El o los liquidadores podrán ser directores o no y accionistas o no. — La Asamblea también elegirá los Síndicos. — Pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación, el producido neto se distribuirá en la siguiente forma: a) se devolverá el capital integrado de las acciones preferidas; b) se devolverá el capital integrado de las acciones ordinarias; y c) el saldo se prorrateará entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — Artículo Décimo Noveno: Todo caso no previsto en estos estatutos se resolverá conforme a las disposiciones del Código de Comercio y subsidiariamente, a las del Código Civil. — Segundo: Que han resuelto emitir la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A" que será de cuatrocientas acciones por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, que suscriben los comparecientes en la siguiente forma: los señores Raúl Eugenio Bruno y Eduardo Berbery, ciento sesenta acciones, es decir ciento sesenta mil pesos cada uno y los señores Rodolfo Mario Novo, Mario Raymundo Command, María Elena Spognardi, Jorge Saubidet, Juan Delfín Lemo, Carlos Juan León Korsky, Basilio Berbery y Dorotea Antonia De Rossi, diez acciones o sean diez mil pesos cada uno. — Tercero: Las acciones que suscriben los comparecientes son integradas en este acto en un diez por ciento en dinero efectivo. — Cuarto: Que designan el siguiente primer Directorio: Presidente señor Eduardo Berbery; Vicepresidente señorita María Elena Spognardi; Director señor Rodolfo Mario Novo; Director Suplente señor Jorge Saubidet; Síndico Titular doctor Carlos Juan León Korsky; y Síndico Suplente señor Basilio Berbery. — Este Directorio durará en su mandato hasta la realización de la primera asamblea general de accionistas y tendrá y usará mientras dure su mandato todas las facultades que la ley y los estatutos aprobados acuerdan al Directorio de la sociedad. — Quinto: Que otorgan poder especial al señor Presidente don Eduardo Berbery para que: a) Solicite y obtenga la aprobación de los estatutos y la personería jurídica de la sociedad; b) acepte, proponga y|o introduzca modificaciones a los Estatutos aprobados por los comparecientes, sean esas modificaciones sugeridas o no por la Inspección General de Justicia y aunque ellas importen una modificación al acto constitutivo; c) otorgue y firme la escritura de constitución definitiva que dispone el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; y d) realice todas las gestiones y actos que sean necesarios para inscribir a la sociedad en el Registro Público de Comercio y para que pueda funcionar de acuerdo con la ley. — En la forma expuesta, los comparecientes dejan formalizado este contrato de sociedad anónima. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes en unión de los testigos del acto señores don Aldo Alberto Bettaglio y don Ricardo Imperial, residentes en esta Ciudad y hábiles doy fe. — E. Berbery. — R. M. Novo. — M. E. Spognardi. — M. Command. — J. Saubidet. — Juan D. Lemo. — Korsky. — Raúl E. Bruno. — Dorotea A. De Rossi. — B. Berbery. — Tgo.: Aldo A. Bettaglio. — Tgo.: R. Imperial. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Garaicoechea". — "Buenos Aires, 12 ago. 1963. — Visto el expediente N-16.819|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lanango, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lanango, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 2 de abril de 1962, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cinco (5) con las modificaciones de fojas trece (13). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Bernardo Bas. Resolución P. J. Nº 001509". — Lo transcripto concuerda con los originales de su referencia, doy fe. — En consecuencia el compareciente da por protocolizados los estatutos y demás documentos referentes a la constitución de la sociedad expresada y me pide que de la presente expida los testimonios que la misma solicitare. — Previa lectura y ratificación firma el compareciente en unión de los testigos del acto señores don Aldo Alberto Bettaglio y don Diego S. Buela, residentes en esta Ciudad y hábiles doy fe. — E. Berbery. — Tgo.: Aldo A. Bettaglio. — Tgo.: Diego S. Buela. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Garaicoechea. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi colega don Jorge Garaicoechea, en el Registro noventa y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Lanango, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial números dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos, correlativos al dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete, y el presente dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Firmado) Alejandro Garaicoechea. (Escribano). — Enmendado: "Agropecuario", vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.360.— e.8|11-Nº 2.853 v.8|11|63

ASCONA

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número setenta y dos. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribana autorizante, comparecen los señores don Luis Goldschmidt, argentino naturalizado, casado, con libreta de enrolamiento número trescientos veintiún mil doscientos veintiséis, domiciliado en Avenida Belgrano mil seiscientos setenta, piso séptimo; Margarita Susana Abel de Goldschmidt, alemana, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veintiún mil trescientos sesenta y tres, domiciliada en Avenida Belgrano mil seiscientos setenta, piso séptimo; Máximo Goldschmidt, alemán, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos doce mil quinientos noventa, domiciliado en calle Méjico seiscientos veinticinco; Otto Tolderlund, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos ochenta y ocho mil ciento noventa y ocho, con domicilio en Avenida Belgrano mil seiscientos setenta, piso séptimo; Dante Antonio Pomari, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número ochocientos quince mil cuatrocientos setenta y siete, domiciliado en Avenida Belgrano mil seiscientos setenta, piso séptimo; Luis Coppa, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal Nro. cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos noventa y ocho, domiciliado en Avenida Belgrano mil seiscientos setenta, piso séptimo; Oscar Vilas, argentino, casado, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos veintidós mil novecientos cincuenta y ocho, domiciliado en Veinticinco de Mayo ciento cincuenta y ocho; John Armon Jones, británico, casado, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos quince mil trescientos treinta y

dos, domiciliado en Avenida Belgrano mil seiscientos setenta, piso séptimo; José Julio Brignoli, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número doscientos quince mil seiscientos nueve; Oscar Guillermo Nasjleti, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cincuenta y un mil ochocientos ocho, domiciliado en calle Sarmiento quinientos cincuenta y nueve, piso noveno; todos mayores de edad y vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que en la asamblea constitutiva celebrada el quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno de acuerdo al acta que se transcribirá más adelante, resolvieron constituir la sociedad "Ascona, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", a cuyo efecto aprobaron sus estatutos y designaron las primeras autoridades que han de regirla. Que solicitada al Poder Ejecutivo Nacional la respectiva autorización para funcionar y la aprobación de los estatutos, se formó el Expediente número quince mil ochocientos cuarenta y tres, barra uno, barra sesenta y dos de la Inspección General de Justicia en el cual consta que el Poder Ejecutivo, previo informe de la citada Inspección de Justicia y teniendo en cuenta las modificaciones aconsejadas por la misma y aceptada por la recurrente, dictó la Resolución Ministerial pertinente acordando la autorización solicitada y la aprobación de sus estatutos. — Y los otorgantes continúan diciendo: Que en virtud de lo expuesto vienen por la presente a dejar formalizada la constitución definitiva de la sociedad "Ascona, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", solicitando a la autorizante la protocolización y transcripción en este registro a mi cargo, del acta constitutiva, estatutos sociales, inventario y resolución ministerial, los que copiados del expediente referido, que para este acto tengo a la vista, dicen: Acta constitutiva de Ascona, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera. — En Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los señores: don Luis Goldschmidt; doña Margarita Susana Abel de Goldschmidt: don Máximo Goldschmidt; don Otto Tolderlund; don Dante Antonio Pomari; don Luis Coppa; don Oscar Vilas; don John Armon Jones; don José Julio Brignoli y don Oscar Guillermo Nasjleti, con el propósito de constituir una sociedad anónima, resuelven lo siguiente: Primero: Declarar provisoriamente constituida la sociedad anónima "Ascona, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera", y aprobar en todas sus partes el estatuto que ha de regirla, cuyo texto se transcribe a continuación: Título I. — Denominación, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo primero: Con la denominación de "ASCONA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, y/o casas de venta en cualquier parte del país o del extranjero, cuando así lo resuelva el directorio. — Artículo segundo: La duración de la sociedad se fija hasta el día treinta y uno de marzo del año dos mil. Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Invertir fondos en la adquisición de bienes inmuebles urbanos o rurales para su explotación mediante la locación, arrendamiento de los mismos o su utilización en actividades agropecuarias; B) Sublocar o subarrendar inmuebles urbanos o rurales; C) Administrar inmuebles urbanos o rurales; D) Aportar capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y acordar créditos con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales con excepción de las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos o aquellas por las que se requiera el concurso público. — Título II. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones ordinarias al portador, de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, divididas en cinco series de dos mil acciones cada una. Por resolución de una o más Asambleas Generales de Accionistas, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en series de dos mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. La Asamblea que lo decida podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y modo y forma de pago de las mismas. La resolución del aumento del capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de tres días. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos resueltos con todas las formalidades establecidas en el presente artículo. Toda emisión de acciones podrá hacerse en una de las seis formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluidas las reservas legales, previa intervención de la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general aprobado por la Asamblea General correspondiente. Dicho excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de esta capitalización y se dará intervención a la Inspección General de Justicia; d) Apelando al aporte de nuevos capitales, por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas arriba de la par; e) Por conversión de debentures que hubiere emitido la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. En los casos de los incisos a), b), c) y e) se requerirá la previa aprobación de la Asamblea General. El Directorio está facultado para disponer emisiones de acciones en los casos de los incisos d) y f) y para fijar su forma y modo de pago, dentro del capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal. Dentro de los futuros aumentos de capital autorizado, el Directorio estará facultado para emitir acciones en los casos de los incisos d) y f), si las asambleas generales que resuelvan dichos aumentos de capital autorizado delegan en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago. Toda emisión de acciones deberá hacerse conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de tres días, y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Podrán emitirse títulos por más de una acción; b) No podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras no hayan sido suscriptas las anteriores e integradas en un diez por ciento como mínimo; c) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por dos directores, pudiendo una de las firmas ser puesta por medio de un sello o impresa y contendrán los demás recaudos a que se hace referencia en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; d) Los certificados que se emitan hasta tanto las acciones no sean integradas, serán nominativos y firmados como las acciones. Su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio; e) En caso de mora en la integración, por parte de los accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: 1. Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas. — 2. Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas, con más sus intereses. — 3. Declarar caducos los derechos del suscriptor que no efectúe el pago de las acciones en las fechas establecidas y ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare. El Directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones; f) Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; g) La suscripción o posesión de acciones y certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de este estatuto, a las resoluciones de las asambleas generales, y en general, en lo no previsto por el estatuto a las disposiciones legales vigentes. — Artículo Sexto: Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas emisiones de acciones, en proporción a sus tenencias, a cuyo efecto deberán pronunciarse dentro del plazo de los quince días siguientes de haberse publicado, por tres días, en el Boletín Oficial, los avisos haciendo saber la nueva emisión. — Si algún accionista no hiciere uso del derecho de preferencia dentro del término fijado, las acciones que pudieren corresponderle se prorratearán entre los accionistas que hubieren solicitado mayor cantidad que las que les correspondiere. Si aun así quedare un remanente de acciones, éstas podrán ser colocadas por el Directorio entre otros interesados en su suscripción. — El derecho de preferencia en la suscripción no perjudica la facultad conferida al Directorio para el caso del inciso f) del artículo cuarto de este estatuto. — Título III: Debentures. — Artículo Séptimo: La sociedad podrá emitir debentures, dentro y fuera de la República Argentina, en moneda nacional de oro o de curso legal o en moneda extranjera, por resolución del Directorio y en las condiciones que considere convenientes, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor en la fecha de la emisión. — Los debentures serán numerados y firmados como las acciones. — Título IV: Dirección y Administración. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete mimebros titulares, según lo resuelva la asamblea, los que serán elegidos de entre los accionistas. — Los Directores durarán un año en su funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Los directores ejercerán su mandato hasta que se designen sus sustitutos. — Se entiende por un año el tiempo comprendido entre dos asambleas generales ordinarias, celebradas dentro de los términos fijados por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — La misma asamblea general de accionistas, designará de entre los directores titulares que elijan, un Presidente, un Vicepresidente primero, y un Vicepresidente segundo. — El Vicepresidente primero sustituirá al Presidente en los casos de cualquier impedimento de éste y el Vicepresidente segundo sustituirá a su vez en los casos de cualquier impedimento al Vicepresidente primero. — Cada Director depositará, en garantía de su gestión en la sede social, una acción de la sociedad, la que no podrá ser enajenada ni retirada de dicho depósito por concepto alguno mientras dure el respectivo mandato. — Artículo Noveno: El Directorio quedará constituido y funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Se reunirá por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente primero o del Vicepresidente segundo o de dos Directores o del Síndico, con la frecuencia que exijan los negocios sociales. — Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes, correspondiendo al Presidente decidir en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Si el Directorio no pudiera funcionar por falta de quórum, el Síndico designará, de entre los accionistas, quienes habrán de ocupar los cargos vacantes hasta la próxima asamblea. — Artículo Décimo: El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos permanentes en la administración de la sociedad, como gerentes o administradores, cargos que ejercerán de acuerdo con las disposiciones generales del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores, pudiendo el Directorio, en cualquier momento, declarar rescindidos dichos mandatos. — Los sueldos, remuneraciones y/o habilitaciones que correspondan a los Directores por el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas, deberán ser fijados ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Artículo Décimo Primero: El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para disponer libremente de todos los bienes sociales y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo tercero sin más limitaciones que las expresamente establecidas en este estatuto. — En consecuencia, sus atribuciones y deberes serán: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente primero o Vicepresidente segundo; exceptuándose las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte, en cuyo caso la representación de la misma estará a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. b) Administrar y disponer libremente de todos los bienes sociales. — Por tanto, podrá adquirir bienes raíces, constituir cualquier clase de derechos reales y enajenar dichos bienes o derechos, adquirir muebles o semovientes, vender o permutar cualquier clase de bienes de la sociedad, tomar y darlos en arrendamiento, negociar como principal o como intermediario, concurrir a licitaciones públicas y aceptar todas las condiciones dar y tomar dinero prestado, emitir, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques o cualquier otro documento o papel cambiario o bancario, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar en descubierto, quedando especialmente autorizado para operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como con otros Bancos, instituciones de crédito real o personal y/o particulares, conforme a sus cartas orgánicas, estatutos o reglamentos, constituir, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas agrarias y todo derecho real; formar sociedades, celebrar contratos de sociedad, asociarse a sociedades o personas con fines parecidos o relacionados con los propios fines, dar participación a ellas, tomar intereses en ellas por compra de acciones u otro modo, o absorberlas, celebrar contratos de locación, aun más de seis años y de locación de servicios, de transportes y acarreos, expedir conocimientos y cartas de porte, certificados de depósito, con exclusión de los de carácter bancario, firmar "trust receipts" (recibos por entrega en confianza o precaria); conferir, aceptar, sustituir y ejercer cualquier clase de mandato o revocarlos, celebrar contratos de comisiones o representaciones o consignaciones de seguros como asegurados, adquirir, transferir o registrar marcas y patentes, comprometer en árbitros o amigables componedores, transar cuestiones judiciales, hacer remisiones o quitas de deudas, prorrogar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, otorgar fianzas únicamente exigidas por las operaciones inherentes al giro corriente de los negocios sociales, hacer novaciones aunque extingan obligaciones ya existentes al tiempo del mandato, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad o a sus representados y ejecutar todo acto de enajenación o administración que esté directa o indirectamente relacionado con su objeto. c) Nombrar los gerentes, apoderados o empleados que juzgue convenientes, remover el personal y fijar los sueldos y remuneraciones correspondientes, así como las habilitaciones que considere oportuno acordar. d) Conferir los poderes necesarios para hacer denuncias criminales y/o asumir el carácter de parte querellante o revocarlos. e) Otorgar ante las Aduanas, las fianzas corrientes o las necesarias en los sumarios instruidos contra la sociedad, como documentante o propietaria de mercaderías o a favor del documentante de las mismas, siempre que éste sea el despachante de la sociedad. f) Convocar a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias. g) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria, un informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, de acuerdo con las respectivas disposiciones del Código de Comercio. h) Proponer dividendos a la Asamblea General Ordinaria y las medidas que considere oportuno sean tratadas por ésta. i) Someter a la Asamblea las proposiciones de modificación o adiciones al estatuto, los aumentos de capital autorizado o las reducciones de capital, así como la prórroga de su duración, fusión y/o disolución anticipada de la sociedad. j) Resolver, de acuerdo con el Síndico, todos los actos no previstos en este estatuto y autorizar cualquier acto u operación que no estuvieren expresamente determinados en este estatuto, siempre que estén relacionados con los objetos sociales y que no estén sujetos a resolución de la Asamblea General de Accionistas. — La enumeración que antecede no es taxativa, sino explicativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fueran necesarias para la más amplia dirección y administración de la sociedad. — El Directorio es mandatario de la sociedad y no da cuenta de gestión, sino a la Asamblea de Accionistas. — No tiene relación alguna o vínculo con los accionistas individualmente considerados. — Artículo décimo segundo: Para obligar válidamente a la sociedad será siempre necesaria la firma del Presidente con la del Vicepresidente primero o con la del Vicepresidente segundo, o con la de cualesquiera de los Directores, o la firma del Vicepresidente primero o la del Vicepresidente segundo, también con cualesquiera de los Directores. — Título V. — Fiscalización. — Artículo décimo tercero: La Asamblea General Ordinaria elegirá anualmente, un Síndico titular y un Síndico suplente, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y podrán ser reelegidos in-

definidamente. — Título VI. — Asambleas Generales. — Artículo décimo cuarto: Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días, con diez de anticipación al fijado para la Asamblea, en los casos de primera convocatoria y, durante tres días, con ocho días de anticipación al fijado para la asamblea, en los casos de segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo décimo quinto: Toda clase de asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas y con cualquier número, en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones, por mayoría de votos presentes. La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o, en su defecto, por el Vicepresidente primero o el Vicepresidente segundo, en caso de ausencia de éstos por el Director de más edad y en caso de que faltaren todos los Directores, la Asamblea designará para que la presida al mayor accionista presente. — Si hay varios accionistas con igual número de acciones, presidirá el de mayor edad.

— Artículo Décimo Sexto: Hasta tres días antes de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará la cantidad de acciones depositadas. — En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero autorizado para recibir títulos en custodia. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, mediante carta-poder dirigida al Directorio de la sociedad. — Cada acción suscripta tendrá derecho a un voto, con las limitaciones que establecen el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VII: Balance, Fondo de Reserva Legal y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de marzo de cada año. — El Balance General y el cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas se confeccionará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y con arreglo a las normas técnicas que rigen la materia, efectuándose las provisiones y previsiones necesarias y las amortizaciones ordinarias y extraordinarias que correspondan, para que los mismos reflejen fielmente la situación económica-financiera de la sociedad y los resultados del ejercicio. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el mínimo establecido por el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio. — b) Nueve por ciento para honorarios de Directores. — c) La suma que la Asamblea fije para honorarios del Síndico. — d) Las sumas que la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio juzgue conveniente destinar a reservas facultativas. — e) El remanente corresponderá a las acciones suscriptas proporcionalmente al valor integrado de las mismas. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio está facultado para disponer el reparto de dividendos provisorios, de utilidades líquidas y realizadas demostradas por balance, con forma legal, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia, ajustando su comprobación y demás formalidades a lo preceptuado por el Código de Comercio. — Artículo Décimo Noveno: Los dividendos no cobrados durante el término de tres años, contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se considerarán prescriptos a favor de la Sociedad. — Título VIII: Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de su duración o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Una vez cubierto el pasivo de la sociedad y pagados los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre las acciones suscriptas a prorrata del valor integrado. — Título IX: Disposiciones Generales. — Artículo Vigésimo Primero: En todo lo no previsto en este estatuto regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Segundo: Declarar suscriptas en este acto cinco series de dos mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, por un valor nominal de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal). — La presente emisión que representa un capital suscripto de diez millones de pesos moneda nacional (v$n. 10.000.000.— m|n., c|l.) queda suscripta e integrada en la siguiente forma: Primero: don Luis Goldschmidt, suscribe tres mil quinientas (3.500) acciones por un valor de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.500.000.—); Segundo: doña Margarita Susana Abel de Goldschmidt, suscribe tres mil quinientas (3.500) acciones por un valor de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.500.000.—); Tercero: don Máximo Goldschmidt, suscribe novecientas (900) acciones por un valor de novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 900.000.—); Cuarto: don Otto Tolderlund, suscribe novecientas (900) acciones por un valor de novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 900.000.—); Quinto: don Dante Antonio Pomari, suscribe doscientas (200) acciones por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—); Sexto: don Luis Coppa, suscribe doscientas (200) acciones por valor de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—); Séptimo: don Oscar Vilas, suscribe doscientas (200) acciones por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—; Octavo: don Johu Armon Jones, suscribe doscientas (200) acciones por valor de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n, 200.000.—); Noveno: don José Julio Brignoli, suscribe doscientas (200) acciones por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—); y Décimo: don Oscar Guillermo Nasjleti, suscribe doscientas (200) acciones por un valor de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—). — Tercero: Las acciones ordinarias suscriptas por los precitados constituyentes le serán entregadas a don Luis Goldschmidt y a la señora Margarita Susana Abel de Goldschmidt totalmente integradas, en pago de los bienes inmuebles de su propiedad que según resulta del inventario y detalle que se acompaña, son incorporados a la sociedad por un valor de $ 7.000.000 (siete millones de pesos moneda nacional); y a los restantes constituyentes, integradas en su diez por ciento, o sea el importe que de éstos se ha recibido para dar cumplimiento al decreto reglamentario, realizándose la suma de $ 300.000.— m|n. (trescientos mil pesos moneda nacional) importe que se ha depositado para justificar los extremos del inciso tercero del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Cuarto: se designa como primer Directorio de la sociedad el siguiente: Presidente, don Luis Goldschmidt. — Vicepresidente primero, don Máximo Goldschmidt. — Vicepresidente segundo, don Otto Tolderlund. — Director Titular, don Dante Antonio Pomari. — Síndico Titular, don Rogelio De Armas. — Síndico Suplente, don Oscar Vilas. — Quinto: Se confiere Poder Especial a don Oscar Guillermo Nasjleti y don Dante Antonio Pomari para que actuando conjunta, separada o alternativamente, puedan: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la autorización pertinente para que la sociedad que por este acto se constituye pueda funcionar en el carácter de sociedad anónima, con facultad para aceptar o rechazar las modificaciones que el estatuto aprobado precedentemente aconseje introducir la Inspección General de Justicia, pudiendo inclusive proyectar y|o aprobar nuevos textos en los artículos sancionados: b) Protocolizar, mediante escritura pública, el decreto que autoriza se funcionamiento y el estatuto definitivo, solicitar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio y realizar todos los trámites y demás actos que sean necesarios para la definitiva constitución de la sociedad. — Firmado: L. Goldschmidt. — Luis Coppa. — D. Pomari. — J. Jones. — O. Vilas. - S. A. de Goldschmidt. - M. Goldschmidt. — O. Tolderlund. — Oscar G. Nasjleti. — J. Brignoli. — Inventario y valuación de los bienes incorporados a la Sociedad "Ascona, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera" por los accionistas don Luis Goldschmit y doña Margarita Susana Abel de Goldschmidt. — 1) Una fracción de campo con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situada en el Distrito Gualeguaysito, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, parte del campo denominado "Tres Marías", designado como lote número catorce en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil, don Lenay Katzenelson, compuesto de una superficie de 298 H., 18 As., 08 Cs., dentro de los siguientes límites y linderos: al Norte camino en medio con el lote 12; al N. E. camino en medio con el lote 16; al S. E. con el lote 15 y al S. O. y N. O. con vías del Ferrocarril General Urquiza. — Valuación según el boleto de compra-venta, precio de adquisición: m$n. 4.500.000 — 2) Inmueble ubicado en el Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, construido en las fracciones de terreno que se detallan a continuación: a) Fracción B, que es parte del lote 21, cinco metros setenta y cuatro centímetros de frente y contrafrente, por cuarenta y cuatro metros cuarenta y seis centímetros en ambos costados, lo que hace una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados y linda por su frente al N. E. con la calle Madero y al N. O. y S. O. con la fracción A y al S E. con la fracción C. — b) Fracción C, que es parte del lote 20, mide nueve metros setenta y cuatro centímetros de frente y contrafrente, por cuarenta y cuatro metros cuarenta y seis centímetros en ambos costados, lo que encierra una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros cuatro decímetros cuadrados y linda por su frente al N. E. con la calle Madero, al N.O. con la fracción B, al S. O. con la fracción G y al S. E. con las fracciones D y E, en ambos lotes de su plano de subdivisión. — c) Fracción E, que es parte del lote 19, que se encuenta en el interior de la manzana V, mide: nueve metros setenta y cuatro centímetros por sus rumbos N. E. y S. O., por catorce metros cuarenta y cinco centímetros en sus rumbos N. O. y S. E. todo lo que hace una superficie de ciento cuarenta metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados con los siguientes linderos: al N. E. fracción D; al N. O. parte de la fracción C; al S. E. fracción F, todos los rumbos de plano de subdivisión y al S. E. fracción parte del lote 18 y parte del fondo del 14 de un plano anterior, correspondiéndole la siguiente designación catastral: Circunscripción III — Sección D — manzana veintitrés, parcela veintitrés. — d) Valuación: según la boleta para el pago del Impuesto Inmobiliario: m$n. 756.100. — m$n. 1.400.000. — 3) Un departamento adquirido en propiedad horizontal (Ley Nº 13.512) esquina sobre Saavedra, designado provisionalmente como unidad Nº 29 del quinto (5º) piso del edificio sito en la Abda. Boulevard Marítimo entre Saavedra y Primera Junta de la ciudad de Mar del Plata, denominado "Terraza Palace". — Valuación: Según el boleto de compra-venta precio de adquisición: m$n. 950.000,00. — 4) siete lotes de terreno ubicados en el Partido de Pilar, Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle: a) Lote tres, manzana B con una superficie total de 21.886,5 metros cuadrados. — Designación catastral Circunscripción X - Sección C - Fracción 2, parcela 3. Valuación: precio según escritura m$n. 14.590,70. — b) Lote cuatro, manzana B, con una superficie total de 21.812,30 metros cuadrados. Designación Catastral: Circunscripción X, Sección C, Fracción 2, Parcela 4. Valuación: precio según escritura m$n. 14.541,53. - c) Lote cinco, manzana B, con una superficie total de 21.738,55 metros cuadrados. Designación Catastral: Circunscripción X — Sección C — Fracción 2 — Parcela 5 — Valuación: precio según escritura m$n. 14.492,36. — d) Lote veintidós, manzana B, con una superficie total de 21.122 mts. cuadrados. Designación Catastral: Circuncripción X — Sección C — Fracción 2 — Parcela 22 — Valuación: precio según escritura m$n. 15.489,46.—e) Lote dos, manzana E, con una superficie total de 20.296 metros cuadrados. Designación Catastral: Circunscripción X — Sección C — Fracción 5 — Parcela 2 — Valuación: Precio según escritura: m$n. 14.883.73. — f) Lote tres, manzana E, con una superficie total de 20.296 metros cuadrados. Designación Catastral: Circunscripción X — Sección C — Fracción 5 — Parcela 3 — Valuación: precio según escritura 14.883,63 m$n.. — g) Lote 22, manzana E, con una superficie total de 21.334,40 metros cuadrados. Designación Catastral: Circunscripción X — Sección C — Fracción 5 — Parcela 22 — Valuación: precio según escritura m$n. 14.223,18. — 5) Inmueble ubicado en la Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, construído en las fracciones de terreno que se detallan a continuación: a) Lote 4 compuesto su extensión de treinta y un metros setenta y un cms. de frente al Norte; treinta y dos metros sesenta y ocho centímetros en el contrafrente al S.; ciento diecisiete metros cincuenta y nueve centímetros de fondo en el costado O. y ciento veinticinco metros cuarenta y cinco cms. en el del E. o sea una superficie total de tres mil ochocientos cincuenta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados, lindando: frente N. con calle; frente S. con calle Ugolino y Juan Giardino; O. lote 3 y E. lote 5. — b) Lote tres, compuesta su extensión de treinta y un metros setenta y un centímetros de frente al N.; treinta y dos metros sesenta y ocho centímetros en el contrafrente al S., por ciento diecisiete metros cincuenta y nueve centímetros de fondo en el costado E. y ciento nueve metros setenta y cuatro centímetros en el del O. o sean tres mil seiscientos cuatro metros treinta y dos decímetros cuadrados, lindando: Frente N. calle; frente S. Ugolino y Juan Giardino; O. lote 2 y Este lote 4. — Valuación: según la boleta para el pago de impuesto inmobiliaria m$n 44.910.— m$n 46.889,41. — Se deja constancia que los bienes descriptos son gananciales y han sido adquiridos durante el matrimonio. — Asimismo se deja constancia que el total de la valuación asciende a la suma de m$n. 7.000.000.— Firmado: Oscar G. Nasjleti. — L. Goldschmidt. — S. A. de Goldschmidt. — D. Pomari. — O. Vilas. — J. Jones. — L. Coppa. — J. Brignoli. — O. Tolderlund. — "Buenos Aires, 11 de Julio de 1963. — Visto el expediente Nº 15.843/1/62 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ascona Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo Nº 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962, el Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ascona Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera"; constituida en esta Capital el 15 de marzo de 1961 y apruébase su estatuto de fojas (1) a ocho (8) con las modificaciones de fojas treinta y uno y vuelta 31 y vta.) y fojas cuarenta (40). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse en cuenta lo indicado a fojas treinta y tres (33) e incluirse el inventario de fojas diez (10) a doce (12). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Bernardo Bas. Resolución P. J. Nº 001305. — Es copia fiel de sus originales obrantes de fojas uno a ocho, de fojas treinta y uno y vuelta, fojas cuarenta, de fojas diez a doce y fojas cuarenta y dos del mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad anónima "Ascona Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera", la que se regirá por los estatutos preinsertos, solicitando de la autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — En su testimonio y leída que les fue ratifican su contenido y la firman como acostumbran, por ante mí de que doy fe. — S. A. de Goldschmidt. — O. Vilas. — L. Goldschmidt. — Oscar O. Nasjleti. — J. Brignoli. — D. Pomari. — L. Coppa. — J. Jones. — O. Tolderlund. — M. Goldschmidt. — Ante mí: Martina Toniutti. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento diez y ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido este testimonio en quince sellos de actuación notarial numerados desde el seis millones ciento treinta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro al seis millones ciento treinta y cuatro mil trescientos siete y el presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Martina Toniutti. — Hay un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 08159 que se agrega. — Lomas de Zamora, 12 de Agosto de 1963. Hay una firma ilegible y un sello del Colegio de Escribanos. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (Art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Martina Toniutti obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6134319. — Lomas de Zamora, 12 de Agosto de 1963. — Jorge Arrupe, Secretario Delegación. — Hay un sello. — E|l.: Mil, y forma, inventario y dentro, parecidos, no, 55, 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo". Todo vale. — Testado: "de la autorizante". No vale.

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.600.— e.8|11-Nº 2.884-v.8|11|63

HALEHA

Financiera y Comercial Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.814. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Cincuenta y Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República

Argentina, a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí escribano autorizante, comparece el doctor Juan Carlos Bruzzón casado, argentino, mayor de edad, vecino de esta ciudad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los constituyentes de la Sociedad "Haleha, Sociedad Anónima Financiera y Comercial", cuya representación acredita con el poder especial irrevocable que transcribiré íntegramente más adelante. Y en el carácter invocado el compareciente dice: Que sus mandantes, por escritura de fecha tres de Julio de mil novecientos sesenta y tres, pasada al folio mil ciento setenta y ocho de este Registro a mi cargo, constituyeron la Sociedad "Haleha, Sociedad Anónima Financiera y Comercial" y redactaron el Estatuto Social que regirá el funcionamiento de la misma. A los efectos de la aprobación del mismo por parte del Superior Gobierno de la Nación, iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente letra N-17.005|1|63. Que el mencionado Estatuto fue aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que autoriza a la Sociedad a funcionar en el carácter de anónima exhibiéndome el expediente referido y solicitando de mí el autorizante la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, del texto del Estatuto y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo cual en el orden citado dice así: "Escritura número seiscientos veintitrés. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres de Julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña Ana María Alegría de Pereiro Abella, casada; don Juan Carlos Bruzzón, casado; don Luis Carroza, casado; don Guillermo Horacio Fiorito, soltero; don Carlos Guerrero, casado; don Ramón Monne, casado; don José Antonio Pereiro Abella, casado; don Augusto Miguel Picollo, casado; todos estos vecinos de esta ciudad; don Mario Pedro Romanelli, casado, vecino de la localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y don Santiago Fernando Gatica, casado, vecino de la localidad de Crisol, Provincia de Córdoba, de esta República, estos dos últimos comparecientes accidentalmente aquí, siendo todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que concurren a este otorgamiento con el objeto de dejar constituída una Sociedad que se denominará "Haleha, Sociedad Anónima Financiera y Comercial", la que se regirá por los Estatutos que firmados y aprobados por todos ellos constan en instrumento privado, con un capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. Este capital se divide en veinte series de diez mil acciones cada serie, numeradas del número uno al veinte. En este acto y como reza en el Estatuto quedan emitidas las series números uno, dos, tres y cuatro, constituidas por acciones ordinarias de cinco votos denominadas clase "A", que los comparecientes a los efectos de la ley suscriben por partes iguales o sea cuatro mil acciones cada uno. Dicha suscripción asciende en total a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, con lo que queda suscripto el veinte por ciento del capital autorizado. En este acto los comparecientes proceden a integrar el diez por ciento del capital suscripto a efectos del respectivo depósito en el Banco de la Nación Argentina. La señora Ana María Alegría de Pereiro Abella manifiesta que integra este aporte de capital con dinero propio. A continuación y de acuerdo al artículo décimo primero de los Estatutos se resuelve fijar en dos el número de Directores titulares, procediéndose a su elección y resultando electos los señores Augusto Miguel Picollo y Santiago Fernando Gatica, a su vez el Directorio designa como Presidente a don Augusto Miguel Picollo y como Director a don Santiago Fernando Gatica. De acuerdo con lo establecido en el artículo décimo octavo se elige como Síndico titular al doctor Juan Carlos Bruzzón y Síndico Suplente a don Carlos Guerrero. En este estado los constituyentes resuelven conferir poder especial irrevocable con el alcance de lo dispuesto en los artículos mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil a favor del doctor Juan Carlos Bruzzón y de don Carlos Guerrero, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente en nombre y representación de los mismos realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de los Estatutos de la Sociedad Anónima que se constituye por la presente, la obtención de su personería jurídica y efectúen el depósito legal en el Banco de la Nación Argentina, como así también para que retiren en su oportunidad los fondos depositados; b) Acepten o introduzcan en los estatutos sociales y actas de constitución, las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y demás oficinas públicas, incluso con facultades para proponer nueva denominación para el caso de que la presente fuera observada; c) Para que una vez aprobados los estatutos y obtenida la personería jurídica por el Poder Ejecutivo de la Nación otorguen la escritura de constitución definitiva, conforme lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, abonando en ese acto el impuesto de sellos de rigor); d) Para que efectúen los trámites necesarios para la toma de razón en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de los respectivos estatutos. — A tales efectos los facultan a realizar cuantos trámites, gestiones y diligencias fueren necesarios para el cumplimiento de su función, a firmar instrumentos públicos y privados, a pagar y percibir, dando recibos en nombre de la sociedad, a sustituir el presente poder, como así también revocar las sustituciones que eventualmente otorgaren, y realizar en fin cuantos más actos fueren necesarios al definitivo funcionamiento de la sociedad anónima que por este acto se conviene constituir. Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí, doy fe. Ana María A. de P. Abella. J. C. Bruzzón. Luis Carrozza. Guillermo Fiorito. C. Guerrero. R. Monne. José A. Pereiro Abella. A. M. Picollo. M. P. Romanelli. Santiago F. Gatica. — Hay un sello. — Ante mí: R. H. Burlo." — "Capítulo I. Denominación. Domicilio. — Duración — Objeto. — Artículo 1º. Bajo la denominación de "HALEHA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL", queda constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y por el Código de Comercio en cuanto no esté previsto en el mismo. — Artículo 2º. El domicilio legal de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del directorio, agencias, sucursales y cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 3º. La sociedad durará noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá reducirse o prorrogarse por resolución de la asamblea general de accionistas. — Artículo 4º. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros: a) Operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general, mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, ajustándose a las disposiciones del Decreto número 6.671|61 y demás normas vigentes; y b) La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de bienes muebles y semovientes, así como las operaciones de comisión, consignación, representación y mandato. — Capítulo II. Capital — Acciones. — Artículo 5º. El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000) moneda nacional, representado por doscientas mil acciones al portador de cien pesos ($ 100) moneda nacional cada una. — Este capital se divide en veinte series de diez mil acciones cada serie, numeradas del Nº 1 al Nº 20. — En el acto constitutivo quedan emitidas las series Nros. 1, 2, 3 y 4 constituidas por acciones ordinarias de cinco votos denominadas "Clase A". — Las restantes series podrán ser de acciones ordinarias de cinco votos, denominadas "Clase A" de acciones ordinarias de un voto denominadas "Clase B" y|o de acciones preferidas, lo que deberá ser determinado por el directorio en oportunidad de proceder a la emisión de series de acciones incluidas en el capital autorizado. En dicha oportunidad, asimismo determinará el directorio la forma y demás condiciones de pago de las acciones. No podrá emitirse nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento por lo menos. — Toda resolución del directorio, de emisión de acciones, se elevará a escritura pública, pagándose el respectivo impuesto fiscal, se publicará en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º. El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de una asamblea de accionistas, hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, en series consecutivas de diez mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional cada una. — La asamblea dispondrá que el aumento de capital se realice en acciones ordinarias de uno a cinco votos o en acciones preferidas, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. — La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de veinte millones de pesos con los aumentos que resuelvan las asambleas de accionistas, en las condiciones indicadas precedentemente. — Artículo 7º. Salvo en los casos que la emisión tenga un destino especial, los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean del mismo tipo, a cuyo efecto se emitirán acciones de cada una de las categorías que se encuentren en circulación. — De lo contrario, todos los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de acciones, cualquiera sea la clase que se emita. — Dicho derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última de tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Transcurrido el plazo y en cuanto las acciones ofrecidas excedan a las requeridas por los accionistas, se aceptarán suscripciones de terceros. — Artículo 8º. Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros efectos, siempre que estos últimos representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago. Para el caso será necesaria resolución expresa del directorio con sujeción a lo preceptuado en el artículo sexto del estatuto y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Artículo 9º: El carácter preferido de las acciones que de tal naturaleza se emitan consistirá en el pago de un dividendo de hasta el veinticuatro por ciento anual, fijo acumulativo o no, por el plazo que fije la emisión respectiva. — Podrán ganar, además, una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, no pudiendo exceder la totalidad de los dividendos por todos dichos conceptos del treinta y cinco por ciento del valor nominal de la acción. — Además, tendrán derecho al reintegro del capital con prelación en caso de liquidación. — Podrá preverse el rescate de acciones preferidas, con más una prima de hasta el veinte por ciento de su valor nominal, según lo disponga el Directorio o la Asamblea en su caso, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio. — Para el caso de realizarse sorteos parciales, el Directorio anunciará los mismos mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días, con diez días de anticipación a la fecha fijada para su realización. — Las acciones preferidas carecerán del derecho de voz y voto, salvo el caso de que por falta o insuficiencia de utilidades quedare insatisfecho el dividendo fijo estipulado, en cuyo supuesto podrán ejercer el derecho a un voto por acción en la primera Asamblea General que se celebre y durante el tiempo que la acción tenga derecho a ese dividendo y el mismo no fuere satisfecho. — Artículo 10: Las acciones llevarán la firma del Presidente y otro Director, pudiendo ser una de ellas "facsimilar", ajustándose en lo demás a las exigencias del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Se expedirán títulos representativos de una o más acciones. — Serán indivisibles en cuanto la Sociedad no reconocerá sino un propietario para cada una de ellas. En tanto no se hayan pagado totalmente, se entregarán certificados nominativos provisorios que tendrán los mismos requisitos de validez establecidos para los títulos definitivos y que se canjearán por estos una vez integrados totalmente. — Capítulo III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 11: La Dirección y Administración social será ejercida por un Directorio compuesto por dos a diez miembros titulares, elegidos por la Asamblea General, quien fijará el número de estos últimos y el de los suplentes, hasta un máximo de tres, que podrá elegir. — El mandato de los Directores será por un año, debiendo permaner en sus cargos hasta tanto se designen los reemplazantes por la Asamblea General celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los suplentes durarán asimismo un año. — Podrán ser reelectos indefinidamente. El Presidente será designado por el Directorio entre sus integrantes. — Artículo 12: Para ser miembro del Directorio se requiere ser titular de diez acciones que se depositarán en la Sociedad mientras dure el mandato y en garantía del mismo. — Estas acciones no podrán ser transferidas ni afectadas a obligación alguna hasta seis meses después de terminado el mandato y aprobada su gestión. — Artículo 13: En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa de impedimento transitoria o definitiva del Presidente, el Directorio designará al Director que lo reemplazará con los mismos deberes y atribuciones conferidas por este Estatuto, hasta la primera Asamblea que se celebre o hasta la incorporación del titular en caso de ausencia transitoria. — Del mismo modo y condiciones los directores titulares serán reemplazados por los suplentes según el orden como éstos fueron designados por la Asamblea. — Si llamados los suplentes a integrar el Directorio quedaren o se produjeren nuevas vacantes, el mismo, con la conformidad del Síndico, designará entre los accionistas, el sustituto que ha de actuar hasta la primera Asamblea en caso de ausencia definitiva. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder en todos los actos; pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes a sus cargos. — Artículo 14: El Directorio se reunirá en forma ordinaria por lo menos una vez cada tres meses por convocatoria del Presidente, y por él o a requerimiento de dos de sus miembros titulares en forma extraordinaria. — Sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, siendo decisivo el voto del Presidente en caso de empate. — Artículo 15: El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección y administración social que ejerce por conducto del Presidente, como su representante legal. — Todos los documentos, actos y contratos que obliguen a la Sociedad, cheques, giros, vales, letras de cambio, pagarés y demás papeles de comercio, serán firmados por el Presidente o por cualquiera de los Directores en forma indistinta. — Sin perjuicio de la representación establecida, el Directorio podrá también otorgar poderes o autorizaciones generales o especiales a otro u otros Directores y a terceros, sean o no accionistas. — Artículo 16: El Directorio queda autorizado para el debido cumplimiento de su mandato a realizar todos los actos y contratos autorizados por la Ley, inclusive aquellos para los cuales se requieren poderes especiales, así entre otros podrá: a) Representar la Sociedad, judicial y extrajudicialmente; b) Adquirir y transmitir por cualquier título y modo bienes muebles, inmuebles y semovientes y constituir sobre los mismos derechos reales; celebrar contratos de locación de servicios y de arrendamiento por más de seis años; c) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, comprometer en árbitros y arbitradores y amigables componedores, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; d) Dar y tomar dinero prestado, dentro y fuera del país, con o sin garantías reales, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, expedir cartas de crédito y acordar fianzas, asegurando obligaciones propias de la sociedad; e) Operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos y con toda otra Institución bancaria, creada o a crearse, nacional, provincial o extranjera, y aceptar los respectivos reglamentos; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondo, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y otros papeles de comercio; f) Celebrar contratos de Sociedad, consignación, representación y gestión de negocios, suscribir, comprar y vender acciones de otras Sociedades; desempeñar toda clase de mandatos; g) Emitir debentures dentro y fuera del país, conforme a la ley de la materia, fijando las condiciones de la emisión; h) Recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario y expedir los correspondientes certificados; i) Adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, enseñas y nombres comerciales, en toda clase de nomenclatura actual y futura; j) Otorgar poderes o autorizaciones generales o especiales a otros Directores o a terceros, sean o no accionistas; nombrar o remover empleados y gerentes, pudiendo ser éstos Directores, determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones "ad referendum" de la Asamblea, cuando los gerentes nombrados fueran Directores; k) Disponer el reparto de dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas, sujetándose a las disposiciones de los artículos

361, 362 y 364 del Código de Comercio y comunicando a la Inspección General de Justicia; l) Convocar la Asamblea General de Accionistas; presentar a la misma anualmente, el informe sobre la marcha de la Sociedad, el balance general y estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico; m) Efectuar todo otro acto de administración y dirección relacionado con el objeto social, resolviendo con asistencia del Síndico, todos los otros casos no previstos en estos Estatutos, entendiéndose que la enumeración precedente, es simplemente enunciativa, pero no limitativa. — Artículo 17: Toda remuneración a los Directores y Síndico, será aprobada por la Asamblea General y a cargo de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — Además, los Directores que se desempeñen como gerentes o con otras funciones asignadas por el Directorio, directamente relacionadas con la Dirección y Administración social, podrán ser retribuidos mediante el pago de una cantidad fija, mensual o anual, imputada a gastos generales "ad referendum" de la Asamblea. — Si las acciones tuvieran cotización bursátil, los honorarios y otras remuneraciones se ajustarán a los límites y condiciones fijadas por la Comisión de Valores. — Artículo 18: La fiscalización social está a cargo del Síndico titular, cuyas funciones son las determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Será elegido anualmente por la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con un suplente. — Para la elección de los síndicos, todas las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, tendrán únicamente un voto por acción. — Además, podrán ser reelegidos indefinidamente. — Capítulo IV. — Asamblea y Liquidación. — Artículo 19: Las Asambleas de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias. — Las ordinarias que han de realizarse a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, se convocarán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social. — Las extraordinarias se convocarán en los casos del artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Si ésta fuera pedida por accionistas, su convocación será resuelta dentro de los diez días del requerimiento. — Artículo 20: La convocatoria de las Asambleas se hará por publicación en el Boletín Oficial durante cinco o tres días, con diez días u ocho días de anticipación, según se trate de primera o segunda citación, respectivamente. — Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas. — Artículo 21: Las Asambleas se constituirán válidamente en primera convocatoria con el quórum que represente más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria, las Asambleas se constituirán con cualquier número de accionistas que concurran, cualquiera fuere el número de acciones que represente. — Tanto en primera, como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Todas las normas del párrafo anterior, se aplicarán aun en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 22: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo sustituya y, en su ausencia, por el accionista que la Asamblea designe. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, mediante poder o carta poder, dirigido al Presidente de la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio. — Artículo 23: El ejercicio económico social empieza el 1º de julio y termina el 30 de junio de cada año. — La fecha de cierre del ejercicio podrá ser modificada por resolución de la Asamblea, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General a practicarse, conforme al artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, se distribuirán así: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndico; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas en las condiciones pactadas al emitirlas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago por orden de antigüedad y luego el del ejercicio: d) El dividendo adicional en su caso, y e) El remanente tendrá el destino que la Asamblea resuelva. — Artículo 24: La liquidación de la Sociedad salvo resolución en contrario de la Asamblea, será practicada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y de la Inspección de Justicia, con arreglo a derecho. — Se procederá en la siguiente forma: a) Se pagará el pasivo; b) Se pagará el capital de las acciones preferidas; c) Se pagará el capital de las acciones ordinarias: d) Se pagará el dividendo acumulativo adeudado a las acciones preferidas si lo hubiere: e) El sobrante, se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — Ana María A. de P. Abella. — J. C. Bruzzón. — Luis Carrozza. — Guillermo Fierito. — C. Guerrero. — R. Monne — José A. Pereiro Abella. — A. M. Picollo. — M. P. Romanelli. — Santiago F. Gatica. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires. 24 sep. 1963. — Visto el expediente Nº 17.005|1|63 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Haleha, Sociedad Anónima Financiera y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Haleha. Sociedad Anónima, Financiera y Comercial", constituida en esta Capital el 3 de julio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos — Bernardo Bas. — Resolución P. J. Nº 001870. — "Es copia fiel de los documentos transcriptos que he tenido a la vista, doy fe. — El compareciente doctor Bruzzón, contiúa diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declara en nombre y representación de todos los constituyentes, definitivamente constituida la Sociedad "Haleha, Sociedad Anónima Financiera y Comercial", solicitando que de la presente se expidan los testimonios necesarios. — El autorizante hace constar que por esta escritura corresponde abonar un impuesto de sellos de veinticuatro mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada la firma el compareciente por ante mí, doy fe. — J. C. Bruzzón. — Hay un sello. — Ante mí: R. H. Burlo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro cien a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente en diez sellos de ley numerados correlativamente del dos millones ochocientos mil quinientos veinticinco al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Fuera de margen: "Por" vale. Roberto H. Burlo (Escribano).

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.680.— e.8|11-Nº 2.9.7 v.8|11|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOPEZ Y COLAUTTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de López y Colautti, Sociedad de Responsabiildad Limitada. — En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Omar López, argentino, casado, domiciliado en a calle Martiniano Leguizamón número tres mil ochenta y cinco, departamento D; Héctor Colautti, argentino, casado, domiciliado en la calle Cosquín número cuatro mil ochenta y cinco y Horacio Evaristo Villanueva, argentino, casado, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo número cuatro mil doscientos cuarenta y dos, todos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás disposiciones del Código de Comercio en lo que no esté previsto en este contrato. — Artículo Primero. La Sociedad toma la denominación de LOPEZ Y COLAUTTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y fija su domicilio en la calle Balbastro número cinco mil setecientos cincuenta de esta Capital, pudiendo ser trasladado a cualquier otro, como asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La Sociedad comienza su existencia el día primero de junio de mil novecientos sesenta y tres a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato y se constituye por el término de veinte años a partir de la fecha precitada. — Cuatro meses antes de vencer cada uno de los veinte períodos de un año en que puede dividirse dicho plazo de veinte años, cualquiera de los socios podrá expresar mediante telegrama colacionado, su voluntad de separarse de la Sociedad. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución, y consignación, sea directamente por sí o mediante representación, concesión o agencia, de toda clase de artículos de cuero, máquinas y herramientas para su fabricación y servicios mecánicos afines, pudiendo dedicarse además a todo comercio o industria lícitos que acuerden los tres socios. — Artículo Cuarto: El capital social estará constituido por la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatro mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que está aportado por partes iguales entre los tres socios en mercaderías, maquinarias, muebles, créditos y otros bienes a cuyo efecto se ha practicado un inventario y balance general de integración al treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres, el que ha sido conformado por todos los socios y certificado por Contador Público Nacional y que forma parte integrante del presente contrato. — Artículo Quinto: Por este contrato quedan designados Gerentes los socios señores Omar López, Héctor Colautti y Horacio Evaristo Villanueva, quienes en forma separada, conjunta e indistintamente, tendrán el uso de la firma social. — Para los retiros de fondos de los Bancos, obtención de créditos y obligaciones con los mismos que obliguen a la sociedad, se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los tres socios constituyentes — Los socios gerentes tendrán la representación de la sociedad y sólo les queda prohibido comprometerla en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros, salvo que para ello concurra la voluntad unánime de los tres socios. — Pudiendo por lo tanto, comprar a nombre de la Sociedad constituida y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como gravarlos con derechos reales, arrendarlos o subarrendarlos, adquirir y otorgar créditos, aceptar y comprar derechos y acciones de cualquier otra sociedad o empresa particular que se dedique a la misma explotación o a una distinta; consentir el nombramiento de toda clase de peritos; otorgar toda clase de poderes, generales o especiales, extendiendo o suscribiento cuanto instrumento y escritura pública fueren necesarios; abrir sucursales y agencias en cualquier punto del país o del exterior; actuar ante los poderes públicos nacional, provincial y municipal, lo mismo que ante la justicia, sea en el fuero nacional o en los provinciales; contraer préstamos, aceptar y librar letras en general, cheques, pagarés y todo otro documento de comercio, actuar ante todos los bancos nacionales o del exterior, oficiales o particulares, comprometiéndose respecto de esas Instituciones de crédito con arreglo a sus leyes orgánicas, estatutos y reglamentos: en general, todo acto de carácter jurídico, económico y financiero, necesario y conveniente al eficaz desenvolvimiento del negocio, a ejecutarse por el órgano de la gerencia, pues la enumeración precedente no es limitativa. — Artículo Sexto: Por su trabajo personal al servicio de la empresa, los socios gozarán de una remuneración a fijarse de común acuerdo que se cargará a Gastos Generales, y además tendrán derecho a efectuar retiros de fondos con cargo a sus respectivas cuentas particulares, mediando para ello, expresa autorización de los demás socios. — Artículo Séptimo: La aprobación de los balances generales anuales, cuadros de pérdidas y ganancias y distribución de los resultados, se expresarán con las firmas de los socios al pie de dichos estados contables en el libro de Inventarios, o, de lo contrario, cumplidos los noventa días de la fecha de cada balance, si no hubiera observaciones por parte de los socios, se considerará automáticamente aprobado. — Tal aprobación comportará igualmente la de la gestión administrativa por el respectivo ejercicio contable. — Artículo Octavo: El ejercicio económico abarcará el lapso comprendido entre el primero de junio de cada año y el treinta y uno de mayo del año inmediato siguiente, pudiendo ser modificadas estas fechas en lo sucesivo, de común acuerdo entre los socios. — El régimen contable y práctica del balance general, con los resultados de cada ejercicio, se ajustarán a las sanas normas técnicas de la materia y a las consiguientes exigencias de la Dirección General Impositiva. — Artículo Noveno: Las utilidades realizadas y líquidas de cada balance se distribuirán del modo siguiente: un cinco por ciento a la reserva legal; por voluntad unánime de los socios y por los montos a fijarse en cada oportunidad podrán constituirse reservas especiales para el respaldo de cualquier eventualidad, las que podrán movilizarse a voluntad mientras no se produzca su capitalización. — El excedente será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales. — Artículo Décimo: Producida la disolución de la sociedad, por cualquiera de las causas previstas en el artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio, en lo pertinente a esta clase de sociedades, su liquidación, salvo el caso de quiebras, estará a cargo de uno o varios liquidadores nombrados de común acuerdo por los socios, pudiendo ser cualquiera de ellos. — El o los liquidadores tendrán los poderes más amplios y extensivos, según las leyes y usos del comercio, para realizar los bienes de la sociedad, sea en pública subasta o por ventas parciales y privadas, o aun mediante la transferencia del fondo de comercio a una empresa constituida o a constituirse. — Sin embargo, si la disolución se opera por negativa de uno o algunos de los socios a prorrogar la duración de la sociedad, o de los sucesores del socio premuerto o incapacitado, a ingresar a la misma, según los términos del artículo siguiente, el otro u otros socios tendrán derecho a retener para sí el fondo de comercio, con arreglo al balance general anual o al que se practicará dentro de los sesenta días de la disolución de la sociedad, si ésta no coincide con un cierre del ejercicio ambos con valores de los bienes actualizados, de acuerdo al régimen del artículo octavo. — En tal caso al o los socios salientes o sus sucesores se les abonará la parte que les corresponda por todo concepto mediante pagos al contado o pagos escalonados trimestrales a criterio del o los socios restantes y en un plazo no mayor de dos años, gozando de interés bancario amortizable en el caso de los pagos escalonados. — Por lo demás, se estará a lo dispuesto en los artículos cuatrocientos veintidós y cuatrocientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Undécimo: En caso de muerte o incapacidad de un socio, sus sucesores podrán optar por el abandono de la empresa o, previa conformidad de los demás socios, por el ingreso a la misma, en condición de socios y unificando su personería. — En caso de abandono por propia decisión, la computación y reintegro de la parte correspondiente se efectuará sobre las bases y en los plazos establecidos en el artículo anterior. — Artículo Duodécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia o al tiempo de disolverse, dividirse o liquidarse el caudal social, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador en que se representen las partes en oposición, por un miembro cada una, designados dentro de los quince días de producido el conflicto — En caso de desacuerdo, los árbitros designarán un último árbitro, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden los firmantes dejan constituida la Sociedad, mencionada en el exordio del presente, constituyendo los socios individualmente, para todos los efectos legales, sus domicilios especiales en los enunciados en el exordio del presente respectivamente para cada uno de ellos, obligándose los firmantes a cumplir con las estipulaciones del presente, de buena fe y con arreglo a derecho y que en prueba de conformidad y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio lo firman en el lugar y fecha mencionados al comienzo de este contrato. — Omar López. — Héctor Colautti. — Horacio Evaristo Villanueva.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760.— e.8|11 Nº 2.626 v.8|11|63

WULFF, FINSTERBUSCH Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, que por documento del 18 de octubre de 1963, se ha resuelto ampliar el objeto de la sociedad "WULFF, FINSTERBUSCH Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la forma que sigue: Tercera bis: La sociedad podrá realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas y a constituirse para negocios realiza-

dos o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y|u otorgamiento, compra-venta y|o permuta y administración de créditos de toda índole, con o sin garantía hipotecaria, prendaria y de cualquier clase de las permitidas por la Ley; mediante inversiones de toda clase de valores mobiliarios, títulos públicos, acciones, debentures y bonos, así como su negociación, en cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada y en partes de capital de sociedades de otra clase. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en el art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiere el concurso público, así como aquellas enunciadas en el último párrafo del art. 3º de la Ley 11.645". — Todas las demás cláusulas del contrato social subsisten sin modificaciones.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.8|11 Nº 2.630 v.8|11|63

DROHOBYCKI HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores don Juan Carlos Drohobycki, domiciliado en Catamarca 1879, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, por una parte, y don Juan Roberto Drohobyvki, domiciliado en Miranda 4629, de la Capital Federal por la otra; ambos casados, comerciantes, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que se estipulan a continuación: Primera: La Sociedad se denominará "DROHOBYCKI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Miranda 4629 de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación del negocio de conservaciones, reparaciones electro-mecánicas y montaje de ascensores y bombas centrífugas. — En general, realizar cualquier negocio lícito afín, anexo y|o conexo al objeto social, sin perjuicio de ampliar sus actividdaes a los fines que la sociedad considerara conveniente y fueran admitidos por las leyes de la Nación. — Tercera: El término de duración de este contrato será de noventa y nueve años, a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; aportado por partes iguales por ambos socios, o sea ciento cincuenta cuotas cada uno, estando totalmente invertido en los negocios sociales que tienen los contrayentes, según Balance que se firma por separado, y se considera parte integrante del presente y se acompaña. — Quinta: Anualmente, con fecha 31 de julio y sin perjuicio de los balances parciales que pudiera solicitar cualquiera de los socios, se practicará un Inventario y Balance General de conformidad a las disposiciones impositivas vigentes y se considerará automáticamente aprobado de no mediar oposición de los socios mediante telegrama colacionado dentro de los treinta días de haber sido puesto en su conocimiento. — Las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, que será del diez por ciento del capital, se dividirán entre los socios por partes iguales, vale decir, cincuenta por ciento a cada uno. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad, será ejercida por ambos socios, quienes quedan designados con ese fin en carácter de gerentes, quedando establecido que el uso de la firma social adoptada: la particular precedida por un sello con la denominación social, estará a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. — Podrán otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados necesarios para ejecutar cualquier acto jurídico o administrativo que se relacione con la sociedad, inclusive otorgar y conferir poderes especiales o generales, judiciales o de administración. — Séptima: La sociedad podrá adquirir o enajenar materias primas, artículos elaborados o semielaborados, bienes muebles o inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, otorgar y obtener créditos, admitir y otorgar representaciones y consignaciones, aceptar daciones en pago, verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, cobrar y adquirir deudas activas y pasivas, realizar operaciones bancarias de cualquier naturaleza que sean, operar con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, provinciales, mixtos y particulares creados o a crearse dentro de la Nación Argentina o fuera de ella. — Podrá igualmente la Sociedad concurrir a licitaciones públicas o privadas, establecer industrias, participar en sociedades con terceros tomar o dar en arrendamientos, comprar o vender toda clase de establecimientos comerciales y|o industriales, importar y exportar. — Esta enumeración no es taxativa y en consecuencia la sociedad tendrá una amplia capacidad para realizar todos los actos jurídicos permitidos por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Octava: Cada uno de los socios podrá efectuar retiros a cuenta de utilidades, por los montos que fijen oportunamente de común acuerdo y que serán cargados en las respectivas cuentas particulares, pero toda suma retirada por uno de ellos dará al otro el derecho de retirar otra cantidad igual. — Novena: Ningún socio podrá realizar por su cuenta ninguna clase de operaciones de las que constituyen el objeto de la sociedad, ni utilizar la firma social para comprometer a la sociedad con fines ajenos a la misma, ni garantizar obligaciones personales suyas o de terceros, ni otorgar fianzas cualquiera sea la naturaleza de las mismas. — Décima: Cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad pasados tres años de la fecha del presente, debiendo comunicarlo al otro socio mediante telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses. — Décimo Primera: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, el socio capacitado o sobreviviente podrá optar: a) por que los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, unificando su representación, continúan en la sociedad manteniendo sus cuotas de capital en la misma, o b) considerar disuelta la sociedad, en cuyo caso los socios o sus representantes actuarán como liquidadores conjuntamente. — Décimo Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o partición, entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta y dirimida con exclusión de todo otro procedimiento, por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a desempeñar sus funciones nombrarán un tercero, para constituir tribunal, cuyo fallo o laudo será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto de cosa juzgada, renunciando desde ya las partes a toda acción o procedimiento judicial. — En este acto resuelven de común acuerdo, autorizar a don Daniel A. Projoye, para que gestione ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, la inscripción de este contrato, hasta su completa terminación. — Bajo las estipulaciones que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, y en fe de ello firman en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Juan C. Drohobycki. — J. R. Drohobycki.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.— e.8|11 Nº 2.655 v.8|11|63

ARGOFAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escrituras de fechas 2 de setiembre y 21 de octubre de 1963, pasada por ante Escribano Longinos Plaza, el señor Cayetano Falzone, vende, cede y transfiere las 1.150 cuotas de 1.000 pesos cada una, que tenía en la sociedad "ARGOFAL, SOC. RESP. LTDA.", a favor del señor Ernesto Seijo, español, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Riglos 539 esta Capital, quien ingresa a la sociedad. — La cesión se hace por la suma total de 1.859.009,00 pesos y con efecto retroactivo al 30 de agosto de 1963. —

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.8|11 Nº 2.677 v.8|11|63

INSTITUTO FLORES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato de fecha 20 de marzo de 1963 el señor Ismael Luis Barrionuevo, vende, cede y transfiere a los señores Italo Argentino Guarino y Florencio Raúl Fernando Monzón, por la suma total de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 100.000.—), cien cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una, por partes iguales a cada uno de los cesionarios. — Las cuotas cedidas son el total del capital que el cedente tiene en la sociedad "INSTITUTO FLORES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.8|11 Nº 2.685 v.8|11|63

SO-DI-AM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Primer testimonio. — Escritura número dos mil trescientos veintiuno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano público autorizante, comparecen don José Francisco Amato, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones diecisiete mil quinientos ochenta y seis; don Arnaldo Amato, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento diez mil doscientos sesenta y tres: don Jorge Italo Amato, argentino, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y nueve, los tres, vecinos, domiciliados en la calle Trelles número dos mil quinientos cuarenta y nueve; don Belisario Enrique Soratti, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones trescientos noventa y un mil doscientos cincuenta, vecino, domiciliado en la calle Doctor Luis Beláustegui número cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco, y don Rosario Di Tomaso, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Marconi quinientos veintidós de Lomas El Palomar, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como así también de que dicen: Que desde el primero del corriente mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, actúan asociados y como integrantes de una simple sociedad de hecho, realizando actividades vinculadas con el ramo del automotor. Que a fin de regularizar esa situación, vienen por medio de la presente a declarar constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, otorgando el respectivo contrato, cuyas disposiciones son las siguientes: Primera: A contar del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, dándose por ratificados todos los actos realizados desde esa fecha, se declara existente entre don José Francisco Amato, don Arnaldo Amato, don Jorge Italo Amato, don Belisario Enrique Soratti y don Rosario Di Tomaso, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, dentro de los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segunda: La sociedad girará bajo el rubro de "SO-DI-AM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: Se fija el domicilio y asiento principal de los negocios sociales en esta ciudad de Buenos Aires, calle Trelles número dos mil quinientos cuarenta y nueve, no obstante lo cual la sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, al ejercicio de toda clase de operaciones comerciales e industriales, con vinculación directa o indirecta, al ramo del automotor en todos sus aspectos, especialmente a todo lo relacionado al servicio y mantenimiento de determinadas marcas de automotores. — Para el cumplimiento de sus fines podrá la sociedad, entre otras cosas, dar y|o recibir concesiones, representaciones y consignaciones, establecer estaciones de servicios, talleres mecánicos, de chapa y pintura y afines, adquirir, anajenar, permutar y|o arrendar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, concesiones y exclusividades; constituir, aceptar, transferir y cancelar toda clase de derechos reales, especialmente hipotecas sobre bienes inmuebles y sobre bienes muebles, toda clase de gravámenes prendarios, ya sean de carácter comercial e industrial, especialmente prendas con registro, Ley doce mil novecientos sesenta y dos y otras variantes; dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones personales, reales y|o prendarias, adquirir, vender, permutar y cancelar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención, efectuar toda clase de operaciones, inclusive las de préstamos, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza, con todos los Bancos del país y del extranjero, sean oficiales, particulares o mixtos, como así igualmente con cualquier otra institución o persona de carácter oficial, mixta o particular y también simplemente con particulares; realizar cuantos más actos fueren necesarios para alcanzar los fines sociales, ya que la enumeración precedente es solo enunciativa y no limitativa o excluyente de otras facultades no mencionadas. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años, a contar del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Este plazo quedará prorrogado automáticamente por cinco años más, si los socios, con un mes de anticipación al vencimento, no dispusieran la liquidación de la sociedad. De efectuarse esta prórroga automática, los socios deberán suscribir el contrato de prórroga, con su correspondiente anotación en el Registro Público de Comercio. — Sexta: Se fija el capital social en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, distribuidas entre los socios en la proporción de ochenta cuotas, don José Francisco Amato, ochenta cuotas; don Arnaldo Amato, ochenta cuotas; don Jorge Italo Amato, ciento ochenta cuotas; don Belisario Enrique Soratti, y ciento ochenta cuotas don Rosario Di Tomaso. Este capital está totalmente realizado y representado por mercaderías, materias primas, instalaciones, maquinarias, muebles, útiles y demás existencias de la sociedad, que resultan de un balance que las partes manifiestan firmar por separado de conformidad. — Séptima: La Sociedad será dirigida y administrada por los socios don Belisario Enrique Soratti y don Jorge Italo Amato, con los caracteres de gerentes, quienes la obligarán firmando los dos conjuntamente. Se les acuerda a los gerentes, las siguientes facultades: Administrar la sociedad, como lo establece el artículo décimo sexto de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo conferir poderes especiales y generales; comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; formalizar contratos de locación; hacer operaciones con los Bancos o con instituciones privadas y también con particulares, pudiendo para todo ello, abrir cuentas corrientes; girar con o sin provisión de fondos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar y negociar letras de cambio, pagarés, cartas de créditos, cheques u otros efectos de comercio; extraer fondos de los Bancos, ya sean en cuenta corriente o en cualquier otra forma, como así también bienes o valores de cualquier clase, que se encontraren en esas instituciones, bajo cualquier condición o título. Podrán igualmente, realizar todos los actos que de acuerdo a las leyes requieran mandatos especiales, especialmente los que se consignan en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos en este lugar. Estas facultades son enunciativas y no limitativas o excluyentes de otras facultades no consignadas. — Podrán igualmente los gerentes designados, firmando en la forma indicada, suscribir todos los instrumentos públicos y privados y|o escrituras públicas que fueren menester. Los gerentes designados podrán percibir, por sus actuaciones, las remuneraciones mensuales que los socios, por acuerdo unánime, establezcan al fin de cada ejercicio. — Octava: La firma social no tendrá valor alguno, en asuntos ajenos al giro de la sociedad, ni en prestaciones a título gratuito, ni en garantías para asuntos particulares de los socios. — Novena: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad, después de transcurridos dos años de este contrato, pero siempre mediante la venta de sus cuotas sociales, a los demás socios, quienes tendrán derecho a adquirirlas en la proporción de sus respectivos capitales. Las cuotas no tomadas por algún socio, en virtud de este derecho acordado, quedarán a disposición de los demás socios y en caso de no ser tomadas por ellos, serán de libre disponibilidad por parte del socio en trance de retirarse. El valor de las cuotas se determinará, de acuerdo al régimen fijado por la Dirección General Impositiva, para establecer el valor de las cuotas sociales en las sociedades de responsabilidad limitada, en los casos de juicios sucesorios, salvo de que los socios dispongan fijar los valores por medio de árbitros. — Décima: El retiro voluntario de la sociedad, de un socio con funciones de gerente, implicará la renuncia automática de éste a tales funciones. — Décima primera: Todos los años a treinta de agosto se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de

los de simple comprobación que podrán solicitar los socios trimestralmente y tanto uno como otros, se darán por aprobados a los diez días del conocimiento personal de los socios. Del balance general, se deducirá el cinco por ciento de las utilidades, para constituir el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto; también podrá establecerse un tanto por ciento para amortización de los bienes sociales y para atender las leyes de previsión. El resto se distribuirá entre los socios, en proporción a los capitales suscriptos. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Décima segunda: De toda resolución de importancia que interese a la sociedad o a sus socios, especialmente sobre asignaciones mensuales a los gerentes, que de acuerdo a sus funciones puedan acordárseles, se dejará constancia en un libro de actas. — Décima tercera: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad física o interdicción de cualesquiera de los socios. — Llegado alguno de estos casos, los demás socios, por mayoría de votos, deberán optar: a) Por incorporar a la sociedad a los herederos o representantes del socio fallecido, incapacitado o interdicto, si éstos así lo desearen, los que, unificando la representación, tendrán como aporte social, el haber capital que poseía aquél, de acuerdo al último balance aprobado; b) Por adquirir, en proporción a sus respectivos capitales, a los herederos o representantes del socio fallecido, incapacitado o interdicto, el haber social que a éste le correspondía, de acuerdo al último balance aprobado, debiendo abonar ese haber, en tres cuotas iguales, la primera a los sesenta días de esa misma fecha, una siguiente a los seis meses y otra a los doce meses más el doce por ciento de interés anual. — Se observará el mismo régimen de pago, a los herederos o representantes del socio fallecido, incapacitado o interdicto, si éstos no aceptaren incorporarse a la sociedad, en la forma fijada en el inciso a) de esta cláusula. — Décima cuarta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte divergente y un tercero por éstos, cuyo fallo será inapelable, renunciando así los socios, a toda contienda judicial. — Décima quinta: La liquidación y disolución de la sociedad o cualquier otra cuestión no prevista en este contrato, se resolverá de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las quince cláusulas que anteceden, los señores José Francisco Amato, Arnaldo Amato, Jorge Italo Amato, Belisario Enrique Soratti y Rosario Di Tomaso, dejan constituída la sociedad "So-Di-Am" Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — En este estado los señores José Francisco Amato y Arnaldo Amato, dicen: Que confieren poder amplio y suficiente a favor del señor Jorge Italo Amato, para que éste los represente en la Sociedad "So-Di-Am" Sociedad de Responsabilidad Limitada, formalizada por medio de la presente escritura y con las más amplias facultades, inclusive la de hacer uso del derecho de voto, introducir modificaciones a la misma, consienta que esa sociedad asuma mayores responsabilidades, autorice la entrada y salida de socios, suscriba, acepte, impugne y apruebe balances y en fin, asuma la representación de cada uno de los poderdantes en esta sociedad, realizando todos y cada uno de los actos que ellos por sus caracteres de socios, por las leyes pueden efectuar, es decir que el mandato acordado autoriza al señor Jorge Italo Amato, a efectuar todos los actos que se requieran poderes especiales. — Este mandato es aceptado por el mandatario designado, manifestando los demás socios don Belisario Enrique Soratti y don Rosario Di Tomaso, que dan su conformidad al mismo. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, firman por ante mí el autorizante, de lo que doy fe. — José Amato. — Arnaldo Amato. — Jorge I. Amato. — Belisario Soratti. — Rosario Di Tomaso. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Carrera Pereyra. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cinco mil doscientos treinta y nueve, del Registro trescientos ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en cinco fojas de actuación notarial, números dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos veinte y ocho y sus correlativos al presente, que sello y firmo, en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Sobrerraspado: separado — abrir — soportarán — otros — Amato — acto. — Vale. — Hay un sello. — Firmado: Julio Carrera Pereyra

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.160 e. 8|11 Nº 2.686 v.8|11|63

R O B U R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura del 16 de enero del corriente año, pasada ante el escribano de esta ciudad don Héctor María Sarasa, ha quedado disuelta la sociedad "ROBUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Aquino Nº 6.006 de esta ciudad, cuyos únicos integrantes eran los señores Ruggero Ruzzier y Alfredo Ladavaz, quedando a cargo de éste último, el activo y pasivo social.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400 e.8|11 Nº 2.689 v.8|11|63

COMERCIAL SUR, S.R.L.
Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría de la autorizante se hace saber que Domingo Micono, ha cedido a Guido Fugante, con fecha 30 de setiembre de 1962, 60 cuotas de COMERCIAL SUR, S.R.L., IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — E|líneas: doctor. Vale.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320 e.8|11 Nº 2.690 v.8|11|63

COMERCIAL SUR, S. R. L.
Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber que Abelardo C. Miranda ha cedido a Beatriz Josefina Perroud de Fugante con fecha 30 de setiembre de 1962, 60 cuotas de COMERCIAL SUR, S. R. L., IMPORTADORA Y EXPORTADORA. Entre líneas: "Importadora y Exportadora" Vale. — "Doctor" Vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320 e.8|11 Nº 2.693 v.8|11|63

COMERCIAL SUR, S.R.L.
Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría de la autorizante se hace saber que Alberto Esteban ha cedido a Guido Fugante con fecha 30 de seiembre de 1962, 60 cuotas de "COMERCIAL SUR, S. R. L., IMPORTADORA Y EXPORTADORA" — E|líneas: "Doctor" Vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria

$ 320 e.8|11 Nº 2.694 v.8|11|63

A L E T O R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Martín Alfredo Bruno, argentino, casado, con domicilio en la calle Aráoz número dos mil seiscientos cuarenta y dos, piso quinto, departamento doce, Capital Federal y José María Colimodio, argentino, casado, con domicilio en la calle Mendoza número cinco mil seiscientos setenta y seis, Capital Federal, ambos hábiles y mayores de edad, han convenido en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y según las cláusulas siguientes: Artículo primero: Denominación y domicilio: La sociedad se denominará y girará bajo la razón social "ALETOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciendo su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Mendoza número cinco mil seiscientos setenta y seis. — Artículo segundo: Duración: El término de duración de la sociedad se establece en diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Objeto y facultades. — La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, toda clase de actividades y operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones y representaciones. — A tal efecto queda autorizada a realizar cualquier acto jurídico o contrato relacionado con los fines de su constitución. — Artículo cuarto: Capital. — El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, que suscriben los socios Martín Alfredo Bruno y José María Colimodio, por partes iguales, o sea cincuenta cuotas cada uno — El capital suscripto se integra en el cincuenta por ciento. — El resto se integrará cuando lo dispongan los socios. — Artículo quinto: Firma Social. Representación y gerencia. — La dirección, administración y gestión de los negocios sociales estarán a cargo de ambos socios, los que los harán con su firma personal y bajo el aditamento de "Aletor S. R. L.". — La firma no podrá ser utilizada en negocios ajenos a la sociedad ni comprometida en fianzas personales. — Los socios gerentes en el ejercicio de sus funciones gozan de todas las prerrogativas que concede la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que acuerdan los Códigos Civil y de Comercio incluso, los poderes especiales que se requieran por los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sin que tenga carácter de limitativa la siguiente enunciación, los socios gerentes podrán, en forma indistinta: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y todo tipo de bienes, dar dinero en préstamo; b) Abrir cuentas corrientes y efectuar todo tipo de operaciones con las instituciones bancarias oficiales o privadas; c) Librar, aceptar, descontar, avalar y negociar letras de cambio, cheques, pagarés, cartas de créditos y cualquier documento comercial; d) Solicitar la inscripción de la sociedad en la Dirección de Aduanas y en Registro de Crédito Prendario e inscribir la sociedad como importadora y exportadora; e) Los socios, de común acuerdo, podrán asignarse remuneraciones para cada uno, las que podrán imputarse a gastos generales, o bien a cuenta de los beneficios anuales. — Por este acto se designan gerentes a ambos socios. — Artículo sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, la sociedad será disuelta totalmente. — La liquidación se efectuará por intermedio del socio sobreviviente y un representante del socio fallecido o incapacitado. — Artículo séptimo: Libro de actas. Balance general. — La sociedad llevará un libro de actas, en el cual se asentarán las resoluciones más importantes de interés social. — Anualmente el treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general, de las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se deducirá: 1º) El cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; 2º) Las provisiones y reservas que se consideren necesarias constituir; 3º) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — En igual forma serán soportadas las pérdidas. — El balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, deberán practicarse dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio, y si no fueran observados por los socios, dentro de los treinta días subsiguientes, se conceptuarán automáticamente aprobados. — De conformidad se firman dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, en la fecha arriba mencionada. — Firmado: Martín Alfredo Bruno — José María Colimodio. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.880.— e.8|11 Nº 2.696 v.8|11|63

COMERCIAL SUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada,
Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría de la autorizante, se hace saber que Eugenio María Blanco ha cedido a Raúl Ibarra con fecha 30 de setiembre de 1962, 60 cuotas de COMERCIAL SUR S. R. L. IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — Entre líneas: "doctor". Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320.— e.8|11-Nº 2.697-v.8|11|63

COMERCIAL SUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada,
Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría de la autorizante, se hace saber que Emilio Fermín Zamboni ha cedido a Guido Fugante con fecha 30 de setiembre de 1962, 60 cuotas de COMERCIAL SUR S. R. L. IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — Entre líneas: "Doctor"; "Exportadora". Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320.— e.8|11-Nº 2.698-v.8|11|63

COMERCIAL SUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada,
Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría de la autorizante, se hace saber que Alejandro Camilo Guillermo Giono ha cedido a Guido Fugante con fecha 30 de setiembre de 1962, 60 cuotas de COMERCIAL SUR S. R. L. IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — Entre líneas: "Doctor; portadora y Exportadora". Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320.— e.8|11-Nº 2.699-v.8|11|63

COMERCIAL SUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada,
Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría de la autorizante, se hace saber que Domingo Micono, Alejandro Camilo Guillermo Giono y Ada Eva Giono de Micono, en carácter de legatarios de Ugolino Giardino han cedido a Héctor Raúl Fugante con fecha 30 de setiembre de 1962, 60 cuotas de COMERCIAL SUR S. R. L. IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — Entre líneas: "Exportadora". Vale. — "en carácter de legatarios de Ugolino Giardino". Vale. — "Doctor". Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320.— e.8|11-Nº 2.701-v.8|11|63

M I T E L
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Francisco Muchnik, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en José Evaristo Uriburu 570, Elisa Werthein de Muchnik, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en José Evaristo Uriburu 570 y Pablo Blitzer, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Suipacha 576, convienen en lo siguiente: Primero: Los señores Francisco Muchnik y Elisa Werthein de Muchnik son los únicos socios de "MITEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en Díaz Vélez 3860, e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 de mayo de 1962, bajo el número 1.038 al folio 104, del libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El socio Francisco Muchnik, vende, cede y transfiere al señor Pablo Blitzer las mil doscientas cincuenta cuotas de capital social, por valor nominal de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que posee en "Mitel Sociedad de Responsabilidad Limitada", a lo que la socia Elisa Werthein de Muchnik presta su más plena conformidad. — Tercero: La venta se pacta en el precio total y definitivo de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, que el señor Pablo Blitzer abona en este acto al señor Francisco Muchnik en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Cuarto: Como consecuencia de esta venta, el señor Francisco Muchnik queda totalmente desvinculado de "Mitel Sociedad de Responsabilidad Limitada" siendo reemplazado en la sociedad por el señor Pablo Blitzer, quien pasa a ocupar su mismo lugar y cargo. — Quinto: El señor Pablo Blitzer se hace cargo de las utilidades y de las pérdidas que en la sociedad pudieran corresponder al señor Francisco Muchnik, a partir del día 1º de noviembre de 1962. — Sexto: El señor Pablo Blitzer se hace cargo del saldo que arroja la cuenta particular del señor Francisco Muchnik al día de la fecha. — Séptimo: De conformidad con las seis cláusulas que anteceden, firman en Buenos Aires, a tres de setiembre de 1963. — Sobrerraspado: transfiere, cincuenta: Valen. — Francisco Muchnik, Elisa Werthein de Muchnik, Pablo Blitzer.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.8|11-Nº 2.705-v.8|11|63

N O R K E N
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, entre los señores don David Levy Yeyati, argentino, casado, domiciliado en la calle Paraná 791, piso 4º, dto. 8; don Marcos Bergerman, argentino, casado, domiciliado en la calle San Ireneo 147, piso 9º, dto. 8; don Jaime Alperowicz, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 6836, local 1 y don Mauricio Alperowicz, argentino naturalizado, casado, domici-

liado en la calle Rivadavia 6836, local 1, todos mayores de edad, de esta Capital Federal, convienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y los artículos siguientes: Primero: Razón Social. Domicilio: Queda constituida la sociedad que girará bajo la razón social de "NORKEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Rivadavia 6836, local Nº 38, pudiendo trasladar su domicilio y establecer sucursales u otros dependencias en cualquier punto del país o del extranjero. Segundo: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) Instalación y decoración de interiores; b) Venta de mobiliario para uso y decoración de interiores; c) Venta de artículos complementarios para decoraciones; d) Toda otra actividad comercial o industrial que se resuelva emprender o realizar de común acuerdo entre los socios. — Tercero: Duración: La Sociedad se contrata por el término de quince (15) años a contar desde el 1º|10|63, pero cualquiera de los socios podrá rescindir este contrato, a la fecha de cada balance, mediante simple notificación fehaciente dada a los otros socios con una anticipación no menor de seis (6) meses a la fecha indicada. — No obstante, este contrato tendrá una duración mínima de diez y ocho (18) meses. — Cuarto: Capital Social: El capital de la Sociedad se fija en un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) representado por un mil (1.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: don David Levy Yeyati, quinientas (500) cuotas equivalentes a quinientos mil pesos moneda nacional; don Marcos Bergerman, doscientas cincuenta (250) cuotas equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Jaime Alperowicz, ciento veinticinco (125) cuotas equivalentes a ciento veinticinco mil pesos moneda nacional y don Mauricio Alperowicz, ciento veinticinco cuotas (125) equivalentes a ciento veinticinco mil pesos moneda nacional. — El capital se halla totalmente integrado en bienes, de acuerdo con el Balance que suscripto por los socios forma parte integrante del presente. — Quinto: Facultades de la Sociedad: La Sociedad podrá realizar sin limitación de ninguna especie, cuantas operaciones crea necesarias o convenientes al mejor cumplimiento de sus fines, incluso las comprendidas en el artículo 1.881 del Código Civil que se dan aquí por reproducidas (con excepción de los incisos quinto y sexto), así como también formar parte de otras sociedades, incluso de Responsabilidad Limitada. — Sexto: Firma Social. Gerentes: Serán Gerentes de la Sociedad todos los socios indicados en el exordio, quiénes tendrán a su cargo la dirección y administración de la misma y el uso de la firma social, en forma individual o conjunta, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas séptima y octava del presente, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a los fines de la Sociedad. — La firma social consistirá en el nombre de la Sociedad, seguido de la firma personal de uno o de dos de los Gerentes indicados, en sus casos. — Séptimo: Será necesaria la firma de uno de los Gerentes don David Levy Yeyati o don Marcos Bergerman, indistintamente, juntamente con uno de los Gerentes don Jaime Alperowicz o don Mauricio Alperowicz, indistintamente, para realizar todas las operaciones ordinarias y no ordinarias de administración y|o de disposición, como ser compras, pagos, ventas, cobros, importaciones, exportaciones y operaciones con cualquier Banco oficial o particular, abriendo cuentas, extrayendo fondos, obteniendo créditos, librando, descontando, renovando y firmando letras, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio, así como también adquirir y enajenar bienes inmuebles, constituir derechos reales, otorgar fianzas, suscribir instrumentos públicos, otorgar poderes delegando todas o parte de sus facultades, incluso el uso de la firma social, etc. — Octavo: Actuación Judicial y Administrativa: Uno cualesquiera de los Gerentes, indistintamente, actuando en forma separada o alternativa, representará en justicia a la Sociedad, en todas las actuaciones judiciales en que ella intervenga, cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción, con amplias facultades para promover y contestar demandas y|o querellas, presentar escritos, poner y absolver posiciones, ofrecer y producir otras medidas de prueba, interponer recursos, constituir apoderados judiciales con amplias facultades, sustituir, percibir, transar, efectuar quitas, otorgar esperas, renunciar a privilegios y en general, para solicitar todas las medidas y realizar cuantos actos creyera al mejor desempeño de su mandato. — En igual forma y con iguales facultades será representada la Sociedad para endosar cheques y otros documentos para sus depósitos bancarios, retiros de cheques y trámites similares, así como para revocar toda clase de poderes. — Se deja constancia que la enumeración de este artículo, así como la del precedente, es meramente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Noveno: Obligaciones de los Socios: Los socios dedicarán a la Sociedad toda la atención que ella requiera y salvo expreso acuerdo en contrario, fuera de la Sociedad no podrán dedicarse a otras actividades lucrativas que entren en competencia con las de ésta bajo las penalidades establecidas en los artículos 308, 404, y 420, del Código de Comercio. — Décimo: Balance: Anualmente al 31 de marzo u otra fecha que se fije se practicará un Balance General de los negocios, estableciéndose las utilidades o pérdidas del ejercicio, previas las habilitaciones, amortizaciones, reservas y ajustes que se harán dentro de las disposiciones legales vigentes. Décimo Primero: Utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán entre los socios en las proporciones siguientes: a) Las derivadas del ramo señalado en el inciso "a" del artículo segundo se distribuirán así: don David Leby Yeyati 50%; don Marcos Bergerman 25 o|o; don Jaime Alperowicz 12,50% y don Mauricio Alperowicz 12,50 — b) Las derivadas de los ramos señalados en los incisos "B", "c" y "d" del mismo artículo, se distribuirán así: don David Levy Yeyati 33,33% don Marcos Bergerman 16,67%; don Jaime Alperowicz 25o|o y don Mauricio Alperowicz 25o|o. — c) A tales efectos los gastos generales se imputarán a cada ramo en proporción a los respectivos ingresos. — Décimo Segundo: Pérdidas: Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán en igual forma y proporción. — Décimo Tercero: Libros: Además de los libros de comercio, la sociedad llevará un libro de Actas rubricado, donde se registrarán las decisiones que por unanimidad se adopten, las que se considerarán obligatorias y como parte integrante del presente contrato. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento o interdicción de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá con los sucesores del causante o interdicto, quienes actuarán bajo representación unificada. — Décimo Quinto: Los socios don Jaime Alperowicz y don Mauricio Alperowicz ceden en forma precaria a la sociedad el uso del local Nº 38 de la calle Rivadavia Nº 6836 cargando la segunda con los gastos derivados de tal uso. — En caso de disolución de la sociedad cualquiera sea la causa, los señores Alperowicz recuperarán de inmediato el uso exclusivo de dicho local sin perjuicio de entregar a quien corresponda los bienes de la sociedad. — Décimo Sexto: Disolución: En caso de disolución de la sociedad se hará un remate privado entre los socios para adjudicar el negocio. — En tal caso, el haber del socio o socios separados o de sus herederos o representantes en sus casos, será reintegrado en cuatro cuotas trimestrales iguales y adelantadas, con más un interés del (12) por ciento anual sobre los saldos impagos, todo es debidamente documentado. — Si ninguno de los socios estuviere interesado en el negocio, serán liquidadores los socios gerentes con las facultades ya indicadas en las cláusulas sexta, séptima y octava del presente. — La diferencia que resulte entre el producto de la liquidación y los capitales aportados se distribuirá en proporción a las cuotas sociales de cada socio. — Décimo Séptimo: Domicilios Legales: Los socios fijan como domicilios legales los indicados en el exordio, donde tendrán por válida toda comunicación que se les haga, salvo el cambio de domicilio fehacientemente notificado a los otros socios. — Décimo Octavo: Cesiones: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros sin el consentimiento escrito de sus consocios. — Tampoco podrán otorgar privadamente y en forma individual, fianzas de ninguna naturaleza. — Décimo Noveno: En el caso, de que surgiera alguna divergencia entre los socios, sea durante la existencia de la sociedad, o durante la disolución o liquidación, se nombrarán dos arbitradores amigables componedores, uno por cada parte, dentro de los diez días de requerido su nombramiento por cualquiera de los socios, y dentro de otro plazo igual se designará un tercero en el caso de ser requerido por alguno de los arbitradores. — Los arbitradores designados por las partes o el tercero en su caso, se pronunciarán dentro de los cuarenta días de designados los dos primeros. — Si así no ocurriere, cualquiera sea la causa, las partes quedan facultadas para recurrir sin más trámite ante la Cámara Argentina de Comercio, quien designará el arbitrador o arbitradores, y el plazo en que deberán pronunciarse. — El fallo de los arbitradores, en cualquiera de los supuestos, será definitivo o inapelable, renunciando las partes a recurrir ante los Tribunales, salvo para el caso de exigir la designación de los arbitradores, o el cumplimiento de la condena que los mismos impongan, siendo en tales casos competentes los Jueces de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — Vigésimo: Bajo tales condiciones y en prueba de conformidad, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de octubre de 1963. — M. Alperowicz. — D. Levy Yeyati. — M. Bergerman J. Alperowicz. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen "M. Alperowicz", "D. Levy Yeyati", "M. Bergerman, y "J. Alperowicz", son auténticas de Mauricio Alperowicz, David Levy Yeyati, Marcos Bergerman y Jaime Alperowicz. — Conte. — Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Fdo: Francisco M. Llobet. — Escribano. — Lo Enmendado: Bergerman. Vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.480. — e.8|11-Nº 2.706 v.8|11|63

INSTITUTO DE SANIDAD GANADERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas: Ampliación de capital social y modificación de cláusulas de contrato: Entre el doctor Alberto Isidoro de Diego, con L. E. número 1129654, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Perú 1655 de esta Capital; doña Elisabeth Juana María Weyland, con C. I. Nº 1234549 Policía Capital Federal, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle 5 de Julio 1125 de Vicente López, provincia de Buenos Aires; doña María Elena Cárcamo de Piñeiro, C. I Nº 3678711, Policía de la Capital Federal, casada, argentina, mayor de edad, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1923, 2º "A", de esta Capital; doña María Celia Asunción Cárcamo de Giúdice, C. I. Nº 3561948, Policía de la Capital Federal, casada, argentina, mayor de edad, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 1267, 6º "A", de esta Capital; don Julio Labandeira, con C. I. Nº 902305, Policía de la Capital Federal, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Arévalo 2725 de esta Capital: don Esteban Julio Tarjan, con C. I. Nº 3315574, Policía de la Capital Federal, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Lavalle 299, Temperley, provincia de Buenos Aires; don César Enrique Argento, con L. E. Nº 1.668.085, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Colombia 142, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires; don Eusebio Albina, con C. I. número 4904656, Policía de la Capital Federal, casado, argentino, mayor de edad domiciliado en Santa Fe 1159 de esta Capital; don Carlos Albina, con C. I. 556054, de la provincia de Buenos Aires, casado argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle 53 Nº 427, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; don Carlos Hernán Palacios, con C. I. 656130, de la provincia de Buenos Aires, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle 42 Nº 543, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; don Oscar Santiago Cantaluppi, con L. E. 1.119.576, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle 8 Nº 1417, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, y don Carlos Alberto Guidobono, con C. I. número 1246504, Policía de la Capital Federal, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en Esmeralda 2811, Florida, provincia de Buenos Aires, convienen la "cesión de cuotas, ampliación del capital social y modificación de cláusulas de contrato": "Cesión de cuotas": Entre los cuatro primeros citados existe constituída una sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la razón social "Instituto de Sanidad Ganadera S. R. L." con domicilio legal en la calle Perú 1645 de esta Capital, constituída el 7 de mayo de 1954 con efecto retroactivo al 1º de enero de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de agosto de 1954, bajo el número 1.829 al folio 426 del libro 25 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación de fecha 4 de setiembre de 1957 con retroactividad al 1º de julio de 1956 inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de mayo de 1958, bajo el número 1.055 al folio 599 del libro 33 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato originario y modificación ratifican en este acto. Los socios doctor Alberto Isidoro de Diego, María Elena Cárcamo de Piñeiro y María Celia Cárcamo de Giúdice, ceden, venden y transfieren a favor de don Julio Labandeira, mil, quinientas y quinientas cuotas respectivamente, o sea un total de dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, lo que representa la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho y por su valor nominal, es decir, por la suma total en conjunto de doscientos mil pesos moneda nacional, suma que los cedentes y en las proporciones que a cada uno corresponde, declaran haber recibido antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — "Ampliación de capital social": Por este mismo acto los socios doctor Alberto Isidoro de Diego, Elisabeth Juana María Weyland, María Elena Cárcamo de Piñeiro, María Celia Cárcamo de Giúdice y Julio Labandeira, resuelven ampliar el capital social de la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional a la suma de tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional emitiendo a tal efecto treinta y cuatro mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que suscriben parcialmente los citados socios en la forma que se indica más adelante y el resto por los nuevos socios que se incorporan a la sociedad, todo con efecto retroactivo al día primero de enero de 1960. La suscripción de las mencionadas cuotas se realiza en la siguiente forma: el doctor Alberto Isidoro de Diego, Elisabeth Juana María Weyland, María Elena Cárcamo de Piñeiro y María Celia Cárcamo de Giúdice, cuatro mil doscientos cincuenta cuotas cada uno, lo que hace un total de cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno que integran mediante capitalización hasta la concurrencia de iguales importes que les corresponde como crédito a su favor de la cuenta particular contra la sociedad proveniente de utilidades realizadas y no retiradas y que se transfieren a la cuenta capital, de acuerdo con el balance practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve a tal efecto y que firmado por separado, se considera parte integrante de este contrato y el resto mediante aporte en efectivo; Julio Labandeira ocho mil quinientas cuotas por un importe de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional que integra mediante capitalización hasta la concurrencia de iguales importes que le corresponde como crédito a su favor de la cuenta particular contra la sociedad proveniente de utilidades realizadas y no retiradas y que se transfieren a la cuenta capital, de acuerdo con el balance practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve a tal efecto y que, firmado por separado, se considera parte integrante de este contrato y el resto mediante aporte en efectivo; Esteban Julio Tarjan tres mil setecientos ochenta y siete cuotas por un importe total de trescientos setenta y ocho mil setecientos pesos moneda nacional en efectivo; Oscar Enrique Argento cuatrocientas sesenta y tres cuotas por un importe total de cuarenta y seis mil trescientos pesos moneda nacional en efectivo; Carlos Albina, cuatrocientas treinta cuotas por un importe total de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional en efectivo; Eusebio Albina, cuatrocientas treinta cuotas por un importe total de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional en efectivo; Carlos Hernán Palacios, un mil cincuenta y ocho cuotas por un importe total de ciento cinco mil ochocientos pesos moneda nacional en efectivo; Oscar Santiago Cantaluppi, dos mil ciento diez y siete cuotas por un importe total de doscientos once mil setecientos pesos moneda nacional en efectivo y Carlos Alberto Guidobono, doscientas quince cuotas por un importe total de veintiún mil quinientos pesos moneda nacional, habiendo pagado en su totalidad sus respectivos aportes los nuevos socios, Esteban Julio Tarjan, Oscar Enrique Argento, Carlos Albina, Eusebio Albina, Carlos Hernán Palacios y Oscar Santiago Cantaluppi, sirviendo para los mismos el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma y acordándose plazo a Carlos Alberto Guidobono para la integración de su aporte hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — "Modificación de Cláusulas de Contrato": Todos los citados socios en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad de referencia y como consecuencia de las cláusulas precedentes resuelven modificar el contrato social original de fecha 7 de mayo de de 1954, con sus modificaciones del 4 de setiembre de 1957, quedando redactado en la siguiente forma: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de INSTITUTO DE SANIDAD GANADERA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su asiento en esta Capital, calle Perú mil seiscientos cuarenta y cinco al cincuenta y cinco, sin perjuicio de poder tener sus laboratorios o establecimientos industriales en cualquier parte de la República Argentina, así como establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o en el exttranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la elaboración y venta de productos biológicos

y químicos para uso humano, veterinario, agrícola, industrial y afines, pudiendo así mismo importar o exportar productos elaborados o sin elaborar necesarios para el objeto social o anexos al mismo. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de quince años con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta, ratificando y otorgando validez a los contratos y demás operaciones realizadas desde aquella fecha. — El plazo se prorrogará automáticamente por períodos iguales, salvo oposición de algunos de los socios, en cuyo caso decide la mayoría. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.400.000) dividido en treinta y cuatro mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en la forma y proporción que se indica en la parte del presente contrato "Ampliación de Capital". — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de tres gerentes que actuarán en forma indistinta, designándose para dichos cargos a los señores doctores Pedro Roberto Cárcamo, Alberto Isidoro de Diego y don Julio Labandeira; el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los tres gerentes indistintamente. — El uso de la firma social en la forma indicada no podrá ser comprometida en fianzas o garantías de terceros, como única excepción. — Los señores gerentes actuarán con la amplitud de facultades que acuerda la ley 11.645, pudiendo realizar los siguientes actos, siendo el detalle que sigue de carácter enunciativo, con respecto a los bienes muebles, mercaderías, créditos, títulos, acciones: a) adquirirlos, venderlos, cederlos, permutarlos, gravarlos, por los plazos, formas de pago, intereses, pactos y condiciones que consideren ventajosos; b) tomar o dar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento o sublocación por plazos que excedan o no de seis años; c) depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés u otros documentos o valores al cobro o en custodia en poder de particulares, sociedades o Bancos, incluso los de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualesquiera otros tanto oficial como privado o mixto, presentes o a fundarse, pudiendo retirar esos depósitos u otros que llegaren a existir ya sea en cuenta corriente, plazo fijo, caja de ahorros o en cualquier otra forma, firmando los recibos, vales o cheques necesarios; d) efectuar o solicitar préstamos, créditos o descubiertos a las instituciones bancarias o particulares y hacerlos efectivos, girar en descubierto contra créditos otorgados, girar, endosar, descontar, renovar cheques, letras, vales, pagarés, giros u otros documentos de créditos; e) cobrar o percibir cualquier suma de dinero, aceptar en pago, dar recibos y cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, efectuar pagos ordinarios o extraordinarios de administración y conferir poderes generales o especiales, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención para todo lo que podrán otorgar y suscribir las escrituras públicas o instrumentos privados que fuera menester. — No obstante lo que antecede, cada uno de los gerentes y con su sola firma podrán endosar cheques y otros valores para ser depositados en las cuentas de la sociedad. — Podrá también cada gerente con su sola firma comprometer válidamente a la sociedad en todos los actos administrativos relacionados con reparticiones públicas, incluso la Dirección General Impositiva, Tribunales de Justicia, Instituto Nacional de Previsión Social y las distintas Cajas Nacionales de Previsión Social. — Para adquirir o vender inmuebles deberá contar con la aprobación previa del setenta y cinco por ciento del capital suscripto. — Los gerentes designados en este acto podrán ser removidos por mal desempeño de sus funciones, por decisión de socios que representen por lo menos el el setenta y cinco por ciento del capital social, excluida la parte de los inculpados. — Los sueldos que se fijen a los gerentes deberán ser asentados en el libro de actas y para tener validez deberán contar con la aprobación del ochenta por ciento del capital suscripto. Los gerentes que se designaran en lo sucesivo lo serán también con la aprobación de socios que representen el ochenta por ciento del capital social. Para las designaciones de gerentes no se tomará en cuenta el mayor capital que un socio tenga con respecto a los otros, pudiendo ser designado cualquiera de ellos. — Séptima: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalizar las operaciones de la sociedad y podrán inspeccionar en cualquier momento sus libros, cuentas y comprobantes. — Los gerentes tendrán la obligación de informar de la marcha de la sociedad en reuniones que deberán ser convocadas por lo menos cada tres meses. — Se entiende que esta convocatoria a reunión se considera efectuada, si, con cinco días de anticipación a la misma se avisa por telegrama o comunicación personal escrita con constancia de la notificación recibida a cada uno de los socios de su realización. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que deberán ser hechos si en alguna de las reuniones a que se hace mención en el punto anterior se decidiese por mayoría del ochenta por ciento del capital integrado su realización, se practicará anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año un inventario y balance general de acuerdo a las reglas técnico-contables y dentro de los noventa días hábiles subsiguientes al cierre del mismo se deberá suministrar a los socios los documentos antes mencionados para su aprobación y si dentro de los treinta días corridos subsiguientes al mismo no fuera observado se considerará automáticamente aprobado por los socios, quienes no tendrán derecho a reclamación o acción de ninguna naturaleza. — De las utilidades realizadas, después de deducidas las cantidades que como remuneración extraordinaria se hubiera resuelto asignar a cada uno de los gerentes, se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el 10 % (diez por ciento) del capital de la sociedad, como así también las sumas que se resuelva destinar para aumentos de capital o reservas facultativas para cualquier uso o destino. — El saldo neto resultante se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital integradas portadas en la misma proporción. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: La sociedad además de los libros que legalmente está obligada a llevar, rubricará un liro de actas donde se asentarán la distribución de tareas, asignaciones mensuales que se fijen y toda resolución de importancia que tomen los socios, los que deberán suscribir las actas. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes socios tendrán expresa y privativamente las siguientes opciones: a) de adquirir la parte del socio, abonando a los herederos o curador la totalidad de lo que correspondiere por capital, utilidades, saldo de la cuenta particular y un valor de llave fijado en base de las sobre utilidades de los tres últimos ejercicios multiplicado por el coeficiente tres; b) de conformidad entre los socios consentir en el ingreso en la sociedad de los herederos del socios premuerto, previa conformidad de los mismos, los que deberán unificar la representación; c) proceder a la disolución y liquidación de la sociedad. — Undécima: El capital y las utilidades resultantes surgirán de un inventario y balance general que deberá practicarse dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad y el pago de la parte que correspondiere al socio podrán efectuarlo en ocho cuotas trimestrales y consecutivas con más un interés del doce por ciento anual sobre los saldos deudores, debiendo abonarse la primera cuota dentro de los treinta días de aprobado el inventario y balance general que se menciona. — Décima Segunda: Si por cualquier causa tuviera que disolverse o liquidarse la Sociedad cualesquiera de los socios tendrá derecho a hacerse cargo de todo su activo y pasivo previa propuesta en sobre cerrado ante la persona que de común acuerdo designen los asociados, por una mayoría mínima del ochenta por ciento del capital integrado, adjudicándosele el giro comercial al socio o socios cuya propuesta resulta más ventajosa. — Décima Tercera: Todas las dudas, diferencias o dificultades que se suscitaren entre los socios, herederos o representantes legales ya sea sobre la interpretación de este contrato o sobre la forma de su disolución o liquidación será resuelta por mayoría de votos salvo en los casos en que por este mismo contrato se exigen otras mayorías y si hubiera empate lo será por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte en discordia, los que a su vez nombrarán un tercero para el caso de empate a cuyo fallo deberán someterse como a la ley misma; en el caso de que no se llegase a un acuerdo dentro de los sesenta días corridos para la designación del tercero se recurrirá a los Tribunales correspondientes al domicilio de la Sociedad. — Bajo las cláusulas que anteceden y conformes con las mismas, las partes firman en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos. — Oscar S. Cantaluppi; C. Albino; Carlos H. Palacios; J. Labandeira; E. J. Tarjan; A. I. de Diego; C. E. Argento; C. A. Guidobono; María Celia C. de Giú. dice; María Elena C. de Piñeiro; E. Albina; E. Weyland; Sobre raspado; provincia; setenta; Carácter. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.600.— e.8|11 Nº 2.713 v.8|11|63

O C I M E T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Romeo Oscar Borzomí, Esteban Antonio Molinari, Rufo Dante Amarelle y Mariano Guasch, todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, constituyendo domicilio en Av. Belgrano 513, Capital Federal, en su calidad de únicos socios actuales de "Ocimet Sociedad de Responsabilidad Limitada se conviene lo siguiente: A) Reducir el capital social a la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000); B) Aceptar el retiro y desvinculación de la Sociedad del socio señor Mariano Guasch; C) Mantener el contrato social vigente de "OCIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3840; Fº 348; Lº 40, con fecha 9 de diciembre de 1960, con la modificación única del artículo cuarto, que se redacta en la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: el señor Romeo Oscar Borzomí, cien cuotas por valor de Cien mil pesos moneda nacional, el señor Esteban Antonio Molinari cien cuotas por valor de cien mil pesos moneda nacional y el señor Rufo Dante Amarelle, cincuenta cuotas por valor de Cincuenta mil pesos moneda nacional". En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires a los 17 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres Romeo Oscar Borzomí; Esteban Antonio Molinari; Rufo Dante Amarelle; Mariano Guasch.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guiré, secretaria.

$ 1.200 e.8|11 Nº 2.724 v.8|11|63

CONFITERIA SAN FRANCISCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Teresa Araujo de Rodríguez, española, viuda, Haydee Rodríguez de Clérici, argentina, casada y Antonio Rodolfo Clérici, argentino, casado, todos comerciantes, domiciliados en Defensa 329, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada en base a las prescripciones de la ley 11.645 y de conformidad con las cláusulas siguientes: — Primera: — La Sociedad girará bajo la razón social de "CONFITERIA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será en esta Capital Federal calle Defensa 325, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio del ramo de panadería y confitería "San Francisco", ubicado en Defensa 325, Capital, como cualquier otro negocio de ramo igual o distinto que la sociedad adquiera, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. — A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa podrá comprar o vender al contado o a plazos, con o sin garantías, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro particular u oficial creado o a crearse. — Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones. — Tercera: — La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios Teresa Araujo de Rodríguez, Haydee Rodríguez de Clérici y Antonio Rodolfo Clérici a quienes se les inviste en este acto con el carácter de Gerentes. — Los gerentes podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, Caja de Ahorros, plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, girar en descubierto a los Bancos de plaza u otros, tanto oficiales como particulares o mixtos, aceptar y otorgar prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantía real o hipotecaria, por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos acordados a terceros, representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales del Trabajo, Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Dirección General de Abastecimiento, Vigilancia y Precios, Ministerio de Comercio e Industria, Instituto Nacional de Previsión Social y Caja de Jubilaciones, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así también ante cualquier otro tribunal, ministerio, secretarías o repartición pública. — El uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los gerentes en forma indistinta, quienes deberán suscribir con su firma personal, debajo de un sello con la leyenda "Confitería San Francisco, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — No podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales ni constituirla en fianza, garantía o aval a terceros. — Cuarta: — El capital social lo constituye la suma de (m$n. 2.000.000.—) Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: — a) mil cuotas o sea ($ 1.000.000.—) un millón de pesos moneda nacional, la Sra. Teresa Araujo de Rodríguez, y b) quinientas cuotas o sea ($ 500.000.—) quinientos mil pesos moneda nacional, cada uno de los restantes socios señores Haydee Rodríguez de Clérici y Antonio Rodolfo Clérici. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo al balance que firmado por todos los socios se acompaña como parte de este contrato. — Quinta: — La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del día primero de octubre de 1963, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este contrato. — Sexta: Anualmente el día 30 de septiembre se practicará un Inventario, Balance General de los negocios sociales, pudiendo hacerse en cualquier otra época que se considera necesario o conveniente y de las utilidades líquidas que resulten, se deducirá el (5 %) cinco por ciento para reserva legal hasta que esta alcance el (10 %) diez por ciento del capital social, y el saldo será distribuido en proporción a las cuotas sociales. — En el caso de que el mismo arrojara pérdidas, éstas serán soportadas por los socios a prorrata de sus aportes. El balance se considerará aprobado si transcurridos treinta días corridos desde su entrega ningún socio lo impugnara en forma fehaciente. — El retiro de las utilidades que arrojen los balances anuales, implica la aceptación de los mismos por parte del socio que no lo hubiere manifestado expresamente. — Séptima: La sociedad llevará los libros que la ley o la práctica aconsejen. La contabilidad será llevada con arreglo a la ley. El libro de actas, que será rubricado, se hallará permanentemente a disposición de los socios y sus constancias harán fe entre ellos. En el se consignarán todas las decisiones importantes que se adopten. — Octava: Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad, así como aquellas que se reputen de importancia para la marcha de la misma, con excepción de lo estatuido en el artículo 18 de la Ley 11.645, requerirán la mayoría de cuotas capital. La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en Asambleas que a tal efecto convocarán los socios gerentes por propia decisión o a pedido de socios que representen como mínimo el (51 o|o) cincuenta y uno por ciento del capital social. Las resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reunan la mayoría del capital representado en la Asamblea, ya que la inasistencia a la misma sin causa y no comunicada fehacientemente por el socio ausente, involucra la aceptación de todo lo que en ella se resuelva. — Novena: Las cuotas serán libremente

cesibles entre los socios y no podrán ser transferidas a terceros. — Décima: No obstante el plazo estipulado para la sociedad, podrá resolverse aún durante su vigencia la venta del fondo de comercio que explota la misma y la disolución anticipada de ésta por decisión adoptada por los socios que representen como mínimo el (75 o|o) setenta y cinco por ciento del capital social. Adoptada la decisión, los socios gerentes en la forma establecida para el uso de la firma social, estarán autorizados para firmar en representación de la sociedad, boletos, escrituras y cuanto otro documento fuere necesario para perfeccionar la operación. — Décima primera: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción o reemplazo de los gerentes designados. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado legamlente, podrán optar por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, debiendo unificar su personería, en cuyo caso no tendrán más atribuciones que las de fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponderles. En su defecto, retirarse de la sociedad, en cuyo caso el haber que le correspondiera por capital, y utilidades al socio muerto o incapacitado legalmente, de acuerdo al balance que a tal efecto deberá practicarse, le será entregado a sus sucesores en la forma siguiente: el (25 o|o) veinticinco por ciento al contado y el resto en cuarenta cuotas mensuales sin interés. Si la sociedad o sus socios no aceptaren adquirir las cuotas, éstas podrán venderse a terceros. En todos los casos se practicará de inmediato un Balance General e Inventario de los negocios sociales, a fin de determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, revaluándose el activo de la sociedad, incluso el valor llave. — Décima segunda: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida en juicio a cuyos fines se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal, fijando domicilios especiales en los consignados en este contrato. Bajo las bases y condiciones que anteceden las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose en lo no previsto a las disposiciones de la Ley 11.645 y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Teresa Araujo de Rodríguez; Haydée Rodríguez de Clerici; Antonio Rodolfo Clerici. — Enmendado: "Indistinta". Vale. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaría.

$ 5.680.— e.8|11 Nº 2.730 v.8|11|63

ORLAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Sres. José León Najmias, domiciliado en la calle Rojas 1075, 1er. piso, Capital, y José Ventura, domiciliado en Av. Cazón 1432, Tigre, Prov. de Buenos Aires, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen: 1º) Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, que se denominará: "ORLAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que fija su domicilio social en la Av. Corrientes 3146, Capital, o donde lo establecieren en el futuro. — 2º) El objeto de la sociedad será la compra y venta de artículos de hombre, camisería, bonetería, confecciones, artículos de punto, anexos y afines. — 3º) La duración de esta sociedad será de Cinco años a partir del día 1º de noviembre de 1963. — 4º) El capital social lo constituye la suma de Setecientos mil pesos moneda nacional, traducido en Setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas, aportadas e integradas totalmente por los socios en mercaderías, muebles y útiles e instalaciones, de acuerdo a un inventario balance practicado por separado con fecha 23 de octubre de 1963, y que suscripto por los socios, forma parte del presente, en la siguiente forma: El socio José León Najmias, la cantidad de Cuatrocientas noventa cuotas y el socio José Ventura la cantidad de Doscientas diez cuotas. — 5º) La direccion y administración social, así como el uso de la firma social estará a cargo exclusivo del socio Sr. José León Najmias, a quien se designa por este acto gerente de la sociedad, y en tal forma suscribirá las obligaciones de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro social o en garantías o avales extraños a la sociedad, comprendiendo el uso de la firma social, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Celebrar contratos de locación, pudiendo revocarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos, cederlos, permutarlos y rescindirlos; b) Tomar dinero prestado de los establecimientos bancarios y de particulares, determinando la forma de pago y la tasa de intereses; c) Librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones, con o sin garantías personales o prendarias, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos y constituir en éstos o en poder de particulares, depósito de dinero o valores y extraerlos total o parcialmente; d) Aceptar o hacer consignaciones o daciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; e) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados, entablando o contestando demandas de toda jurisdicción o fuero, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones; f) Conferir poderes generales o especiales, formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios; e) Operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otro, ya sea oficial, privado o mixto, siendo estas facultades simplemente enunciativas. — 6º) Al 31 de agosto de cada año, se practicará un inventario y balance general, el que estará de acuerdo a las disposiciones que exige la Dirección General Impositiva, y las utilidades o pérdidas que arroje el ejercicio, previa deducción y hasta cubrir el fondo de reserva legal, serán distribuidas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: El setenta por ciento para el socio José León Najmias y el treinta por ciento, para el socio José Ventura. — 7º) En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios, la sociedad se disolverá en la forma que determinan los Códigos de Comercio y Civil para el caso, desempeñándose como liquidadores el socio supérstite o capaz y el representante legal del socio fallecido o incapacitado. — 8º) En caso de dudas o divergencias en la interpretación o normas de disolución o liquidación de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, y en todo lo que no esté previsto en este contrato, se seguirán las normas para el caso, que establece la Ley 11.645 y supletoriamente los Códigos de Comercio y Civil. — Bajo las ocho cláusulas que anteceden, se da por formalizado el presente y las partes lo suscriben en la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: José L. Najmias. — José Ventura.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaría.

$ 2.960.— e.8|11 Nº 2.735 v.8|11|63

DUFRER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Sesenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Enrique Carlos Baldassare, casado, argentino, domiciliado en la avenida Santa Fe tres mil doscientos cuarenta y seis, tercer piso; y doña María Teresa Crespillo de Costa, viuda de sus primeras nupcias de don José Pablo Costa, argentina, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco, planta baja, departamento "A", ambos mayores de edad y de este vecindario, personas hábiles, a quienes conozco, doy fe como de que el primero nombrado concurre a este acto por su derecho propio, haciéndolo la segunda por sí y además en nombre y representación de sus hijos menores de edad, llamados: Federico Pablo Francisco Costa y Crespillo, Irene María Luisa Costa y Crespillo y Guillermo Alejandro Costa y Crespillo, los tres solteros, argentinos, autorizada judicialmente al efecto, según lo acredita con el testimonio respectivo, expedido en los autos caratulados: "Costa, José Pablo su sucesión", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, a cargo del doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría del doctor Julio César Benedetti, autorización que se agrega a la presente escritura, conteniendo facultades suficientes para el acto y en tal carácter los comparecientes dicen: Que han resuelto dejar constituida entre los comparecientes y los menores nombrados, una sociedad bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para continuar los negocios de Dufrer Sociedad de Responsabilidad Limitada, y llevándolo a efecto lo verifican por este acto, quedando sujeta la misma a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre don Enrique Carlos Baldassare y la Sucesión de don José Pablo Costa, formada ésta por su esposa e hijos nombrados, una sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denominación de DUFRER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que podrá aplicar para la caracterización de sus productos también las expresiones de "Química Dumont-Freres", "Dumontfrer" y "Dumonfrer". — Segunda: Tendrá su domicilio en la calle Charcas número cinco mil trece al cinco mil quince, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones, etcétera, en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: Su objeto será la elaboración, distribución, venta, representación, importación y exportación de productos farmacéuticos y afines. — Cuarta: El capital social queda establecido en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: señor Enrique Carlos Baldassare, Un mil quinientas cuotas, o sea Un millón quinientos mil pesos moneda nacional y la sucesión de don José Pablo Costa, formada por su esposa e hijos quinientas cuotas o sea Quinientos mil pesos moneda nacional. — Este capital se halla ya totalmente integrado con los bienes del activo menos el pasivo que forma el Balance de "Dufrer, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos y que firmado por ambos socios forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Enrique Carlos Baldassare en el carácter de socio gerente, quien ajustará el desempeño de tales funciones a un todo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con prohibición absoluta de comprometer a la Sociedad en asuntos ajenos a los negocios sociales, ni en fianzas ni garantías para terceros. — Sexta: El día treinta de junio de cada año, se practicará el Balance General. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten conforme al artículo veintiuno de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal que dispone el artículo veinte de la misma ley, con más todas las reservas técnicas necesarias para la atención de las leyes sociales, y, las amortizaciones del activo fijo sujeto a desgaste, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: señor Enrique Carlos Baldassare, el ochenta por ciento, y la sucesión de don José Pablo Costa, el veinte por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Las utilidades serán llevadas a las cuentas particulares de cada socio y no podrán ser retiradas hasta los cuarenta y cinco días después de establecidas por el balance general, que se considerará aprobado, si no hubiera objeción dentro de los quince días siguientes a su terminación y conocimiento por los socios. — Séptima: El socio gerente percibirá un sueldo con imputación a Gastos Generales, el que se fijará conforme a las normas que establece este contrato en la cláusula novena. — Octava: El plazo de duración de la Sociedad queda fijado en cinco años a contar desde el día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cualquiera de los socios podrá solicitar, su retiro antes de la fecha de ese vencimiento de duración, debiendo en tal caso comunicar por escrito su decisión, por lo menos con sesenta días de anticipación, dentro de cuyo término será practicado el balance general para establecer el capital, utilidades o pérdidas. — El pago de la liquidación que pueda corresponder será a opción del otro socio quien podrá efectuarlo sin intereses en una o varias cuotas dentro del año siguiente a la fecha del balance determinativo, o bien en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas con un interés del doce por ciento anual. — La forma de pago deberá quedar determinada por escrito y notificada al socio simultáneamente con la determinación que establezca el balance general. — Novena: En en libro de actas de la Sociedad serán asentadas todas las resoluciones de interés social, que serán tomadas en un todo de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad proseguirá sus operaciones comerciales hasta la terminación del plazo fijado, debiendo los herederos del socio pre-muerto o sucesores del incapacitado unificar la representación ante la Sociedad y ejercer las funciones respectivas, de acuerdo al presente contrato. — Décima Primera: La Sociedad podrá para el cumplimiento de sus fines, adquirir o arrendar bienes inmuebles para el negocio social, comprar, vender, hipotecar, ceder o hacer uso de créditos en las formas usuales del comercio con particulares, Bancos, incluso con toda institución oficial, actual o a crearse, del Gobierno de la Nación o de cualquier Gobierno Provincial o Municipal de la República Argentina, como lo mismo del extranjero. — Décima Segunda: La Sociedad llevará todos los libros de ley y para la forma de sus balances seguirá y respetará las normas establecidas o a establecerse por la Dirección General Impositiva y en la liquidación y partición las determinadas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Tercera: En caso de divergencia entre los socios, duda o interpretación de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, los socios de común acuerdo designarán un árbitro arbitrador amigable componedor, que actuará como único. Si no llegaran a ponerse de acuerdo, éste será designado por el señor Juez de Comercio en turno en la época en que solicite dicho nombramiento, el que deberá expedirse de acuerdo a los puntos que se le sometan a su consideración en las condiciones establecidas por el Código de Comercio. Con las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída que les fue, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman por ante mí, de que doy fe. — E. C. Baldassare. — M. T. Crespillo de Costa. — Hay un sello. Ante mí: José María Amado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho a mi cargo. Para la Sociedad "Dufrer, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial, letra A., números dos millones quinientos veinticinco mil quinientos sesenta y uno y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Sobre raspado: un mil — Baldassare — fecha — Décima — Baldassare. — T. Vale. — Hay un sello. — José María Amado (escribano). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.960.— e.8|11-Nº 2.737-v.8|11|63

RICARDO Y LUIS JOAQUIN SALVO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por fallecimiento del socio don Ricardo Salvo Aguilar ha adquirido el señor Luis Joaquín Salvo parte por herencia y parte a título oneroso por transferencia, todas las cuotas sociales de la sociedad RICARDO Y LUIS JOAQUIN SALVO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pertenecientes a Benita Cambra de Salvo, Carlos Salvo y Cambra, y Ricardo Valentín Salvo y Cambra y que en virtud de quedar en poder del socio Luis Joaquín Salvo todas las cuotas sociales se ha decretado la disolución de la sociedad con efecto retroactivo a la fecha del fallecimiento del socio señor Ricardo Salvo Aguilar acaecido el 7 de noviembre de 1951. — Testado: Nº 2, no vale; enmendado: Joaquín, vale. — Buenos Aires, octurbe 4 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560 e.8|11 Nº 2.755 v.8|11|63

SUDAMER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 3 de julio de 1963, don Abraham Mauricio Tenewicki, cede, vende y transfiere a favor de Celia Muhlrad, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Acevedo 523, Capital Federal, 500 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad SUDAMER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total y convenida de $ 500.000 m|n., por este mismo acto el señor Manuel Montouto, cede y transfiere a favor de Celia Muhlrad, las 450 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por la suma

de $ 450.000 y a favor de Isaias Muhlrad, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Acevedo Nº 523, Capital, 50 cuotas de capital por la suma de $ 50.000 m$n., que tambien le pertenecen en la sociedad. — Por este mismo acto se resuelve que la Sta. Celia Muhlrad, ejercerá la gerencia de la sociedad con todas las atribuciones, haciendo los señores Mauricio Tenewicki y Manuel Montouto, renuncia expresa en este acto al cargo de gerentes. — Fdo.: M. Montouto; C. Muhlrad; A; M. Tenewicki; I. Muhrad. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 800 e.8|11 Nº 2.767 v.8|11|63

SESAR Y PIERINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 30 de diciembre de 1961, ha quedado disuelta la sociedad SESAR Y PIERINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1961, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Ramón Oscar Sesar. — Fdo.: R. O. Pierini; O. Pierini. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320 e.8|11 Nº 2.765 v.8|11|63

TRECE AUTOMOTORES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el domicilio social de Rivadavia 10516|18, los señores Bernardo Peresas, Julio César Longobardi y Antonio Longobardi, únicos integrantes de "TRECE AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º de junio de 1963, bajo el Nº 1238, al folio 141 del libro 45 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conjuntamente con la señora Delia Nélida Caduk, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Albariños Nº 2155 de esta Capital y convienen: Primero: El señor Antonio Longobardi vende, cede y transfiere al señor Julio César Longobardi las 500 (quinientas) cuotas de capital de m$n 1.000, (un mil pesos moneda nacional) cada una, o sea un valor total de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional), que tiene y le corresponden en la sociedad expresada. — Esta venta, cesión y transferencia la realiza el señor Antonio Longobardi por un valor total de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional), de los cuales declara haber recibido antes de este acto en dinero en efectivo de manos del señor Julio César Longobardi la suma de m$n. 433.000, (Cuatrocientos treinta y tres mil pesos moneda nacional), por la cual le otorga recibo y carta de pago en legal forma; y por el saldo de m$n. 67.000, (sesenta y siete mil pesos moneda nacional), el señor Antonio Longobardi recibe en este acto un pagaré con vencimiento al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, suscripto por Julio César Longobardi y endosado por "Trece Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: El señor Bernardo Peresas vende, cede y transfiere al señor Julio César Longobardi y a la señora Delia Nélida Caduk, las 500 (quinientas) cuotas de capital de m$n. 1.000 (Un mil pesos moneda nacional) cada una, o sea un valor total de m$n. 500.000, (Quinientos mil pesos moneda nacional), que tiene y le corresponden en la sociedad antedicha, en las proporciones, valores y condiciones siguientes: a la señora Delia Nélida Caduk 100 (cien) cuotas, por un valor total de m$n. 133.333, (Ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional), que declara haber recibido antes de este acto en dinero efectivo de manos de la señora Delia Nélida Caduk, a quien le otorga recibo y carta de pago en legal forma: y el señor Julio César Longobardi, 400 (cuatrocientas) cuotas, por un valor total de m$n. 460.000 (Cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional), por los cuales recibe en este acto, 23 (veintitrés) pagarés de m$n. 20.000 (Veinte mil pesos moneda nacional) cada uno, sin interés, con vencimientos mensuales y consecutivos, venciendo el primero el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres y los restantes de treinta en treinta días suscriptos por Julio César Longobardi y endosados por "Trece Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Se conviene que la falta de pago a su vencimiento de 3 tres) cualesquiera consecutivos de ellos y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, hará caducar los plazos concedidos y todos los pagarés pendientes de pago se considerarán de plazo vencido. Tercero: En las cesiones detalladas en los puntos primero y segundo del presente se incluyen todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas, tanto activa como pasivamente, sin excepción ni reserva alguna y, por lo tanto, los cedentes señores Antonio Longobardi y Bernardo Peresas subrogan en legal forma a los cesionarios señores Julio César Longobardi y Delia Nélida Caduk y dejan constancia de que quedan completamente desligados de la sociedad y sin más derecho que el cobro de los pagarés mencionados precedentemente. — Impuestos los señores Julio César Longobardi y Delia Nélida Caduk de estas ventas y cesiones efectuadas a su favor, manifestaron que las aceptaban, expresando además el señor Julio César Longobardi que en razón de ser ya socio de la sociedad, conoce el contrato que la rige. — A su vez la señora Delia Nélida Caduk expone que conoce y acepta el contrato social y demás documentos que rigen a la firma "Trece Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cuarto: Los señores Julio César Longobardi y Antonio Longobardi solventarán por separado el saldo de la cuenta particular del segundo de los nombrados. En cuanto al señor Bernardo Peresas queda expresamente aclarado que la cuenta particular del mismo no arroja saldo deudor ni acreedor a la fecha del presente — Quinto: En este estado, los socios de "Trece Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada" declaran que con motivo de las precedentes cesiones se modifican las cláusulas cuarta, sexta y séptima del contrato social, las que en lo sucesivo quedarán redactadas así. Cuarta: El capital de la sociedad es de m$n. 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional), dividido en 1.500 (Un mil quinientas) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional), suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Julio César Longobardi, 1.400 cuotas, o sean m$n. 1.400.000 (Un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional) y Delia Nélida Caduk, 100 cuotas, o sean m$n. 100.000,— (Cien mil pesos moneda nacional). — Las cuotas se hallan totalmente integradas. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes quedan dtsignados gerentes de la misma, teniendo el uso de la firma social cualquiera de ellos en forma indistinta, con las más amplias facultades, de acuerdo con el art. 16 de la Ley Nº 11.645 e incluso las que especifica el Art. 1881 del Código Civil. — No podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto de la sociedad, en prestaciones a título gratuito en provecho particular de los socios, ni suscribir garantías, fianzas o avales a favor de terceros. — Séptima: La sociedad llevará contabilidad legal, realizándose inventarios físicos y balances el 31 de diciembre de cada año. — Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y hasta alcanzar el diez por ciento del capital serán distribuidas en proporción a los capitales suscriptos por cada socio. — En caso de producirse pérdidas, ellas quedarán debitadas en la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" y se absorberán con utilidades del Ejercicio o ejercicios siguientes, salvo que los socios resolvieran cancelar las mismas, debitándoselas en las respectivas cuentas, en cuyo caso lo serán en la misma proporción. — De conformidad con lo que antecede, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, en la fecha arriba indicada. — S|r: 25. — Vale. — Antonio Longobardi. — B. Peresas. — J. C. Longobardi. — Delia Nélida Caduk.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.000.— e.8|11-Nº 2.768-v.8|11|63

CAFE PAULISTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº: 2869. — Primer Testimonio: Número Mil Trescientos Treinta y Uno: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Alberto Alves de Lima, que manifiesta ser de estado casado, de nacionalidad brasileña, mayor de edad, domiciliado en la calle Juncal dos mil doscientos treinta y siete, de esta Capital, don Henrique Jorge Alves de Lima, que manifiesta ser casado, de nacionalidad brasileña, mayor de edad, domiciliado en la calle Juncal dos mil doscientos treinta y siete, Capital, doña Aline Duprat de Alves de Lima, que manifiesta ser casada en primeras nupcias, brasileña, domiciliada en Juncal dos mil doscientos treinta y siete, de esta Capital, don Orlando Hugo Bevacqua, que manifiesta ser casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta mil novecientos setenta y uno, domiciliado en Pavón tres mil setecientos cincuenta y seis, Capital, y don Pedro Pablo Astarloa, que dice ser soltero, argentino, con domicilio en la calle Florida número seiscientos veintidós, de esta Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, concurriendo los tres primeros por su derecho propio haciéndolo don Orlando Hugo Bevacqua en nombre y representación de las siguientes sociedades: Sociedad Financiera Fruhling, Sociedad Anónima, según la sustitución de poder que le efectuó el apoderado originario don Juan Andrés Obiol con fecha veintiséis de agosto próximo pasado, en Montevideo, República Oriental del Uruguay en el Registro de la Escribana de dicha Jurisdicción Dora Blanco de Calvo, cuyo poder original pasado también ante la ya nombrada Escribana Dora Blanco de Calvo de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay fue otorgado por Financiera Fruhling Sociedad Anónima, el diecisiete de enero del corriente año por intermedio de los señores doctor Juan Rodríguez López y Contador Alberto Rodríguez López, en sus caracteres de únicos fundadores de la referida sociedad y la razón social Alter Harburg Sociedad Anónima, según la sustitución de poder que le efectuó el apoderado originario don Juan Andrés Obiol, con fecha diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el Registro de la Escribana de dicha jurisdicción Dora Blanco de Calvo, cuyo poder original pasado también ante la ya nombrada Escribana, Dora Blanco de Calvo de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, fue otorgado por la Sociedad Alter Harburg Sociedad Anónima, el quince de enero de mil novecientos sesenta y tres, por intermedio de los Sres doctor Juan Rodríguez López y Contador Alberto Rodríguez López, en sus caracteres de únicos fundadores de la referida sociedad, cuyos términos igualmente de unos y otros se dan aquí, por reproducidos y en fotocopias debidamente certificadas, quedando anexadas al folio dos mil ochocientos cuarenta y ocho, protocolo corriente. — La Sociedad Financiera Fruhling Sociedad Anónima, constituida en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay con fecha diez de julio de mil novecientos sesenta y dos, ante la Escribana de dicha jurisdicción Dora Blanco de Calvo; fue inscripta y su original archivado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital con fecha veintidós de julio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número treinta y cinco, al folio ciento cuarenta, del Libro cincuenta, tomo B, de Estatutos extranjeros juntamente con el acta número tres, al solo efecto de participar en sociedad. — Y la Sociedad Alter Harburg Sociedad Anónima, constituida igualmente en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay con fecha seis de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante la ya nombrada Escribana Dora Blanco de Calvo; fue inscripta y su original archivado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de esta Capital el veintidós de julio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número treinta y cuatro, al folio ciento cuarenta, del Libro cincuenta, Tomo B, de Estatutos extranjeros juntamente con el Acta número tres, al solo efecto de participar en sociedad. Y el señor Astarloa lo hace a su vez en nombre y representación de Zuwander Sociedad Anónima, según así lo acredita con la sustitución de poder, que le efectuó el apoderado originario don Juan Andrés Obiol, con fecha diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el Registro de la Escribana de dicha jurisdicción, doña Dora Blanco de Calvo, cuyo poder original pasado también ante la ya nombrada Escribana Dora Blanco de Calvo, de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, fue otorgado por Zuwander, Sociedad Anónima, el quince de enero del corriente año, por intermedio de los señores, doctor Juan Rodríguez López y Contador Alberto Rodríguez López, en sus caracteres de únicos socios fundadores de la referida sociedad, cuyos términos igualmente de uno y de otro se dan aquí por reproducidos y en fotocopias debidamente certificadas se encuentran agregadas a la escritura del folio dos mil ochocientos cincuenta y cinco, protocolo corriente: Esta Sociedad constituida asimismo en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha seis de agosto de mil novecientos sesenta y dos, por ante la Escribana ya mencionada Dora Blanco de Calvo, fue inscripta y su original archivado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de registro de esta Capital, el once de julio del corriente año, bajo el número treinta al folio ciento treinta y nueve, del Libro cincuenta, tomo B, de Estatutos extranjeros, juntamente con el acta número dos, al solo efecto de participar en Sociedad, de cuyos contratos se agregará una fotocopia como cabeza de la presente, debidamente certificada. Todo lo aquí enunciado cuyos términos se dan por reproducidos es fiel expresión de la documentación que he tenido presente y los aquí comparecientes en la forma que quedará ampliamente especificado concurren a este otorgamiento en el carácter de componentes de la sociedad "Café Paulista, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los dos primeros don Alberto Alves de Lima y Henrique Jorge Alves de Lima, acreditan su carácter y constitución de la sociedad con el contrato social originario, de transformación, de las cesiones de cuotas de capital, del ingreso de socio, de las diferentes ampliaciones de capital y demás actos que fueren inscriptos en el Registro Público de Comercio en la forma siguiente: Buenos Aires, diez y seis de abril de mil novecientos treinta y siete, número ochenta, folio ciento ochenta y cinco, del libro dos. Marzo veintiséis de mil novecientos cuarenta y dos, número ciento noventa y uno, folio sesenta, libro cinco. Julio cinco de mil novecientos cuarenta y dos, número seiscientos treinta y cuatro, folio ciento ochenta y cinco, libro seis. Octubre treinta de mil novecientos cuarenta y dos, número novecientos cuarenta y dos, folio doscientos setenta, libro seis. Octubre cuatro de mil novecientos cuarenta y tres, número mil diez y seis, folio ciento treinta y siete, libro siete. Abril doce de mil novecientos cuarenta y cuatro, número trescientos setenta y dos, folio trescientos setenta y tres, libro siete. Noviembre veintisiete de mil novecientos cuarenta y seis, número mil doscientos diez y nueve, folio cuatrocientos noventa y uno, libro diez. Agosto ocho de mil novecientos cuarenta y siete, número mil sesenta y nueve, folio cuatrocientos cincuenta y nueve, libro cinco. Abril diez y seis de mil novecientos cincuenta y dos, número seiscientos cinco, folio trescientos seis, libro veintiuno. Marzo veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cuatro, número cuatrocientos cuarenta y seis, folio ciento cuarenta, libro veintiséis. Septiembre trece de mil novecientos cincuenta y siete, número dos mil novecientos sesenta y uno, folio treinta y cuatro, libro treinta y cuatro. Febrero veintinueve de mil novecientos cincuenta y ocho, número tres mil ciento setenta, folio doscientos cuatro, libro treinta y cinco y cuatro de febrero de mil novecientos sesenta, número treinta y cuatro, folio trescientos catorce, libro treinta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la señora Aline Duprat de Alves de Lima, por la cesión que en esta misma fecha y en este Registro al folio dos mil ochocientos cincuenta y dos, protocolo corriente le hizo el señor José Sampaio Pereira Mendes, por intermedio de su apoderada doña Berta d'Huicque, con suficiente poder irrevocable, de cincuenta cuotas de su capital, cuya escritura en testimonio será inscripta previa a la presente. La sociedad Financiera Fruhling, Sociedad Anónima, también por la cesión que le efectuó en esta misma fecha, por ante este Registro, al folio dos mil ochocientos cuarenta y ocho protocolo corriente, don Fausto Amaral Sampaio, por intermedio de su apoderada doña Berta d'Huicque, con suficiente poder irrevocable de quince mil cuatrocientas cincuenta y dos cuotas, de cien pesos moneda nacional cada una, y la sociedad Alter Harburg, Sociedad Anónima, le corresponden sus cuotas de capital a mérito de las siguientes cesiones, a saber: dos mil trescientas sesenta y dos cuotas por la escritura ya relacionada otorgada en esta fecha al folio dos mil ochocientos cuarenta y ocho, protocolo corriente, por don Fausto Amaral Sampaio, por intermedio de su ya nombrada mandataria y trece mil cuarenta cuotas, por la escritura de esta misma fecha en este Registro, otorgada por don José Sampaio Pereira Mendes ya mencionada al principio de la presente, lo que totaliza para esta sociedad, la cantidad de quince mil cuatrocientas dos cuotas. Ambas sociedades fueron representadas en dicho acto por el aquí compareciente don Orlando Hugo Bevacqua, y la razón social Zuwander, Sociedad Anónima, totaliza la cantidad de treinta y seis mil ciento cuarenta y seis cuotas por la escritura de esta misma fecha en este Registro, otorgada por don José Sampaio Pereira Mendes ya mencionada al principio de la presente, lo que totaliza para esta sociedad, la cantidad de quince mil cuatrocientas dos cuotas. Ambas sociedades fueron representadas en dicho acto por el aquí compareciente don Orlando Hugo Bevacqua y la razón so-

cial Zuwander, Sociedad Anónima totaliza la cantidad de treinta y seis mil ciento cuarenta y seis cuotas por las cesiones que igualmente en esta misma fecha y en este Registro, a los folios dos mil ochocientos cincuenta y cinco, dos mil ochocientos cincuenta y nueve y dos mil ochocientos sesenta y dos, protocolo corriente, le hicieron de sus cuotas de capital por intermedio de su representante don Pedro Pablo Astarloa los señores don Alberto Alves de Lima, veinticinco mil setecientas cuarenta y ocho cuotas, don Alberto Luis Alves de Lima la totalidad de las suyas o sean mil ochocientas treinta y cuatro cuotas y don Henrique Jorge Alves de Lima de sus cuotas de capital, ocho mil quinientas sesenta y cuatro cuotas, respectivamente. — Todas estas escrituras de cesión serán inscriptas previamente a la presente, doy fe. — En consecuencia de todo lo aquí expuesto y en los caracteres acreditados e invocados los aquí comparecientes continúan diciendo: Que vienen por este acto a aumentar el capital social de seis millones setecientos veinte mil pesos moneda nacional a diez millones de pesos, curso legal, cuyo importe de tres millones [illegible] ta mil pesos de igual moneda se encuentran totalmente [illegible] dos e invertidos en el giro comercial de la sociedad, y debiendo por las cesiones de cuotas realizadas y el aumento aquí efectuado modificar las cláusulas pertinentes del contrato de fecha diez de junio de mil novecientos cuarenta y siete, pasado ante este mismo Registro, protocolo de ese año; inscripto en el Registro Público de Comercio el ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número mil sesenta y nueve, folio cuatrocientos cincuenta y nueve, del Libro once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ya enunciado al comienzo de la presente y a fin de unificar las distintas escrituras y para mejor comprensión quedan aquí redactadas nuevamente la totalidad de los artículos del contrato social con sus respectivas modificaciones: Artículo Primero: La Sociedad seguirá girando bajo la denominación de "Café Paulista, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y con domicilio legal en esta Capital. — Artículo Segundo: El término de duración se fija hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, empezando a contarse del día primero de enero de mil novecientos cuarenta y siete, término este del contrato originario. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la explotación de los negocios en los ramos de productos alimenticios, confituras en general y especialmente el café, té cacao, sus derivados, anexos y afines en general, sin perjuicio de poder dedicarse a la importación y exportación y a la venta al por mayor y menor de toda clase de productos y mercaderías, pudiendo establecer otras industrias y formar parte de sociedades, ya sean anónimas, de Responsabilidad Limitada, solidarias, en comandita o de cualquier otra forma civiles y comerciales. — Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá realizar por intermedio de sus representantes legales, los siguientes actos: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipotecas o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes, materia del acto o contrato; b) Establecer o suprimir sucursales en el país o en el extranjero; c) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; d) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional y todos los demás establecimientos Bancarios, Nacionales, extranjeros, mixtos y particulares con sujeción a sus leyes y reglamentos; y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y el tipo de interés; e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; f) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; g) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; h) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; i) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago; j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; k) Formular protestos o protestas; l) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa. — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en cien mil cuotas de cien pesos cada una, que se encunetran susriptas e integradas en la siguiente proporción. — Para don Alberto Alves de Lima, cien cuotas o sean diez mil pesos curso legal; para don Henrique Jorge Alves de Lima, cien cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional, para la señora Aline Duprat de Alves de Lima, cien cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional; para Alter Harburg Sociedad Anónima, veintidós mil novecientas noventa y seis cuotas o sean dos millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos pesos curso legal, para Financiera Fruhling, Sociedad Anónima, veintidós mil novecientos noventa y seis cuotas, o sean dos millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos pesos y para Zuwander, Sociedad Anónima, cincuenta y tres mil setecientas ocho cuotas o sean cinco millones trescientos setenta mil ochocientos pesos moneda nacional. — Artículo Quinto: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por intermedio de los Gerentes y a tal efecto se designan a los señores Alberto Alves de Lima, Henrique Jorge Alves de Lima y Orlando Hugo Bevacqua, siendo el uso de la firma social en forma indistinta. — Artículo Sexto: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará el inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de acuerdo con las disposiciones usuales de Contabilidad y normas pertinentes. — Después de las previsiones, amortizaciones y reservas necesarias, de las utilidades líquidas y realizadas se establecerá el Fondo de Reserva Legal del cinco por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social y el saldo remanente se distribuirá entre los socios de acuerdo a los capitales aportados. — Las pérdidas se acumularán en la cuenta de ganancias y pérdidas para ser enjugadas con utilidades futuras. Artículo Séptimo: Cada cuota da derecho a un voto. — La Asamblea de socios deberá reunirse cada vez que lo solicite cualesquiera de ellos. — La citación deberá hacerse por telegrama colacionado con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas. — Los socios podrán hacerse representar por apoderados mediante simples cartas poder o telegrama colacionado. — La del término de duración de la Sociedad, la aprobación de los balances, aumento de capital, nombramiento o remoción de gerentes, modificación o ampliación del objeto social, aceptación de nuevos socios, deberá ser aprobado por no menos del cincuenta por ciento de la totalidad de los votos conferidos — Las disposiciones adoptadas en las Asambleas se transcribirán en el libro de Actas rubricado. — Artículo Octavo: En caso de fallecimiento de un socio los herederos o legatarios del socio fallecido podrán entrar a formar parte de la Sociedad, unificando la representación si así lo resuelve la mayoría de los socios ,caso contrario sus cuotas pueden ser adquiridas por la Sociedad o por los socios restantes en proporción al capital que detentan y su precio será siempre al valor nominal, no aceptándose revalúos ni sobreprecio alguno. — Artículo Noveno: Si un socio se desea retirar de la Sociedad deberá en primer término, ofrecer sus cuotas a los demás socios y si éstos rechazan las propuestas podrá ofrecerlas a terceros, renunciando en consecuencia expresamente al derecho que le acuerda el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, es decir, de recurrir a la instancia judicial. — Artículo décimo: Resuelta la disolución de la sociedad se designará la o las personas que actuarán como liquidadoras, debiendo actuar conjuntamente con los gerentes. — La realización del activo podrá ser o bien, por venta del Fondo de Comercio, o parcialmente y al detalle en los plazos y términos que consideren oportunos. — El o los liquidadores se ajustarán a las disposiciones legales y cumplirán especialmente con lo ordenado con el artículo cuatrocientos treinta y seis del Código de Comercio. — Una vez terminada la liquidación y notificada a los socios, se considerará aprobada si ninguno de los socios la impugna dentro del plazo de treinta días corridos desde la notificación, sin derecho a formular reclamo alguno con posterioridad a ese plazo. — Liquidado el pasivo social el remanente se adjudicará a los socios en proporción a las cuotas sociales. — Conformes, así todos los comparecientes nombrados al comienzo de la misma firman el presente y bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado la modificación del presente contrato. — Leída que les es se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, doy fe. Alberto Alves de Lima. H. J. Alves de Lima. Aline Duprat Alves de Lima. — Hugo O. Bevasqua. — P. P. Astarloa. — Hay un sello. Ante mí: Ernesto García Díaz. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi al folio dos mil ochocientos sesenta y nueve del registro número veinte y uno. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio que extiendo en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones quinientos noventa y siete mil seiscientos uno al dos millones quinientos noventa y siete mil seiscientos ocho que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: Blanco — inscripta — cabeza — cuatro — Bevacqua — setecientos — enterados — comprensión — extranjeros — parcialmente — nacio nal — vendido — capitales — telegrama — resuelta — liquidadores — que — abonando — siete — su otorgamiento — Vale. — Entre líneas: de — de. Vale. — Hay un sello: Ernesto García Díaz. — Para el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel de su original, doy fe. — Ernesto García Díaz. — (Escribano).

Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.240 e.8|11 Nº 2.772 v.8|11|63

AUTOMATIC SPRINKLERS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de octubre de 1963, entre los señores: 1) John Noel Taylor y Herbert Caird North, ambos vecinos de la ciudad de Manchester, Inglaterra, representados en este acto por sus mandatarios señores David Gordon y Andrés Wynveldt, respectivamente, a mérito de los poderes conferidos el 13 de agosto de 1963 ante el Escribano de esa ciudad, don William Bolton, de los que se agregan su versión en idioma inglés y su traducción a nuestro idioma por la Traductora Pública. Da. Clara Robine y 2) Henry Bowden Willians, domiciliado en la calle Cerrito 268, Buenos Aires, por derecho propio; todos casados, de nacionalidad británica, mayores de edad, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad a la Ley Nº 11.645 bajo las siguientes bases y condiciones: Artículo 1º: La Sociedad girará bajo el rubro de AUTOMATIC SPRINKLERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá por objeto importar, exportar, comprar, vender, fabricar e instalar equipos contra incendio, maquinaria industrial y todo tipo de equipo y en general negociar en toda clase de aparatos eléctricos o mecánicos y artículos o productos similares o relacionados con aquéllos, ya sea como principales, como agentes o como comisionistas. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales que se consideren necesarios para favorecer su desarrollo, incluso comprar, vender en cualquier forma, bienes muebles o inmuebles, fábricas y activos y pasivos de otras empresas o sociedades en funcionamiento, aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendarias o personales, incluso warrants, celebrar contratos de sociedad y locación, incluso de servicios por un plazo que exceda o no de seis años; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; estar en juicio como actora o demandada; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, debiendo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Artículo 2º: El domicilio de la Sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cerrito 268, 11º piso, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero y el plazo de duración se establece en cincuenta años, a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de $ 10.000 (diez mil pesos moneda nacional de curso legal), representado por 10 cuotas de $ 1.000 moneda nacional de curso legal cada una de ellas, las que han sido totalmente suscriptas e integradas en su 50 % del modo siguiente: John Noel Taylor, 4 cuotas o sean $ 4.000 c|legal; Herbert Caird North, 3 cuotas o sean $ 3.000 c|legal; Henry Bowden Willians, 3 cuotas o sean $ 3.000 c|legal. El 50 % restante será integrado cuando los socios lo resuelvan. — Artículo 4º: Las cuotas sociales estarán representadas por certificados nominativos que llevarán la firma del gerente y demás constancias prescriptas en el artículo 328 del Código de Comercio. Las cuotas son indivisibles y su propiedad importa de pleno derecho, el conocimiento y aceptación del presente contrato. — La transferencia de las cuotas sociales sólo podrá ser realizada entre asociados con la aprobación de los demás socios y en caso de que fuera hereditaria por fallecimiento de uno de los socios, los herederos de éste deberán unificar su representación para todas sus relaciones con la Sociedad. — La cesión a terceros extraños no podrá efectuarse sino en un todo conforme a lo estatuido en el artículo duodécimo de la Ley Nº 11.645. — Artículo 5º: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, quien en caso de ausencia o de cualquier otro impedimento, será reemplazado por uno cualquiera, indistintamente, de los dos gerentes sustitutos, especialmente designados al efecto por los socios. — Con las limitaciones que más adelante se indican, la gerencia tendrá para el desempeño de su cargo las más amplias facultades, pero se requerirá la firma conjunta del gerente y la de uno de los gerentes sustitutos, o la del gerente, o en su lugar, la de ambos gerentes sustitutos, conjuntamente con la de uno de los mandatarios que se instituyan especialmente a tales efectos, mediante poder en forma otorgado por el gerente con la conforimdad previa de los socios resuelta en Asamblea convocada al efecto para obligar a la sociedad en todos los actos y contratos; para celebrar cualquier tipo de contrato, para efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; estar en juicio como actora o demandada; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, debiendo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Artículo 6º: Será Gerente de la Sociedad, conforme a lo establecido en el artículo anterior, el señor Henry Bowden Willans, cuyos datos personales se han consignado precedentemente y Gerentes Sustitutos del mismo los señores Nicolás Grundy, casado, de nacionalidad británica y Miguel Juan Ogdon, casado, argentino, ambos domiciliados en la Avda. de Mayo 645, Buenos Aires. — Artículo 7º: La remuneración del Gerente o de los Gerentes Sustitutos cuando éstos actúen, será fijada por los socios periódicamente, con cargo a gastos generales. — Artículo 8º: Los socios deberán reunirse en Asamblea, cada vez que la Gerencia o uno cualquiera de los socios lo considere conveniente, en cuyo caso la Gerencia deberá efectuar inmediatamente la convocatoria mediante carta certificada dirigida con 5 días de anticipación al domicilio constituido por los socios, especificando en la misma el objeto de la reunión, la que deberá celebrarse de acuerdo en un todo con las prescripciones de la Ley 11.645 y sus

correlativas de la Sección 5ª, Capítulo 3º, Libro 2º del Código de Comercio. — Los socios tendrán el derecho de hacerse representar en las Asambleas mediante mandato en forma. — Artículo 9º: El 30 de junio de cada año, la Gerencia deberá levantar el inventario y practicar el balance general de las operaciones sociales, el que será sometido a los demás socios dentro de los 4 meses de vencido el ejercicio financiero. — Artículo 10º: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, se destinará un 5 % para el Fondo de Reserva Legal, hasta que este fondo haya llegado al 10 por ciento del capital y el resto quedará a disposición de los socios, quienes determinarán si las utilidades que les correspondan serán repartidas en forma de dividendos, o si se les dará total o parcialmente alguna otra aplicación o destino. — Los socios contribuirán a las pérdidas a prorrata y hasta el monto de sus respectivos capitales. — Artículo 11º: Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro de actas, las que deberán llevar las firmas de todos los socios presentes o las de sus representantes. — Artículo 12º: La existencia de la Sociedad y sus operaciones comenzarán a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y fenecerán en la fecha de expiración del plazo indicado en el artículo 2º, salvo el caso de que los socios, con 6 meses de anticipación, convinieran unánimemente la prórroga de la Sociedad, en cuyo caso otorgarán la correspondiente nueva escritura. — El primer ejercicio económico de la Sociedad será hasta el 30 de junio de 1964. — Artículo 13º: En caso de que se disolviese la Sociedad, se procederá inmediatamente a su liquidación, la que se practicará por una comisión liquidadora integrada por una o varias personas designadas por los socios. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de la liquidación, dicha comisión repartirá el remanente entre los socios e prorrata de sus respectivos capitales. — Los honorarios de la Comisión Liquidadora, así como la forma de renovación de sus miembros o su reemplazo en caso de impedimento físico o legal de alguno de ellos, serán establecidos por la Asamblea en el acto de resolverse sobre la liquidación de la Sociedad. — Artículo 14º: La Compañía podrá transformarse en Sociedad Anónima sin que tal acto implique la creación de un ente distinto, ya que en tal caso se considera que constituye simplemente la continuación legal de la entidad en otra forma societaria. — Artículo 15º: Todo aquello que no esté previsto en los presentes será regido por las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Toda divergencia con respecto a la interpretación de este contrato, será ventilada ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, lugar del domicilio legal de la Sociedad. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan constituida esta Sociedad, firmándose el presente, de conformidad, en el lugar y fecha ut supra expresados. — Henry Bowden Willans, Andrés Wynveldt y David Gordon.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.440 e.8|11 Nº 2.773 v.8|11|63

EDIVEND
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública pasada ante el escribano Héctor R. Novaro, de fecha 11 de septiembre de 1963, los Sres. Romualdo Saénz, y Alberto Cámara, vendieron, cedieron y transfirieron al socio Sr. Rodolfo Oscar Alberto Ferro, sus 260 cuotas de capital de $ 1.000 m|n., por su valor nominal, que tenían y les correspondían en la sociedad: "EDIVEND", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la proporción de 120 cuotas el Sr. Sáenz; y 140 cuotas el Sr. Cámara. — El cesionario Sr. Rodolfo Oscar Alberto Ferro, de las 260 cuotas adquiridas por dicho acto, vendió, cedió y transfirió la cantidad de 190 cuotas, por su valor nominal, a favor del señor Ricardo Aurelio Gattoni, casado, argentino, industrial, domiciliado en la calle Díaz Velez 3744. Prestaron su conformidad con dichas cesiones: Nelly María Ortelli Coppola de Ferro, Rodolfo Emilio Vignes, Horacio Resta y Oscar Brana. — Estos juntos con los señores Rodolfo Oscar Alberto Ferro y Ricardo Aurelio Gattoni, en el carácter de únicos componentes de la citada sociedad: "Edivend, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvieron de común acuerdo modificar el contrato social, quedando redactado, en la siguiente forma: Denominación. — Artículo primero: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "Edivend", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Artículo segundo: El domicilio de la sociedad se fija en esta Capital, calle Díaz Velez, número tres mil setecientos cuarenta y cuatro, planta baja, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Objeto: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Dedicarse a los negocios de importación y exportación de materiales, maquinarias y herramientas en general; b) Representaciones, consignaciones y comisiones; c) Compra — venta de bienes muebles o inmuebles; d) Financiaciones, construcciones y venta en propiedad horizontal; e) Administración de propiedades; f) Agropecuarias. — Duración: Artículo cuarto: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años a partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta y nueve a cuya fecha retrotraen sus operaciones. — A partir del vencimiento del plazo establecido los contratantes resuelven prorrogarlo por ocho años más. — Capital. — Artículo quinto: El capital social de un millón de pesos moneda nacional, queda constituido en la siguiente forma: doña Nelly María Ostelli Copoola de Ferro ciento sesenta cuotas o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional; don Rodolfo Emilio Vignes, ciento cuarenta cuotas o sean ciento cuarenta mil pesos moneda nacional; don Horacio Resta ciento setenta cuotas o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional; don Oscar Brana, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional; don Ricardo Aurelio Gattoni, ciento noventa cuotas o sean ciento noventa mil pesos moneda nacional; y don Rodolfo Oscar Alberto Ferro doscientas cuarenta cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional. — Administración. — Artículo sexto: Se confirma por el período restante y el de ampliación al señor Rodolfo Oscar Alberto Ferro como gerente, al que sólo podrá ser removido por la voluntad de cuatro de los socios. — El gerente tendrá la dirección y administración de la sociedad con uso de la firma social y con las amplias facultades, pudiendo en nombre de la sociedad comprar, vender, permutar o de cualquier otra forma onerosa o gratuita, adquirir o enajenar toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y valores, constituir, aceptar y ceder toda clase de derechos reales sobre los mismos u otros, dar y recibir dinero en préstamo con o sin garantía hipotecarias, reales o personales; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento comercial o civil y descontarlo, abrir cuentas bancarias de cualquier naturaleza que fueren, efectuar depósitos de títulos, acciones y valores, solicitar créditos; efectuar descuentos y girar en descubierto y realizar toda clase de operaciones bancarias concurrir a licitaciones públicas o privadas con particulares, sociedades u organismos nacionales, provinciales o municipales y todo lo anteriormente relacionado por los precios, formas de pago, plazos e intereses y cualesquiera condición que convinieren, podrá hacer novaciones, otorgar cancelaciones, firmar toda clase de instrumentos públicos o privados y escrituras públicas conferir poderes especiales o generales y revocarlos celebrar contratos de locación o arrendamiento aún por plazos mayores que el legal y estar en juicio por si por medio de apoderados. — Artículo séptimo: Los socios podrán firmar cheques y demás documentos comerciales, como asimismo ejercer todas las facultades y fines de la sociedad, pero deberán hacerlo por pares y serán doña Nelly María Ortelli Coppola de Ferro o el señor Rodolfo Emilio Vignes, con cualquiera de los otros socios. — Artículo octavo: La sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán todas las resoluciones. — Artículo noveno: El capital de la cuenta particular de cada socio devengará un interés del doce por ciento anual. — Balances y distribución de utilidades. — Artículo décimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance general del ejercicio y las utilidades netas y líquidas que este arroje, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal se distribuirá ante los socios en la siguiente proporción, doña Nelly María Ortelli Coppola de Ferro el dieciséis por ciento; don Rodolfo Emilio Vignes el catorce por ciento; don Horacio Resta el dieciséis por ciento; el señor Oscar Brana el diez por ciento, don Ricardo Aurelio Gattoni el diecinueve por ciento y don Rodolfo Oscar Alberto Ferro el veinticuatro por ciento. — Las pérdidas se soportarán en igual proporción. Disolución de la sociedad. — Artículo décimo primero: La sociedad podrá disolverse por voluntad expresa en tal sentido de socios que represente el sesenta por ciento del capital aportado. La liquidación la harán los mismos socios quienes de común acuerdo fijarán el procedimiento a seguir. — Disposiciones transitorias: Artículo décimo segundo: El socio que no desee seguir podrá ceder sus cuotas a cualquiera de los socios quienes fijarán las condiciones de adquisición y pago de las mismas. — Artículo décimo tercero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios serán reemplazado por un representante de los herederos hasta el término de la vigencia de la sociedad, salvo que decidieran retirarse entregándoseles lo que les corresponda por capital y utilidades de acuerdo al balance que se practique al efecto, en cuatro cuoas; la primera a los treinta días del balance y las restantes a los seis, doce y dieciséis meses con más el interés anual pagadero por trimestres adelantados sobre los saldos deudores". Romualdo Sáenz. — A. Cámara. — Rodolfo O. A. Ferro. — R. A. Gattoni. — Nelly Orteli de Ferro. — R. E. Vignes. H. Resta. — O. Brana. — Hay un sello y una firma que dicen: Héctor R. Novaro. — Escribano público.

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.240 e.8|11 Nº 2.787 v.8|11|63

TRANSPORTES CRUZ DEL SUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Ramón Rocha, que firma "R. Rocha", argentino, casado en primeras nupcias con Manuela Puente, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Tacuarí 2047 de esta ciudad; Don Vicente Francisco Genaro Frassia, que firma "V. Frassia", argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con María Josefa Puente, mayor de edad, domiciliado en la calle Tacuarí 2037, 6º P. "A" de esta ciudad y don Horacio Jorge Pagano, que firma "H. Pagano", argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Elisa Hinz de Pagano, mayor de edad todos comerciantes, hábiles para contratar, han convenido en formalizar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Los nombrados precedentemente constituyen con efecto al primero de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, de acuerdo a las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto dedicarse al transporte de mercaderías en general y actividades conexas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. - Artículo Segundo: La sociedad girará bajo la denominación de TRANSPORTES "CRUZ DEL SUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciéndose el plazo de duración en diez años, por lo cual el mismo se extiende hasta el día treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres, estando su domicilio y asiento principal de sus negocios ubicado en esta ciudad de Buenos Aires, calle Tacuarí Nº 2037, pudiendo abrir sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Artículo Tercero: El capital social asciende a la suma de Tres millones quinientos mil pesos moneda nacional dividido en Tres mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Don Ramón Rocha, mil quinientas cuotas, o sea la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional; don Vicente Francisco Genaro Frassia, mil quinientas cuotas, o sea la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional; y don Horacio Jorge Pagano quinientas cuotas, o sea la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, conforme a lo que resulta del Balance suscripto por las partes y certificado por el Contador Público Nacional Don Manuel Fernando Asore y que se anexa a la presente y forma parte integrante del presente contrato. — Artículo Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios Ramón Rocha y|o Vicente Frassia, que quedan designados Gerentes, estando el uso de la firma social, a cargo de cualesquiera de ellos, en forma indistinta, debiendo firmar en todos los casos debajo del sello de la razón social establecida, con las firmas particulares de los mencionados. — Los socios Gerentes tendrán todas las facultades de administración y dirección, pero no podrán afectar la sociedad en negociaciones ajenas al giro del negocio, como así tampoco a prestaciones gratuitas, fianzas y|o garantías a favor de terceros. Además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, el mandato para administrar por parte de los socios comprende: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gratuito, con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el importe de la operación y la forma de su pago, tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios del país o del extranjero y extraerlos total o parcialmente, antes y durante la vigencia del contrato; c) Tomar dinero prestado a interés en los establecimientos comerciales y bancarios, ya sean oficiales, particulares o mixtos, especialmente de los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y|o Hipotecario Nacional y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos, con o sin prendas, u otras garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad; d) Realizar toda clase de operaciones bancarias tendientes a librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los Bancos de la República, letras de cambio, pagarés, giros, cheques, valores u otras obligaciones de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal, en cuyo caso los socios deberán actuar de acuerdo a lo establecido en esta cláusula; e) Constituir o aceptar derechos reales o dividirlos, subrogarlos, transferirlos, cancelarlos total o parcialmente, dar y tomar en locación bienes raíces, celebrando los contratos privados necesarios con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos o rescindirlos, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, representar a la sociedad ante las instituciones y|o reparticiones nacionales, provinciales, y|o municipales, comparecer por sí o por apoderado, ante los jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive ante la Aduana, el Ministerio de Trabajo y Acción Social y la Dirección General Impositiva, con todas las facultades inherentes a esa representación, intervenir en las licitaciones y firmar los contratos respectivos; f) Percibir toda suma de dinero y dar recibos y carta de pago; g) Conferir poderes generales y especiales revocarlos, formular protestos y protestas, solicitar registro de contratos y marcas; h) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fuera menester para la ejecución de los actos enumerados o relacionados con la administración de la sociedad, siendo la presente enumeración no limitativa sino enunciativa. — Artículo Quinto: Anualmente el treinta y uno de Octubre, se practicará inventario y balance general del giro social, con intervención personal de todos los socios. A los efectos de los mismos se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Sobre el activo "Bienes de Uso" se efectuarán las amortizaciones que establece o establezca en el futuro la Dirección General Impositiva; b) Las mercaderías, si las hubiere, serán valuadas al precio de costo o al precio de plaza si este fuere menor; c) Se constituirá una cuenta que se denominará "Fondo Previsión Leyes Sociales", que se incrementará con los coeficientes que establece o establezca la Dirección General Impositiva; d) Determinados los beneficios líquidos y realizados de cada ejercicio, se separará el cinco por ciento de los mismos hasta llegar a cubrir el diez por ciento del capital social, con destino al rubro "Fondo Reserva Legal" y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: a) al señor Ramón Rocha el cuarenta y cinco por ciento. — b) al señor Vicente Francisco Genaro Frassia el cuarenta y cinco por ciento. — c) al señor Horacio Jorge Pagano el diez por ciento. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Artículo Sexto: Independientemente de los balances anuales a que se refiere la cláusula anterior, se practicarán durante el ejercicio balances mensuales de comprobación del libro mayor y auxiliares, que se transcribirán en el libro rubricado de "Balances" y que después de ser considerados deberán ser firmados por los socios, en prueba de conformidad. Los balances mensuales deberán ser considerados en reunión de socios, dentro del mes posterior y las observaciones, si las hubiere, deberán ser debidamente fundadas dentro de los diez días subsiguientes a la reunión que consideró el respectivo balance. — En los casos de asambleas de socios para considerar el Balance General anual, queda establecido que la misma deberá efectuarse den-

tro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio. No habiendo observaciones que formular al mismo fundadas por escrito y ser presentadas dentro de los quince días posteriores, pasados los cuales no se admitirá discusión alguna. — Artículo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capaces, con la representación unificada del socio premuerto o incapacitado deberán optar dentro de los treinta días de ocurrido tal evento, por: a) continuar las operaciones comerciales con los herederos en la persona de su único representante; b) en caso contrario, se determinará el haber del causante computándose en el mismo sus cuotas de capital debidamente integradas, parte proporcional del Fondo de Reserva Legal y Reservas libres, si las hubiere, acrecentado todo ello con el saldo acreedor de su cuenta particular más las utilidades o disminuido todo ello con el saldo deudor de su cuenta particular y pérdidas si correspondiera, computándose suma alguna, en concepto de llave u cualquier otro valor abstracto susceptible de ser apreciado económicamente, abonándose lo resultante en cuatro cuotas semestrales, consecutivas e iguales, con más un interés sobre saldo igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento. En este caso se practicará Balance General a la fecha del evento, con las mismas formalidades a que se refiere la cláusula quinta. — Artículo Octavo: Queda expresamente convenido que los socios podrán dedicarse a cualquier otra actividad comercial, industrial o de cualquier orden, sin restricción alguna, obligándose únicamente a dedicar a esta actividad societaria el tiempo disponible que dispongan. — Artículo Noveno: La presente sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo societario, admitido por nuestra legislación, quedando expresamente prevista su transformación en sociedad anónima. — Artículo Décimo: La sociedad además de los libros exigidos por el Código de Comercio y la técnica contable, llevará un libro de Actas rubricado, en el que se asentará toda resolución que implique el acuerdo de los socios o de cualquier otro hecho o circunstancia, que los mismos consideren conveniente. — Artículo Décimo Primero: Se establece que en caso de pérdidas que en cualquier ejercicio alcanzará el cincuenta por ciento del capital suscripto e integrado, la sociedad podrá ser disuelta y entrar en inmediata liquidación, a pedido de cualquiera de los socios, manifestación ésta que deberá ser efectuada por medio de telegrama colacionado. — Artículo Décimo Segundo: En caso de liquidación de la sociedad, ya sea anticipadamente o por expiración del plazo de este contrato, quedan desde ya nombrados liquidadores de la misma los socios Gerentes, actuando cualquiera de ellos, con el representante legal de alguno de los mismos en caso de fallecimiento o incapacidad. — Artículo Décimo Tercero: Cualquier divergencia que se suscite entre las partes durante la vigencia del presente contrato o en la disolución o liquidación, ya sea por la interpretación del presente o por cualquier otra causa relacionada con el giro social, deberá ser ésta resuelta con expresa renuncia de recurrir al fuero judicial, por medio de árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo su fallo inapelable. — Queda establecido asimismo que dicho fallo deberá dictarse en el plazo improrrogable de los treinta días de aceptado el cargo. — Bajo los trece artículos que anteceden los contratantes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, suscribiendo este único ejemplar, en prueba de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días de octubre de mil novecientos sesenta y tres y para su inscripción en el Registro Público de Comercio en cinco sellos nacionales número seiscientos doce mil ciento ochenta y ocho y seiscientos doce mil ciento noventa al seiscientos doce mil ciento noventa y tres. — Enmendados: Genaro. con. razón terceros. realizar. librar. celebrando. costo. se. — "Balances" Todo vale. — E. Líneas. — calle Tacuarí Nº 2037. — vale. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Ramón Rocha; don Vicente Francisco Genaro Frassia y don Horacio Jorge Pagano y fueron puestas por ante mí. — conste. — Buenos Aires octubre 21 de 1963. — Rubens Larumbe Sepic. — Hay un sello. — Rubens N. Larumbe Sepic. — Escribano.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.440. — e.8|11-Nº 2.795 v.8|11|63

ARMESA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 22 de octubre de 1963, los señores Mair Sabán, Jaime Arditti, Eñias Arditti y Haim Arditti, poseedores de 150 cuotas de capital cada uno de ellos en la sociedad ARMESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea un total de 600 cuotas que ceden, venden y transfieren a favor de Avram Aziz, 200 cuotas y a favor de Coya Aziz de Mesulam, casada, nacionalidad turca, mayor de edad, domiciliada en la calle Paso 540, Capital Federal, 400 cuotas. — Esta cesión y transferencia se realiza por la suma total y convenida de $ 600.000 m|n. y con efecto retroactivo al 15 de setiembre de 1963. — Quedando los cedentes por este acto totalmente desvinculados de la sociedad. — Fdo.: Mair Sabán; Jaime Arditti; E. Arditti; H. Arditti; A. Aziz; Coya Mesulam. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640 e.8|11 Nº 2.770 v.8|11|63

NIETO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 5 de julio de 1963, pasada por ante el escribano Ernesto García Díaz, se desprende, que el señor Felipe Nieto y la señora María Mercedes Nieto de Nieto, en su condición de padres del socio fallecido Juan Antonio Nieto, de la sociedad "NIETO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" le corresponden sobre dicho capital 90 cuotas o sean $ 90.000.— m|n., en consecuencia de lo expuesto la compareciente señora María Mercedes Nieto de Nieto, por su propio derecho y por la representación que ejerce y de común acuerdo con su mandante resolvieron renunciar al derecho que les asiste de incorporarse a la referida sociedad y habiendo percibido de manos de los otros socios, quienes lo verifican por la sociedad Nieto Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en diferentes partidas antes de este acto la suma de $ 200.000.—, importe que es el haber que les corresponde como capital y utilidades de acuerdo al último practicado, viene por el presente a otorgarle el más bastante recibo y carta de pago en forma, no teniendo reclamación alguna que formular a la sociedad ni a los socios personalmente. — Fdo.: E. G. Díaz. Escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.8|11-Nº 2.771 v.8|11|63

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUCENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.106-v.20|11|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA ANGELICA GERICKE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.085-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.072-v.20|11|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO TABOADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.016-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GRANDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.015-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRO CARRETE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.017-v.20|11|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRY FORDHAM CRITCHLEY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 19 de 1963 .— Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.020-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FONTANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. —Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.162-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA PAULINA GUGGENHEIM de HERSCH. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. —Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.146-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIANA MARIA PIRES de BURGUES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963.— Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 2.896-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a JAY WILLIAMS LISCHIN para que se presente en los autos "Lischin Hidalgo, Jan Paul Williams s|Adopción", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. —Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.200.— e.8|11-Nº 3.202-v.14|11|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA FERRANTE de VAZQUEZ y de don HECTOR MARIO FERRANTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.075-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MUSTICO RAGGI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.030 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EVARISTO PAU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Augunsto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.034 v.20|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GAVAZZI y EUCALIO CAYETANO GAVAZZI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 2.992 v.20|11|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TADDEI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.650 v. 20|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DADAVID BER CZULA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.136 v.20|11|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CALIGIURI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.209 v.20|11|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MANUELA JUAREZ DE LOZZA. — Publicar por 10 días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.036 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FRANCISCO DELFINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.115 v.20|11|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MILETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.045 v.20|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don AMADEO ACCIARESI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.084 v.20|11|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA D'OSUALDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.019 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESCARTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.132 v.20|11|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por quince días a AMADEO QUIROGA, para comparecer en juicio "Agente Fiscal en lo Civil y Comerc., Dr. Julio A. Quinterno c|Quiroga, Amadeo s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Francisco Alberto Voces, secretario.

e.8|11. Nº 10.052. v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GERARDO FELIPE VIOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600. e.8|11. Nº 3.147. v.20|11|63

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO SACHERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. e.8|11. Nº 3.081. v.20|11|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARCOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600. e.8|11. Nº 3.108. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE VIRGINIA PIÑEYRO de BALDINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600. e.8|11. Nº 3.129. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIA ELENA o ELENA RASETTI de BALESTRINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.161. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DULCE y ADELA SANA o SANNA de DULCE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.180. v.20|11|63

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMPARO RITA MARIA BELTRI de MARENGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.076. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de BERNARDO PARDIES y MARIA BIANCO de PARDIES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.150. v.20|11|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ERNESTO DALLEY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.021. v.20|11|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA MARIA o BERTA MARIA JULIA ROGNET de ROBERTSON. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.018. v.2011|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GUERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.043 v.20|11|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ETCHEHON, Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.010 v.20|11|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POZZI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.145 v.20|11|63

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita por quince días a don MARIO COMPARDO, para comparecer en juicio "Gobierno Nacional c|Compardo Mario s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, Publíquese cinco días, Dr. Alberto Alba Posse, secretario.
e.8|11 Nº 10.051 v.14|11|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BONACCORSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.048 v.20|11|63

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN AMBROSIO LAMPERTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.041 v.20|11|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA PINDAT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.074 v 20|11|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.031 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, hace saber por dos días que se ha autorizado al Sr. JOSE FRANCISCO CONCHA, a usar el apellido CENCHA.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — César D. Yáñez, secretario
$ 320 e.8|11 Nº 3.006 v.9|11|63

El Juzgado Nacional en lo ivil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de ALFREDO JOSE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José F Aquilio, secretario
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.119 v.14|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE LAGO Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.120 v.20|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE DIMASO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — José A Vázquez, oficial 1º.
$ 800 e. 8|11 Nº 3.049 v. 14|11|63

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, cita por tres días a JOSE IRUSTIA, a comparecer en juicio: "Sanseverino, Juan c|Irustia. José s|consignación de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 480 e. 8|11 Nº 3.095 v. 12|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CAPARRA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800 e. 8|11 Nº 3.044 v. 14|11|63

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL DE MAIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e. 8|11 Nº 3.066 v. 14|11|63

El Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS SEPP. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. octubre 7 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
El presente edicto deberá publicarse cinco días en el "Boletín Oficial y en "El Accionista". — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e. 8|11 Nº 3.196 v. 14|11|63

Nº 22

El Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RUFINO SANTIAGO MARIN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Zbigniev J. Dostan, secretario.
$ 800 e. 8|11 Nº 3.042 v. 14|11|63

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CANTARERO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800 e. 8|11 Nº 3.046 v. 14|11|63

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza a SANTIAGO OSVALDO WEIMBERG en el juicio que le sigue don Selig Moisés Nusinkier sobre desalojo, por 48 horas, para que constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 480 e. 8|11 Nº 3.131 v. 9|11|63

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a CIPRIANO G. SEMERIA comparezca en juicio "Vidal Domingo c|Finkelstein Samuel s|Ordinario bajo apercibimiento dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963 — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 480 e. 8|11 Nº 3.141 v. 12|11|63

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN FERNANDEZ de PEREZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800 e. 8|11 Nº 3.143 v. 14|11|63

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE DI NUBILA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800. e.8|11. Nº 3.052. v.14|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de MANUEL JUAN JIMENEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800. e.8|11. Nº 3.013. v.14|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15, cita por cinco días a ELISEO DE SETA, para comparecer en juicio VIRGILI Y CIA. S. R. L. c|DE SETA ELISEO s|ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200. e.8|11. Nº 3.035. v.14|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Juan Neumann, comunica por cinco días a los acreedores de COOPERATIVA OBREROS TRANVIARIOS Y DEL AUTOMOTOR LIMITADA (C.O.T.A.) que la Junta se celebrará el día 28 de noviembre de 1963 a las 8,30 horas. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200. e.8|11. Nº 3.080. v.14|8|63

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a JOSE MUZZICATO, para que comparezca a tomar intervención en juicio en autos "Muzzicato, José c|Raúl Canzani y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — El secretario.
$ 1.200. e.8|11. Nº 3.203. v.14|11|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 1, Secretaría número 2, en los autos "DI DONATO de MAZZEO, ELISA, s/sucesión", se hace saber por cinco días que el martillero Osvaldo Menta, rematará, el día domingo 17 de noviembre de 1963, a las 16 hs., sobre la misma, con la base de $ 379.933,32, la finca ubicada en la calle Inclán Nº 2881/83, edificada en terreno de 10 m. de frente por 57,56 m. de fondo, compuesta de casa al frente, de 3 habitaciones, hall, baño, cocina, un departamento y galpón al fondo, entregando desocupado la parte del frente. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.000. — e.8|11 Nº 3.142 v.14|11|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en los autos "MONTIEL de CAPRILE, VIRGINIA c/LOPEZ FRANCO ANTONIO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Rodríguez Iglesias, rematará, en el mismo, el día 24 de noviembre 1963, a las 16 hs., el inmueble calle Teodoro Felds, Lote 17, Maz. I. Sup.: 236,85 m2. Villa Tesei, Hurlingham, Partido Morón, Prov. Bs. As. Base $ 85.000, al contado. 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.8|11 Nº 3.056 v.14|11|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días, en los autos "CRESPO de FERNANDEZ CEA LUISA y otra c/PEÑA y GRACIA ALFREDO CARLOS, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Miguel Llanos, rematará, el 15 de noviembre de 1963, a las 14 y 30 horas y en los mismos, 4 lotes de terreno ubicados en el Cuartel Cuarto, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, identificados con los números 5, 6, 7 y 8 de la manzana 5 que es parte de la fracción A dos y que miden cada uno 18 mts. de frente por 40 mts. de fondo, formando una superficie total de 2.880 mts. cuadrados. Base en conjunto $ 47.719 m|n., al contado. 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.8|11 Nº 3.055 v.14|11|63

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "PEREZ CERDEIRO MARCIAL y otra c/CAMPAL ESTHER LIA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Serrao, rematará, en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 4, oficinas 416/418, Capital Federal, el día 14 de noviembre, a las 15 horas, un terreno, con edificio en construcción, sin techar, desocupado, según constancia de autos, sito en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Martín esquina Pellegrini, sobre el lote de terreno designado con el Nº 29, manzana 18. Medidas: 7 mt. de frente al Noroeste; 4 mt. 24 ctms. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 27 mt. 1 ctm. al Sud Oeste; 10 mt. 9 ctms. al Sud Este y 30 mt. al N. E., o sea una superficie de 295 mt. 72 decms. cuadrados, lindando al N. O. con la calle San Martín, al Sud Oeste con la calle Pellegrini, al Sud Este con parte del lote 28 y al N. E. con el lote 30. Base m$n. 150.000, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.8|11 Nº 2.987 v.14|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en autos: "COLOMBINI MARIO c/GEJEKOUSHIAN JOSE y ARAN o ARAM TOSSOUNIAN, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Andriolo, rematará, el día 29 de noviembre de 1963, a las 16 hs., sobre la misma propiedad, ubicada en el Partido de Lanús (Buenos Aires), con frente a la Avda. Ribera Sur, hoy calle Carlos Pellegrini, designado su lote con el número Uno B, con las siguientes medidas y linderos: 30 metros al norte y 25 metros en el contrafrente al Sud, por 162,03 centímetros de fondo al Noreste y 163,37 mts. al Sud Oeste. Total de superficie de 4.390,12 mts. El inmueble se encuentra desocupado, pero sin puertas, ventanas, destechado, con la parte eléctrica arrancada. Base $ 4.066.750 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.8|11 Nº 3.005 v.14|11|63

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio: "CASIMIRO MARIO c|GIOIA CRISTOBAL ALBERTO s|cobro ejecutivo", que el martillero Arnaldo A. Barbieri, rematará el domingo 17 de noviembre a las 16 horas, sobre la misma, la propiedad sita en esta Capital, calle Diógenes Taborda 979, que mide: 8m66 frente al E., 8m50 contrafrente al O.; 28m25 fondo costado S., y 27m75 al N., con la base de $ 350.000 m|n. Se hace constar que el inmueble se entregará totalmente desocupado, de acuerdo a lo pactado en la cláusula 5ª de la obligación hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.000.— e.8|11 Nº 3.022 v.14|11|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio: "PERCIVALI ADELAIDA y otra c|GIOIA CRISTOBAL A., ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 14 de noviembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso: Un inmueble con frente a la calle Diógenes Taborda 519, esq. Miriñay; edif. en el lote Uno de la manzana cincuenta y seis "H", que mide: 13m06 de frente al E.; 7m45 en su otro frente al N.; 13m06 al O.; y 7m45 al S.; medidas sin descontar ochava. Base $ 191.943.46. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000.— e.8|11 Nº 3.061 v.14|11|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio "BONATTO, PEDRO FRANCISCO y otro s|Concurso", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, el 14 de diciembre próximo a las 16 horas, los siguientes inmuebles: Avda. Santa Fe 5082|84|86 que consta de planta baja y dos pisos. Planta baja: dos locales de negocio y dos departamentos de dos ambientes, baño, cocina y dependencias. Primer piso: tres departamentos de cuatro, dos y tres ambientes cada uno, todos con baño, cocina y dependencias Segundo piso: tres departamentos de dos y tres ambientes, baño, cocina y dependencias. El departamento C del primer piso desocupado. El terreno mide 9m52 de frente, 32m62 al S. E., 28m90 al N. O. y 8m70 de contrafrente. Superficie 267,7425 m.c. Andrés Arguibel 2264|68 consta de: Nº 2264, casa al frente de siete ambientes y dependencias. Nº 2268, tres departamentos de dos habitaciones, cocina y dependencias y un local desocupado de 75 m.c. En altos: Un departamento de cuatro ambientes, cocina y dependencias. El terreno mide 10m10 de frente por 46m60 de fondo. Superficie 470,66 m.c. Todo sin base y al mejor postor, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.000.— e.8|11 Nº 3.121 v.14|11|63

Nº 23

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J Grandoli, a cargo del juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Carlos M. Saubidet, se hace saber por cinco días, en los autos "MARTEAU, EMILIO LUIS c|FRYDMAN JOSE S. y otra s|cobro hipotecario", que los martilleros J. L. Grosso S. R. L. (hoy en liquidación) procederá a la venta en pública subasta el día 14 de noviembre a las 16 horas en sus oficinas calle Maipú 474, 1º "B" Capital Federal del siguiente inmueble: Un departamento designado como unidad Nº 1, ubicado en la Planta Baja de la finca sita en esta Capital Federal. calle Capdevila Nos. 3278|80 entre las de Iberá y Guayra, con una superficie propia de 86,13 metros cuadrados. Base $ 445.320. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Más informes en la Secretaría y a los martilleros, Maipú 474 1º "B", Capital Federal. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 2.994 v.14|11|63

Nº 25

Juzg. Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 25, Sec. Nº 50, comunica por cinco días en los autos "BONICA ISIDORO c|EDREIDA JOSE y otra, ejecución hipotecaria", que el martillero D. Gaspar S. Fontana rematará el 26 de noviembre de 1963, a las 17.30 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1552, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Los Plátanos Nº 2875, entre las de Ceibo y Guayaquil, construido sobre terreno designado según títulos antecedentes, como lote B. de la manzana 118 y mide: 10 mts. de frente al Sud-Este, por 15.84 mts. de fondo, lo que hace una sup. total de 158.40 mts. cuad., y linda: por su frente al Sud-Este, con la calle Los Plátanos; al Sud-Oeste, con parte del lote A.; al Nord-Oeste, con parte del lote D. y al Nord-Este, con el lote C., todos del mismo plano y manzana. — Base $ 390.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Nota: La propiedad se encuentra actualmente ocupada por inquilinos.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800 e.8|11 Nº 2.990 v.14|11|63

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vicent Gache, secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "HIERRO, JAIME y otro c|FRANCHINI KENNEDY, MARIA ELENA RUTH s|Cob. hip.", que el martillero Alfredo I. Tierno Elizalde, rematará en el pasillo de entrada al departamento, el domingo 17 de noviembre, a las 16 hs., el siguiente inmueble: El departamento señalado como unidad Nº 4, piso 1º, interno, de la finca Zona Norte de la Capital, con frente a la calle Paraná Nº 1087, e|las de Charcas y Av. Santa Fe, comp. de liv-com. (de 3 amb., ámp., cov.), dos dorm., baño, cocina, antecocina, pieza y baño de serv.., serv. cent., sup. prop. 91m05. Porc. 5,90 o|o, con relac. gen., demás partes prop. común. Legajo 1128 Prop. Horiz. Ocupado por su propietaria. Base m$n. 1.114.055,50. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.400 e.8|11 Nº 3.158 v.14|11|63

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días el juicio: "LONGONI MARCOS ANTONIO y CACCIATORE CLAUDIO c|RAYMUNDO RENALDO, s|cobro ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 14 de noviembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso: Un inmueble, "Barrio Luna", en Castelar, Pdo. de Morón, s|la calle Ricardo Güiraldes Nº 785, e|las de Sebastián Luna y Malabia. Edif. en terreno de 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo. Sup. total 350 m.c. — Base $ 216.000, al contado. Desocupada. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.8|11 Nº 3.063 v.14|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, a cargo del Doctor Jorge E. Bargalló, comunica a Carmelo Bonavena y Bonifacio Perafan, en el juicio: "BRUZZESI, ALBERTO S., c|BONAVENA, CARMELO y otro s|desalojo", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Carmelo Bonavena y Bonifacio Perafan a desalojar dentro de diez días, los locales ubicados en Avda. Olivera Nº 725|727, bajo apercibimiento de lanzamiento y sin perjuicio de que puedan hacer valer los derechos que les confiere el Art. 19 "in fine" de la ley 15.775. Con costas. — Regulo los honorarios del Dr. Antonio Julio Forneri, como letrado y apoderado-letrado, en cuatro mil doscientos pesos m|n. — Inscríbase, notifíquese mediante la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y, en su oportunidad, archívese. — Notifíquese asimismo, al Sr. Defensor de Ausentes. — Oportunamente devuélvase al Juzgado de origen la causa criminal agregada por cuerda floja. — Dr. Jorge E. Bargalló, Juez". — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 2.400 e.8|11 Nº 3.175 v.12|11|63

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nro. 4, Secretaría G. J. Paysás, comunica por dos días enel juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUIS OSCAR CASTRO s|ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p., "D", el 19 de noviembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30. Nro. 266636, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 12.325. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — G. J. Paysás, secretario.

$ 640 e.8|11 Nº 2.984 v.9|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, Secretaría G. J. Paysas, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA, S. A., c|NESTOR DOLORES PAEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. "D", el 19 de noviembre, hora 16. un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 269410, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 11.664. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — G. J. Paysas, secretario.

$ 640 e.8|11 Nº 2.982 v.9|11|63

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por 2 días en el juicio CASA AMERICA S. A. C. c|MARCELO SERU s|ejecutivo, que el mart. Máximo Castro, rematará en Honduras 4370, el 14 de noviembre próximo a las 15 hs., los siguientes objetos que se exhiben: un fichero metálico de 4 cajones, dos sillones y una biblioteca de madera con 4 puertas, seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Atilio Fazio, oficial 1º.

$ 480 e.8|11 Nº 3.174 v.9|11|63

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, Secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AMADOR DEL CUETO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º. p. "D", el 19 de noviembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 340930, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 10.200. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640 e.8|11 Nº 2.983 v.9|11|63

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, a cargo del Dr. Alberto E. Santa María, hace saber por cinco días en el juicio DE PAULA AULIO ALBERTO R. c|VIDAURO JUAN JOSE, ejecutivo, que el martillero Ruben Fernández, rematará el domingo 17 noviembre 1963 a las 10 hs., sobre el mismo lote de terreno en Partido Florencio Varela, Villa Martín Fierro calle Gorriti entre Sgto. Cabral y El Callao, designado como lote 17 manzana H., Superficie 299 m 55 dms2. — Base $ 2.208 m|n. al contado. — Seña 8 o|o a cuenta del precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 2.000 e.8|11 Nº 3.077 v.12|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio ALMEIDA MANUEL A. c|RAGOZZA ROBERTO s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 20 de noviembre de 1963 a las 10 horas, un automóvil marca Ford, modelo 1939, carrocería tipo sedan de cuatro puertas, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 816896, motor Nº 4934139, destinado a uso particular patente año 1960, que se exhibe en Pichincha 545 (garage). — Base $ 84.000,— m|n. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e.8|11 Nº 3.117 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION c|INDUFORM S. A. I.C. s|ej. hipotecaria, que los martilleros Miguel Gandara y Hnos., rematarán sobre el mismo bien, el día jueves 14 de noviembre de 1963, a las 16,00 horas, el inmueble ubicado en la Zona Sud de la Capital Federal, Parroquia de San José de Flores, Circunscripción Quinta, ubicado en la calle Esteban Bonorino Nº 554, entre los Nos. 548 y 560, edificado sobre un terreno señalado como parcela 14 f., que mide 10.36 metros de frente al S.O.; 50,60 metros en su costado S.E., lindando con la parcela 15; 10.06 metros al N. E. lindando con la parcela 2a.; y 37.28 0.36 y 13.17 metros en su costado N.O.: en línea irregular, lindando con la parcela 14e., encerrando todo ello una superficie total de 512.99 m2 "ad-corpus". — Base m$n. 1.210.000. m|n.. — Al contado. — Seña a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión de venta: 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.200 e.8|11 Nº 3.007 v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANA LABORDE de SAIBEK s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p., "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Número 196394, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 30,000. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Alfredo Cabrera secretario.

$ 960 e. 8|11 Nº 2.972 v. 12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GRACIELA C. MISA de KRUCHOWSKY s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p., "D" el 19 de noviembre, hora 16 una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 124328, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Capital. Base $ 15.561. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 28 de octubre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e. 8|11 Nº 2.970 v. 12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAUL ALVAREZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p., "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nro. 612884, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 23.452. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960 e. 8|11 Nº 2.966 v. 12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2. comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAUL FRESCO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p., "D", el 19 de noviembre, hora 16. una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 610671, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base pesos 24.998 Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960 e. 8|11 Nº 2.977 v. 12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2. comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|GUILLERMO S. PITTON s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p., "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 188954, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960 e. 8|11 Nº 2.956 v. 12|11|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra RICARDO PANIAGUA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 174423 que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 30.125. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario

$ 960 e.8|11 Nº 2.963 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A., c|JUAN CARLOS ALVAREZ s|ejecucón prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 170006, que se exhibe en Montesquieu Nº 551 Capital. Base $ 28.920. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960 e.8|11 Nº 2.962 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra RAUL BENJAMIN CARAVALLO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D" el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 185163, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 26.510. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960 e.8|11 Nº 2.960 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ISACC GELMAN s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 184491, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 31.330. Al contado Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario

$ 960 e.8|11 Nº 2.957 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS MELAMED s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Número 193636, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base, pesos 27.096. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960— e.8|11 Nº 2.979 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BEATRIZ A. BERRUETA s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 180375, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base, pesos 30.125. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.976 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AIDA TEOFILA ROBLEDO de CORDERO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680. 2do. P, "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 130897, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 30.125. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. - Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.971 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBERTO CARLOS MANGARONI s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680 2do. P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 148240, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.969 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 2, Secretaría Nro. 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IRMA THELMA ESCOBAR de MARTINEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 187786, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 30.125. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.967 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN ROBERTO BASSUS s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Número 178774, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base pesos 33.740. — Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.965 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 2, Secretaría Nro. 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO BARONE sobre ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro 4035, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963 - Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.964 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIMAS LURBES s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Irigoyen 680, 2do. p., "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 849183, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 27.096. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960 e. 8|11 Nº 2.989 v. 12|11|63

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 (ex 8), comunica por dos días en los autos, TRACHTER S. y F. e HJS. S.R.L. contra AGOPIAN PASCUAL" s|ejec. que el martillero Rodolfo Leone, rematará el día 12 de noviembre del cte. año, a las 16 horas, en San José 1754 donde se exhiben, los siguientes objetos: Cien pares de zapatos de cuero, cuero vaculina para dama, Cincuenta pares de zapatos para niños y niñas. Cincuenta pares de zapatos para hombres, cuero, distintas medidas y modelos. Una mesa bandeja 3 estantes p| exposición. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Con aprobación.

Buenos Aires 5 de noviembre de 1963 Francisco M. Bosch, secretario.

$ 800 e.8|11 Nº 3.193 v.9|11|63

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "CAR MOTOR S.R L. contra AMAYA de CARRIZO BENITA s|ejecución prendiria", que el martillero Antonio Ramón Cutteia, rematará el día 22 de noviembre de 1963. a las 10.30 horas, en Avda. Las Heras 1745, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, un automóvil usado, marca Plymouth, modelo año 1942 tipo sedan, para uso particular, motor Nº 1011368, patente Nº 316726 de la Ciudad de Buenos Aires. Venta sujeta a aprobación judicial. Base: $ 65.159 Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.8|11 Nº 3.135 v.12|11|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3. secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "FO-RI-CA, S. R. L. contra MADCOR S. R. L. s|ejec." que el martillero Jorge H. Bouquet rematará en San José 1754, donde se exhibe, el día miércoles 13 de noviembre, a las 14.30 horas, un tupí 201|257 marca "Savi", modelo 151, completa. Sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 480.— e.8|11-Nº 3.060-v.9|11|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3. secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos "CRIMARAL S. A. C. I. F. e I. contra GILSTEIN, MIRON s|ej.", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará en San José 1754, donde se exhiben, el día miércoles 13 de noviembre, a las 15 horas: una heladera eléctrica marca "Fulton" de 11 pies; una batidora-licuadora eléctrica marca "Kennwood y un ventilador de mesa marca "A. E. G., Nº 17403. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Francisco M. Bosh, secretario.

$ 640.— e.8|11-Nº 3.058-v.9|11|63

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR S. R. L. contra MIGUEL A. DUJANT y otros. s|ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcía rematará el 20 de noviembre actual, hora 17 en Constitución 2857, donde se exhibe: Una motocicleta marca D.K. W. 150 cc., modelo año 1932, motor Nº B. B. 03414. bastidor Nº B. B. 03424. Base m$n. 32.775. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 720.— e.8|11-Nº 3.185-v.12|11|63

Juzgado de Comercio Nº 4, Sec. Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ROJKES ISAAC contra SURIANO HORACIO LUIS s|ejec. prend", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará en El Salvador 4445, el día 22 de noviembre, a las 18 horas, el siguiente bien: 1 automotor usado, marca Willys, modelo año 1943, motor Nº 290930, 4 cilindros, 65 cv. carrocería Jeep, con capota", en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en la calle Leiva 4654 — Base $ 22.010. Comisión 10 o|o, Entrega previa aprobación subasta. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 960.— e.8|11-Nº 3.071-v.12|11|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en los autos "TRUJILLO y SIMO S.R.L. c|CASTAÑEDA, LUIS y otro s|Ejec. Prend.", el martillero Renato Beni, rematará el día viernes 22 de noviembre de 1963, a las 16.30 horas, en Entre Ríos 1756, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un motofurgón, para uso comercial, modelo año 1962, marca "Bessone", Nº 1523, con motor marca "D.K.W." Nº 1523 y cabina plástica; a patentar. Base $ 55.925 moneda nacional, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.8|11 Nº 3.187 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO B. VIVARES s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre a las 10.05 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A 710 K Nº 40.757 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 38.400. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 3.087 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUCIA M. J. TEJADA de MAZA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 837.387, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 22.895. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 3.070 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|APOLINARIO GARCIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre a las 10.15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 163.950, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 21.835. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 3.067 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICTOR ANGEL RULLO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre a las 10 horas, el siguiente objeto: Una Vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam modelo TA-V33 Nº 738, tipo fornica, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 45.972 al contado. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 3.053 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|MIGUEL ANGEL ALBORNOZ s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 141.466 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 30.125. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 3.051 v.12|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en el Juicio "LIN-JOR S. R. L. s| Quiebra", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día martes 12 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en la calle Hortiguera 431, de la Capital Federal, los siguientes objetos: Trajes para mujer, diversos talles y telas; conjuntos, pollera y sacos; conjuntos 7|8 vestidos, tapados de lana; gabanes; piezas de género distintos colores y metrajes; cortes para forros; rollos de tela; cinturones; cajas con botones, hebillas, etc.; un escritorio tipo americano de 7 cajones; una mesa de trabajo sobre 2 caballetes; un perchero; un espejo con marco de hierro; un dressoir; tijeras y demás enseres de modista. — Sin Base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.440.— e.8|11-Nº 3.194-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5. secretaría Nº 10, comunica por tres días, que en los autos "TRUJILLO y SIMO S. R. L. contra JAKUBOWSKI JOSE y otro s|ejec. prenda.", el martillero Renato Beni, rematará el día viernes 22 de noviembre de 1963, a las 16 horas., en Entre Ríos 1756, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un motofurgon, para uso comercial, modelo año 1962, marca "Bessone", chasis número 1516, cuadro Nº 1516; a patentar. Base $ 58.500 m|n., al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963, Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.8|11-Nº 3.191-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "CREDITO GALICIA S. A. c|ASMONAS ALFONSO J. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri rematará el día 16 de noviembre de 1963 a las 8,30 horas, en Paso de la Patria 219, Lanús, donde se exhibe, el siguiente objeto: un automotor camión marca Ford Modelo año 1961, motor Nº Fiolba-160626, Patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 754-032, Base: $ 62.337. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 3.029 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OSCAR CASTELLNON s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 0145472, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: $ 34.739. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.958 v.12|11|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio BALLESTER COM. FIN. INM. S. R. L. c|ENRIQUE VIEYTES s|ejecución prendaria, que el martillero Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 25 del mes de noviembre corriente año a las 17 horas, en la calle Rivadavia Nº 7662, donde se exhibe: un automóvil usado marca "Hudson" modelo año 1941, sedan 4 puertas con motor Nº 1.114.495 con patente Nº 14.245 de la Capital Federal año 1961, en el estado en que se encuentra y para uso de taxímetro, con la base del 50 o|o de la deuda o sean $ 22.557,50 m|n. al contado en dinero efectivo en el acto del remate. — Comisión 10 o|o. — Art. 520, C. de P.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.440.— e.8|11 Nº 3.151 v.12|11|63

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "CASTRO BENIGNO c|NOVAS EMILIO s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Moreno 1441, Capital, el 21 de noviembre a las 10 hs., las máquinas siguientes para la industria del calzado, todas modelos Standard, con motores acoplados Trif.: Rebajar contrafuertes "Schuster" Nº 49252, motor Stima Nº 1009-1HP. — Cardar suela "Oregon" Nº 342, motor J. Alem 11433-1HP. — Rebajar suela "La Belga" Nº 3001, motor Mic Electric 9739-1HP. — Abrir Hendidos "P.V.H." Nº 035. — Desformar "Calabrese" Nº 87, motor Banco 1508-1HP. Bombo de desflorar "Hormasana" Nº 499, motor Comodel 1425-1|2HP. — Lijar tacos "Pons" Nº 901, motor Sksat 101347-0.75HP. — Raspar Pegado "Hormosana" Nº 10104, motor Alse 1541-1HP. — De dar cemento "Ma Cal" Nº 807. — Base en Block $ 139.000 al contado, comisión 10 o|o. — Se exhiben en Brandsen 3442 de Sarandí, Prov. Bs. As. — Se entrega aprobada la subasta (Art. 520). — Datos: 88-4968.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.920.— e.8|11 Nº 3.163 v.12|11|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN EUSEBIO QUINTANA, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 142127, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 32.508. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.8|11-Nº 2.981-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos caratulados: "BONAGLIA, OSCAR O. c|RODRIGUEZ, ARTURO, s|ejec. prend.", que el martilllero José Singercisky rematará en la calle Concordia Nº 53, de esta Capital, el día 18 de noviembre de 1963, a las 10 horas, con el bien a la vista, "Un automóvil marca "Buick", modelo año 1947, sedan 4 puertas, motor número ICBA 101961, patente en trámite, para uso particular, con la base de m$n. 108.335. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200.— e.8|11-Nº 3.173-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "TUCCI BLAS ANTONIO c| SCARINCI LUIS y DI PAOLO JOSE, ejecución prendaria", que el martillero Horacio E. Arribére rematará en México 2633, Capital, donde se exhibe, el 19 de noviembre de 1963, hora 16. acoplado marca Helvética, tres ejes, modelo año 1960, Nº S.A.22-18156, chapa Nº 449-946, año 1960, Prov. de Buenos Aires, montado sobre doce ruedas y respectivas gomas usadas, todo en el estado en que se encuentra. Base: $ 277.506, al contado, o sea el 50 o|o de la deuda según contrato prendario. Es condición de venta, que el bien se entregará al comprador, previa aprobación judicial y depositado en autos el saldo de precio, como así también que el mismo deberá constituir domicilio en esta Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680.— e.8|11-Nº 3.105-v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO PEREZ TERSOL, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º p., "D" el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 164335, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de octubre 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.8|11-Nº 2.968-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "AYALE, ANTONIO c|INDUSTOR S. R. L. s|ejec. prendaria, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el 20 de noviembre de 1963 a las 17,30 horas, en la calle Vélez Sársfield 1760, donde se exhiben, las siguientes máquinas: Una máquina para prensar remaches modelo año 1951 P|1. con número de fabricación 1019, marca Sacma, con motor eléctrico marca Sacma. Nº 1019 de 2 y 1|2 CV. industria Italiana; Una máquina automática para la fabricación de tornillos para madera modelo T.U.3 Nº de fabricación 1083, marca Sacma con motor eléctrico marca Sacma 1083, de 1,5 CV.; Una máquina automática para fabricar tornillos, usada, modelo T.U.3, Nº de fabricación 1085; Una máquina automática para roscar tornillos para madera, modelo F.V.2, Nº de fábrica 910, marca Sacma, con motor eléctrico marca Sacma, Nº de fabricación Nº 910, de 1.115 C.V. y Una máquina automática para roscar tornillos para madera, modelo F.V.2, Nº de fabricación 911, marca Sacma, con motor eléctrico marca Sacma. Nº de fabricación 911, de 1,15 C.V. con todos sus accesorios completos, destinadas al uso industrial. — Base $ 218.750 o sea el 50 o|o de la deuda, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 3.188 v.12|11|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "LUVA S. A. c|RODOLFO MIGUEL MONTES y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Estados Unidos 3300, donde se exhibe, el día 6 de diciembre de 1963, a las 16 horas, el siguiente bien: un automotor marca Kaiser Carabela, modelo KA-1, año 1961, motor número 616059819, serie Nº 11111-02077, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 373.616. De no existir postores por esa base se reducirá la misma en ese acto al 50 o|o. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.— e.8|11-Nº 3.168-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| OLIVEIRA, ARTURO, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 196.774, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 36.250.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960.— e.8|11-Nº 3.102-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "IMPORMOTOR S. A. c| JUAN A. RIVERO y ROBERTO ROLDAN, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en San Juan 4041, el día 16 de diciembre de 1963, a las 15 horas, el siguiente bien: un automotor marca Chevrolet, usado, con número de fabricación TR.2067032, de 6 cilindros y de 145 c.v., modelo año 1939, con carrocería de furgón, patente de la Capital Federal Nº 752346, año 1961, en el estado en que se encuentra, sin base, exhibiéndose el bien en San Juan 4041 venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.— e.8|11-Nº 3.169-v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/SCUDERI, SALVADOR FELIPE, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 75, Nº 204.621, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 30.408.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. — e.8|11 Nº 3.100 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/POGGI de BURGOS JUANA, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 195.983, comp. equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 32.500.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. — e.8|11 Nº 3.096 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/VILLARREAL de LEZCANO, ALICIA OLGA, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90. Nº 174.317, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 36.250.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. — e.8|11 Nº 3.093 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CHIUZO de GARAY, NELIDA, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 150.468, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 21.690.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. — e.8|11 Nº 3.091 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/FIGUEROA, RAMON INOCENCIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 90, Nº 140.327, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 34.945.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. — e.8|11 Nº 3.089 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/HERRERO ELSA y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica, marca "Siam", modelo T-45/3, de lujo, número 4027, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 60.529.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. — e.8|11 Nº 3.065 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 11, secretaría Número 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SIGIFREDO A. MARCILLO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 162510, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 21.476. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.961 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 11, secretaría Número 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE MARIANO FUNES s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do P, "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 180299, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 24.100. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963 — Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 960. —e.8|11 Nº 2.959 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FILADELFO ABRAHAN s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 177855, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 25.818. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.955 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial, Nro. 11, Secretaría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JOSE MARIA PASSOLS s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Prigoyen 680, 2do. P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-110-K, Nro. 37683, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 37.500. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.954 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRANCISCO VALLE FINO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nro. 23511, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 36.890. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.8|11 Nº 2.953 v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MACIEL, JUAN BAUTISTA y otro s| ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre a las 10 horas el siguiente objeto: Máquinas y productos de la Industria Nacional: Una heladera eléctrica marca Carma, modelo W-9-Nº 163.441 fabricada bajo licencia Westinghouse completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 40.685. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. e.8|11. Nº 3.062. v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUBEN CARLOS FOOS s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital el día 25 de noviembre, a las 10,10 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 134.247 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 34.945. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. e.8|11. Nº 3.059. v.12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| EUBALDO IGNACIO GOMEZ s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre a las 10,10 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 50 Nº 608.374, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 18.102. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. e.8|11. Nº 3.057. v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN ANGEL GOMEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Irigoyen 680, 2º P, "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 927517, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 25.891. — Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960. e.8|11. Nº 2.975. v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|POLICARPO LEAL s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 614.553, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 26.028. Al contado. — Comsiión 10 por ciento. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960. e.8|11. Nº 2.974. v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROGELIO MALDONADO s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 194402, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 30.000.— Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960. e.8|11. Nº 2.973. v.12|11|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "DIAMINT, MANUEL DAVID c|INDUSTRIAS HERMES ARG. S.A.I.C.I. y F. s|ejec. prenda", que los martilleros: "Negri & Cía." rematarán el día 16 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en J. F. Aranguren 1349, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina quillotina de marca: "Tima" Nº MD 190, de 3240 mm. de mesa para corte de chapa de 9,5 mm. de espesor, con motor marca: "Siam", de 15 CV. Nº GO-36592, con llave de puesta en marcha y parada, sistema de tope de chapas, prensa chapas tipo hidráulico y bomba de lubricación manual. — Base m$n. 640.000. — Una prensa plegadora marca: "Tima" Nº MD 211 de 240 toneladas de 5.000 mm. de largo de mesa, con sus llaves automáticas de mando, con motores eléctricos marca: Corradi Nº 69.807 y Nº 83.350 de 20 y 3 CV. c|u., con su sistema de accionamiento a aire comprimido, bomba de lubricación normal y tope de chapas con triple movimiento. — Base m$n. 250.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.240.— e.8|11 Nº 3.154 v.9|11|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CASA PALITO—MORANCHEL Y GOLLI S.R.L. c|DENTI EDUARDO s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Pedro Predacino, rematará en Juan B. Justo Nº 7557, de la Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1963, a las 14 horas, un automo-

tor marca "Chrysler", modelo 1947, con motor Nº C. 39.34060, con patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 202.286. El bien se exhibe en el lugar de remate y se entregará una vez aprobado el mismo y en el estado que se encuentra. Base m$n. 97.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200 e.8|11 Nº 3.128 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ANGEL M. PORTA s ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º P, "D", el 19 de noviembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 166993, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Capital. Base $ 25.305. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960 e.8|11 Nº 2.978 v.12|11|63

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SANCHEZ LUIS F. c|ALBERTO ZAMORANO y otro s|ejec. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el 22 de noviembre próximo, hora 16,30, en Alvarez Thomas 3062, donde se exhibe, un automotor usado "Mercedez Benz", modelo año 1953, sedan 4 puertas, motor Nº 6369313500663, Pat. Cap. Federal, año 1961, número 11833. Taxi. Base m$n. 150.500. Seña 30 o|o.

Buenos Ares, noviembre 4 de 1963. — José M. Olveri Zimmermann, secretario.

$ 960 e.8|11 Nº 3.186 v.12|11|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "PEMA S.R.L. contra GATTO, ANTONIO CARLOS s|ejecución prendaria" que el martillero Juan J Balmaceda, rematará el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en la Avda. Cobo 1450, de esta Capital, donde se exhibe, un automotor marca Isard, modelo año 1961, carrocería sedan 2 puertas, motor Nº S 70 05909 IX chasis Nº 60-5748, patente Cap. Federal Nº 658341 del año 1961. Base: pesos 59.250, contado. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 960 e.8|11 Nº 3.152 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el jucio caratulado: "PEMA S. R.L., c|TURCO HNOS. S.C.C. s|ejecutivo", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en la calle Moreno Nº 1441, Capital, el día 13 de noviembre de 1963, a las 15 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 (un ventilador marca "Omnia" de pie, de 4 palas s|n. visible: 3 (tres) mazas completas para camión M. Benz: 1 (una) campana freno p|M. Benz y 8 (ocho) paliers p|camión Chevrolet años 1942 al 62. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.200 e.8|11 Nº 3.028 v.12|11|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El señor Juez Federal, do... Cesar Mariano Lagos, hace saber por cinco días que el martillero Héctor García rematará las maquinarias y automotor que se detallará en carteles, el domingo 17 de noviembre de 1963, a las 10, en calle 12 Nº 923 de Mercedes (B). Sin base y al contado. Comisión 10 o|o a cargo compradores. Venta decretada en autos "FISCO NACIONAL -DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA- c|INDUSTRIA BIZCOCHERA DE MERCEDES s|cobro de Impuesto de Ventas" Secretaría a mi cargo.

Mercedes, octubre 28 de 1963. — Carlos Pedro Dione, secretario.

$ 1.600 e.8|11 Nº 3.123 v.14|11|63

CONVOCATORIAS

N U E V A S

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES AEREOS (A. A. T. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 20 de noviembre de 1963, a las 15.30 horas, en la calle Paraná 851, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuentas, correspondientes a los períodos comprendidos entre el 1º de septiembre de 1960 al 31 de julio de 1961 (3º ejercicio), 1º de agosto de 1961 al 31 de julio de 1962 (4º ejercicio), y el del 1º de agosto de 1962 al 31 de julio de 1963 (5º ejercicio).

2º Renovación total de la Junta Directiva.

3º Designación de un secretario · dos asambleístas para suscribir el acta correspondiente. — La Junta Directiva.

$ 336.— e.8|11-Nº 3.184-v.12|11|63

AUTOMOVILES TASSANO S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Rivadavia Nº 3540, de Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Consideración de igual documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

3º Ratificación de la cancelación del crédito inmobiliario;

4º Elección de directores y síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.8|11 Nº 3.157 v.14|11|63

A C A C I A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 1963, a las 11 hs. en Manuel R. Trelles 640, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas, firma acta.

2º Consideración documentos art. 347 c. c., del ejercicio terminado el 31 de julio de 1963, propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.600 e.8|11 Nº 3.047 v.14|11|63

AMCEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial San Martín 345 — Bs. Aires N. 16.836

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1963, en el local San Martín 345, 1er. piso, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres directores, o del número que establezca la Asamblea por dos años;

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por una año;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.023-v.14|11|63

"B"

B R U N E T T A
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veinte de noviembre de 1963, a las diecinueve horas, en Paraguay Nº 1307, pta. baja, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el treinta y uno de julio de 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Designación del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|11-Nº 3.144-v.14|11|63

"C"

C O R S I F
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1963, 10.30 horas, Avda. Corrientes 424, of. 224, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 Código Comercio al 31 de diciembre de 1962.

2º Fijación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.104-v.14|11|63

CRUCES HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, escritorio 332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general del estatuto: prórroga duración de la sociedad; aumento del capital social; ampliación del objeto y agregados aditamentos a la denominación social, y otras modificaciones estatutarias.

2º Designación de las personas que correrán con trámite reformas.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|11-Nº 3.139-v.14|11|63

CEMENTARSA SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Callao 468, 3er. piso, oficina 7, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios 30|6|1962 y 30|6|1963.

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 2.996-v.14|11|63

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
Reg. Nº 718

CONVOCATORIA

De acuerdo al estatuto de la sociedad, a solicitud de varios accionistas que representan más del vigésimo del capital social y el 13,1344 o|o del capital suscripto y realizado, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en su local social, San Martín 662, para tratar el orden del día que los accionistas solicitantes han expresado por escrito .

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de directores; modificación del tipo de acciones y reforma de los estatutos sociales.

2º Transformación de las actuales acciones en circulación.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — El Secretario.

$ 2.800.— e.8|11-Nº 3.167-v.14|11|63

CRUSH SOCIEDAD ANONIMA C. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el día 31 de octubre 1963, convócase por segunda vez para el 16 de noviembre de 1963, a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, Córdoba 1367, piso 1º. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 37º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios para el Directorio y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el presidente.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la sociedad Córdoba 1367, primer piso, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Artículo 20º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.640.— e.8|11-Nº 3.073-v.12|11|63

"F"

FOTIMPORT
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.478

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19|11|1963, a las 19 hs., en Avda. Entre Ríos 695, Cap. Fed. para tratar:

1º Considerar docum. art. 347 del Cód. de Comercio correspond. al Ejerc. Nº 3 cerrado el 31|7|63.

2º Dividendos y Retribuc. del Ejerc. Nº 2 pend. de disposición y Distribuc. de Utilidades del Ejerc. Nº 3.

3º Elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

$ 2.000. — e.8|11-Nº 3.078 v.14|11|63

"I"

INDUCAR INDUSTRIA CARTONERA
S. A. Industrial y Comercial
Expte. Nº 16.494

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en Sarmiento 640, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 1er. Ejercicio cerrado 30|6|1963.

2º Aprobación gestiones y operaciones período de constitución.

3º Fijación número directores titulares y designación con uno o dos suplentes, todos por un año.

4º Elección síndicos titular y suplente, un año.

5º Aumento capital autorizado.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.8|11. Nº 3.026. v.14|11|63

"K"

KALPIVAN S.A.C.I.F.I.
Fábrica de Cales

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de noviembre de 1963 a las 11 horas, en el local de la calle Córdoba 991, piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria;

2º Informe del síndico y balance general;

3º Fijación del número y elección de directores y síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Síndico Suplente. — Pte. de Directorio.

$ 1.600 e.8|11 Nº 1.904 v.15|11|63

KALPIVAN S.A.C.I.F.I.
Fábrica de Cales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de noviembre de 1963, a las diez horas, en el local de la calle Córdoba 991, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la reducción del capital operado en la sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Dr. Jorge F. Albertelli, presidente. — Dr. Carlos García, Síndico Suplente en Ejercicio de la Sindicatura.

$ 1.600 e.8|11 Nº 3.182 v.14|11|63

"L"

LABORATORIOS CITRUS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 6939

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Noviembre de 1963, a las 8,30 horas, en Colodrero 2382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del 10º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores Gerentes.

3º Elección por un año de Presidente, Vicepresidente y tres Directores.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5º Reforma de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.8|11. Nº 3.024. v.14|11|63

LOZA Y MONTENEGRO
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 20 horas, en el local de Salta 667 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspodniente al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico a cuyo efecto se propone un importe de $ 139.050, y determinación de su forma de pago, en acciones ordinarias de clase A y|o clase B, a entregar a su valor par;

3º Aumento de Capital;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.8|11 Nº 3.155 v.14|11|63

"M"

MASPREN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Textil
I. 8718

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 19 de Noviembre de 1963, a horas 18,30, en el local social de Luis María Drago 255, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos. Aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. e.8|11. Nº 3.008. v.14|11|63

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

Señor Asociado: Por resolución de la Honorable Asamblea Ordinaria realizada el día 26 de octubre de 1963, se convoca a los señores Asociados de la Serie "A" (Activos), con las excepciones que establecen los incisos k) y l) del artículo 6º de los Estatutos Sociales, a la Continuación de la misma a realizarse en el local social, calle Brasil Nº 480 el día 23 de noviembre próximo, tras el cuarto intermedio dispuesto, y para la que se cita a las 10,30 hs., ó 30 minutos más tarde si no hubiere quórum legal al primer llamado (inciso d) del artículo 56 de los Estatutos Sociales), para tratar los puntos tercero, cuarto y quinto de la Orden del Día de la mencionada Asamblea, que quedaron sin considerar, y con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la primera parte de la Asamblea, realizada el día 26 de octubre de 1963.

2º Consideración del punto Tercero de la misma: Aprobación de la Memoria y Balance e Inventario del 51º Ejercicio Social.

3º Consideración del punto Cuarto de la misma: Aprobación de la Cuenta de Gastos y Recursos del 51º Ejercicio Social.

4º Consideración del punto Quinto de la misma: Aprobación del Presupuesto de Gastos para el 52º Ejercicio Social.

5º Designación de dos asociados para que firmen el Acta. — Alberto Vélez, Gral. de Brig. de Int. (R.), presidente. — Roberto S. Hernández Quintana, Teniente Cnel. de Int., secretario.

$ 264. e.8|11. Nº 2.997. v.12|11|63

MUTRANS S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 21 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas en el local social de Pampa 4773, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inc. 1º del C. C. al 31 de marzo de 1963;

2º Designación de un nuevo Directorio y Sindicatura;

3º Designación de dos accionistas para suscribir acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.8|11 Nº 3.212 v.14|11|63

"P"

PATRICIOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 4469

2ª CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 16.30 horas, en Belgrano 1177, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 20º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijar el número de directores y elegir presidente, vicepresidente, directores y síndico, titular y suplente, por un año.

3º Distribución de utilidades y considerar retribuciones al Directorio, Art. 10º, Inc., a) y b) del estatuto, y al Síndico.

4º Aumento de capital y emisión de acciones que resuelva la Asamblea.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.8|11. Nº 3.113. v.14|11|63

PEÑA S.A.C.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Avda. San Martín 5702, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reestructuración del Directorio y Sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.8|11 Nº 3.110 v.14|11|63

P E M A C
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.020

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, a las dieciocho y treinta horas, calle Nazca setecientos veintinueve, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio al 30 de junio de 1963.

2º Nueva emisión de $ 2.000.000 m|n. en acciones.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.8|11 Nº 3.111 v.14|11|63

"R"

RESINAS ARGENTINAS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7836

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 63, piso 4º, Dto. 16, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección del nuevo Directorio por cesación del mandato del actual;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Capitalización de Reservas;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.8|11 Nº 3.122 v.14|11|63

"S"

SYNTAL S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviemb. de 1963, a las 9 horas, en su sede social, Directorio 5160, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio comercial cerrado al 31 de julio de 1963;

2º Aumento del capital social;

3º Elección total del Directorio y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar a la Asamblea deberán atenerse al artículo 19 de los estatutos.

$ 3.200. — e.8|11 Nº 3.200 v.14|11|63

S A D O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en su sede social, calle San Martín 170, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de agosto de 1962 y el 31 de agosto de 1963;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.8|11 Nº 3.206 v.14|11|63

SAN FRANCISCO FORESTAL
S.A.I. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de San Francisco Forestal S.A.I.A., a Asamblea General Ordinaria para el próximo 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local social de Arribeños 1308, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Carlos M. Barzi, Julio M. Nisenson y Miguel A. Zárate, cuyo mandato cesa el 31 de julio de 1963, por un nuevo período de dos años.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.8|11 Nº 3.054 v.14|11|63

S. A. Corporación Envasadora Argentina
A R C A N C O
Nº 2.851

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 18 de noviembre de 1963, a las 11, en calle San Martín 662, 3er. piso, A. Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación de las personas que deberán obtener la aprobación de las reformas de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere, firmar la escritura pública y proceder a su inscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario en la sede social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (art. 23) .— El Directorio.

$ 2.800.— e.8|11-Nº 3.176-v.14|11|63

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA
Sarmiento 2233

CONVOCATORIA

AVISO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS, VITALICIOS Y VITALICIAS

Buenos Aires, octubre de 1963.

De acuerdo con el artículo 78 y concordantes de los estatutos se convoca a los señores socios activos, vitalicios y vitalicias a la Asamblea General Ordinaria y Elecciones, que se realizará el día 28 de noviembre de 1963, a las 19.45, en el local de la Sociedad, Sarmiento 2233, para elegir autoridades y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria de los Consejos Consultivo y Directivo; el Balance correspondiente al ejercicio 1962-63; Cuenta de Gastos y Recursos; Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización.

2º Aprobación de las contribuciones fijadas a los socios activos, menores, cadetes e infantiles, por la Plenaria del 4 de diciembre de 1962.

3º Aprobación del escrutinio.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

El comicio se iniciará a las 17 y cerrará a las 22. — Jorge Bruetman, presidente; Moisés Hendlin, secretario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En previsión de no poder realizarse la Asamblea por falta de quórum reglamentario, se convoca desde ya en segunda convocatoria para el mismo día 28 de noviembre, a las 20.15, en cuyo caso se realizará la Asamblea con cualquier número de socios (Art. 82).

$ 176 e.8|11 Nº 3.107 v.8|11|63

S. A. Importadora y Exportadora IMEXPORT

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para 21 noviembre 1963, 17 horas, local Bernardo Irigoyen 474, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe Síndico correspondiente ejercicio terminado 30|6|63. Remuneraciones estatutarias.

2º Designación Síndico Titular y Suplente:

3º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2,000 e.8|11 Nº 3.118 v.14|11|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 5|11-63.

"T"

T R O P I C A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en el local social, calle Esmeralda Nº 358, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular y suplente, por renuncias presentadas;

2º Designación de dos accionistas para labrar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.8|11 Nº 3.204 v.14|11|63

T E L P R E S S
S. A. C. F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de noviembre de 1963, a las 9.30 horas, en el local de la calle Perú 275, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios al 31|12|61 y al 31|12|62;

2º Aprobación de los actos del Directorio desde el 3|8|61 a la fecha;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963.

$ 2.000. — e.8|11 Nº 3.201 v.14|11|63

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY S. A.,
Com., Ind., Fin. e Inm.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 1110, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63 y distribución de utilidades.

2º Elegir Directorio conforme Art. 11 y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda lo dispuesto en el Art. 31. — El Directorio.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963.

$ 1.440 e.8|11 Nº 2.991 v.12|11|63

"V"

VIDAL AUTOMOTORES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 16.698

Comunícase que el día 30 de noviembre de 1963, a las 19 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede social, Rivadavia 10035|65, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración del boleto de compra del terreno donde está instalada la sede social y la emisión de acciones para efectuar su pago.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e.8|11 Nº 3.064 v.14|11|63

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Luis E. Besanzini y Cía., mart. púb., Neuquén 1445, Capital, avisan: Luis Mendelovich vende a Guillermo Mario Fumega, fiambrería, quesería, rotisería, AVDA. J. B. JUSTO Nº 4444. Dom|partes y rec. Ley n|oficinas.

$ 860 e. 8|11 Nº 3.160 v. 14|11|63

Roberto J. Baik vende a Raúl López, el negocio de venta de cigarrillos y golosinas sito en AV. SAN ISIDRO 4894, Capital. Domicilio constituido por las partes y para reclamos de ley calle Cuba 3333, Capital.

$ 800 e. 8|11 Nº 3.171 v. 14|11|63

Armiento, Pérez Delgado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Virrey Cevallos Nº 436, Capital. Avisan que Ecequiel Tisera, Ebley L. Tisera y Rodolfo A. Cavallo, venden a Castor Fernández, Manuel Fernández y Manuel Diz, el negocio de bar, lunch y copetín, sito AV. SANTA FE Nº 958, Capital, Galería Versailles, local Nº 8. Reclamos de ley, domicilio de las partes, n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente, por error de publicación anterior, fecha 17|10 al 22|10|1963.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.090-v.14|11|63

Armiento, Pérez Delgado y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos Nº 436, Capital, avisan que: José Antonio Fernández, Alfredo José Giuliani, Fernando Popperi, Mario Saul Mocjovich, David Borga, Juan Carlos Nanni, Víctor Edmundo Juárez, Mateo La Chiessa, Daniel Veltran, Celso Alfredo Leiva, Rubén Darío Pérez, Arturo Carlos Degazza, Manuel Ricardo Petunghi, Oscar Hojmann, Eugenia Gogo de Dams, Perfecto Juste, Ernesto Repun, Aurelio Cantelli, Miguel Malamateñios, Krisostemo S. Macolari, venden a Eugenia Gogo de Dame, el negocio de Asador Criollo y Rotisería, denominado "Asador El Abasto", sito en la calle AGÜERO Nº 779, Capital. Reclamos de ley, domicilio de partes en el negocio, Agüero Nº 779, Capital.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 3.088 v.14|11|63

Se hace saber que Juan González y María Teijeiro de González venden una parte mitad indivisa a Secundino García, quien se hace cargo del activo y pasivo, del negocio de Café y Bar, sito en esta Capital, AV. FCO. F. DE LA CRUZ Nº 1190, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, mismo negocio.

$ 1.200.— e.8|11 Nº 3.079 v.14|11|63

Aviso: Alvarez & Fuentes S. R. L., Martilleros Públicos con oficinas en Rivadavia 1575, 2º piso, que, Juana María Minetti de Patrone vende su negocio del ramo de fiambrería y pizzería, sito en la calle AVENIDA GAONA Nº 3999 a don Juan Carlos Arbuco, constituyendo todos su domicilio en la oficina de los Balanceadores.

$ 1.200.— e.8|11 Nº 3.039 v.14|11|63

"B"

Con intervención Escribana Zulema E. Frontini, domiciliada calle 6 Nº 529, departamento 9, La Plata, Manuel Acacio vende a Eligio Rogelio González una fiambrería, quesería calle BLANCO ENCALADA 5621, Capital Federal. Reclamos a Escribana, Libertad 445, 6º piso B Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.200 e. 8|11 Nº 3.127 v. 14|11|63

"C"

A los fines de la ley 11.867, se hace saber que el señor Eduardo Marcu ha transferido a la sociedad "Casa Eliane Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" el fondo de comercio de su exclusiva propiedad denominado "Casa Eliane de Eduardo Marcu", esto es su establecimiento de marroquinería, ubicado en la calle CABILDO Nº 1887, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamo de ley. — Interviene Antio Roberto Blanc, Escribano.
$ 1.600 e. 8|11 Nº 3.124 v. 14|11|63

"F"

Avísase haber quedado sin efecto la venta taller mecánico FRAGA 412|14 que hacían Siro Angel Chiesa y Teodoro Ernesto Haedo a Guerino Luzzi y José Basile, publicada días 2|7|10|63. Domic. comp. y recl. ley Jorge Newbery 3700. Domic. vend. en el mismo negocio.
$ 800.— e.8|11 Nº 3.086 v.14|11|63

"P"

Avisa: Alvarez & Fuentes S. R. L., Mart. Públ., con oficinas en Rivadavia 1575, 2º piso. Que. don Jesús Amadeo Rodríguez, vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle PEDRO MORAN 3372-74 a don Ladino Nanni, constituyendo todos su domicilio en las oficinas de los balanceadores.
$ 800.— e.8|11-Nº 3.038-v.14|11|63

Al comercio, don Roberto Cándido Lavinia, propietario de la farmacia "Stella Maris", hace saber que habiendo quedado sin efecto la venta del citado negocio efectuada el 20 de agosto de 1962 al señor Pedro Sabas Francisco Petrarca, con fecha 5 de noviembre del corriente, ha vendido la mencionada farmacia instalada en esta Capital calle PERGAMINO Nº 1698 a los señores don Amadeo H. L. Bruno y Oreste Bruno. Reclamos: Escribano Rodolfo B. Tellarini. San Martín 232, Capital.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.037-v.14|11|63

"R"

Julio Alvarez, Mart. Público, Cangallo 1739, Capital, T. E. 40-3202, avisa que Alvaro Sánchez, José Carlos Seijo, Eugenio Pedro Manzano e Inocencio Manzano, venden a Félix Alonso y María Angela Alfonso, su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito en la calle RAMON L. FALCON Nº 1909, Capital. Reclamos Ley y domic. partes, en mi oficina.
$ 1.200.— e.8|11-Nº 3.011-v.14|11|63

"S"

Bela Kollar, martillero, oficinas Bmé. Mitre 1265, 3º, of. 310, Capital, comunica al comercio que Aldo Valli vende a Félix Menga su negocio de florería, sito en SALVADOR M. DEL CARRIL 3244 Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 800.— e.8|11-Nº 3.002-v.14|11|63

"T"

A los efectos de la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término legal que "Law Corporation S. A.", dedicada a la explotación hotelera, con domicilio en TUCUMAN 451|53, de esta Capital, transfiere con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962, su Activo y Pasivo a "Law Corporation Hotelera Argentina, Sociedad Anónima Comercial", con domicilio en Tucumán 451|53, Capital. Reclamos de ley: Escribano Isaac Wencelblat, Sarmiento 846, 2º piso, Capital.
$ 1.600 e. 8|11 Nº 3.211 v. 14|11|63

"V"

Avisa, S. J. Livolsi, martillero público, que Pedro Francone vende a Esther Rodríguez de Vázquez, negocio fiambrería VELAZQUEZ 3125, domicilio de partes. Reclamos de ley, Juan B. Alberdi 3780.
$ 800.— e.8|11-Nº 3.009-v.14|11|63

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

RELOJES ROLEX ARGENTINA
S. A. Importadora

El Directorio a resuelto la emisión de v$n. 3.000.000 en acciones ordinarias a la par. La integración será en efectivo, vence el 26 de noviembre de 1963.
$ 720 e. 8|11 Nº 3.207 v. 12|11|63

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que con fecha 29 de octubre de 1963 se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número 1895, al folio 141 del Libro 58, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 600.000.000.— y la emisión de v$n. 187.800.000.— en acciones ordinarias clase "B" 1 voto con cupón adherido Nº 7, derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1964, que serán oportunamente ofrecidas en suscripción privada a la par a los actuales accionistas. En consecuencia, el capital suscripto y realizado asciende actualmente a m$n. 300.000.000.— (v$n. 22.430.000 de la clase "A" y v$n. 277.570.000.— de la clase "B"). — Buenos Aires, noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.920.— e.8|11-Nº 2.988 v.12|11|63

LOS ANDES
Compañía de Seguros
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 12 del corriente se pondrá a su disposición el dividendo del 20 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, contra entrega del cupón 59 en nuestras oficinas, Maipú 467, 1º piso. Capital, de 14 a 17 horas. — El Directorio.
$ 320.— e.8|11-Nº 2.995 v.8|11|63

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS NADEL
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica emisión series 14, 15, 16 y 17 acciones ordinarias, al portador, a la par, integración efectivo, derecho dividendos desde 1|9|63. Valor nominal total $ 2.000.000.—, Mitre 487, San Martín, Pcia. Buenos Aires. — La Gerencia.
$ 720 e.8|11 Nº 3.000 v.12|11|63

SEDAS GUTERMANN, S. A.
Expte. Nº 2809

Se comunica emisión $ 2.000.000.— para pago Revalúo Contable. — El Directorio.
$ 480 e.8|11 Nº 3.022 v.12|11|63

BEAUDEN, do PORTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas los aumentos de capital y emisión de acciones dispuestas oportunamente por la sociedad conforme con el siguiente detalle: a) Con fecha 30 de mayo de 1960 el Directorio procedió a emitir 80 series de acciones clase "A" por un valor total nominal de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 8.000.000.—); b) La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 14 de enero de 1961 resolvió el aumento del capital autorizado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000.—) con lo cual se elevó a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.000.—); c) Por su parte, el Directorio con fecha 20 de enero de 1961 emitió 24 series de la clase "B" por un valor nominal de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (moneda$nal. 2.400.000.—) y en cumplimiento de lo aprobado por la Asamblea citada 20 series de acciones clase "A" por valor nominal dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000) y 30 series clase "B" por un valor nominal de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$nacional 3.000.000.—). — El Directorio.
$ 2.640 e. 8|11 Nº 3.025 v. 12|11|63

O L O N I A
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir ocho series de acciones ordinarias al portador clase "A" (de la 3ª a la 10ª inclusive) por un total nominal de $ 8.000.000.
Derecho de preferencia Art. 5º Estatutos. — El Directorio.
$ 720 e. 8|11 Nº 3.181 v. 12|11|63

AZUCARERA BUENOS AIRES
S. A. C. I. F. y A.

Se comunica la emisión de las series 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de acciones ordinarias al portador con cinco votos, conforme resolución del Directorio fecha 4|11|1963, ofreciendo accionistas derecho preferencia, previsto artículo 5º Estatutos. — El Directorio.
$ 720 e. 8|11 Nº 3.138 v. 12|11|63

T A T U T I
S. A. Prod. Agrop. Ind. y Com.
Expediente 12.059

Se comunica a los señores accionistas a efectos del derecho de preferencia, mediante la presentación del cupón Nº 1, para suscribir una acción por cada tres de su tenencia, que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción, a la par, las series 6 al 10 inclusive clase "B" por un total de m$n. 5.000.000. Las nuevas acciones llevarán cupones del número 4 en adelante y gozarán de dividendo desde el 1º|1|63. El pago podrá hacerse 50 o|o al contado y 50 o|o antes del 31|12|63. — El Directorio.
$ 1.200 e. 8|11 Nº 3.177 v. 12|11|63

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 39 a 96 por un total de m$n. 58.000.000 en acciones ordinarias. La suscripción se hará a la par a razón de 1,93333 acción nueva por cada una de tenencia, con derecho a dividendo a partir del 1º|1|64, pagadera en efectivo al contado en el acto de la suscripción derecho que deberá ejercitarse en el local social Cangallo 564, piso 3º, de 15 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 6 y Certificados Provisorios en circulación. El plazo para ejercitar este derecho vencerá el 25 de noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.200 e. 8|11 Nº 3.137 v. 12|11|63

HASAN Y EMBON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica la emisión de acuerdo con el Art. 5º de los Estatutos de pesos 4.000.000 en Acciones Ordinarias de $ 100 c|u., al portador series Nos. 2 al 5, clase "A", pagaderas al suscribirse y que gozarán dividendo el primer ejercicio. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que fija el Art. 9º de los Estatutos.
$ 960 e. 8|11 Nº 3.126 v. 12|11|63

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
SKODA - PLATENSE

Se comunica a los Señores Accionistas que se ha resuelto emitir la cantidad de Diez millones de pesos en acciones, con lo que el capital se eleva a Quince millones de pesos, invitándolos a suscribir la nueva emisión en proporción de sus tenencias, haciendo uso de su derecho de preferencia. La suscripción deberá hacerse hasta el día 28 de noviembre próx., siendo la integración en efectivo dentro del plazo indicado para la suscripción. — El Directorio.
$ 960.— e.8|11 Nº 3.083 v.12|11|63.

BEAUDEAN, do PORTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas los aumentos de capital y emisión de acciones realizadas oportunamente por la sociedad: a) La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1961, elevó el capital autorizado a la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal m$n. 25.000.000) y la realizada el 26 de octubre de 1962, a la cantidad de Treinta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal m$n. 35.000.000); b) En cumplimiento de lo aprobado por las relacionadas Asambleas, el Directorio con fecha 10 de junio de 1963, resolvió la emisión de 150 series de acciones ordinarias clase "B", por un valor total nominal de Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000.000). — El Directorio.
$ 1.920.— e.8|11 Nº 3.027 v.12|11|63.

EDUARDO de OLIVEIRA CEZAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los efectos de los Artículos 5º y 7º del Estatuto, la fijación del capital autorizado en m$n 20.000.000.—, o sea un aumento de m$n. 10.000.000.— y la emisión de las series Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima en acciones ordinarias al portador valor nominal m$n. 100.— con derecho a 5 votos por acción, quedando así totalmente emitido el capital autorizado de m$n. 20.000.000.—
$ 960 e.8|11 Nº 3.099 v.12|11|63

EMSA S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Hácese saber por tres días la emisión de acciones ordinarias al portador, de la clase "A" series Nros. 35 a 595, inclusive, por m$n. 56.024.800.— y de la clase "B" series Nros. 159 a 205, inclusive, por m$n. 4.657.200.— Fíjase el término de quince días, a partir del 11 de noviembre de 1963, como plazo para ejercer el derecho de preferencia de suscripción por parte de los actuales accionistas.
$ 960.— e.8|11 Nº 3.109 v.12|11|63.

C I F A S
Compañía de Industria y Finanzas S. A.
Bmé. Mitre 311 — Capital
N- 2.733

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 8 de noviembre de 1963, se pondrá a su disposición:

a) Contra cupón Nº 10, el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, y
b) Contra cupón Nº 11, las 8.500 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una, totalmente liberadas, emitidas con motivo de la capitalización resuelta por la asamblea celebrada el 14 de octubre de 1963, que fijó el capital autorizado en pesos 17.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.000 e. 8|11 Nº 3.159 v. 14|11|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO JUSTO PICIOCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.854-v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e. 31|10 Nº 1.967 v. 13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SALVATORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e. 31|10 Nº 2.091 v. 13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos de ROSA PORTNOI de FURMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e. 31|10 Nº 2.108 v. 13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA COIFMAN de SASLAVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.886 v.12|11|63

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VARVERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.849-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL GARCES CASTIELLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.149-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO ALFONSIN o JOSE PABLO ALFONSIN GARCIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.054-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MENDEZ BROZ o ANTONIO MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 e. 31|10 Nº 1.944 v 13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JANKIEL SZLOMA o JACOBO SALOMON FINKOWSKI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e. 31|10 Nº 1.986 v. 13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN EMILIO LYNCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 e. 31|10 Nº 2.072 v. 13|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JUANA CISTAC de ROSALES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.922 v.12|11|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOIVO MATT. NIKKARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.726-v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIA o MARIO MUZZOPAPPA y CAROLINA CIRELLA de MUZZOPAPPA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.915-v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EILEEN ROSE TYRRELL.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.248-v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA VALEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.179-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ADOLFO GOLDARACENA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.813 v.12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO SIFFREDI y de ERMINIA AURELIA POZZI de SIFFREDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.814 v.12|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GRECO o JULIA MONICA GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.689 v.8|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SIENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.610 v.8|11|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OLJANA BIANCHINI de BRUNO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.779-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE PEDRO CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.869-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MELCHOR SALINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.893-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO HERRAIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.605 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.188-v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ALEJANDRO FIDALGO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 31 de julio de 1963 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e. 31|10 Nº 2.641 v. 13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA TERESA ACHILLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Roberto A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.780 v.12|11|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS CUOCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.168-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCISCIOLI de FIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.166-v.14|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA TOFFOLO de SCHIAVON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.771 v.12|11|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS SANTIAGO DUPERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.534 v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA PATRIGNANI de URIBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.631 v.18|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FUGGINI de GRIFFA o MARIA TERESA FUGGINI de GRIFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.674 v.18|11|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANTIAGO LARTIGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.703 v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FREIGIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.328 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICIERI GRIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.288-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARLOS LUCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.302-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, (Secretaría Nº 12) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSALES, ENRIQUE y doña TORRES de ROSALES, ISABEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Roberto D. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.233-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO RAPETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.934-v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA de TAMBURINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.935-v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO LUZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.939-v.13|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO RABASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.747 v.8|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANGEL BIDERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.714 v.8|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ANGEL BALDI. — Publíquese diez
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. —e.28|10 Nº 1.639 v.8|11|63

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL FASCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.511 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.327 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FONT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.339 v.15|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MUÑOZ de PISTACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.402 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SALOMON LURIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.445 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA FERNANDEZ de VAZQUEZ. — Publíquese edicto por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.962-v.13|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ZAIDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.951-v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BARBARO de VIGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.954-v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO EUSEBIO ACEBAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.826 v.12|11|63

El Juzgado en lo Civil N. 7, Secretaría N. 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUALTERIO WICKERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.737 v.8|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.690 v.8|11|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO JUAN BAUTISTA DHAINAUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.741-v.19|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SABINA o MARIA COSCARELLI de VUOTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.578 v.18|11|63

El Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JOSE DEMICHELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.331 v.1511|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.372 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA ROSA BENIGNA MACNAB de ZAPIOLA ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.31|10-Nº 2.080-v.13|11|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO BUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1963. —
$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.956-v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SECCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.764 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA GILA VARELA de VALLVE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
1.600.- e.30|10 Nº 1.775 v.12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES LOPEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.- e.30|10 Nº 1.795 v.11|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ROMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.637 v.8|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA TIESO de LIVORNO y de don SALVADOR LIVORNO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.574 v.8|11|63

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SCALI y doña ANGELA PARISE de SCALI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.798-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SANTIAGO PERRANDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.836-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil 9, Secretaría 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PRATOLONGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.635 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CUETO, publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.309 v.15|11|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN CARMELO CARLOS ALTAVILLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.2|11-Nº 2.229-v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ABRAHAM RUBINSTEIN o ABRAHAM RUBINSTEIN o ABRAHAM ALBERTO RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600. e.2|11 Nº 2.192. v.14|11|63

El doctor Jorge Roberto L. Soto a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA SCIUTTI de BENAZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.31|10-Nº 2.040-v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.31|10-Nº 1.960-v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ANGEL PEDRO PAGANINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.759 v. 12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.769 v. 12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL o MENDEL EPSZTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.829 v. 12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LENNON. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.640 v.8|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO MARI y MARIA FARIAS de MARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.635 v.8|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GRAMMATICO y de CATALINA AMARO de GRAMMATICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Isaac. R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.570 v.8|11|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de JORGE MARIO MILLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.721-v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MONTERO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.839-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA PEREZ de BERNARDEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.865 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL RESNIK. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.517 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ELIAS COHEN. (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Leonardo Parisi, secretario.
El Secretario.

$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.457 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PRIETO de LOMBARDERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.581 v.8|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE CASADEVALL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.595 v.8|11|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVELINA PRINCIPE de CARLETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.634 v.8|11|63

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña APOLONIA SIWULSKA de PYZNAR — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.756 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA FRANCISCA MARIA MUNGO de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.817 v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE VITA de CONTE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.823 v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERARDA PASCUALA VIERNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.573-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.533 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil número 11, secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO COMPETIELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.600-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA SERAFINA VALENTE de ABASTANTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.653-v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMONDO o EDMUNDO ALFREDO POIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.439 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ESTEBAN HERRERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963 — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.376 v.15|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FERNANDEZ ACUÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.462 v.15|11|63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BOCALANDRO o BOCCALANDRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre diez y ocho de 1963. — Norman J. Astuena, secretario .

$ 1.600. e.2|11. Nº 2.187. v.14|11|63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LADISLAO PINTO o PINTO LUCERO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Publíquese por diez días. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600. e.2|11. Nº 2.185. v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERMINDO DOBRI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.31|10 Nº 1.952 v.13|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELOISA AZNAREZ de ARTURO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.074 v. 13|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO EMILIO PICCARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.31|10 Nº 1.981 v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIA o AMBROSIA FLORINDA COLOMBO de FIOCCHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre veinticinco de 1963. — Aníbal J. La Rosa secretario.

$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.915 v. 12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO LOPEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.834 v. 12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA BARTOLOTTI Vda. de GARAVINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.667 v.8|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCOS STIFELBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.742 v.8|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CANEPA de GANDUGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.28|10 Nº 1.715 v.8|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO LOSADA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.- e.28|10 Nº 1.569 v.8|11|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA o DELFINA BLANCA BRIEBA o BRIEBA JIMENES o BRIEBA GIMENEZ o BRIEBA de SAINZ, y de PIO SAINZ o SAINZ GIL o SAINZ JIL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.- e.28|10 Nº 1.568 v.8|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA TOME de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.- e.28|10 Nº 1.697 v.8|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA MAGDALENA FINKELSTEIN de ABELES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.775 v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GHIGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.859 v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CASTELLINI — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.863 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO BEATRICE y de doña CRISTINA GARZONE de BEATRICE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.894 v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RIZZO o MIGUEL ANGEL DOMINGO RIZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.926 v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita yemplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES CORRADI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963 — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.927 v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LOBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.928 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA KRISTAL de FINKELSTEIN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis Solari, secretario

$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.715-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, sec. 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BALSAMO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.512-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASTOR ARRIGONI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.561-v.18|11|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nro. 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REZSO STOWASSER. Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.592-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO ULLOA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.496-v.15|11|63

Juzgado Civil Nº 12, secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME NISSIM. — Publicar 10 días.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.458-v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA AURELIA PARODI DE PIAZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre veinticinco de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e.2|11 Nº 2.289. v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ORESTE SIDAÑEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e.2|11. Nº 2.150. v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña BELARMINA BARRIO o BARRIOS de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre veintidós de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e.2|11. Nº 2.144. v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MARCOS FENOGLIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto dieciséis, de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.049 v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABETAY PELOUSSOF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.921 v. 12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1963.
Héctor López Carrillo, secretario.

e.30|10 Nº 7.844 v.12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MOLINARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.- e.28|10 Nº 1.562 v.8|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ y GREGORIA GONZALEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.- e.28|10 Nº 1.584 v.8|11|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PAZ o DOLORES PAZ PONTE de GONZALEZ; y ANTONIO GONZALEZ ó GONZALEZ TARACIDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600.- e.28|10 Nº 1.704 v.8|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don ANTONIO GATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.- e.28|10 Nº 1.725 v.8|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña YOLANDA o IOLE GRANDI de PAGANELI y de don CLAUDIO PAGANELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.- e.28|10 Nº 1.724 v.8|11|63

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA PILAR GARCIA TAPIA de PINAZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.908 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTE SARTORI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.654-v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CORES y VICTORINA ARAGUNDE de CORES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.658-v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FRADE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.656-v.18|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.675-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA D'ELIA viuda de PIERRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.480-v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IRIBARREN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.463-v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO MOISES o MOISES — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600. e.2|11. Nº 2.170. v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DE MIGUEL SAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.- e.28|10 Nº 1.754 v.8|11|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS GUILLERMO DUNCKEL o CARLOS DUNCKEL TOLNAY. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.7|11 Nº 2.896 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ACEVEDO o ACEVEDO O'GORMAN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.6|11 Nº 2.539 v.18|11|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TANCONA. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.6|11 Nº 2.652 v.18|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA TANELLO de STECCANELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.6|11 Nº 2.700 v.18|11|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RAMOS o RAMOS CEBREIROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600 e.6|11 Nº 2.702 v.18|11|63

El Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 27, cita por treinta días a herederos y acredores de ENRIQUE CASTIGLIONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.314 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PRIETO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.321 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FITTIPALDI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.322 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CASAS DE LOPEZ. Publíquese diez días,

Buenos Aires 29 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.323 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BLAS ROMANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.324 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABDUL KERIM DOUNA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.326 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don BALDOMERO CABEZAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 30 de 1963, Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.4|11 Nº 2.349 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO NAPOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.4|11 Nº 2.352 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MURADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.4|11 Nº 2.353 v.15|11|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC LUCIO ARRUES y CATALINA NAIDICH de ARRUES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600. e.2|11. Nº 2.300. v.14|11|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña AIDA POSSE de LOGARZO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.- e.28|10 Nº 1.628 v.8|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIAM BESNELIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. — e.28|10 Nº 1.686 v.8|11|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERASMO FRANCISCO PEREZ CHACON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. — e.28|10 Nº 1.627 v.8|11|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JUAN MASESSA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600 e.7|11 Nº 2.761 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO FERESINI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600 e.7|11 Nº 2.800 v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO MONTANELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600 e.7|11 Nº 2.942 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ SOANE. Publíquese 10 días

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600 e.6|11 Nº 2.575 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO PIETRAVALLO Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600 e.6|11 Nº 2.595 v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO DE LORENZO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.099 v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMBROSIO DIONISIO GUFFANTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.31|10 Nº 1.926 v.13|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 15, a cargo del Dr. Jorge Cafferata, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA COBELLO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.902 v. 12|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELIA BRIOLA de TAGLIAFICHE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600. — e.28|10 Nº 1.602 v.8|11|63

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA GARSVAITE de JANCZUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600. e.2|11. Nº 2.262. v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO CIRIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600. e.2|11. Nº 2.231. v.14|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.064 v.13|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SASSONE de BLOISE, publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.125 v.13|11|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN GRACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.723 v.19|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por cinco días a ARCANGEL CARASACHINIDIS para que se presente a estar a derecho en el juicio "Consorcio de Propietarios del Edificio Calle Suipacha 768 c|Carasachinidis, Arcángel s| Cobro de pesos", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.200 e.4|11 Nº 2.359 v.8|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SILVERIO GARCIA o SILVERIO GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.2|11 Nº 2.155 v.14|11|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES COUSELO de NOYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.574 v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita yemplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARAH o SARAH NELIDA OLGA ELENA LOPEZ LECUBE de FREELAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. — e.28|10 Nº 1.741 v.8|11|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA o ZEFERINA o SEFERINA ESCUDERO de FRIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.379 v.15|11|63

Juzgdo en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMADEO EDUARDO CLEMENTE TOVO o LUIS TOVO y de CLEMENTE FERNANDO TOVO o FERNANDO CLEMENTE TOVO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 18 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.141 v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.463 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GUASTAVINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.329 v.15|11|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA LYNEN de ROMPEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.781 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ELIAS BACIGALUPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.783 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PAVLOTSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.268 v.14|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAZZEO de GARIBALDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — E. Conte Mac Donell secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.194 v.14|11|63

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS IZCOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.734 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SERGIO FERNANDEZ BURZACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.161 v.14|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS BRINSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. — e.28|10 Nº 1.748 v.8|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA JUSTA LAGOMARSINO de PICERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. — e.28|10 Nº 1.746 v.8|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 21 (Secretaría Nº 41), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 — e.28|10 Nº 1.687 v.8|11|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA BIDART de LARRANDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.780 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SILBERBERG. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.542 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO QUAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.545 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PERPETUA BERNARDEZ de MARTINEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.364 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AGUSTINA BARRAGAN de MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 1.600 — e.2|11 Nº 2.299 v.14|11|63

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO MAROÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.290 v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATIVIDAD VALLIÑA de PINCIROLI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.102 v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARCONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.28|10 Nº 1.600 v.8|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO OTERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.28|10 Nº 1.601 v.8|11|63

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil N 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LASALA de CALVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.671 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO JORGE o JORGE JUSTO VILLALVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.366 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA ENRIQUETA CERVINI de PORRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.794 v. 12|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES FERNANDEZ de RILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. — e.28|10 Nº 1.653 v.8|11|63

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO DACAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.790. v.19|11|63

Juzgado en lo Ciivl Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LORENZO MUTUBERRIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.833. v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALEJO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.920. v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISSIM MATEO COHEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.444-v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR VACCHER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.197 v.14|11|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PIERONI Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.094 v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE NEME. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario
$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.906 v. 12|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO FELDMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 30|10 Nº 1.832 v. 12|11|63

Nº 25

Antonio Borre, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, de la Capital Federal, Secretaría Nº 50 cita y emplaza a ROSA ELSA BURGOS, para que dentro de quince días comparezca a asumir la intervención que le corresponde en autos "Burgos, Elsa s| adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — El secretario.
$ 1.200 e.6|11 Nº 2.662 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ROLANDO VERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.447 v.15|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GERVASIO O'REILLY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.139 v.14|11|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO SOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.30|10 Nº 1.877 v.12|11|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BATLLE y CARMEN BALVERDE de BATLLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.126 v.13|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEL CARMEN GUZMAN y NILIA ETCHEVERRY de GUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.30|10 Nº 1.889 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARENA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.30|10 Nº 1.781 v.12|11|63

Nº 27

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27 (Secretaría 54), cita y emplaza por el término de quince días a don BIENVENIDO MONTIEL, para que concurra a contestar la demanda, en los autos: "Rachine de Montiel, María c|Montiel Bienvenido s|filiación, bajo apercibimiento de nombrársele representante al Sr. Defensor de Ausentes (Art. 80 Cód. de Proc.). — Publíquense por cinco días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.743. v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MAXIMO BERBEL o ALFONSO MAXIMO BERBEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.318 v.15|11|63

Por orden del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54 del Dr. Jorge Funes Lastra, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUERRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.449 v. 15|10|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES DAJCZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.211 v.14|11|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS AURELIANO MIRANDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.127 v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA FARIÑA de PASQUALETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.30|10 Nº 1.890 v.12|11|63

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALMARAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.28|10 Nº 1.620 v.8|11|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIA MARIA CARUSO de TERELLA o ROSARIO o ROSARIA o ROSARIA MARIA CARUSO o ROSARIO o ROSA RIA MARIA FRANCISCA CARUSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.28|10-Nº 1.656-v.8|11|63

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATHAN KWIATEK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.448 v. 15|11|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO MARTIN AIZCORBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 octubre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.30|10 Nº 1.790 v.12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO BAIOCCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.30|10 Nº 1.820 v.12|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE AGUSTIN CASTELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 23 de octubre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.28|10-Nº 1.723-v.8|11|63

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CORBELLINI y MARIA CRISTINA MARGARITA ROSENDE de CORBELLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.945. v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de S. NESIO GOMEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.504 v. 15|11|63

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CASTELLVI de PIÑOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Lucio L. Meléndez secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.461 v. 15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA AGRIPINA ROIGT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.052 v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI ROIGT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.053 v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de SARA LEVALLOIS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Lucio L. Meléndez secretario.
$ 1.600.— e.28|10-Nº 1.682-v.8|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO CATALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.28|10-Nº 1.629-v.8|11|63

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por cinco días en autos "Gómez Jesús c|Rodríguez Rodríguez Miguel s|hipotecario", a ILDEFONSO CARLOS VATTUONE, y a JULIA I. y MARTA A. VATTUONE, haciéndole saber que se ha decretado la subasta del inmueble Tellier 2165|67|69, bajo apercibimiento de Designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.200. e.7|11. Nº 2.829. v.13|1163

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO VALLEGIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.393 v. 15|11|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LONGO de ROCA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.383 v. 15|11|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GALASIC, MARIA o MARIA CATALINA GAMENARA de GALASIO NORMA LUISA GALASIO o GALASIO y GAMENARA y ROSA MARIA GALASIO y GAMENARA o GALASIO de IANNICELLI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — Jorse F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 4|11 Nº 2.426 v. 15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CUTILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.303 v.14|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO BIANCULLI o HUMBERTO BIANCULLI LAGRUTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.276 v.14|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELMA MOSES de ROSENBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.2|11 Nº 2.195 v.14|11|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR FIGUEROA DE DAPARMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963 — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.31|10 Nº 2.082 v.13|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CASTELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.30|10 Nº 1.858 v.12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BENIGNO SEQUEIROS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.28|10-Nº 1.648-v.8|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL CONSTANTE FIORITO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.28|10-Nº 1.645-v.8|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, cita por 3 días a AIDA VACCA para que comparezca en el juicio "Inmobiliaria Sarmiento Soc. en Com. por Acciones c|Vacca, Aída s|desalojo a los efectos y bajo apercibimiento de lo estatuido por el Art. 13 de la Ley 11.924. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 720, e.7|11. Nº 2.816. v.9|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 2. Cítase por tres días a ROQUE JOSE BRANCHINI comparezca en juicio "Inmobiliaria Sarmiento Soc. en Comandita por Acciones c|Branchini, Roque José s|desalojo", bajo apercibimiento de lo estatuido por el Art. 23 de la Ley 11.924. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 720. e.7|11. Nº 2.820. v.9|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a don MAURICIO SUTIN, para comparecer en juicio: Samilian Sarkis y Jorge c|Sicon S.R.L. y Sicon Com. e Ind. S.R.L. s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 720. e.7|11. Nº 2.936. v.9|11|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz número 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL GRECO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.4|11-Nº 2.464 v.8|11|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por tres días a CRESPIN o CRISPIN CONCEPCION SALINAS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución le siguen Orlando Spotorno y otros, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 720 e. 6|11 Nº 2.663 v. 8|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por tres días a FRANCISCO ANTONIO SALINAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución le siguen Orlando Spotorno y otros, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires 30 de octubre de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 720 e. 6|11 Nº 2.664 v. 8|11|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GENARO LANZILLO — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, junio 14 de 1961. — Juan Carrero, secretario.
$ 800 e. 6|11 Nº 2.568 v. 12|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de SALVADOR LEONARDI. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800 e. 6|11 Nº 2.632 v. 12|11|63

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita por cinco días a NATAN KAUFMAN para comparecer en juicio "Palmans de Vuegen Florencia, suc. c|Kaplan José B. y Kaufman Natan y|o ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Santiago Reata, prosecretario.
$ 720. e.7|11. Nº 2.835. v.9|11|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz número 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEVERO OUBIÑA o SEVERO OUBIÑA SOTELO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 800.— e.4|11-Nº 2.476 v.8|11|63

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE LANTERNO. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 800. e.7|11. Nº 2.801. v.13|11|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita por tres días a ESTRELLA PUBLICITARIA de DOLORES MATEO DE SUAREZ para comparecer a tomar la intervención que le corresponde en el juicio ejecutivo que le sigue Dicon Difusión Contemporánea S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 720 e.7|11 Nº 2.832 v.9|11|63

Juzgado de Paz Nº 30, cita por cinco días, a herederos y acreedores de CONCEPCION PEZZINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800 e. 6|11 Nº 2.514 v. 12|11|63

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA ZAFFORA. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800 e. 6|11 Nº 2.518 v. 12|11|63

Juzgado de Paz Nº 32, cita por tres días a PABLO KRUCH para comparecer en juicio "Naveira Fernando c|Pablo Kruch s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 480 e. 6|11 Nº 2.709 v. 8|11|63

Juzgado de Paz Nº 32, cita por tres días a RICARDO JOLLAN y|o sucesores para comparecer en juicio "Naveira Fernando y Ramón c|Jollan Ricardo s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 480 e. 6|11 Nº 2.710 v. 8|11|63

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SCARINGI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1963.
$ 1.640.— e.2|11-Nº 2.196-v.14|11|63

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a JUAN MARIA RICARDO MARIO FERRER y MARIA JUSTINA RODRIGUEZ de COLOMBO, para que comparezcan a estar a derecho en autos promovidos por Esperanza Fereije Puga sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente, haciendo saber también, que se ha fijado la audiencia del día 2 de diciembre de 1963, a las 8 horas, a los fines del Art.36, Ley 11.924. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e.7|11 Nº 2.830 v.9|11|63

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, hace saber por tres días que en autos FREIJE PUGA ESPERANZA c|MARIA JUSTINA RODRIGUEZ de COLOMBO y otros s|ordinario, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Autos y Vistos: Declárase a la co-demandada María Justina Rodríguez de Colombo, rebelde, en los términos del Art. 433 del C. de Ptos. Notifíquesele el presente mediante la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en Noticiero Argentino. — Osvaldo Walter Lavao Vidal. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200 e.7|11 Nº 2.845 v.9|11|63

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JUANA BOERO Vda. de GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800 e.7|11 Nº 2.929 v.13|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de BAM METAL LTDA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Vicente Pingaro los justificativos de créditos. El 27 de abril de 1964, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.660 e. 6|11 Nº 2.582 v. 12|11|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de FUNCIONAL CARMO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días para presentar a la síndica Marta Feldman, calle Córdoba 966, piso 1º, departamento 14, los justificativos de créditos. — El 4 de marzo de 1964, a las 8 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de acreedores.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600. e.7|11 Nº 2.753 v.13|11|63

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de ULISES SPORT S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándose 15 días para presentar al síndico señor Alberto Jaime Hurovich, domiciliado en la calle Lavalle 2612, piso 8º, los justificativos de sus créditos. — El día 20 de diciembre de 1963 a las 8 hs., se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Ricarlo P. Graham, secretario.

$ 1.600 e.7|11 Nº 2.758 v.13|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de ZOPPI, ALFREDO. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 15 de octubre de 1962. — Síndico: Josué Libster, domiciliado en la calle Ange. Gallardo 421, 5º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 18 de diciembre de 1963 a las 8,30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.000 e.7|11 Nº 2.910 v.13|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días a los acreedores de DIAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se ha fijado como nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores la del día 4 de diciembre de 1963, a las 8 horas, que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 720.— e.6|11 Nº 2.569 v.8|11|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a AA-AABB S. R. L., para comparecer en juicio "Martins, Joaquín c|AA-AABB S. R. L., s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 800.— e.7|11-Nº 2.898-v.13|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de "VILLALOBOS LOPEZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la convocatoria de acreedores solicitada, a fin de que dentro del plazo de quince días de la última publicación de edictos, presenten al Síndico don Rodolfo Fernández Otero, con domicilio en General Iriarte 1938, los justificativos de créditos. Convócaselos igualmente para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de febrero de 1964 a las 9 horas, con el número que asistiere. — Buenos Aires octubre 31 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.900 e. 6|11 Nº 2.606 v. 12|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de MANTRANA, FULGENCIO A., la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Jacobo Rabinovich, Nogoyá 3052, los justificativos de créditos. El 17 de febrero de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta de acreedores, con los que concurran — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1 600.— e.6|11 Nº 2.216 v.12|11|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|11 al 5|11|63.

Nº 4

Juzgado en lo Comercial número 4, Secretaría número 8, cita por cinco días a doña CORA HEBE FERNANDEZ DE DANTIL, para comparecer en juicio ejecutivo de $ 639.603.— m|n. que le sigue don Jacinto Fernández, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — El secretario.

$ 1.200.— e.4|11-Nº 2.382-v.8|11|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días la quiebra de "BEISBOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos: 29 de agosto de 1963. Síndico Adolfo F. Lipitz, Sarmiento 2549, piso 4º D. Fecha de Junta: 13 de diciembre de 1963. 9 horas. Reunión en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario

$ 1.600.— e.6|11 Nº 2.540 v.12|11|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de BARUJ, DONOZO Y HOULLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días a partir de la última publicación para presentar al síndico Luis D. López, Lavalle Nº 1537, 2º p., Depto. I, los justificativos de créditos. El 30 de marzo de 1964 a las 13 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.600 e.4|11 Nº 2.182 v.8|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9 del Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría Nº 17, del Dr. Carlos Juan Neumann, comunica por cinco días a los acreedores de MARCOS KANTT la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días para presentar al síndico señor Roberto R. Mariñelarena, con domicilio en Bdo. de Irigoyen 670, 2º piso, los justificativos de sus créditos. El 27 de diciembre de 1963, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.600.— e.6|11 Nº 2.537 v.12|11|63

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a don CARLOS PIO ZUCCOTTI, a TORMA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL y a INDUSTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que comparezcan a estar a derecho en autos "Bernaudo Alberto c|Zuccotti Carlos P y otros s|cobro ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Buenos Aires 30 de octubre de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.600.— e.6|11 Nº 2.704 v.12|11|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días a los acreedores de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, que ha sido prorrogada la Junta de Acreedores para el día 17 de febrero de 1964, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 720.— e.6|11 Nº 2.659 v.8|11|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de "SAQUER, SOCIEDAD ANONIMA", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de 30 días para presentar al síndico, Iciar Recabeitia, Suipacha 472, piso 3º oficina 316, los justificativos de sus créditos. El 7 de febrero de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.887-v.13|11|63

Nº 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Leonardo J. Areal, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29 del autorizante, se hace saber por cinco días que la firma ASERRADEROS ICARDO ha sido declarada en quiebra, fijándose el término de quince días para que los acreedores presenten al síndico, señor José García Díaz, con domicilio en la calle Bolívar 547, 5º, esc. 3, los títulos justificativos de sus respectivos créditos y señálase la audiencia del día 17 de diciembre próximo, a las 9 horas, para que tenga lugar la correspondiente reunión de acreedores.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 2.000.— e.7|11-Nº 2.778-v.13|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días que se ha dispuesto la rehabilitación de ENRIQUE SPERBER. — Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 480.— e.6|11 Nº 2.559 v.8|11|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por cinco (5) días que en el juicio "CACURI, ANGEL, s|SIGNORELLI GALLO, ADOLFO", cobro hipotecario, los martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán el domingo 10 de noviembre a las 16 horas en el lote Nº 22 de la manzana Nº 5, calle Lanús entre Tucumán y Entre Ríos, 29 lotes de terreno ubicados en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Estación Bánfield, Barrio "Villa Benquez", con frente a las calles Lanús: Onofrio: Barilari: Capitán Rojas: Armesti: Mendoza: Tucumán; Entre Ríos; Santa Fe; Córdoba y Buenos Aires: de acuerdo al siguiente detalle: Manzana 47, lote 22 Manzana 46, lotes 17 y 25; Manzana 37, lote 10: Manzana 16, lote 18; Manzana 35, lote 19: Manzana 25, lote 18: Manzana 24, lote 10: Manzana 5 lote 22: Superficie de cada uno de estos lotes 187,56 mc. — Manzana 47, lote 13: Manzana 44, lote 14: Manzana 35 lote 14 y 27; Manzana 16, lotes 11, 26, 27 y 28: Manzana 15, lotes 14 27 y 29: Manzana 6, lotes 11 y 13: Manzana 5, lotes 26 y 28: Superficie de cada uno de estos lotes 299,98 mc. — Manzana 16, lotes 5, 20 y 21: Manzana 6, lotes 21 y 14: Superficie de cada uno de estos lotes 374,98 mc. — Base de venta en block $ 675.000. — Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.400 e.4|11 Nº 2.438 v.8|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en el juicio CACURI ANGEL, c|ACUÑA ESCOBAR LUIS y otros, cobro hipotecario, los martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán el domingo 10 de noviembre a las 16 horas en el lote número 22 de la manzana Nº 5, calle Lanús entre Tucumán y Entre Ríos (Bánfield) 29 lotes de terreno, ubicados en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Estación Bánfield, Barrio "Villa Benquez" con frente a las calles: Lanues, D'Onofrio, Entre Ríos, Buenos Aires, Barelari de acuerdo con el siguiente detalle: Manzana Nº 3, lotes 17, 18 y 19. Manzana Nº 12, lotes 17 y 19: Superficie de cada uno 187,50 mc.: Manzana Nº 4, lotes 12 y 13; Manzana Nº 12 lote 30; Manzana Nº 23, lote 27; Superficie de cada uno 299,98 mc. Manzana Nº 3, lote 21; Manzana Nº 4, lote 5, Manzana Nº 5, lotes 20 y 21; Manzana Nº 15, lote 21; Manzana Nº 22, lotes 20 y 21; Manzana Nº 26, lotes 5, 6, 20 y 21; Manzana Nº 33, lotes 20 y 21: Manzana Nº 34, lotes 5, 20 y 21; Manzana 23, lotes 5; Manzana Nº 24, lote 20 y Manzana Nº 25, lotes 20 y 21; Superficie de cada uno de estos lotes 374.98 mc. — Base de venta en block, al contado $ 282.200. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.000 e.4|11 Nº 2.431 v.8|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días que en el juicio CACURI ANGEL c|ACUÑA ESCOBAR LUIS y otros cobro Hipotecario, los Martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán el Domingo 10 de noviembre a las 16 horas, en el lote Nº 22 de la Manzana Nº 5, calle Lanús entre Tucumán y Entre Ríos (Banfield) 11 lotes de terreno ubicados en el Partido de Lomas de Zamora, Estación Banfield, Barrio "Villa Venquez" con frente a las calles D'Onofrio, Lanús, Barilari y Villa Barceló; de acuerdo al siguiente detalle: Manzana Nº 12, lotes 18 y 25; Manzana Nº 13, lotes 7 y 10; Manzana Nº 22, lotes 1, 4, 16 y 17. — Superficie de cada uno de estos lotes 187,50 mc. — Manzana Nº 11, lotes 26, 27 y 30; Superficie de cada uno de estos lotes 299,98 mc. — Base de venta en block al contado $ 84.725,—. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 31 de 19[illegible]. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e. 4|11 Nº 2.434 v. 8|11|63.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días que en el juicio CACURI ANGEL c|ACUÑA ESCOBAR LUIS y otros cobro Hipotecario, los Martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán el Domingo 10 de noviembre a las 16 horas, en el lote Nº 22 de la Manzana Nº 5, calle Lanús entre Tucumán y Entre Ríos (Banfield) 12 lotes de terrenos ubicados en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Estación Banfied, Barrio "Villa Benquez" con frente a las calles Buenos Aires, Córdoba, D'Onofrio, Santa Fe, Entre Ríos, Lanús: de acuerdo al siguiente detalle: Manzana Nº 23, lote 1; Manzana Nº 24, lotes 1, 2, 7 y 9; Superficies de cada uno 187,50 mc. — Manzana Nº 23, lotes 14 y 15; Manzana Nº 24, lotes 14, 29 y 30; Manzana Nº 34, lote 12, Superficies de cada lote 299,98 mc. Manzana número 12, lote 6; Superficie de este lote 374,98 mc. — Base de venta al contado en block $ 98.500.— seña 8 o|o, — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e. 4|11 Nº 2.436 v. 8|11|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, comunica por diez días, en el juicio "BERTONE de OLEARO CATALINA M. y otros c|KRAUSE CONRADO FEDERICO W. y otra, c. hipotecario", que el martillero Jorge Horacio Aliaga, rematará, el viernes 22 de noviembre, a las 17 hs., en la misma, Belgrano 252, Partido de Lomas de Zamora, entre las de Pedernera y Lamadrid, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de 8.66 mts. por 35,97 m. sup. 311,08 mts2. Base: $ 515.500. Dinero contado. Seña 8 %, comisión 3 %. De acuerdo cláusula hipotecaria los deudores se obligan a entregar el inmueble libre de ocupantes. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.000.— e.4|11-Nº 2.418-v.15|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en el Juicio "CACURI ANGEL c|ACUÑA ESCOBAR LUIS y otros" cobro hipotecario, los martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán el domingo 10 de noviembre, a las 16 horas, en el lote Nº 22 de la manzana Nº 5, calle Lanús entre Tucumán y Entre Ríos (Bánfield), 17 lotes de terreno ubicados en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Estación Bánfield, Barrio "Villa Benquez", con frente a las calles: Lanús, Tucumán, D'Onofrio Entre Ríos, Capitán Rojas, Barelari, Villa Barcelo, Córdoba, Buenos Aires, de acuerdo con el siguiente detalle: Manzana Nº 5, lote 24; Manzana Nº 15, lotes 10 y 16; Manzana Nº 25, lotes 1, 3 y 9; Manzana Nº 33, lotes 19 y 22; Manzana Nº 35, lote 2; Manzana Nº 44, lotes 1 y 2. Superficie de cada uno de estos lotes 187,50 mc. Manzana Nº 15, lote 26; Manzana Nº 25, lote 12; Manzana 33, lotes 26 y 27; Manzana 35, lote 30; Manzana Nº 44, lote 13; Superficie de cada uno de estos lotes 299,98 mc. Base de venta en block al contado $ 202.240. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.000.— e.4|11-Nº 2.432-v.8|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en el juicio: "CACURI ANGEL c| ACUÑA ESCOBAR Luis y otros" c|hipotecario, los martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán el domingo 10 de noviembre, a las 16 horas, en el lote número 22 de la manzana 5, calle Lanús entre Tucumán y Entre Ríos, Bánfield, "Villa Benquez" 15 lotes de terreno, ubicados en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Estación Bánfield, "Villa Benquez", con frente a las calles Lanús, Barilari; Tucumán, Armesti, Capitán Rojas; Buenos Aires; de acuerdo con el siguiente detalle: Manzana 16, lotes 7, 8, 9 y 10: Manzana 26, lotes 17, 19 y 22; Manzana 27, lotes 22 y 25; Manzana 44, lote 23; Manzana 40, lote 10; Manzana 47, lotes 2 y 7; Superficie de cada uno 187,50 mc. Manzana 44, lote 15; Superficie 299,98 mc. Manzana 44, lote 5; Superficie 274,98 mc. Base de venta en block, al contado. $ 119.500. Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.600.— e.4|11-Nº 2.433-v.8|11|63

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Número 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "CASTAGNERO, NELIDA ERMELINDA c|BODEGAS y VIÑEDOS SEIPPEL, SOCIEDAD ANONIMA s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Agustina Ridao de Nano, rematará en el lugar, el 20 de noviembre de 1963, a las 10 horas, el inmueble calle Manuel R. Trelles 874 al 878. — Superficie 1.080,72 m2. aproximadamente "ad corpus". — Título en autos. — Base $ 2.500.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.7|11 Nº 2.873 v.19|11|63

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en el juicio: "AMOR ANGEL HECTOR c| CERVINI FIDEL s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 13 de noviembre, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, las fincas: Olazábal 5437|39|41 y Olazábal 5446, que miden: la primera, 17m32 frente S. E. y contra frente N.O.: 43m57 al S.O. y 43m62 al N.E.; y la segunda: 8m66 frente N.O., 36m80 al S.O. y 37m30 al N.E. y 11m40 al S.E — Base en bloque: $ 470.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Los inmuebles están ocupados por dependencias policiales y podrán visitarse únicamente con autorización escrita del rematador. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37_0753.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$2.400.— e.7|11 Nº 2.923 v.13|11|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días, en el juicio "BELATTI ERNESTO DOMINGO contra GOURDY JOSE CELESTINO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 14 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad Nº 39, 5º piso, del inmueble Viamonte 861/65/67, Capital. Sup. cbta. propia: 28.80 m2. Porcentual: 1,11 por ciento. Base: $ 86.775,98, contado. 8 % de seña y a cuenta de precio. 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.584 v.12|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "TOMASELLI, LUIS c|DUBINI, HECTOR, s|cobro ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 12 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Pcia. Bs. Aires, Pdo., San Martín, Villa María de los Remedios de Escalada, Ruta Nº 8 entre C. Gardel y G. Ezeiza (lote 3c., manzana 79) sup. 200 mc., base: $ 105.000,— contado. — 8 % seña y a cuenta de precio; 3 % comisión.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.350-v.8|11|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por diez (10) días que en el juicio "GUERRA de MOSQUERA CARMEN y otros c/ANGELINI DAVID y otra, s/ejecución hipotecaria", los martilleros Casal Hnos., rematarán, el día 20 de noviembre, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble de la calle Campichuelo 1308/12, esq. Mahatma Gandhi 307, Capital, el terreno que mide, s/títulos: 13 m. 50 frente N. E.; 11 m. 58 costado S. E.; 13 m. 72 al N. O. y 15 m. 68 al S. O., con la base de $ 331.867 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La propiedad debe entregarse desocupada, dentro de los 30 días de aprobada la subasta (Cláusula 3ª escritura hipotecaria).

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.000. — e.6|11 Nº 2.644 v.18|11|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en el juicio "LOCANE JOAQUIN y SAVERIO c/BORRI JOSE ANTONIO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 12 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Prov. de Buenos Aires, Partido San Martín (hoy 3 de Febrero), calle Dante 152, superficie 447,92 m2., base $ 579.430, contado. 8 % seña y a cuenta de precio; 3 % comisión.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.470 v.8|11|63

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el Boletín Judicial y Legis, en el juicio "SANTANGELO HIGINIO y otro c|NAVARRO MARIA DE LOS DOLORES y otra s|hipotecario", que el Martillero Andrés Vicente Russo de la firma "Russo-Escola" con oficinas en Monroe 2753 rematará sobre el mismo, el Sábado 16 de noviembre a las 17 horas, el departamento once del piso primero, con entrada por Rivadavia 1210, correspondiente al inmueble Avenida de Mayo 1201|5|9|13 y 17, Salta 11|13 19|23|29|33 y Rivadavia 1202|08 10|14 con superficie cubierta de 138m.46 y porcentual de 3,12 o|o. — Base $ 1.061.000. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Por cláusula 7a. del contrato hipotecario las demandadas se obligaron a entregar el departamento desocupado y a que así se anuncie. — Mas datos en el expediente.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.480.— e.7|11 Nº 2.796 v.16|11|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "CERRUTI, FRANCISCA MARIA c|FONTANIELLA, ROBUSTIANO, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 12 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en San A. de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. Aires, calle San Luis 876; sup. 399 ms. cs., base: $ 89.115,50 contado. — 8 % seña y a cuenta de precio; 3 % comisión.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.348-v.8|11|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "SCHIAVONI, CAYETANO contra CORDOBA, SEGUNDO NICANOR, s|ejecutivo", que el martillero José Angel Rivera, rematará el domingo 10 de noviembre, a las 17 horas, sobre la misma, una unidad funcional, ubicada en Florida, Partido Vicente López, Pcia. Bs. Aires, calle Juan P. Pringles Nº 3827, con superficie cubierta de 45 60 m2., descubierta de 20.54 m2. y superficie total de 66.14 m2., con porcentual del 12.62 % sobre la totalidad de la finca. — Base: $ 437.000 m|l. al contado. Seña 8 %. — Comisión 3 %. — La unidad se entregará desocupada y está designada como funcional 00.03, polígono 00.03.

Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario

$ 2.400.— e.4|11-Nº 2.351-v.8|11|63

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el Juicio SIRAGUSA ALFREDO c|PEREZ de TROTZ IRMA LUISA y otros s|ejecución hipotecaria, que el martillero Hugo Armando Aranega rematará en sus oficinas calle Talcahuano 469, piso 2º Número 23, Capital Federal, el 16 de noviembre de 1963 a las 9 horas, una finca ubicada en la localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, calle Habana s/Nº, entre Padilla y Victoria, lote 14, manzana D, con superficie total de 680 m2. 75 dm2. con todo lo edificado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentra, con base de $ 500.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e. 4|11 Nº 2.456 v. 8|11|63.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en los autos caratulados "KELHOFFER GUILLERMO ENRIQUE c|AGUERO JOSE OSCAR y OLIVA LUCCA AIDA s|Ejec. Hipotecaria" que el martillero público Julio A. Paz, rematará el día 30 de noviembre, a las 16 horas, en Cuzco 34, el inmueble de la calle M. Quintana Nº 1567, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre lote 42 de la manzana 27, que mide 8.66 metros, por 36,67 mts. — Superficie total 317.56 metros cuadrados. — Base $ 537.600. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — La propiedad deberá rematarse libre de ocupantes, debiendo procederse al desalojo de los mismos una vez practicada la subasta.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e.7|11 Nº 2.921 v.13|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en el juicio "FERRETTI de DE GAETANO y otros c/LUSCHER RODOLFO, s/ejecución hip.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, el 14 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca Tapalqué 4942. Sup. 159.93 m2. Base $ 930.000. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Jorge O. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.200. — e.4|11 Nº 2.497 v.8|11|63

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Número 35, comunica por cinco días en autos: "VOLPARA TERESA MARIA y otro s|FAGUNDEZ, RAMON y otro sobre Ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo O. Wood, rematará el inmueble sito en el partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 9 de la manzana B, frente a la calle San Cristóbal entre El Rancho y Ciudadela, que mide 25 m. de frente al N. O. por 70 m. de fondo, lindando por su frente al N.O. con calle pública, al N.E. con el lote 10, al S.E. con el lote 18 y al S.O. con el lote 8. — Superficie 1.750 m2.; Nomenclatura Catastral: Cirs. IV, Secc. G, fracción 1, parcela 42. — Desocupado y baldío. — Base: $ 105.876 m|n., al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Remate el día 17 de noviembre de 1963, a las 11 horas, sobre el mismo.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800. —e.7|11 Nº 2.754 v.13|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en autos "DI PIETROMICA MIGUEL y otro c/LEONE DOMINGO PASCUAL, s/ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán, el domingo 17 de noviembre, a las 16 horas, en la misma, la propiedad situada en Ituzaingó, Partido de Morón, calle Ombú 638, edificada sobre terreno que mide 10 m. de frente al N. E. por 29 m. de fondo. Superficie: 289 m2. 99. Base $ 317.491. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600. — e.7|11 Nº 2.881 v.13|11|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "MARTINEZ JOSEFA ELVIRA c/MENTABERRY JULIO P., s/cobro hipotecario", que el martillero Roque José Donadío, rematará, sobre la misma, el día 16 de noviembre, a las 17 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Hidalgo 71 y 73, edificada en el lote 10 y que mide: 8,66 m. de frente al O. u O. S. O.; 22,35 m. de fondo en el costado N. o N. N. O.; 22,80 m. en el S. o S. S. E. y 8,66 m. en el contrafrente al E. o E. N. E. Venta al contado. Base: $ 782.338.50 m|n. Seña: 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.000. — e.7|11 Nº 2.814 v.13|11|63

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por diez días en el juicio: "COSTAS GONZALEZ EULOGIO y otros c|KALENDER SALOMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 13 de noviembre, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, a fin a calle Serrano 2287 y 2289, entre Charcas y Paraguay. — Terreno mide: 7m79 frente O.; 22m71 al N. y 25m85 al S. Se ha constatado en autos que el deudor explota en el inmueble el comercio de hotel, sin contratos ni inquilinos, con excepción de un local en planta baja, arrendado a $ 8.500 m|n. mensuales. — ... Podrá abonarse hasta la suma de $ 500 000 m|n., a un año de plazo con 15 o|o de interés anual, constituyendo hipoteca de primer grado sobre el mismo inmueble. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 5.600.— e.30|10 Nº 1.905 v.12|11|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que en el juicio "MONFASANI JUAN y otra contra IGLESIAS ARTURO N. y otra (cobro hipotecario)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán, el 13 de noviembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el departamento letra "A", Unidad Nº 28, segundo piso, de la finca calle Rivadavia 3258, en el estado y condiciones en que se encuentra, de acuerdo a las constancias de autos y ley de propiedad horizontal, resultando de la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria estar "ocupado por el deudor, con inhibición voluntaria de arrendarlo y obligándose en caso de ejecución a desocuparlo totalmente". Superficie cubierta: 72 m. 15 y uso exclusivo de un balcón descubierto de propiedad común, de 2 m. 45. Venta ad corpus. Porcentual: 3,15 %. Base $ 640.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800. — e.6|11 Nº 2.668 v.12|11|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "CUELLI BOERR, JOSEFA SISTA (Suc.) c|YASIN, SAUMELL I. y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 12 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento número cuatro (4) antes letra "D", del 1º piso, de la finca Pasaje El Criollo 1309, esq. Miranda, Capital; sup. prop. total 106.41 ms. cs., base: $ 295.000,—. Contado. — 8 % seña; 3 % comisión.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario

$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.346-v.8|11|63

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en autos: "CYMENT ISRAEL c/ GUAGLIANO de GIORDANO RAFAELA, s/cobro hipotecario", que el martillero José Aro, rematará, el 17 de noviembre, a las 11 horas, en la misma finca, Gregorio de Laferrere 5400. Superficie: 118,38 m2. Base $ 540.000 moneda nacional. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento. Se hará constar, de acuerdo al contenido de la cláusula séptima de fs. 18 vta., que la finca no se encuentra alquilada y se obliga la deudora a entregarla libre de ocupantes al que resulte comprador, dentro del término de diez días de ordenada la posesión.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000. — e.7|11 Nº 2.805 v.13|11|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio "GOMEZ de PEREZ, MARIA c/ROCA, ROBERTO OSCAR, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José Confalonieri, rematará, en Carlos Pellegrini 555, piso 2º, Capital, el 28 de noviembre de 1963, hora 17, el inmueble de la calle Castelli 1202, de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Superficie 192.43 m2. Base $ 87.290 ,al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La cláusula sexta del contrato de mutuo celebrado por actora y demandado prohibe a éste "alquilar la propiedad".

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000. — e.4|11 Nº 2.502 v.8|11|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el juicio "LAPIETRA SALVADOR y SCIARROTTA de LAPIETRA ROSA, s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 14 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Irala 992. Mide 12 m. 08 frente O. s/Irala; 17 m. 32 de fondo y 12 m. 30 contrafrente al E. Base, pesos 408.000, contado. 8 % de seña y a cuenta de precio. 3 % de comisión.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.585 v.12|11|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "GUTIERREZ DEL BARRIO, ALEJANDRO c|CAMPS, RAUL, cobro de pesos", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 12 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Luis Guillón, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. Aires, calle 2 c|15 y 16 (lote B., manz. 61) sup. 612 ms. cs., base $ 100.000,— contado. — 8 % seña; 3 % comisión.

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Alberto Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.347-v.8|11 63

Nº 30

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "KREFF ELENA c|KUSMINSKY SAMUEL (Suc.) s|cobro hipotecario", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 Capital, el 14 de noviembre de 1963, a las 10 horas, la finca calle Sarmiento 3651 y 3653, Capital; mide 8.50 mts. de frente y contrafrente al S.E. y N.O. respectivamente; 27.85 mts. al S.O. y 28.10 mts. al N E. Base: $ 838.000 m|n. al contado. Seña: 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.6|11 Nº 2.589 v.12|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "OZORES S. A. c/RONDINA HECTOR OSVALDO, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Peronja, rematará, el día 14 de noviembre, a las 9.30 horas, en Boedo 827, el siguiente bien: Un lavarropas completamente equipado, marca "Philco", Nº 54.514, modelo W 800. Base m$n. 6.184. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 720. — e.6|11 Nº 2.529 v.8|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/NEGRONI-DA CATALINA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará, en Defensa 1124, el 15 de noviembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark 111, fabricado por Siam, Nº 700153, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base, pesos 17.496 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 960. — e.6|11 Nº 2.566 v.8|11|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días que en autos "AMBACH MANUEL c/OSSER ENRIQUE, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará, el 18|11|63, a las 10 y 30 horas, en Canning Nº 15, donde se exhibe al público: Una máquina p/coser, industrial, modelo unico, marca Sotco, Nº 7239, industria norteamericana. Base $ 22.550 m|n. Al contado. Com. 10 %.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 480. — e.7|11 Nº 2.900 v.8|11|63

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz número 23, de la Capital Federal, secretario Marcelo R. Moss, comunica por diez días de edictos en el juicio "COMPAÑIA INMOBILIARIA ALTA VISTA, S.R.L. contra HECTOR EMILIO LASCIALANDA, s| ejecutivo", expediente número 148.171| 1961, que el martillero Antonio Oscar Simeriglio, subastará el día 10 de noviembre de 1963, a las 15.30 horas, en el mismo lugar, el lote de terreno designado con el número 10b, manzana G3, plano 84-180-53, ubicado en la localidad de Ingeniero Maschwitz, F.C.G.B. Mitre, lugar denominado "Barrio Parque Alta Vista", entre los Kilómetros 6 y 7 de la Ruta 2014, Partido de Escobar (antes Pilar). Mide 26m.00 de frente por 45m05 de fondo. Superficie 1.171,30 m.c. Base $ 19.513,75, al contado. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Efectivo.
N. T. Calderón de la Barca, oficial 1º.
$ 5.600 e.31|10 Nº 2.081 v.13|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|GARNELO A. y S. DIAZ s|Ejecución prendaria', que el martillero Sr. Nedo Pedro Codevilla, rematará el día 15 de noviembre de de 1963, a las 16 horas, en la calle Virrey Cevallos 715, un automóvil marca DKW Auto Unión, tipo Pick_Up frontal, modelo año 1962, con motor Número 8863D00320, chasis Nº 0809, para uso particular, a patentar, el cual se halla en exhibición en la calle Vilela 4634, Capital. — Base: $ 181.058, m|n. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.440.— e.6|11 Nº 2.716 v.8|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|HURIK NICOLAS, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 15 de noviembre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 6410, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 40.136.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.6|11-Nº 2.558-v.8|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOTELO CARLOS, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 15 de noviembre de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 174733, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 30.000.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.6|11-Nº 2.564-v.8|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. cotra ZAMTLEIFER BERNARDO LEON, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 15 de noviembre de 1963, hora 10, los siguientes objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 598271, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 41.934.— m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.6|11-Nº 2.565-v.8|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio CAPICUA SRL. c|FELIPE JAITOVICH s|Ejec. Prend. que el martillero Roberto José Enrique rematará en Lavalle 1619, 1º, F., el 25 de noviembre de 1963 a las 13 hs., el siguiente objeto: Una motoneta marca Frankebisso modelo año 1961, de 100 cc. motor Nº 322262, bastidor Nº 2060, uso particular y en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en Lavalle 1619, 1º, F. — Base: $ 24.750.— Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.6|11-Nº 2.621-v.8|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SOC. ANON. COM. IND. DIST. SHULMAN, LUTTERAL Y CIA. S. A. c|DEL VALLE, MANUEL s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará en el local de la calle Salta 2260, donde se exhibe, el día 18 de noviembre de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor, año 1961, marca Ika, mod. UA-IRB-rural Estanciera de lujo, completa, LA. motor Nº 616056699, serie Nº 13111 - 03081, pat. 1961, Nº 367938, Provincia Bs. As. — Sin base. — Seña 30 o|o, Comis. 10 o|o, en efectivo. — En el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.6|11-Nº 2.680-v.8|11|63

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por tres días en los autos "JACK WINOGRAD S. en C. p. A. c|BACAICOA OSCAR s|ejec. prendaria", que el martillero Juan Manuel Reguera rematará el día miércoles 13 de noviembre, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, un automóvil marca Plymouth, con número fabricación MCBA-107544 de 95 CV, 6 cilindros, sedan modelo 1940. Patente Capital Federal Nº 346.434. Se exhibe en Carlos Calvo 1045 y se entregará en el estado en que se encuentra previa aprobación del remate. Base: $ 80.000 mon. nacional, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.440.— e.7|11 Nº 2.892 v.9|11|63

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio "ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO, S. A. c/ROBERTO PEDERZOLI, s/ejec.", que el martillero Hernán G. Baylac Posse, rematará, en Moreno Nº 1441, el 11 de noviembre, a las 18 hs., los siguientes objetos: Un televisor marca Herat, gabinete de madera, sin número visible; una heladera eléctrica familiar marca Albion, sin número visible, que se exhiben en el mismo local. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sin base y al mejor postor.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 960. — e.7|11 Nº 2.850 v.9|11|63

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días, en los autos: "CIPOLLONE JUAN c|JOSE TROPEA y ALBERTO CAROMPOLO s|Ejec. Prend.", que el martillero don Juan Carlos Llabrés, rematará el día 14 de octubre a las 15 horas, en la calle Independencia 1223, de la localidad de Chilavert, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibe, un colectivo marca "Dodge", mod. 1946, motor Nº DDA. 23956, completamente equipado, en el estado que se encuentra. Base $ 171.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. El bien se entrega una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200.— e.7|11 Nº 2.727 v.9|11|63

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "CAR MOTOR S.R.L. c|VENEGAS, FERNANDO s|Ejecución Prendaria', que el martillero Antonio Ramón Cuttela, rematará el día 22 de noviembre de 1963, a las 10 hs., en Av. Las Heras 1745, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un automóvil usado, marca Cisitalia, modelo año 1961, sport, 2 puertas, serie Número 701, motor Nº 085S0063, patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 394301. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Base: $ 184.875. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963 Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.6|11 Nº 2.578 v.8|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Número 6, comunica por tres días en los autos "FINAN-MOTOR S.C.A. c|PEREZ, NARCISO y TREJO, ABELARDO NEMESIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes, rematará el día 11 de noviembre de 1963, a las 11 hs., en el local sito en la calle San Juan Nº 3456, donde se exhibe, "un automóvil marca Nash, modelo año 1947, motor Nº 435374, patente de la Capital Federal Nº 200321". — Al contado. — Base: m$n. 56.100. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200.— e.6|11 Nº 2.590 v.8|11|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "PEREZ TAMAGNI CARLOS c|ROLDAN ENRIQUE M. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano, rematará en la calle Arismendi Nº 2856, lugar donde se exhibe, el día 16 de noviembre a las 11.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca De Soto, modelo año 1936, sedan dos puertas, motor Nº 3771, patente de la Capital Federal Nº 417700. Base m$n. 71.406, al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.200.— e.7|11 Nº 2.851 v.9|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "DIEZ de ULZURRUN c. VILLA NUEVA S. A., s| juicio hipotecario", que el Martillero Juan Pedro Guillermo Staudt rematará en 25 de Mayo Nº 311, sede de la Corporación de Rematadores, el 14 de Noviembre próximo, a las 15 horas, un inmueble ubicado en el Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, que es parte del establecimiento de campo denominado "El Retiro", y que en el plano que cita su título se designa con el número Uno, inscripto en el Registro de la Propiedad correspondiente al 26 de marzo de 1957, bajo el número 164, a nombre de la Sociedad Villa Nueva, S. A. Agropecuaria, Industrial y Comercial, con una superficie poligonal de setecientas veintidós hectáreas, sesenta áreas, ochenta y una centiáreas, veintiocho decímetros cuadrados y una superficie extrapoligonal de diecisiete hectáreas, diecinueve áreas veintitrés centiáreas, cincuenta y nueve decímetros cuadrados, que, sumados, hace una superficie total de setecientas treinta y nueve hectáreas, ochenta áreas, cuatro centiáreas, ochenta y siete decímetros cuadrados con lo que más o menos resulta dentro de los linderos siguientes: Al Este Nord Este líneas E. F. - F' L' D' y D' Z, camino a estación Villanueva en medio con el lote 7 del mismo establecimiento "El Retiro"; al Sud Este y Este Nord Este líneas Z. Y. o Y. X., con el lote 4 del mismo campo; al Nord Este líneas X. V. con los lotes tres y dos; al Sud Este con doña Mariana Vivot de Fernández Guerrico y por el Sud Oeste y Norte líneas 22 a 1., con el Río Salado y por el Nord Oeste líneas A E con el señor Juan Young, con todo lo plantado y adherido a él. La venta se hace sujeta a que se cumplan las siguientes condiciones: El capo se entregará desocupado, si bien se deja constancia que existen pretensiones respecto a la ocupación por parte del señor Guillermo Frenkel Santillán. Base: Veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000.—); Al Contado: Seña: 10 %; Comisión 3 %; Escribano Interviniente: Carlos Norberto Facio, calle Florida 8, Capital Federal. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 6.800.— e.4|11 Nº 2.437 v.8|11|63.

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "COSSATO FRANCO EMILIO c|GRAVIOTTO de ROVIRA MARGARITA s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 14 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: Una propiedad en el estado de construcción actual, ubicada en el Partido de 3 de Febrero, entre las Estaciones Martín Coronado y L. M. Bosch del F. C. Gral. Urquiza, calle Guido Spano Nº 15, edificada sobre la parcela 18 de la manzana 24, con una superficie de 194,04 mts.2. Catastro: Circunscripción IV; Sección L; Manzana 24; Parcela 18. Base $ 4.866.66 moneda nacional al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 2.940 v.13|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "FINANCIERA MARSELLA S. A. c|CARLOS A. LENNA s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 14 de noviembre de 1963, a las 18.15 horas, en Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal: la Unidad número Ocho del 3er. piso (Departamento Nº 6) de la finca sita en la Capital Federal, calle Libertad Nº 131|133|135, teniendo entrada la citada unidad por el Nº 133. En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. Base $ 317.333.33 m|n. al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000.— e.7|11 Nº 2.941 v.13|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "OZORES S. A. c|DE BAGGE CARLOS ALBERTO y Otra, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Peronja, rematará el día 14 de noviembre, a las 9,30 horas, en Boedo 827, el siguiente bien: un televisor completamente equipado, marca "Columbia", modelo 23 M 1006, Nº 588.256. — Base m$n. 20.510. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.6|11 Nº 2.530 v.8|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: PANGARO AUTOMOTORES c|BERNARDO TELERMAN y otro, ejec. prend.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 19 de noviembre a las 9, un automotor marca "Isard", modelo T.700, año 1962, motor Nº 70_064306, de 700 c.c. de cilindrada, 30 c.v., chasis 62_8115. — Sin Base, al contado en el acto del remate. — Se entrega una vez aprobado el remate. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.6|11 Nº 2.665 v.8|11|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "NORBERTO C. MEZZINA Y HNOS. c|ECHEVESTE de VILLAR EMILIA A. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Luis J. Bernengo rematará el 20 de noviembre de 1963, a las 11 hs., en la calle Cabildo 658, donde se exhibe: Un automóvil marca De Carlo 700, modelo 1960, motor Nº 755.588, marca B.M.W., chasis Nº 7640, patente de la Pvcia. de Bs. Aires, año 1962, Nº 1016-372, transferencia en trámite, para uso particular y en el estado en que se encuentra. Base $ 75.000 m|n., o sea el 50 o|o de la deuda. Al contado, comisión 10 o|o, en efectivo. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta (Art. 520 del C. de Ptos.).
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200 e.7|11 Nº 2.808 v.9|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA DEL PLAZA COM. E IND. SOC. en COM. por ACC. c|CARRO, LUIS s|ejecutivo", que el martillero Sr. Emilio A. Bonacera, rematará en el lugar donde se exhiben, calle Moreno 1441, Capital, el día 22 de noviembre de 1963, a las 16 horas, los siguientes bienes: Un torno con polea, marca Logan, eléctrico, modelo JP, Nº 43394, de 600 mm. entre puntas, con motor marca F.Y.R.M.E., modelo Nº 1001, de 1|2 HP. Un torno a revólver eléctrico, marca Helos, modelo PH, Nº 27, con motor marca Marelli, modelo H, Nº 21021, de 1 1|2 HP, de 30 mm. — Base: m$n. 35.875. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200.— e.6|11 Nº 2.616 v.8|11|63

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|MANTIÑAN IGNACIO JOSE s|ejec. prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará en autos, el día 21 de noviembre de 1963, 12.30 hs., en Blanco Encalada 2175, Lanús: Un automotor De Soto, modelo 1941, motor P12-17187C, patente de Cap. Fed. 708-164, en el estado en que se encuentra exhibiéndose en el mismo domicilio, de 16 a 18 horas. El bien será entre-

gado una vez aprobado el remate. — Base $ 30.432 m|n. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.200 e.7|11 Nº 2.751 v.9|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "ANTUÑA TOMAS c|ROLANDI ENRIQUE s|ejecución prendaria", que el martillero Sixto Oscar Soto rematará en Tabaré 6376, Capital Federal, donde se exhibe, el 19 de noviembre de 1963, a las 9 horas, una máquina rectilínea para el tejido de punto, marca "Dubied", Nº 364.625, modelo MR. 120 J.. 25. — Base $ 29.580 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 960 e.7|11 Nº 2.757 v.9|11|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, (ex 19), comunica por 3 días en los autos "INDUSTRIA INTERLANA S.A.I.C.F.I. c|LEVY AARON s|ejec.", que el martillero Rodolfo Leone rematará en San José 1754, donde se exhiben, el día 12 de noviembre del cte. año, a las 16 hs., los siguientes objetos: Una registradora marca Remington, Nº 14.658. Cien pares de medias para dama, de nylon. — Dos vitrinas 4 puertas corredizas, 4 estantes c|una. — Contado. Sin base. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Con aprobación.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 960 e.7|11 Nº 2.842 v.9|11|63

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "DIESEL MECANICA COPELLO S.A.C. c|R. MUSANER, s|cobro ordinario", que el martillero Jorge Zarlenga rematará el día jueves 14 de noviembre, a las 15 horas, en la calle Lafuente 1245, donde se exhiben, un camión marca "Oldsmóbile", motor Hércules Nº A.2253144 y un motor Hércules Nº D.800727, en el estado que se encuentran, sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 640 e.7|11 Nº 2.870 v.8|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "CHIO JUAN contra MIGUEL ULLO s|cobro ejecutivo", que el martillero Jorge Zarlenga rematará en Bauness esquina Cullen 5201, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un combinado de pie con tocadiscos automático, de cuatro velocidades marca "Philco" con mueble de madera de dos puertas, el tocadiscos marca "Winco" Nº 1069; un televisor pantalla común marca "Zenith", con gabinete de metal, con botonera al frente; un mueble aparador de cedro de 0,55 x 1,40 x 1,00 mts. aprox.: un tocadiscos marca "Winco" de cuatro velocidades con gabinete de madera marca "Occidental"; un cuadro de pared pintado al óleo, representando una calle de París con el Arco del Triunfo con marco de rafia y firmado por George; un bahuicit de seis puertas, madera petiriby, de 0.40 x 1.50 x 3,00 mts. aprox. un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones, tapizados en espuma de goma y forrados en tela; un mueble bar, madera petiriby de dos puertas con tapa superior de vidrio de 0,30 x 0,90 x 1.00 mts. aprox., el día viernes 15 de noviembre de 1963, a las 15 horas. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y en las condiciones que se encuentran. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.600 e. 7|11 Nº 2.872 v. 8|11|63

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días, en los autos: "AUTO YORK S. A. c|VARELA CARLOS G. S|Ejec. Prend.", que el martillero don Juan Carlos Llabrés, rematará el día 12 de noviembre, a las 15 hs., en el local de la calle J. A. Pacheco de Melo 2927, donde se exhibe, un camión tipo tanque, marca "Mack", mod. 1956, motor Nº ND673-11095, chapa de la localidad de Chumbas, Pcia. San Juan, año 1962, Nº 10944, base $ 759.000 m|n. y un acoplado tanque, marca "Pratti", Nº DP-5011-4553, mod. 1956, chapa de la localidad de Chumbas, San Juan, Número 11010, base $ 230 000 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Dinero efectivo. El bien se entrega una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200 e. 7|11 Nº 2.725 v. 9|11|63

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en los autos: "ERKIS ALBERTO c|JULIO TARAF s|ejec. Prend.", que el martillero don Juan Carlos Llabrés, rematará el día 19 de noviembre, a las 17 hs., en la calle Corvalán 2251|53, un camión "Fargo", mod. 1957, motor Nº 5102834 de 108 C.V., chapa Pcia. Bs. As. Nº 638520, año 1958. Se exhibe hasta el día del remate en Montiel 5531. Base $ 314.166,68 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Dinero efectivo. Venta sujeta aprobación de remate. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 960 e. 7|11 Nº 2.728 v. 9|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "VARDE VICENTE c|MAZZELLA ANDRES s|ejecución prendaria", que el martillero Vicente García rematará el 18 de noviembre, a las 9 horas, en Avenida Libertador General San Martín 7768, donde se exhibe, un automóvil de alquiler usado, marca Plymouth, modelo 1937, motor Nº MCBA 109704, patente de la Capital Federal Nº 15.560. Base $ 104.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Guillermi J. Fernández Moores, secretario.

$ 960 e.6|11 Nº 2.538 v.8|11|63

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en autos "VIDEMAR SOC. EN COM. POR ACC. c|MARIO BROCCOLATO ejec. prend.", el martillero Andrés V. Rebollo rematará el día 14 de noviembre de 1963, a las 15 horas en la calle Rivadavia 8420, lugar donde se exhibe el bien prendado, una motocicleta D.K.W. 150 c c, modelo 1962, motor Nº 04582. Sin base. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e. 7|11 Nº 2.913 v. 9|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días, que el martillero Sr. Antonio P. Sacco, en el juicio "FERROTECNICA S.A.I.C.I. c|H. H. EIRIZ Y CIA. S.R.L. s|ejec.", rematará el 15 de noviembre, a las 10 horas (exhibición 9 a 11 horas) en calle Giles 960, Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, los siguientes bienes: 1 motor eléct. usado "Stybe" de 5 H.P., Nº 41.646, 1 motor eléct. usado "Sea" de 5 H.P. Nº 1.539.410; 1 motor eléct. usado de 2 y 1|2 H.P. "Serven" Nº 66.205; 1 motor eléct. de 3 H.P. usado "Stybe" Nº 45.712, una moledora mezcladora "Ferrotécnica" modelo Juniors —Nº 374—. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960 e. 7|11 Nº 2.949 v. 8|11|63

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "PRINCIPE S.A.C.I.M. y C. c|CORREA, CARLOS E., s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela, rematará el día 15 de noviembre, a las 9.30 horas. en Av. Santa Fe 5085, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un chasis para camión marca Mercedes Benz, modelo año 1962, tipo L338|50, motor Nº 326.971-10-026165, chasis Nº 338001-10-002186, usado. Venta sujeta a aprobación judicial. Base $ 1.205.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200 e.6|11 Nº 2.586 v.8|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|LORENZO CAVALLOTTO s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Nedo Pedro Codevilla rematará el día 15 de noviembre de 1963, a las 16.30 horas, en la calle Virrey Cevallos 715, un camioneta tipo Pick-up, marca Auto-Unión, modelo año 1962, número de motor 8863D00449, Nº de chasis 0938, completamente equipada, destinada al uso particular, la cual se halla en exhibición en la calle Directorio Nº 1378, Capital. Base $ 149.754 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En dinero efectivo. El vehículo se entregará al comprador, una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440 e.6|11 Nº 2.714 v.8|11|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sría 17, comunica por 3 días en los autos "AUTACO S.R.L. c|DIONISIO E. QUINT s|ejec. prendaria", el martillero A. Laroca rematará el día 18 de noviembre, a las 11 hs., en Venezuela 151, donde se exhibe, un automóvil taxímetro, modelo 1951, Mercedes Benz, modelo 170 S.D.o. tipo motor Nº 636916 o1702. Base $ 84.000 m|n. Com. 10 o|o, al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960 e.6|11 Nº 2.596 v.8|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "UNION CARS S.A.C.I. y de MANDATOS c|ARMANDO JOSEF s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Nedo Pedro Codevilla rematará el día 15 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en la calle Virrey Cevallos 715, un colectivo de 19 asientos, marca "Mercedes Benz", modelo 1950, con motor Nº 312915-07870, chapa de la Municipalidad de la Pcia. de Buenos Aires Nº 605-008, el cual se halla en exhibición en el local de la calle Cochabamba 2266, Capital. Base $ 212.500 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero efectivo. El vehículo se entregará al comprador, una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440 e.6|11 Nº 2.718 v.8|11|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en juicio GASALLA ANTONIO contra MATERIALES PLASTICOS PAGANO S.R.L. s|ejecución prendaria, que el martillero Hugo Armando Aranega, rematará en Viamonte 903, piso 3º Dpto 7, Capital, el 23 de noviembre de 1963, a las 9 horas, los siguientes objetos en block: 2 mezcladoras para caucho Castells Hnos., completas con cilindros de 0.40x0.80 y reductor de velocidad con motor eléctrico de 40 C.V.; dos prensas hidráulicas Fontana Hnos. completas de tres platos móviles y dos fijos a vapor; 1 prensa hidráulica Fontana Hnos. con cilindro, pistón, cabezal y columna sin platos ni accesorios· 2 prensas hidráulicas Fontana Hnos. completas de 0.30 de pistón con dos platos para vapor; 1 prensa hidráulica Fontana Hnos. completa de 0.25 de piston, dos platos para vapor; 1 equipo hidráulico Maciste, tipo P.H.8 con 4 motores eléctricos de 4 H.P. cada uno completo; 1 bomba hidráulica para alta presión Fravega, completa de 2 pistones, reductor de velocidad y motor eléctrico de 5 H.P.; 1 caldera generadora de vapor Galimberti de 14 H.P. horizontal con quemador de petróleo completa; 2 moliendas para goma Antonata, completa, de dos molinos con picadora zaranda y motor de 30 H.P. cada una; 2 autoclaves a vapor Sifonaso, completas, de 1,50x2 m.; 1 agujereadora de pie Wecheco completa con motor de 1 H.P.; 1 compresor de aire Fiore, Paniza, Torrá completo, con motor de 3 H.P.; todos los objetos se exhiben en Amancio Alcorta 5230, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Base $ 1.000.000. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963 — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.646 e.7|11 Nº 2.750 v.9|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días que en autos "CORDOBA, FELIPE ANTONIO c|GIROLA ESTEBAN ANGEL ejec|prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 18|11|63, a las 9,30 hs., en Gral. César Díaz Nº 3158, donde se exhibe al público: Un automóvil Ford, modelo año 1935, motor Nº 2004304. Pte. de la Pcia. de Bs As. Nº 484.029. Base $ 66 000 m|n. Al contado. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960 e.7|11 Nº 2.902 v.9|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ DE MARIÑO LEONIDAS y otros contra INDUSTRIAS HERMES S.A.I.C.I. sobre ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 14 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Juan F. Aranguren 1323, Capital, sup. 150,02 ms. cs. Base $ 1.800.000, contado. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.600 e.6|11 Nº 2.583 v.12|11|63

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos: NORBERTO C. MEZZINA Y HNOS. contra ANGEL CALDIROLA, s|ejec. prendaria", que el martillero Miguel Dachevsky rematará un automóvil marca De Carlo 700, modelo standard, año 1960, motor marca B. M. W., Nº 753.354, chasis Nº 6.018, para uso particular. El día 18 de noviembre, a las 15 horas, en la calle Cabildo Nº 658, donde se exhibe. Base $ 113.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 octubre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.7|11-Nº 2.746-v.9|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio TALLERES NOVA S. R. L. c|TALLERES METALURGICOS SANTA FE SOC. COL., s|ejec. prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3º piso, Dtos. 11 y 12, el 18 de noviembre de 1963, hora 12, los siguientes objetos: una máquina plegadora de chapas de 2.000 mm. de largo, útil de mesa, para doblar hasta 3,2 mm. de 200 mm. de garganta, marca "Talleres Nova", Nº 17058, serie 2032, con motor marca "Fernández Fromentin", número 11038 de 4 c.v., y otro marca "Fernández Fromentin", Nº 12019 de 0,5 c.v.; accesorios: 1 matriz superior universal, 1 superior, de aplastar, 1 inferior de aplastar, y 1 inferior de boca 14 mm., en el estado en que se encuentran, que se exhiben en Costa Rica 6075|81. Base $ 225.540 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.7|11-Nº 2.362-v.9|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en los autos caratulados "CASA ATLANTIC S.R.L. c|PATITUCI de ARARIO ALCIRA y otros s|prenda", el martillero A. Larocca, rematará el día 21 de Noviembre, a las 10 horas, en la calle General Urquiza Nº 1231 y se exhibirá en la calle San Juan Nº 2874: Una vitrina comercial marca Kelvinator, modelo CH|Nº 252, Nº 11032-R.O. 551-3814 (1). Sin base y al mejor postor, al contado.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Francisco Moyano Crespo, secretario.

$ 720 e.7|11 Nº 2.719 v.9|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 (Secretaría Nº 22), comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MANUEL RODRIGUEZ, que el martilllero Ernesto Raúl Viglino rematará el 21 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Maza 2083, una cámara refrigeradora eléctrica "Siam", modelo T. 32, de lujo, número 2972, y una conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo C. 106, Nº 2014, ambas completamente equipadas, que se exhiben en Montesquieu 551. Base: $ 99.044, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960.— e.6|11-Nº 2.552-v.8|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 (Secretaría Nº 21), comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra JOSE RODOLFO SENDIN, que el martilllero Ernesto Raúl Viglino rematará el 21 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Maza 2083, una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 187.723, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 30.125, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.6|11-Nº 2.553-v.8|11|63

Juzgado Comercial 11, Secretaría 22, comunica por tres días en el juicio "PINTOS, JULIO contra MONLLAU EDUARDO, s|prenda", que el martillero Antonio Roselló rematará el 16 de noviembre de 1963, a las 10 hs., en Avenida de los Incas 5163, Capital, una motocicleta "Puma", 98 c.c., modelo año 1960, motor Nº 105.906, patente Capital Federal 75.145, usada. El bien se exhibe en el lugar del remate y se entregará una vez aprobado el mismo. Base: $ 15.750. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria

$ 960.— e.6|11-Nº 2.669-v.8|11|63

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "DOLINSKI JACOBO contra SAFFI Y TRISTAN, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, el 9 de noviembre de 1963, a las 11 hs., lo siguiente: 29 piezas de algodón, estampados, distintos colores, con un total de 297 m., y 7 piezas de rayón estampados, distintos colores, con un total de 31 m. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. El remate está sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.— e.7|11-Nº 2.789-v.9|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "ALENCO S. A. I. C. c|ALFREDO y AURELIO PLEBANI, s|ejecución prendaria", que el martilllero Sixto Oscar Soto rematará el 18 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en la Avenida Amancio Alcorta 2355, Capital, donde se exhibe, un chasis Mercedes Benz, modelo L. 312, año 1960, núme-

ro 312.056-060. 759 A., motor 312.915-950.5429, patente 630.801, y un acoplado "Montenegro", número 3583, patente 630.802, en "block" y al contado. Base $ 481.666,60 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega de los bienes se efectuará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 del C. de Proc.).
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 800.— e.7|11-Nº 2.906-v.8|11|63

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "AUTO YORK S. A. c|SANTANGELO ELBA E. L. de s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 19 noviembre próximo, hora 17, rematará en J. A. P. de Melo 2927, donde se exhibe, un automotor Kaiser Carabela, modelo año 1960, motor 606049438, serie 01111-02459, Pat. Nº 1-0.096, San Pedro de Jujuy, año 1962. — Base m$n. 100.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 960.— e.7|11-Nº 2.938-v.9|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "CAPICUA S.R.L. c|MIGUEL ANGEL BRUNETTI s|Ejec. Prend. que el martillero Roberto José Enrique rematará el 12 de noviembre de 1963 a las 13 hs., en Conde 1061, Cap. donde se encuentra en exhibición lo siguiente: Un automotor marca Mercedes Benz, modelo año 1953, sedan 4 puertas motor Nº 636931350 1382 patente de Cap. Fed. chapa Nº 12028 año 1961, uso taximetro, con motor desarmado sin precisar si están todas sus piezas. — Base $ 127.925 — Comisión: 10%. Seña: 30%. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario
$ 800. — e.4|11-Nº 2 408 v.8|11|63

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "LEBINEC DRAGUTIN c|ANDERSEN RUBEN, s|ej.", que el martillero Servando García Casabal rematará el sábado 9 de noviembre, a las 11 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, ciento cuatro prendas de tejido de punto. Sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Al contado. Sujeto a aprobación.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 720.— e.6|11-Nº 2.570-v.8|11|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SAMBATARO MIGUEL c|LOPEZ BENIGNO s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará en Núñez 3984, Capital Federal, el 20 de noviembre de 1963, a las 14,30 hs., un automóvil marca "Isard", modelo año 1960, tipo Royal 700, chasis Nº 60|023831, con motor Nº 70|025970 serie R-700, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 255-084 del año 1962, completamente equipado para su uso, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 61.688,50. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.200 e. 7|11 Nº 2.804 v. 9|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "TORONTO SOC. EN COM. POR ACCIONES c|CICALE HECTOR PASCUAL s|ejecución prendaria, que el martillero Luis M. Carrero del Mármol, rematará en Libertad 1650, Capital, el 15 de noviembre, a las 11 horas, una rural Mercedes Benz, modelo 1952, con motor de 65 C.V., motor Nº 63691605155, patente 1960, Cap. Fed. Nº 424.919, en el estado en que se encuentra. Venta al contado y con la base de $ 105.600 m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.200 e. 7|11 Nº 2.895 v. 9|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "CADUCEO S. A. c|BARROS JORGE ANTONIO s|Ejec. Prend., que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará en Senillosa 1558, donde se exhibe, el 19 de noviembre, a las 10 hs., un automotor Chevrolet 1939, motor número R2658190, patente de Capital Nº 2331. En el estado que se encuentra. Base $ 94.732,50. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o efectivo. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960 e. 7|11 Nº 2.922 v. 9|11|63

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: "MORAN Y CIA. S.R.L. c|DOMINGO CURRAO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el 19 noviembre próximo, hora 16, en San Luis 3369, donde se exhibe, un camión Commer, modelo año 1948, motor Nº 137.642, chasis Nº 01940. Pat. Pcia. Chubut, munic. de Gaiman año 1959, Nº 1-2155. Base m$n. 68.400. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960 e. 7|11 Nº 2.937 v. 9|11|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. 27, comunica por 3 días en los autos "FERNANDEZ ALFREDO JOSE c|CABRERA PATRICIO y otros, sobre ejec. prendaria", el mart. A. Larocca rem. el día 19 de noviembre, a las 17 hs., en San Juan Nº 453, donde se exhibe, un automotor marca Ford, mod. 1946, camión playo con barandas, mot. Nº 699 T.987.899, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 534-023. Base, pesos 55.102,50 m|n. Com. 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 720.— e.7|11-Nº 2.720-v.9|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|OLIBATI de PEREZ ESTHER MARIA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 15 de noviembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo TA.V.33 (fórmica), Nº 644, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 73.424 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento
Buenos Aires, once de octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.6|11-Nº 2.554-v.8|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AGUEDO LUIS ANTONIO, ejec. prendaria, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 15 de noviembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 0134699, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 32.535.— m|n.. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario
$ 960 e.6|11 Nº 2.555 v.8|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAPUTO JOSE, ejec. prendaria, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 15 de noviembre de 1963, horas 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176066, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, — Base $ 36.250 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 960 e.6|11 Nº 2.556 v.8|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEDESMA ARMANDO MAXIMIANO, ejec. prendaria, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 15 de noviembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 173526, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 26.510 m|n.. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 960 e.6|11 Nº 2.557 v.8|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CONTI JUAN, ejec. prendaria, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 15 de noviembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 205445, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, — Base $ 30.408 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 960 e.6|11 Nº 2.560 v.8|11|63

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 14, hace saber por cinco días en los autos: DEMARIA MASSEY DELIO DELFOR y otra contra ALBERT JORGE, sobre ejecutivo, que el martillero Herberto Calvete, rematará en su hall de ventas calle San Martín 365, piso 1º, Capital Federal, el viernes 15 de noviembre a las 15 horas,: cuatro lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, situados en calle Provincias Unidas esquina Pringles, del pueblo de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Nos. 14, 15, 16 y 17 de la manzana K que miden respectivamente 13 m. 85 de frente por 32 m. 45; 15 m. 60 frente, 18 m. 60 contrafrente, 27 m. 07 otro frente, 30 m. 07 otro contrafrente y 4 m. 24 en ochava; 13 m. 85 frente por 30 m. 07 y 13 m. 85 frente por 43 m 92, lo que hace un total de 2028,99 metros cuadrados.
Base $ 290.000 moneda nacional al contado. — El comprador entregará en ese acto el 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o. de comisión del importe total en efectivo y fijará su domicilio legal en la Jurisdición del Juzgado. — Informes en Secretaría y San Martín 365 T. E. 49-1270.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200 e.6|11 Nº 2.647 v.12|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos TRIÑANES JUAN RAMON c| MURPHY EDUARDO SANTIAGO y otros s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio Ernesto Combal, rematará el día 11 de noviembre de 1963 a las 11.45 hs., en el local sito en la calle San Juan Nº 3456 de esta Capital, donde se exhibe "un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1941, motor Nº AA-1098117, patente de la Capital Federal Nº 8217". — Al contado, base: m$n. 73.762,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Ares, octubre 29 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200 e.6|11 Nº 2.692 v.8|11|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días que en autos "OCEANICA MET. Y COM. S.R.L. c|COTUGNO ROQUE ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 18|11|63, a las 11 y 30 hs. en Ancaste 3135, donde se exhibe una máquina para hacer café-express-crema automática, a gas natural, modelo 2, de 2 grupos marca Oceánica Nº G|21225|A|C.L.C., con sus accesorios y depósito baño maría p|leche y café. Base $ 73.800 m|n. Al contado. Com. 10 o|o. Seña 30 o|o. (El bien será entregado una vez aprobado el remate.) — Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200 e. 7|11 Nº 2.903 v. 9|11|63

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio METALDINIE E. N. c|PAJARO RAMON s|E., que el martillero Servando García Casabal rematará el martes 19 de noviembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, el inmueble ocupado, sito en la calle Fragata La Argentina 1674 entre Pizarro y Schmidel. — Sup. 155.88 metros. — Base $ 147.333.33—. Al contado. Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.560. e.6|11. Nº 2.571. v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio M. SIDLIK Y CIA. S. R. L. su quiebra, que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará en Avda. Juan B. Justo Nº 3781, el doce de noviembre a las 14 horas, sin base, al detalle y al mejor postor; 958 camisas de poplín, fil a fil, rayón, franela, algodón, etc.; 8 piezas rayón rayado y 5 de entretela de algodón; retazos camisas sin terminar; 9 kgs. y 270 gruesas botones, mesas p| cortar; máquina eléctr. p|planchar cuellos; vitrinas, estanterías, escritorio y archivo metálicos, máquina escribir Rémington, máquina sumar, caja hierro, artefactos luz, vidrieras y demás efectos inventariados en autos, los que estarán a la vista. — Exhibición día 11. — Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, al contado. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.680. e.6|11. Nº 2.608. v.8|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio OZORES S. A. c|BEDACARRATZ DANIEL s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Peronja rematará el día 14 de noviembre a las 9 30 horas, en Boedo 827 el siguiente bien: un televisor completamente equipado, marca Hallicrafters, modelo T 1000, Nº 34939. — Base m$n. 16.909. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 960. e.6|11. Nº 2.528. v.8|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 18

Judicial. — Juzgado Trabajo Nº 18, comunica por tres días en autos ARRIETA SELVA ARGENTINA c|QUEVEDO JUAN CARLOS s|despido, que el martillero D. Moisés Katz rematará el 15 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Moreno 1441 (38-1875) donde se exhiben: un aparato para operaciones bucodentales, ionoforesis, diatermocoagulación, bisturí eléctrico y probador pulpar marca Paveco equipado; un sillón de cuero de tres cuerpos; dos témperas originales de González Lázara; un paisaje original de Dionisio Idrac y otro sin marco de Breghelli, sin base y al contado. — Com. 10 por ciento. — H. Maggi, secretario.
$ 1.200. e.6|11. Nº 2.666. v.8|11|63

Nº 27

Judicial. — Juzgado Trabajo Nº 27, comunica por tres días en autos DI SANTO FRANCISCO c|HARRISON S. R. L. s|aguinaldo, que el martillero D. Moisés Katz rematará el 15 de noviembre de 1963, a las 18,30 horas, en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhiben: 30 trajes para hombre talle 44 al 50 nuevos, sin base y al contado. — Com. 10 por ciento. — Antoñio J. Costa, secretario.
$ 720. e.6|11. Nº 2.667. v.8|11|63

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AUTO SPORT ARGENTINA S. A. C. I. I. y F. Registro Nº 10.332

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, por segunda vez, para el 16 de noviembre, a las 11 horas, en local social, Avenida Alvear 1936 a efectos de:

1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Remuneración Directorio Art. 21 del estatuto;

3º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.7|11-Nº 2.749-v.9|11|63

ASOCIACION DISTRIBUIDORES DULCES Y AFINES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 33º de los Estatutos convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1963 a las 9 horas, en nuestra sede social, calle San José 224, Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Elección de 2 socios para que firmen el acta de la Asamblea e integren la Junta Electoral.

3º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio fenecido: 1º|10|62 al 30|9|63.

4º Renovación parcial de la C. Directiva: Elección de Presidente, Secretario, Protesorero, 2 vocales titulares y 2 revisores de cuentas todos por 2 años y 3 vocales suplentes por 1 año.

5º Asuntos varios. — Ramón Alberto Scarione, presidente. — Alfredo Carbajal, prosecretario en ejercicio.

$ 560. e.7|11. Nº 2.875. v.13|11|63

ALGODONERA PLATENSE Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Registro Nº 4115

CONVOCATORIA

Convócase en segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para el 19 de noviembre de 1963, 11 horas, en Piedrabuena 4315, para tratar:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1963; distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Nombramiento de Directores titulares y Síndicos titular y suplente.

Tratándose de segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas y de capital representado.

Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento del Art. 14º de los Estatutos a los efectos de su concurrencia a la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.920. e.7|11. Nº 2.951. v.9|11|63

AUTO FRANCE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1963, a las 11.30 hs., en Sargento Cabral 844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|6|63

2º Honorarios de Directores y Síndico.
3º Determinar el número de Directores.
4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.200. e.7|11. Nº 2 834. v.9|11|63

AFIAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día dieciséis de noviembre de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Viamonte 773, 2º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Aprobar lo actuado por el Directorio desde el cierre del último balance.
3º Asignaciones a miembros del Directorio.
4º Nombrar directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 2.400 e. 6|11 Nº 2.657 v. 12|11|63

AMERITAL CONSTRUCCIONES S. A.
Insdust., Com., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social calle Maure 1828, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de 3 directores.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Aumento del capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000.
5º Honorarios del Directorio para el ejercicio que cerrará el 30 de junio 1964.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.
$ 3.600.— e.6|11-Nº 2.602-v.12|11|63

ALVEAR PALACE HOTEL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social Avda. Alvear 1891. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.
3º Elección de dos Directores y de los síndicos titular y suplente.
4º Ratificación de la autorización exigida por el artículo 14º inc. 1) de los estatutos sociales para la venta de un sector del inmueble bajo el régimen de propiedad horizontal.
5º Ratificación del destino del saldo del revalúo contable.
6º Anulación de la modificación del Art. 5º de los estatutos sociales aprobada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1955, por la cual se autorizaba elevar el Capital Social hasta la suma de m$nal. 30.000.000.
7º Designación de un secretario para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — El Directorio.
$ 3.600.— e.6|11-Nº 2.572-v 12|11|63

AGUERO — S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.296
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1963 a las 19 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546, piso 1º, oficina Nº 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1963.
2º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder, así como la elección de dos directores suplentes.
3º Elección de síndico y de síndico suplente; y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.4|11 Nº 2.360 v.8|11|63

ALIANZA "ANGLO ARGENTINA"
Importadora, Exportadora e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 1963, a las 10.30 horas, en el local social, Maipú 699, piso 5º, para tratar:
1º Consideración Documentos Art. 347, Código Comercio, Ejercicio al 30|6|63, y Distribución Utilidades.
2º Ratificación Actos Directorio y Remuneraciones.
3º Distribución Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Fijación número Directores Titulares, elección de los mismos por 1 año y Suplentes; elección Síndicos Titular y Suplente.
5º Elevación Capital Social hasta $ 11.000.000.— y facultades al Directorio.
6º Designación dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|11 Nº 2.509 v.8|11|63.

AUTOVOX ARGENTINA, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 1963 a las 17 horas, en Uspallata 2438 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio 1º de Enero de 1962, al 30 de Abril de 1963.
2º Designación: 1 director titular, 1 director suplente, 1 síndico titular, 1 síndico suplente, 2 accionistas para firmar acta de asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancario 3 días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|11-Nº 2.375-v.8|11|63

ASOCIACION REMISEROS ARGENTINOS
(Ex Federación Argentina Propietarios Automóviles de Remise)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1963, a las 18,30 hs. en nuestro local social, calle Fitz Roy Nº 1839, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta anterior.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Lectura y consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Gastos y recursos correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|63.
4º Informe de la Tesorería y Sres. Remisores de Cuentas.
5º Reemplazo hasta el 30 de junio de 1964 de los miembros renunciantes, Sres.: Ernesto Raimondo (Pro-Tesorero); Francisco Montaiuti (1er. Vocal); Angel Desimone (2º vocal); Ernesto Lapetina (3er. vocal); Francisco Fucile (Rev. de Cuentas) y Herminio Cid (Rev. de Cuentas).
6º Elección para cubrir los cargos vencidos y por el término de dos años a saber: Sres.: Nicanor Méndez (Presidente); Blas E. González (Vice Presidente); Emilio Prado (Secretario); Alberto Cañonero (Secret. de Actas) y Juan Cajuez (Tesorero).
7º Elección para cubrir el cargo de Pro-Secretario, hasta el 30 de junio de 1964, dejado vacante por asumir su titular, Sr. Emilio Prado, el cargo de Secretario, ante la renuncia anterior del Sr. Benito Ferro, ex-secretario.
8º Estudio y consideración de la situación planteada por los deudores morosos, en su carácter de tales, y las consecuencias observadas en perjuicio de la masa societaria.
9º Estudios tendientes a determinar el modo de afiliación y cuotas sociales.
Nicanor Méndez, Presidente. — Francisco Montaiuti, 1er. Vocal.
$ 1.237. — e.2|11-Nº 2.163 v.12|11|63

A. GRIMALDI S. A. C.
"CASA GRIENSU"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1963 a las 18.30 horas en nuestra sede social de Florida 118 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 35º Ejercicio, cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Remuneración a Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes. (Art. 14).
5º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. (Art. 25).
6º Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600. — e.2|11-Nº 2.148 v.14|11|63

"B"

BANCO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de noviembre de 1963, a las 18,30 horas, en la sede social calle Florida 32, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado.
2º Reforma del artículo 1º de los Estatutos Sociales (cambio de denominación).
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.200. e.7|11. Nº 2.933. v.9|11|63

BABY S. A.
Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Mármol 763, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de un síndico ad-hoc a los efectos de dictaminar sobre los estados contables.
2º Consideración de las Memorias, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente a los períodos 1|1|960 al 31|12|960 — 1|1|61 al 31|12|961 y 1|1|962 al 31|12|962.
3º Elección de cinco miembros para la composición del Directorio.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Reforma parcial de los estatutos, artículo 12 a los efectos de modificar los términos de las publicaciones para convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo al Dec. Ley 1793.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.7|11. Nº 2.897. v.13|11|63

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL S. A.
Industrial y Comercial
Expediente N. 908
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Bodegas y Viñedos Giol S. A. I. C. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 21 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la sociedad calle Paraguay 4902 (Capital Federal), con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 52º ejercicio que comprende el período que corre del 1º de junio de 1962 al 31 de mayo de 1963.
2º Aprobación de la remuneración especial correspondiente al desempeño como gerente general del director señor Aníbal Astesiano fijada por el H. Directorio en sesión de fecha 13 de agosto de 1963.
3º Cosideración de las renuncias presentadas por los directores señores: Aníbal Astesiano, Luis Angel Serra, Miguel Aníbal Villegas, Sagunto Sánz Surraco, Antonio Catania L., Carlos López Sousa, Francisco Enrique Calzona, Otto Walter Suter, Carlos M. Zavalla y Carlos Guajardo.
4º Designación de los cargos de directores titulares en reemplazo de los renunciantes mencionados en el punto anterior y del Ing. Angel Viggiolo que ha terminado su mandato y de dos directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Fijación de la duración de los mandatos a los directores que se designen.
7º Designación de dos accionistas para que autoricen y suscriban el acta.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — El Directorio.
Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 19º del estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones o el correspondiente resguardo bancario, con tres días de anticipación al señalado para el acta.
$ 6.400.— e.6|11-Nº 2.599-v.12|11|63

"C"

CASTIER S. A. I. F. C. e I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1963, a las 9.30 horas, en el local social, calle México 625, 4º piso, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Nombramiento de Comisión Liquidadora.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto respecto al depósito de acciones.
$ 2.400.—e.7|11- Nº 2.904-v.13|11|63

CASTIER S. A. I. F. C. e I.
2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1963, a las 12 horas, en el local social, calle México 625, 4º piso, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Aprobación honorarios Directorio.
3º Fijación del número de miembros que comprondrán el Directorio y elección del presidente y directores titulares. — Elección del director suplente.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estato respecto al depósito de acciones.
$ 1.920.— e.7|11-Nº 2.907-v.9|11|63

CASA ENRIQUE SCHUSTER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5.124
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en el local social, Deán Funes Nº 1155, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 (inc. 1º) del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
3º Distribución de utilidades;
4º Pago del dividendo a las acciones privilegiadas en acciones ordinarias clase "B" (1 voto);
5º Pago de gratificaciones excepcionales en acciones ordinarias clase "B" (1 voto);
6º Capitalización parcial del saldo del revalúo contable Ley Nº 15.272;
7º Elección de síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Arts. 24 y 26 de los estatutos sociales.
$ 3.600.— e.7|11-Nº 2.774-v.13|11|63

CONSTRUCCIONES PATAGONICAS S. A. I. C. e I.
Registro Nº 10.822

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20|11|1963, 11 horas en Callao 468, 7º P, para tratar:
1º Situación de la firma en Trelew;
2º Responsabilidad del Presidente;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.200.— e.7|11 Nº 2.930 v.13|11|63

CETEA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de octubre de 1963, convócase por segunda vez para el día 20 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Maipú 1242, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta artículo 347 Código de Comercio.
2º Elección tres directores titulares y dos suplentes.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.7|11-Nº 2.866-v.9|11|63

C O E L A L
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 633, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico;
2º Revalúo Contable;
3º Distribución saldo utilidades;
4º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente;

5º Elección de dos accionistas para redactar y firmar, junto con el presidente, el acta de la asamblea.

$ 1.200.— e.6|11-Nº 2.579-v.8|11|63
$ 800.— e.9|11-Nº 2.852-v.11|11|63

CAMPEREMITAGE S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Exp. Nº 15.300
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Reconquista 46, 7º piso, oficina 714, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicios cerrados 30|6|62 y 30|6|63;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|11-Nº 2.581-v.8|11|63

CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Cangallo 1457, Dto. 4, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización:

2º Elección de la Comisión Directiva;

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.6|11-Nº 2.610-v.12|11|63

CIRCULO DE RETIRADOS DE LA ARMADA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963.

Señor Socio Activo:

En cumplimiento a lo que establece el artículo 82º del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a los señores socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Social de la Institución, calle Perú 1134, Capital Federal, el sábado 23 de noviembre de 1963, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio de los años 1962-1963, y Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 1963-1964.

3º Suspender el descuento mensual Pro otorgamiento de Medallas a los socios beneméritos.

4º Considerar el aumento de la cuota social y fijar nuevo importe de cuota para los socios participantes.

5º Solicitar autorización para efectuar nuevas construcciones en el Local Social.

6º Elección de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas para el ejercicio 1963-1964.

7º Designar a dos socios activos para refrendar el acta.

Roberto Constante Reynes, secretario.
Jesús Juvenal Ullua, presidente.

$ 216 e. 6|11 Nº 2.633 v. 8|11|63

CASA BRUSCO
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1963, a las 12 horas en Arcos 4536, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, inc. 1º del C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|63.

2º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 1.600 e. 6|11 Nº 2.637 v. 12|11|63

CORBETT HERMANOS
Soc Com. por Acc.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria. 21 noviembre 1963, hora 15, en Av. de Mayo 651, piso 3º, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico ejercicio 30|6|63.

2º Distribución utilidades.

3º Elección Síndico y dos accionistas firmar acta. — El Gerente.

$ 1.600.— e.4|11 Nº 2.343 v.8|11|63

C A R V E R
Sociedad Anónima, Industrial Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1963 a las 18 horas en el local ubicado en la calle San Martín Nº 201, piso 6, oficina 3 de la Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio comercial vencido el 30|6 62.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.4|11 Nº 2.417 v.8|11|63

"D"

DROGUERIA FUCHS S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 21|11|1963, 9 hs., en Moreno 1833, para tratar:

1º Ratificación distribución Revalúo Contable;

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1, C. de C., ejercicio 30|9|63;

3º Fijación número directores y elección. Elección Síndicos y designación 2 accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.857 v.13|11|63

DAVID SCHUSTERMAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro 12.146

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en A. M. Cervantes 1657, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo 1963.

2º Ratificaciones de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que desempeñan cargos ejecutivos.

3º Distribución de las utilidades.

4º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieren corresponder así como la elección de dos directores titulares.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200 e. 6|11 Nº 2.670 v. 12|11|63

DISINFER S. A.
Indust. Comerc. Fin. e Inmob.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en su sede social, sita en Venezuela Nº 474, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. Remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, Venezuela Nº 474, Capital Federal, con una anticipación mínima de 3 días hábiles al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e. 6|11 Nº 2.645 v. 12|11|63

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para 22 noviembre 1963 a las 15, en Chacabuco 175, para tratar: Consideración documentos al 30|6|63, art. 347 Código Comercio, distribución utilidades, capitalización $ 5.000.000.—, saldo revalúo contable, fijación número directores y elección de los mismos, de los síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Para tener derecho de asistencia y voto deberán depositarse las acciones en Chacabuco 175, hasta tres días antes de la celebración de la asamblea. — 30 octubre 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|11-Nº 2.604 v.12|11|63

DISTRIBUIDORA AMERICANA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Maipú 859, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio;

2º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000;

3º Confirmación de los directores;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|11-Nº 2.367-v.8|11|63

DEPOMET S. A.
de Depósitos y Barracas, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro: 8.830

Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre, a las diez horas, en Rivadavia 1239, 1º piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y del Síndico.

4º Capitalización saldo revalúo contable.

5º Modificación de estatutos, Art. 1º, 3º y 18, inc. A.

6º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

7º Designación de Síndico y Síndico Suplente.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|11 Nº 2.446 v.8|11|63.

"E"

ESTANCIAS SAN EDUARDO, S. A.
A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1963 a las nueve horas en Maipú 621, piso 5º, departamento "C", para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1 Código de Comercio, ejercicio 30|6|1963.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.589 v.12|11|63

ETAM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 4093

Convócase a Asamblea Ordinaria, segunda convocatoria para el 15 de noviembre de 1963, 15 horas, en 3 de febrero 826, Capital, para tratar:

1º Consideración de las memorias en disidencia, inventario, balance general, Cta. de ganacias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades.

2º Capitalizar tercera y última cuota saldo de revalúo ley 15.272.

3º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|11-Nº 2.624 v.8|11|63

EDITORIAL INTERMEDICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 31 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1963 a las 10 horas, en la calle Bolivar 743, 1 piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes a nuestro cuarto ejercicio financiero, cerrado al 31 de agosto de 1963

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio

$ 3.200 e.6|11 Nº 2.643 v.12|11|63

EGISTO ROCCHI E HIJOS
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de noviembre de 1963 a las 11 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Charcas 849, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XXIIº ejercicio económico.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Remuneración a los señores directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares por dos años y dos directores suplentes por dos años.

5º Elección de síndico titular y de síndico suplente por un año.

6º Aumento del capital autorizado, de acuerdo con el artículo 5º del estatuto social, elevándolo a la suma de m$nacional 10.000.000.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|11-Nº 2.614 v.12|11|63

EDITORIAL CRESPILLO S.A.C. e I.
Bolívar 369 — Capital Federal
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Bolivar 369, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio fenecido el 31 de julio de 1963.

2 Distribución de utilidades y remuneraciones a los Directores y Síndico.

3 Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años.

4 Elección de Síndico Titular y suplente por un año.

5º Aumento del Capital autorizado a m$n. 5.000.000.

6º Desgnación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

$ 2.800 e.6|10 Nº 2.646 v.12|11|63

EMPORIO LAVALLE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1963, a las 10 hs., en la calle Azcuénaga 202, planta baja, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio 1962|1963.

2º Consideración de los documentos que establece el art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º de setiembre 1962, al 31 de agosto de 1963.

3º Elección de Directores un Síndico titular y un Síndico suplente.

4 Desgnación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Diretcorio.

$ 2.400 e.6|11 Nº 2.695 v.12|11|63

"F"

F Y P O S. A. C. e I.
(Nº 15.426)

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de noviembre de 1963, a las 12,30 horas, en Canning 94, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963, y remuneraciones Directores;

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.7|11 Nº 2.934 v.13|11|63

FRUCTIDORA S. A. A. I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Viamonte 759, piso 5º, Of. 52, a las 10 horas, para el día 16 de noviembre 1963, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 junio 1963;

2º Designación de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.802-v.13|11|63

F I N S A
Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1824, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación establecida en el inciso 1º, Art. 347 del Código de Comercio para el 6º ejercicio;

2º Designación de directores, elección de síndico titular, remuneración del saliente y nombramiento del síndico suplente;

3º Ratificación del aumento de alquiler de nuestras oficinas;

4º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.6|11-Nº 2.711-v.8|11|63

F. R. I. S. A.
Fábrica Ropas Industriales S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en el local social, Beruti 2901, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Entrada contra entrega de acciones hasta 3 días antes. — El Directorio.

$ 2.000 e.6|11 Nº 2.642 v.12|11|63

F. R. I. S. A.
Fábrica Ropas Industriales S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día 20 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en el local social, Beruti 2901, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Capital, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas, Remuneraciones, incluso las de carácter administrativo, a los Directores y Síndicos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Nombramiento de accionistas para firmar.

Entradas contra depósito de acciones hasta 3 días antes. — El Directorio

$ 2.400 e.6|11 Nº 2.641 v.12|11|63

"G"

G A T T O
Sociedad Anónima, Refrigeración Americana Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle Juan Agustín García 5222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico ad hoc por haber renunciado los Síndicos titular y suplente;
2º Fijación nuevo destino del Revalúo Contable, Ley 15.272, por haber renunciado por propia voluntad la totalidad de los accionistas a los dividendos del mismo;
3º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Octavo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;
4º Consideración de la aplicación del Revalúo Contable, Ley 15.272, de la Reserva Legal, y del saldo anterior de la cuenta Ganancias y Pérdidas, para absorber la pérdida del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;
5º Elección de Síndicos y un Director;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.7|11 Nº 2.855 v.13|11|63

GUELJMAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de noviembre de 1963, a las 8.30 horas en su sede social, calle J. E. Uriburu Nº 426 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta ganacias y pérdidas, remuneraciones de los directores y síndico, proyecto de distribución de utilidades e información del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios de acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|11-Nº 2.567 v.12|11|63

GARRONE KOCOUREK TECNICA CONSULTORA
Inm., Com., Ind. y Mand. S. A.
Registro 16.134
2da. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|11|63, a las nueve horas, en Perú 689, Capital, para:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Cód. de Comercio, correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 30|6|1963;
2º Proceder a la elección de directores y síndicos y fijar sus remuneraciones por el primer ejercicio. — El Directorio.

$ 960.— e.6|11-Nº 2.650-v.8|11|63

"H"

HOLOVAZ INTERNACIONAL S.A.C.I.F.
Legajo I. G. J. 13.481|61
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria, fecha 18 de noviembre de 1963, 11 horas, local Maipú 62, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000.— conforme estatutos Art. 3º;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.776-v.13|11|63

H. E. G. A. S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial, Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Av. Callao 220, piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 31 de julio 1963.
2º Distribución utilidades y retribución Directorio y Síndico.
3º Elección Síndicos.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.6|11-Nº 2.623 v.12|11|63

"I"

I M A I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 11.680

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre 1963, a las 9 horas, en Miró 1672 con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.;
2º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|11-Nº 2.815-v.13|11|63

INDUSTRIAL AGROPEC. PULIHUEN S. A. C. e I.

Convocan Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre 1963, 11 hrs. en Copérnico 2390 para tratar:

1º Consideración elementos artículo 347 C. C.
2º Elección Síndicos y retribución.
3º Distribución Utilidades.
4º Reconsideración aumento de capital.
5º Distribución Dividendos provisorios.
6º Inversiones en el Exterior.
7º Compra de campo y
8º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.6|11-Nº 2.618 v.12|11|63

INTECO S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.537

Convócase a Asamblea Ordinaria Segunda Convocatoria para el 15 de noviembre de 1963, a las 14.30 horas, en 3 de febrero 826 capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio, Síndico titular y suplente.
4º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.6|11-Nº 2.625 v.8|11|63

IÑIGUEZ S. A.
Comercial e Industrial
Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas

15|Nov.|1963, 17 horas, Alsina 1.666, para tratar:

1º Documentos art. 347 C. de C. al 31|8|63.
2º Distribución Utilidades.
3º Aumento de Capital.
4º Elección un Director, por un año.
5º Elección Síndicos.
6º Designación Accionistas firma Acta.

$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.389 v.8|11|63

"J"

JUAN CINCOTTA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 8.525
2a. CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria, citada para el 30 de octubre de 1963, a las 20 horas, convócase por segunda vez para el 16 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Julio A. Roca 751, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al 30 de junio de 1963 y Distribución de Utilidades;
2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963, percibidos en exceso moneda nacional $ 2.466.896,80, del límite del 25 por ciento de las utilidades fijado por el Art. 10º de los Estatutos;
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 1.920.— e.7|11 Nº 2.952 v.9|11|63

JOSE MACCHIAVELLO E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 16 de noviembre de 1963

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1963 a las 12 horas, en la sede social, calle Avenida Amancio Alcorta 2178 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 3 vencido el 30 de junio de 1963.
2º Elección de Vicepresidente y Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deben depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.6|11-Nº 2.613 v.12|11|63

JAMES Cº LTDA. S. A. Com. e Ind.
Nº 2.622
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre 1963, horas 10, en Florida 866, para tratar:

1º Considerar documentos artículos 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|63.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.6|11 Nº 2.682 v.12|11|63

"L"

LA PRIMERA BELGRANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en Avenida Cabildo 2586, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|63;
2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades;
3º Elección de Directores, fijando primeramente su número y de Síndicos titular y suplente, todos por un año;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|11-Nº 2.811-v.13|11|63

LA WILDENSE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las nueve horas, en Balbastro 1024, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, art. 347, Código de Comercio al 31 de julio de 1963;
2º Honorario del Directorio y Síndico;
3º Elección de Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|11-Nº 2.759-v.13|11|63

LA SALADA, INMOBILIARIA Y DE URBANIZACION
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.985
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas, en San Martín 492, piso 1º, ofic. 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|11-Nº 2.748-v.13|11|63

L U D I P A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Martínez Rosas 1340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1963;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
3º Elección del Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|11-Nº 2.747-v.13|11|63

LOS RANQUELES
Agrop., Finan. e Inmob. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1963, en segunda convocatoria, a las 12,30 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 30|6|1963.
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

El Directorio.

$ 1.440.— e.7|11 Nº 2.918 v.9|11|63

LABORATORIOS BENITOL
S.A.C. e I.

Convócase a Asamb. Ord. el 22|11|63, a las 18 hs., en Avda. Lib. Gral. San Martín 7748, Cap., para tratar:

1º Docum. Art. 347 del C. de Com. por el ejerc. 31|8|63 y Distrib. de utilidades;
2º Ratificación remunerac. directores;
3º Número directores y elección ejerc. 1963-64;
4º Elección síndicos ejerc. 1963-64;
5º Designac. dos accion. para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.7|11 Nº 2.909 v.13|11|63

LAVADERO DE LANAS AVELLANEDA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 534, 4º piso, Oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al octavo ejercicio social.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|11 Nº 2.543 v.12|11|63.

LIMAT S. A. C. y F.
(Limat Sociedad Anónima Comercial y Financiera)

Convócase Asamblea General Ordinaria día diez y nueve de noviembre de 1963, a las 18.30 horas, en Reconquista 617, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio finalizado 31 de julio de 1963.
2º Designación de Presidente; fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|11 Nº 2.636 v.12|11|63

LECIE
Sociedad Anónima Comercial Industrial
Registro Nº 16.778
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 15 de noviembre de 1963, a las 11.30 horas, en la sede social, Avda. Belgrano 427, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C. por 1er. ejercicio al 30 de junio de 1963.
2º Ratificación de los actos efectuados por el Directorio hasta la fecha.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente y fijar su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.6|11 Nº 2.661 v.8|11|63

LABORATORIOS BALIÑO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Perú 556 Capital

Ref. Nº 15.358

Llámase Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, 15 noviembre 1963, 10 horas, nuestra sede, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado a m$n. 15.000.000;

2º Consideración renuncias Directores y Síndico. Designación en su caso, de los nuevos;

3º Designación de dos accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.6|11 Nº 2.691 v.12|11|63

LA EDITORIAL SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de noviembre de 1963, a las 19 hs., en su sede de la calle Salta **1915**, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de accionistas que han de completar los mandatos de los directores renunciantes.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Ratificación de la actuación del síndico ad_hoc.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|11-Nº 2.240-v.8|11|63

"M"

MAC
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 18,30 horas. en Lavalle Nº 1485, para tratar la

ORDEN DEL DIA

1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1963;

2º Remuneración del Directorio;

3º Elección de dos directores suplentes y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.7|11 Nº 2.890 v.13|11|63

MELANO Y PETTIGIANI
S. A. I. C. A.
P. J. 2.211

Convócase a los señores accionistas de Melano & Pettigiani, S. A. Ind., Com. y Agropec. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Noviembre de 1963, a las 10 horas, en Bulnes 800, para considerar:

a) Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio económico Nº 2 al 31 de Agosto de 1963.

b) Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.

c) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y Síndicos.

d) Aumento de capital y emisión de acciones.

e) Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|11 Nº 2.577 v.12|1163.

MATFIN S. A. C. y F.

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16, a las 18 horas, en el local social de la calle Eugenio Garzón 6005. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de un Director.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente

4º Remuneración de Directores y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.6|11 Nº 2.563 v.12|11|63.

M. HEREDIA Y CIA. S. A. C. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda citación, para el 16 de noviembre de 1963, a la hora 10, en su domicilio, Alsina 653, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades y cristalización parcial saldo revalúo contable.

3º Elección de presidente, vicepresidente primero y segundo, determinación del número y elección de directores titulares y elección de los directores suplentes (Art. 14 de los estatutos):

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 28 del estatuto sobre obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación

Otra: La asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas concurrentes, Art. 27 del estatuto. — El Directorio.

$ 2.160.— e.6|11-Nº 2.609-v.8|11|63

"M. G. CAMBESES E HIJO"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Luis Sáenz Peña 1931 Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15 de noviembre de 1963, a las 18 horas en el local de la calle Lavalle 1672 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1963.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.4|11-Nº 2.392 v.8|11|63

"N"

NORDRIL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas para el día 15 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 2599, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1962;

2º Designación de Directorio, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.6|11 Nº 2.639 v.12|11|63

"O"

OKAL ARGENTINA S.A.I. y C.
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 2227, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Remuneración del Directorio y Síndico;

3º Elección de un nuevo Directorio y Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.7|11 Nº 2.883 v.13|11|63

OKAL ARGENTINA S.A.I. y C.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de noviembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 2227, piso 5º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento Capital Autorizado y emisión de debentures;

2º Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963.

$ 2.000 e.7|11 Nº 2.886 v.13|11|63

OZVEGY, KISS & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en José Cubas 3159, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, ejercicio número 4, 1º|7|62 al 30|6|63.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 70.000.000.

3º Elección de directores titulares y 1 suplente por 1 año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.400 e.7|11 Nº 2.762 v.13|11|63

OMIXAM
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial Industrial, Agrícola y Ganadera
Nº 6.334

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 14 de noviembre 1963, 17 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1962.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente, y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.423 v.8|11|63

"P"

PUERTO SAN NICOLAS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 1963 a las 18 horas en su sede social, 25 de mayo 375, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la denominación social.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Reforma de los artículos 1º, 4º, 5º incisos a) y c) y 22º de los estatutos sociales.

4º Designación de una o más personas para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el día 19 de noviembre de 1963 a las 18 horas. — El Directorio.

$ 4.000 e.6|11 Nº 2.535 v.12|11|63

P U N T U A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.934
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Moren 1628, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado:

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.6|11 Nº 2.712 v.12|11|63

PESQUERIAS Y FABRICAS JUNCAL
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de noviembre, a las 17.30 horas, en el local social, calle Alsina Nº 2648, 1º piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Resolver el destino de las utilidades.

3º Elección de siete directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 12 de los estatutos sociales para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la soicedad por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|11-Nº 2.341-v.8|11|63

PROTIMAR
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Solís 356, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del C. de Comercio al 30|6|63.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Elección del directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|11-Nº 2.317-v.8|11|63

PRINCE S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 15 de noviembre de 1963 a las 19 horas en Corrientes 2196, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio al 31|12|62.

2º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 4|11 Nº 2.503 v. 8|11|63.

"R"

ROSENBERG S. A. C. I.
Registro Nº 9.522

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1963 a las 19 horas, en su local de la calle Rodríguez Peña 336, oficina 22, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de julio de 1963.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

3º Disposición sobre las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.6|11 Nº 2.593 v. 12|11|63

ROSEMBERG Y NAVEYRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, y de Mandato
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1963, a las 19.30 horas, en Caseros 602, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Designación del Síndico titular y suplente;

3º Designación del Directorio para un nuevo período;

4º Aprobación de las renuncias del Director, señor Elías Acosta, su posterior reemplazo, y de la Síndico suplente señora Laura Leticia Rueda de Acosta, y la del señor Jorge Martínez Vázquez;

5º Adquisición de un edificio;

6º Adquisición de unidad móvil para transporte de mercaderías;

7º Aumento de Capital;

8º Promoción publicitaria;

9º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

10. Remuneración del Directorio y Síndico.

El Directorio.

$ 3.600.— e.6|11 Nº 2.648 v.12|11|63

RIDWAY ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1963 a las 10 horas en la calle El Fogón 4450, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|11-Nº 2.477-v.8|11|63

ROCHA-CASIMIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 1963, a las 13 horas, en la sede social calle Piedras 99, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 3 cerrado al 31 de julio de 1963.

2º) Aprobación de las asignaciones fijadas por el Directorio para sus miembros que desempeñan funciones rentadas.

3º) Remuneraciones del Directorio y Síndico en concepto de Honorarios.

4º) Distribución de los resultados del Ejercicio.

5º) Elección de seis Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 4|11 Nº 2.451 v. 8|11|63

"S"

"SILVERIO BERTOLINI"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Yerbal 5838, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los Inventarios Generales, Balances Generales, cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, distribución de utilidades y la Memoria correspondientes a los ejercicios Nº 1, 2 y 3 terminados el 31 de diciembre de 1960, 1961 y 1962, respectivamente;

2º Fijación del número de Directores y su designación como asimismo elección de Síndicos: titular y suplente;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.7|11 Nº 2.905 v.13|11|63

S U R E Ñ A
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y de Invenrsiones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1963, a las 16 horas en el local calle Lavalle 534, 4º piso, oficina 12 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al octavo ejercicio social.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.6|11 Nº 2.549 v.12|11|63

Sociedad Anónima Pastoril SALAMANCA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 18 de noviembre de 1963, a las 19 hs., en Sucre 2126, 3º A, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta;

2º Consideración documentos Art. 347 C. C., del ejercicio terminado el 31 de julio 1963, propuesta distribución de utilidades:

3º Elección de Síndicos.

El Directorio.

$ 1.600.— e.6|11 Nº 2.628 v.12|11|63

S E L S A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 14 de Noviembre de 1963, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Cruz 140, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo tercer ejercicio terminado el 31 de Julio de 1963 y resolución sobre la propuesta del destino de las utilidades, que formula el Directorio.

2º Resolver la capitalización parcial de la reserva "Saldo de Revalúo Contable" facultando al Directorio para efectuar la emisión correspondiente.

3º Nombramiento de un director en reemplazo del que cesa en sus funciones (art. 24º): síndico y síndico suplente (art. 33).

4º — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 40º del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1963. — El Directorio.

$ 4.000 e. 4|11 Nº 2.471 v. 8|11|63

S. A. W., S.A.
Forestal, Industrial, Comercial Agrícola, Ganadera
Número de Registro 10.446

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1963 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Matheu Nº 958, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio de la Sociedad al 31 de Julio de 1963.

2º Distribución de los beneficios.

3º Determinación de los honorarios de los directores y síndico titular.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y su elección.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21º del estatuto social a los efectos del depósito de las acciones.

$ 3.600.— e.4|11-Nº 2.460-v.8|11|63

SAGARO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre próximo, a las 11 y 30 horas, en Bmé. Mitre 519, oficina 22, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.4|11 Nº 2.443 v.8|11|63

SATZ Y ALVAREZ, S. A.
Nº 16.359
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de noviembre de 1963 a las 9 horas en Lope de Vega 2825, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, con referencia al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección del Directorio y la sindicatura.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20º de los estatutos sociales.

$ 2.800.— e.4|11-Nº 2.380 v.8|11|63

STERLING S. A. C. I. F. e I.
Lavalle 1738, 3º - Capital
Nº 16.162

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en Lavalle 1783, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|63.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Designación y elección del Directorio y sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 21 de los estatutos.

$ 2.000.— e.4|11-Nº 2.441-v.8|11|63

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, conforme a los Arts. 46 y 48 de los Estatutos, para el día 25 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en Río Bamba 258, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del proyecto de reformas al Estatuto.

2º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

El Art. 48 del Estatuto establece que las asambleas se celebrarán con el número de miembros que concurra y se tratarán los asuntos que hubiesen motivado su convocatoria, expuestos en el Orden del día. — Guillermina Achával Rodríguez de Goyena, Vicepresidenta primera en ejercicio de la presidencia; Julia Elena Hunter de Nelson, prosecretaria.

$ 1.680 e.2|11 Nº 2.281 v.20|11|63

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1451

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1963, de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 23 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Presidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, dentro del plazo estatutario que vence el día 19 de noviembre. Los recibos de entradas otorgados para la primera convocatoria deberán ser canjeados por los correspondientes a la segunda, antes de dicha fecha.

$ 14.400. — e.31|10 Nº 2.038 v.19|11|63

"T"

THERMAIRE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de noviembre de 1963 a las 9 horas en la calle Paraná Nº 489, 5º P., Of. 28 de la Capital Federal para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31|12|62.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda el art. 14 de los estatutos sociales

$ 2.000 e 7|11 Nº 2.813 v.13|11|63

TAFI Soc. Anón.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1963 a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Reconquista 341, 6º piso, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades correspondientes al balance general cerrado al 30 de junio de 1963 y remuneración a los señores directores y síndicos.

3º Elección de presidente, vice y directores que fije la asamblea.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. —

$ 2.400 e.6|11 Nº 2.515 v.12|11|63

THOMAS
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo Quinto, Artículo Trece de los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el H. Directorio en su reunión del día quince de octubre de 1963 (Acta número 4), convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 15 de noviembre de 1963 a las 17 horas en nuestra sede administrativa, calle Alsina Nº 833 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de un síndico titular y otro suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|11-Nº 2.365 v.8|11|63

"V"

VEMAG'S
S.A.C.I.
Registro Nº 14.180

Convócase Asamblea Ordinaria el 19 de noviembre de 1963, en Av. Forest 1922, Capital, a las 20 horas, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Cód. Com., al 31 de julio de 1963;

2º Retribución directores y síndico;

3º Consideración renuncia directores; designación Directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.7|11 Nº 2.874 v.13|11|63

VENUS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 16 de noviembre, 10 horas, Avenida de Mayo Nº 560 (Corporación Profesional América), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicios cerrados al 31|10|1961 y 31|10|1962;

2º Considerar renuncias de los miembros del Directorio y Síndicos;

3º Elección de directores, titulares y suplentes;

4º Elección de síndicos, titulares y suplente;

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.7|11 Nº 2.838 v.9|11|63

VOLPINO LABORATORIOS
S. A., Comercial e Industrial
Registro Nº 7.634

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 18 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en la sede social, Avda. Roque S. Peña 720, noveno piso E, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Transformación de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en las nuevas acciones ordinarias de un voto.

3º Aumento del capital y autorización al Diretcorio para emitir las acciones correspondientes.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|11-Nº 2.384 v.8|11|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Edelmiro Barros, Cdor. y mart. púb., avisa: Manuel Martín y Pedro Yañez venden a Graciano Adrián Harguindeguy, negocio Hotel-Alojamiento, ALBERTI Nº 1213, 2º piso, Capital. Domicilio partes, rec. ley n|ofic. Chile 1481.

$ 800 e.7|11 Nº 2.943 v.13|11|63

Se hace saber por cinco días que el señor Angel Vizioli, vende su mitad indivisa del taller de moldeo de plásticos y matricería, sito en AV. DE LOS INCAS 4396 y su anexo de BAUNES 1502, al Sr. Roberto Jorge Pita, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Informes y reclamos de Ley, Zapiola 1328, donde fijan su domicilio las partes.

$ 1.200.— e.6|11-Nº 2.550-v.12|11|63

Se comunica que Luis Traglia, vende su parte en el negocio de restaurant denominado "Restaurant Milano", de la AVENIDA BELGRANO Nº 2886, de esta Ciudad, a doña María Angélica Nélida Traglia. — Interpónganse reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.6|11-Nº 2.615-v.12|11|63

Juan Vázquez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias, en la calle Montevideo número 290, piso 1º, Capital, T. E. 35-7409, avisan, que con su intervención, Vicente Andrés, José Andrés y Crispina Bienvenida Godoy, venden a Carlos K. Waisburd y Francisco Kurkowski, negocio restaurante cantina ubicado en la AVENIDA CORDOBA Nº 5399, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.649 v.12|11|63

Eduardo Massa & Cía., balanc. y mart de la Asoc. de Balanc. y mart. públicos, con oficinas en Condarco 4611, Cap. avisan: que la Sra. Amalia Daniela Scarlassa, vende libre deuda o gravamen su negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en ANDONAEGUI Nº 1247|49, Cap., al Sr. Francisco Scaravaglione. — Recl. térm. de ley, e|nuest. oficinas, domic. de partes.

$ 1.200.— e.4|11-Nº 2.335-v.8|11|63

Lois y Mato, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en la calle Las Heras 3345, 2º "S", Capital, avisan que los Sres. Eulogio Pumar, Andrés Reza, Carlos Vázquez, Alfonso Muñoz, José Martínez, Enrique Vázquez, Celso Caeiro, Manuel Fernández y Jesús Iglesias venden su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AV. SANTA FE 2529, Capital, a los Sres. Humberto Domingo Morilla, José Luciano Rico y Adolfo Angel Villalba en comisión. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.378-v.8|11|63

Vello, González & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Santiago del Estero 315, 3º, of. 36, avisan que habiendo los compradores del fondo de comercio de restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "La Gran Vía", AVENIDA RIVADAVIA 2014, de esta Ciudad, señor Rosalino García y Luis Alberto Bilche, desistido de la compra venta del indicado establecimiento co-

nercial, se dejan sin efecto los edictos que fueron publicados los días 7 al 11, 10|63 Nº 76.715 y en su reemplazo se publica el siguiente: Vendedores: Sr. Tomás Rodríguez, Juan Carlos Vallaco, Nicolás Perruolo, Julio Angel Rossotto, Salvador Basile y Juan Ubaldo Rossotto y compradores señores Luis Viejo, Antonio Villaverde, José A. Fernández, Estanislao Grela, Gumersindo Vilariño, Raimundo Sánchez y Luis Vázquez Costa. — Domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.4|11-Nº 2.581-v.8|11|63

Félix Raúl Pérez, vende al señor Sano Pascual Rapuano su negocio de fiambrería, sito en la AVENIDA CONSTITUYENTES 5982. — Reclamos de ley al vendedor en el mismo negocio, domicilios constituidos.

$ 800.— e.4|11Nº 2.454 v.8|11|63

Fernández Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con escritorios en la calle Ayacucho 922, Capital T. E. 83-9166 y 84-8038, avisan que el Sr. Benjamín Magran vende al Sr. Dante Eleuteri el negocio de rotisería y fiambrería, sito en esta Capital en la AV. PUEYRREDON Nº 1078. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.4|11-Nº 2.391-v.8|11|63

"B"

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Antonio Padín, vende a Jorge Anastasio Sendín y Santiago Estévez, su negocio de café, bar, casa de lunch y venta de cigarrillos y golosinas, sito en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN número 1667, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este diario del 11|1 al 16|1|63.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.793 v.13|11|63

Grinstein y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1273, 2º piso, Capital, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Perfumería, sito en la calle BERNADO DE IRIGOYEN 602, Capital. — Vendedor: J. B. Ambrosini. Comprador: Carmen Barrientos.

$ 800 e.7|11 Nº 2.947 v.13|11|63

"C"

Alejandro Laureano Escandón, martillero público, con oficinas en la calle Viamonte 1546, Capital, avisa que Osvaldo Cacace y Alcides Banega, venden a Baltasar José Cayetano González, Baltasar José González y Alcides Banega, el negocio de panadería, sito en CASTRO BARROS 99, esquina DON BOSCO 3901|21, Capital. Domicilio de las partes. Vendedora: mismo negocio y compradora: Timoteo Gordillo 4572, Capital. — Reclamos de ley: mis oficinas.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.764 v.13|11|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Juan Antonio Cozzi vende a Juana De Petro su negocio Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas por Menor, sito CAPDEVILA 3032. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 800 e.7|11 Nº 2.819 v.13|11|63

Se hace saber por el término de cinco días que el señor José Eisenberg transfiere su negocio de Lencería para Damas, ubicado en la calle CASEROS 2052|56, de Capital, a "Valenciana Argentina José Eisenberg y Cía. S.A.C.I.F.I.", de la calle Caseros 2052|56, donde las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley.

$ 1.200 e.7|11 Nº 2.925 v.13|11|63

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654 avisan que: Federico Méndez Prada y la Sucesión de Toribio Méndez Prada y Antonio Méndez García, representada por sus únicos y universales herederos, Félix Méndez Prada, Federico Méndez Prada, Manuela Méndez Prada y José Méndez Prada; venden a Avelino Fernández el despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en COCHABAMBA 2201|07 y PASCO 1293|95 Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.6|11-Nº 2.525-v.12|11|63

Blanca Beretta de Banega avisa que vendió a Arturo Pividal negocio despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en CABRERA 4201. — Domicilio partes y reclamos Ley, mismo negocio.

$ 800.— e.6|11-Nº 2.541-v.12|11|63

"Boyadjian y Sarkisian", Sociedad Colectiva, comunica que han vendido con retroactividad al 1º de diciembre de 1960, al señor Juan Ernesto Amato, el negocio de venta de calzado y afines, ubicado en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 932 de la Capital Federal. — Las partes constituyen domicilio en la calle Del Valle Iberlucea Nº 2979, Lanús, donde se efectuarán los reclamos de ley.

$ 1.200.— e.4|11-Nº 2.489 v.8|11|63

Aviso al Comercio: Moya y Cía., compuesta por Pedro Antonio Citanna: Pedro Federico Ferrea y Sucesión de Fernando Julio Moya, comunica que vende su negocio de artículos del hogar y discos "Casa Moya" establecido en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 3677|79, Capital Federal a Rodolfo Carro, quien se hace cargo de activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.200.— e.4|11Nº 2.474 v.8|11|63

"CH"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Púb., con oficinas Acevedo 1479, Cap., avisan: Gracia Montana de Iglesias vende a Celia Luisa Pellegrini de García, su negocio de "Despensa y Vta. de Bebidas Envasadas", sito en CHARCAS Nº 5295, de Cap. Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.

$ 800 e.7|11 Nº 2.871 v.13|11|63

"D"

Adelina Agatiello de Pérez, avisa al comercio que vende al Sr. Darío Facundo Falcón, el negocio de despensa y venta de comestibles, ubicado en la calle DOBLAS Nro. 1923, Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, mismo negocio.

$ 800.— e.6|11-Nº 2.510-v.12|11|63

"E"

Avisa Celestino José Alonso, balanceador y martillero público, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2326, Capital Federal, T. E. 47-1986, que Manuel Antonio Fernández, Julio Fernández, Juan Carlos Cressa, Roberto José Cressa, Antonio Gazzera y José Avelino Calzado, venden libre de deudas y|o gravámenes su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle ESMERALDA 512, Capital Federal, a "Ital-Café S.R.L." (en formación), integrada por los señores Mario Ernesto Pérez, Jorge Delmiro González, Celso Rodríguez Alonso, Atilio Guillermo Conde, Juan García y La Platense - Mogyana, Calzado y Cía., S. A. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.000.— e.7|11-Nº 2.777 v.13|11|63

Muzio y Granero, balanceadores, oficinas Luis Sáenz Peña 822, 38-1721; avisan que Luis Mazza, vende a Nicolás Marfei, y Héctor Ricardo De Sante, fiambrería, quesería, venta de bebidas envasadas, ESTADOS UNIDOS 1567. "Mercado Solís". Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.4|11-Nº 2.469 v.8|11|63

Se avisa que el señor José Manuel Barreiro vende al señor Socorro Vidal su negocio de carnicería, sito en la calle ESCALADA 1093, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en la calle Carhué 249, Capital.

NOTA: Este edicto anula y rectifica el publicado con fecha 11 al 17 del corriente en el Boletín Oficial, por haberse publicado con error.

$ 1.200.— e.4|11-Nº 2.370-v.8|11|63

"G"

Luis Crespo o Crespo Fernández, domiciliado en Superí 3671, vende a Eduardo Pérez, domiciliado en Piedras 749, piso 2º, la fábrica de pastas y afines, instalada en la calle GALICIA 123. — Reclamos de ley, doctor Brunel Alvarez, abogado, Maipú 71, piso 3º, escritorio 302.

$ 800.— e.7|11-Nº 2.742 v.13|11|63

"H"

Por cinco días (5) Capital Federal. La firma Avallone, Avvocato, mart. públ., comunica que el señor Matías Barrera, vende a Omar H. García y Salvador Amato su negocio de panadería mecánica, ubicada en la calle HABANA 4471. — Reclamos de Ley, en nuestra oficina, Senador Morón 1218, Bella Vista, sus domicilios.

$ 1.200.— e.6|11-Nº 2.588-v.12|11|63

"J"

Shaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: Livio Roberto Núñez, vende a Ricardo Alberto Valles el negocio de carnicería y verdulería, sito en JOSE ENRIQUE RODO 4615, Capital, libre de deudas. — Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.

$ 800.— e.7|11-Nº 2.736 v.13|11|63

"L"

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º of. "B", T. E. 40-0559, avisan: Se modifica el edicto aparecido con fecha 22 al 26|7|63, bajo el Nº 64.613, estableciéndose que los compradores del negocio de casa de lunch, venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de masas, sito en esta Capital, calle LAVALLE número 922 son solamente los señores Higinio Vázquez (Réd. Nº 783.333-006), Juan Arnedo, Evaristo González, Ruperto Correa, Miguel Evaristo Castillo, José Ramón Eiras y Julio Fernández.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.794 v.13|11|63

Por el término de ley se hace saber que J. Ruiz Sánchez y Cía., con domicilio en la calle Laguna 829, Capital, transfiere el Activo y Pasivo de su fábrica de tejidos de punto, a "J. Ruiz Sánchez y Cía., S.A.C.I.A.F. e I.", "Dos Burritos", con domicilio en la calle LAGUNA 829, Capital, según escritura pasada ante el Escribano Gustavo D. Laporte, Registro Nº 101, con domicilio en Sarmiento 989, 6º piso, donde podrán efectuarse los reclamos de ley.

$ 1.600 e.7|11 Nº 2.939 v.13|11|63

Se hace saber por cinco días que "E. Lazarides y Cía., S. R. L.", con domicilio en LAVALLE 2632, que tiene por objeto el comercio de textiles e hilados, transfiere su activo y pasivo a "E. Lazarides y Cía., Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial" que tiene el mismo objeto. — Domicilio de las partes, Lavalle 2632. — Reclamaciones ante Escribanía Ferrando, D. Norte 615.

$ 1.200.— e.6|11-Nº 2.519-v.12|11|63

Miguel Di Fabio, martillero público, con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602 de esta Capital, avisa que, don Joaquín García, vende al señor Dante Alfredo Martina su negocio de "carnicería y venta de verduras" al por menor, sito en la calle LUGONES Nº 3659, Capital Federal, donde constituyen domicilio legal las partes. — Reclamo de ley, en mis oficinas.

$ 1.200 e.6|11 Nº 2.684 v.12|11|63

"M"

Edictos del 10|10|63 al 16|10|63 anunciando transferencia, garaje y compraventa nafta y lubricantes, Malabia 1742, de Antonio Nístico a Julio López, Isidro López y Casimiro Da Costa, se ractifica error numeración negocio que es MALABIA 1741. - Oposiciones estudio Dr. D. Rafael Sarando, abogado, Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. "A".

$ 1.200.— e.7|11-Nº 2.738 v.13|11|63

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que José Domingo Domínguez, Amable Casal y Paulino Landeira venden a José María Cabañas y Emilio Neira negocio Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch, Restaurant, calle MAIPU 679, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e.7|11 Nº 2.899 v.13|11|63

José V. Creus, martillero público, Corrientes 1844, avisa que el señor José Cacia, vendió su negocio de fiambrería sito calle MARIANO ACHA 3482, a la señora Delia Durán de Fernández. — Reclamos de ley, Corrientes 1844, domicilio de ambos.

$ 1.600. — e.7|11 Nº 2.901 v.13|11|63

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y mart. púb., c|oficinas en Condarco 4611, Cap., avisan: Francisco Miguel Sabatino (Red. 716.567-002) vende libre deuda o gravamen, su negocio restaurant, casa de lunch, desp. de bebidas alcohólicas, vta. helados y 14 mesas en vía pública, sito en MONROE Nº 5589|99, Capital, a Rolando Martín Centenari (Red. Nº 422.506-002) y Carlos Francisco Lammardo (Red. Nº 313.958-002). Recl. Término de ley, e|nuestr. oficinas, domic. de partes.

$ 1.200.— e.4|11-Nº 2.324-v.8|11|63

Al Comercio: Lido Marinelli y Nazario Ghazaressian, venden la cuarta parte indivisa a los señores Antonio Figueiredo, Antonio Fontaiña (hijo) y Amadeo Martínez, que tienen en el negocio de Hotel alojamiento, sito en la calle MEXICO 1717, Capital. — Los compradores se hacen cargo activo y pasivo. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos dentro término ley; Virrey Cevallos 458, Capital.

$ 1.200.— e.4|11-Nº 2.472 v.8|11|63

"N"

Se hace saber por el término de ley que "Fabremet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a "Fabremet, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", el fondo de comercio de su empresa de fabricación de repuestos y accesorios para automotores y afines, sita en NAHUEL HUAPI 1654, donde constituyen domicilio las partes para reclamos de ley. "Fabremet, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" se hace cargo del activo y pasivo, con retroactividad al 1º de enero de 1963.

$ 1.600. — e.7|11 Nº 2.885 v.13|11|63

"O"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Simson Zeitlin, vende a Eduardo Raznoznik y Rafael Juan Carlos Alfonso, su negocio de hotel alojamiento sito OLLEROS 2242. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 800. — e.7|11 Nº 2.821 v.13|11|63

"P"

Noya y Cía., mart. públicos de la Asociación de Balanceadores, oficinas calle Uruguay 34, Capital, avisa: Gerardo Fernández, vende a Carmen Quintas de Garea, negocio casa de lunch, café y despacho bebidas, sito calle PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU 1757|59. — Reclamos térm. ley y domicilio partes, n|oficina.

$ 1.200.— e.7|11-Nº 2.812 v.13|11|63

Lázaro Tassara, martillero público, avisa al comercio que Félix Di Gisi y Antigona Soto de Agrelo, venden su negocio de Peluquería para Damas e Instituto de Belleza, sito en la calle PARANA Nº 340, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen a Gines Deltell. Reclamos de ley en mi oficina, calle Rivadavia Nº 1255, Esc. 303, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200 e. 7|11 Nº 2.784 v. 13|11|63

Julio J. R. Figueroa, escribano, domicilio San Martín 170, piso 2º, avisa que "Tobal Hermanos, Sociedad Colectiva", con domicilio PASO 641, dedicada a importación y compraventa de hilados, tejidos y mercaderías generales, transfiere todo activo y pasivo social a "Tobal Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", domicilio Paso 641. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.200. — e.7|11 Nº 2.847 v.13|11|63

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E.: 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Sáinz, Réditos Nº 125.129/007, vende a Alberto José Johansen, Réditos número 776.518/007, José María Isla, Réditos Nº 764.082/004, Antonio Andrés, Réditos Nº 754.568/008, y Florentino Michia, Réditos Nº 788.553/002, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle PARANA Nº 125, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.7|11 Nº 2.950 v.13|11|63

Ricardo Fernández vende el negocio de rotisería y fiambrería, sito en PAYSANDU 1999 a Armando Izar Percivale. Reclamos de Ley, en estudio jurídico Zaidelis, abogados, Corrientes 1585, 2º 10, Capital, sus domicilios.

$ 800.— e.6|11-Nº 2.536-v.12|11|63

"R"

Natalio Guerschanick, martillero público de "Delta Inmobiliaria", con oficinas en Av. Rivadavia 2786 Capital Federal, avisa que: Cesira Masetto de Pastorelli, vende a Manuel Reinaldo, su negocio de venta de comestibles al por menor, ubicado en la calle RUIZ HUIDOBRO 3382 de Capital. — Reclamos dentro del término de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.200 e.6|11 Nº 2.638 v.13|11|63

Luciano Irigaray, martillero público, Chacabuco 78, esc. 23, T. E. 30-0845, avisa: Ha vendido puestos Nº 100 y 101 venta de frutas, Mercado del Progreso, calle RIVADAVIA 5430, vende: Mirgirdits Ashvanian. Compra: Lucia Ashvanian Bardizbanian — Reclamos Ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 800.— e.4|11-Nº 2.368-v.8|11|63

Agueda Dolores García de Otero (Réditos Nº 612.723-010), vende a Aída Otero de Talarico (Réditos Nº 759.559-003) con retroactividad al 25 de enero de 1963, la parte mitad del negocio de venta de ropa de niñas "Sugestiones Gisella" local 21, Galería París, RIVADAVIA 4975, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo de dicho negocio de cuya otra mitad ya era propietaria. — Reclamos de ley, Estudio Dr. Costantini, Moreno 1350, 1er. piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.344-v.8|11|63

"S"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. avisan: El Sr. Eduardo Haidar vende a los señores Julio González, Daniel Cibeira, Antonio Rivela y Emigdio Mouronte el negocio de alojamiento, sito en SAN NICOLAS Nº 54, Capital, libre de deudas. Reclamos de ley y dom. partes n oficinas.

$ 1.200 e. 7|11 Nº 2.740 v. 13|11|63

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores. Alv. Jonte 5372, Cap. avisan: Julio González, Daniel Cibeira. Antonio Rivela y Emigdio Mouronte venden a Eduardo Haidar negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas. sito en SUIPACHA Nº 19|21, Cap., libre de deudas. Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.200 e. 7|11 Nº 2.739 v. 13|11|63

Antonio R. Giunta, martillero público. perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Guillermo Ghiozzi vende negocio Carnicería por Menor, SEGUROLA 202|08 a Benito Rodríguez. Reclamaciones Ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 800 e.7|11 Nº 2.843 v.13|11|63

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, "Recaré y Cía.", S. R. L., representada por los socios gerentes señores Aurelio Gaspar Franconi y Salvador José Livolsi, venden al señor Carlos Marcote, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de hotel-pensión, habilitación en trámite, sito SARMIENTO Nº 1353, 1er. piso, domicilio vendedores. — Reclamos Ley y domicilio comprador, en n|oficinas.

$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.435-v.8|11|63

Se hace saber por el término de cinco días, que "Albay S. R. L.", transfiere a "Adam's", S. R. L. (en formación) el negocio de artículos para hombres de la calle SARMIENTO 664, Capital. — Reclamos escribanía Punta, Sarmiento 1889, Capital. allí domiciliados.

$ 800.— e 4|11-Nº 1.910 v.8|11|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 2|11|63.

"T"

Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, calle Rivadavia Nº 1194, avisan que la venta de Etelvino Barreiros a María Rodríguez, del negocio de golosinas, sito en la calle TALCAHUANO Nº 268, queda nula y sin efecto.

$ 800.— e.6|11-Nº 2.594-v.12|11|63

"V"

Se hace saber que "Trenton Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal en la calle Viamonte Nº 1670, de esta Ciudad, capital autorizado de m$n. 2.000.000,— dedicada a la venta y fabricación de válvulas se hizo cargo del establecimiento comercial de Walter Krumbein sito en VIAMONTE 1670 de esta Ciudad y dedicado a la venta de válvulas, según balance al 30 de noviembre de 1962, como integración de capital de sus accionistas. Reclamos de ley calle Viamonte 1670 de 9 a 18 horas.

$ 1.600 e.6|11 Nº 2.708 v.12|11|63

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

F A B R E M E T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador, de la clase "B", de un voto por acción, series números 12ª a 15ª, inclusive, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de pesos moneda nacional 4.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 8º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Nahuel Huapí 1654, Capital. — El Directorio.

$ 1.200. — e.7|11 Nº 2.877 v.9|11|63

FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA
C O N C O R D
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Expte. 7389

Infórmase a los accionistas la emisión de 460.000 acciones clase A y 7.695.000 acciones clase B, por un total nominal de m$n. 815.500.000, y llámase a los accionistas de Grandes Motores Diesel S. A. y Materfer S. A. al canje de acciones de las referidas sociedades con acciones de Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord S. A., en la relación de una acción de 5 votos y de una acción de un voto de cada una de las sociedades Grandes Motores Diesel S. A. y Materfer S. A. por una acción de 5 votos y una acción de un voto, respectivamente, de Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord S. A., todo ello en cumplimiento de la fusión dispuesta por Asamblea del 19|4|1963, aprobada por Resolución Ministerial Nº 001877, del 25|9|1963. — El Directorio.

$ 1.680. — e.7|11 Nº 2.822 v.9|11|63

E L E C T R O M A C
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el pago del dividendo del 9,2 % en efectivo, correspondiente al décimo séptimo ejercicio económico, se efectuará en la sede de la sociedad, calle Santiago del Estero 286, 4º piso, Buenos Aires, a partir del día 11|11|63, de 14 a 17 hs., contra presentación del cupón Nº 9. — El Directorio.

$ 960. — e.7|11 Nº 2.837 v.9|11|63

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 12 de noviembre de 1963, contra la presentación del cupón Nº 14, se procederá, en Sarmiento 309, Capital, al pago del 20 % en efectivo, como dividendo correspondiente al ejercicio 45º, cerrado el 30 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 720. — e.7|11 Nº 2.825 v.9|11|63

ANTONIO RINALDI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase que el Directorio ha resuelto emitir las series 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias clase A, de cinco votos con derecho a dividendo desde el 1|7|63. — El Directorio.

$ 720.— e.7|11 Nº 2.891 v.9|11|63

LA CASA DE LAS MIL TOALLAS
Milto S. A. C. I. y F.

Se hace saber por tres días, que por resolución del Directorio, esta Sociedad ha resuelto emitir las series 101 a 135 de acciones ordinarias de clase "B" con derecho a un voto por acción, equivalente a $ 7.000.000 de Capital. De la citada emisión se destinarán $ 1.775.200 para el pago de dividendos correspondientes al ejercicio Nº 4, ofreciéndose el saldo de $ 5.224.800 en suscripción a los señores accionistas, los cuales tienen derecho de preferencia del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 1.440.— e.7|11 Nº 2.912 v.9|11|63

CAPESPAN S. A.

Se comunica a los accionistas la emisión de la serie 34 de acciones ordinarias al portador, de voto simple por un total de $ 2.000.000. Domicilio para suscripción: 25 de Mayo 267, Piso 2º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 720.— e.7|11 Nº 2.882 v.9|11|63

FABREMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de fecha 1º de octubre de 1963 del Directorio de la Sociedad y de acuerdo a lo que prescriben el Art. 4º del Estatuto y Art. 4º del acta constitutiva, se ha resuelto emitir las series 4ª a 11ª inclusive, de la clase "B" de acciones ordinarias al portador, por un importe en conjunto de $ 8.000.000 m|n. que se entregarán en pago de la compra del fondo de comercio de la firma Fabremet Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|11 Nº 2.878 v.9|11|63

ANGEL ESTRADA Y CIA.
Editorial, Comercial e Importadora, S. A.
Suscripción de acciones ordinarias

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de 5 y 1 voto, que la sociedad, de acuerdo con las normas estatutarias y autorizaciones conferidas por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer en suscripción durante el período comprendido entre el 20 de noviembre y el 5 de diciembre de 1963, la suma de v$n. 24.805.000, en acciones ordinarias de 1 voto con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963.

La suscripción de estas nuevas acciones se hará a la par a razón de una acción por cada 3,333 acciones ordinarias que posean, es decir el 30 o|o de su tenencia, y la integración deberá efectuarse totalmente al contado en el momento de la suscripción.

Los suscriptores recibirán los títulos definitivos con cupón Nº 18 adherido que serán negociables automáticamente al efectuarse el pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 autorizado ya por la H. Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires que será pagado de inmediato.

Para hacer uso del derecho de preferencia deberán presentar el cupón Nº 16 de las acciones actualmente en circulación dentro del plazo indicado, en las oficinas de Accionaria S. A., calle Florida 165, piso 2º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. Vencido dicho plazo caducará este derecho y el cupón Nº 16 será nulo y sin valor. El cupón Nº 17 se destinará para la percepción del dividendo del ejercicio al 30|6|63 y del pago del saldo del revalúo contable.

El eventual sobrante de acciones no suscripto será prorrateado entre los accionistas que lo hubieran solicitado en el momento de la suscripción. Las fracciones menores de 10 acciones, que no deberán integrarse, serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 3.120.— e.7|11-Nº 2.763.v.9|11|63

NEUMATICOS GENERAL ARGENTINA, S.A.I.C.

Se hace saber por tres días a los accionistas que el Directorio con fecha noviembre 4 de 1963, ha resuelto emitir acciones por un valor nominal total de m$n. 36.000.000, del cual deberá integrarse el 10 o|o en el momento de ejercitar cada accionista su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 720.— e.7|11-Nº 2.782.v.9|11|63

Compañía Industrial Agrícola "SAN LORENZO" LTDA.
(En liquidación)

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de haber finalizado todas las operaciones de la liquidación de la sociedad, pone a disposición de los mismos el saldo neto definitivo a favor de los tenedores de acciones en la proporción del 8.40 o|o de sus tenencias. Los importes a liquidarse estarán a su disposición en las oficinas de la calle Moreno Nº 508, piso 1º, Capital, de 16 a 18 horas por el término de 30 días a partir del 11 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|11-Nº 2.810.v.9|11|63

RAMALQUE, S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuarenta series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, números once a cincuenta inclusive, por valor de cien mil pesos moneda nacional cada serie (m$n. 100.000), o sea por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000). Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Piedras 113, primer piso, oficina siete, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440.— e.7|11-Nº 2.785.v.9|11|63

CABIRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Expediente Nº 10.283

Informa que la asamblea 13|4|62, aumentó el capital autorizado a v$n. 13.000.000, dejándolo distribuido serie 1ª a 4ª por v$n. 4.000.000, en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos y serie 5ª a 13ª por v$n. 9.000.000, en acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto. — El Directorio.

$ 960.— e.7|11-Nº 2.733.v.9|11|63

CABIRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Expediente Nº 10.283

Pone a disposición de los señores accionistas el dividendo al 30|6|61 por v$n. 750.000 en acciones ordinarias liberadas al portador clase "B" de 1 voto. — El Directorio.

$ 720.— e.7|11-Nº 2.732.v.9|11|63

CABIRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Expediente Nº 10.283

Ofrece a la suscripción en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos v$n. 2.640.000, y en clase "B" de 1 voto v$n. 5.610.000. — El Directorio.

$ 720.— e.7|11-Nº 2.731.v.9|11|63

RCA VICTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber por tres días, que la Asamblea de sus accionistas celebrada el 10 de octubre de 1963, resolvió elevar su capital social autorizado a la cantidad de doscientos millones de pesos moneda nacional, así como la emisión de las series 101 a 200, de acciones del mismo.

Buenos Aires, octubre de 1963. — El Directorio.

$ 960.— e.6|11-Nº 2.687-v.8|11|63

SOCIEDAD ANONIMA CANTERAS EL SAUCE

Anuncíase el aumento de capital autorizado en m$n. 200.000.000,— compuesto de 200 series de m$n. 1.000.000 cada una, de las cuales 70 series son de acciones ordinarias Clase "A" y 130 series, de acciones ordinarias Clase "B" El Directorio.

$ 720.— e.6|11-Nº 2.707-v.8|11|63

A R G E N T U S
Soc., An., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 8.739

Se comunica a los accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 31|10|63 se pone a disposición los dividendos en efectivo a partir del 8|11|63. — El Directorio.

$ 720.— e.6|11-Nº 2.681-v.8|11|63

EDITORIAL VEA Y LEA
Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

El Directorio hace saber que la Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 1962, aumentó el Capital Autorizado a pesos moneda nacional 50.000.000 (cincuenta millones de pesos m|n.), y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, ha resuelto: Proceder a la emisión y llamar a suscripción de m$n. 47.900.000 (cuarenta y siete millones novecientos mil pesos moneda nacional) en acciones ordinarias de valor nominal cien cada una, de las cuales corresponden m$n. 22.900.000 (veintidós millones novecientos mil pesos m|n.) en acciones clase "A" (cinco votos) y m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos m|n.) en acciones ordinarias de clase "B" (un voto). A efectos de que los señores accionistas ejerzan su derecho de opción a esta suscripción, dentro de los plazos y condiciones fijadas en los Estatutos, se efectúa la presente publicación.

$ 1.920.— e.6|11-Nº 2.627-v.8|11|63

CLARINADA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 15.000 acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 116a. a 130a. inclusives.

$ 720.— e.6|11-Nº 2.532 v.8|11|63

SARAFIAN HNOS.
S. A., Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 24 de septiembre de 1963, resolvió la emisión de 20 series de acciones ordinarias con derecho a 3 votos por acción, por un total de $ 2.000.000.—, para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas. — Lugar de la suscripción: Larrea 229|31, Capital Federal. — El Directorio.

$ 960.— e.6|11-Nº 2.607 v.8|11|63

INSTITUTO DE TERAPEUTICA P U R I S S I M U S
Sociedad Anónima Comercial, Industria. Financiera e Inmobiliaria

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea del 5|10|63, el capital autorizado ha sido elevado a m$n. 75.000.000.—

Igualmente el Directorio resolvió la emisión de pesos 6.000.000.— m|n., en 24 series de 250 acciones ordinarias de m$n. 1.000.— c|u., para pago del saldo revalúo contable.

El Directorio.

$ 960.— e.6|11-Nº 2.672-v.8|11|63

PLYMET, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Comunícase que el Directorio en su reunión del 10|9|1963, resolvió elevar el capital de $ 10.000.000.— a pesos 15.000.000.—, emitiendo cinco series de acciones ordinarias al portador de $ 1.000.000.— cada una, siendo las series 11º, 12º y 13º de acciones clase "A" con derecho a cinco votos y las 14º y 15º de la clase "B" con derecho a un voto. — Los accionistas pueden hacer uso del derecho de preferencia para suscribir a la par conforme artículo 5º estatutos. — Buenos Aires, noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.200. — e 6|11-Nº 2.591 v.8|11|63

LA MERIDIONAL
Compañía Argentina de Seguros, S. A
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que desde el 4 de noviembre de 1963, en la Caja de la Sociedad, de 12 a 18 horas, se pagará el 20 o|o, contra la presentación de las acciones para su sellado, en concepto de saldo de dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 960.— e.6|11-Nº 2.547 v.8|11|63